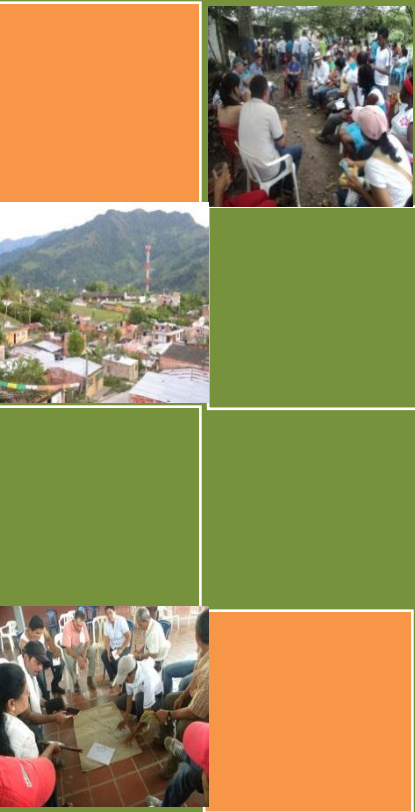


2012-2015

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPIO DE LANDÁZURI



Sembrando las bases de
nuestro desarrollo

“Unidos Progresamos”

RICARDO BERNAL TORREZ
ALCALDE
2012-2015



2012-2015

ACUERDO MUNICIPAL No 009 (MAYO 30 DE 2012)

POR EL CUAL SE ADOPTA
EL PLAN DE DESARROLLO DEL
MUNICIPIO DE LANDAZURI PARA
LA VIGENCIA 2012 -2015

Sembrando las bases de
nuestro desarrollo
“Unidos Progresamos”



RICARDO BERNAL TORREZ
ALCALDE
2012-2015



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LANDAZURI
DESPACHO**

REMISION

ACUERDO No 009 del 30 de Mayo del 2012

**“EL ACUERDO NO 009 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE
DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LANDAZURI PARA LA VIGENCIA 2012 –
2015” LANDAZURI TERRITORIO DE UNIDAD Aprobado por la plenaria en
sesiones ORDINARIAS el día Miércoles 30 de Mayo del 2012.**

PARA SU SANCION

**SECRETARIA GENERAL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LANDAZURI**

*Recrb
4-6-2012*




HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LANDAZURI DESPACHO

Landázuri, 04 de Junio del 2012

Señor
RICARDO BERNAL TORREZ
Alcalde Municipal
E. S. D.

Ref. Entrega de Acuerdo No 009 de 30 de Mayo del 2012

Por medio de la presente me permito hacer llegar a su despacho **EL ACUERDO NO 009 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LANDAZURI PARA LA VIGENCIA 2012 – 2015."** Aprobado por la plenaria en sesiones Ordinarias el día Miércoles 30 de Mayo del 2012.

Lo anterior para que se tramite la respectiva sanción y promulgación por parte del Ejecutivo Municipal.

Cordialmente,

RAUL MATEUS MATEUS
Presidente Honorable Concejo Municipal
Landázuri, Santander



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LANDAZURI - SANTANDER
DESPACHO**

**ACUERDO MUNICIPAL No 009
(Mayo 30 de 2012)**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
LANDAZURI PARA LA VIGENCIA 2012 -2015.**

“LANDAZURI TERRITORIO DE UNIDAD”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

en uso de sus facultades constitucionales conferidas por el artículo 313, 315, y legales, en especial las conferidas en los artículos 74 de la ley 136/94, 37, 38, 39 y 40 de la ley 152/94 Y 18, 21 de la ley 388/97 y,

CONSIDERANDO:

- A. Que de acuerdo al numeral 5 del ARTÍCULO 315 de la constitución política de Colombia es deber del alcalde presentar oportunamente al concejo municipal los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo social y económico y los demás que considere convenientes para la buena marcha del municipio.
- B. Que corresponde al Honorable Concejo Municipal, según el numeral 2 del artículo 313 de la constitución política de Colombia, adoptar los correspondientes programas de desarrollo social y económico.
- C. Que el ARTÍCULO 74 de la ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del plan de desarrollo debe sujetarse a lo dispuesto en la ley orgánica de planeación.
- D. Que el artículo 31 de la ley 152/94 establece de que los planes de desarrollo territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de Inversiones a mediano y corto plazo.
- E. Que para la elaboración del plan de desarrollo municipal se observe las directrices impartidas por el Alcalde RICARDO BERNAL TORREZ, en cuanto al cumplimiento de su programa de gobierno presentado al momento de inscribirse como candidato a la alcaldía municipal.
- F. Que el presente plan de desarrollo se formula dentro del marco legal y las normas establecidas para el mismo, que le permitirán desarrollar las

políticas, principios y objetivos propuestos como resultado del análisis visión – misión para el municipio.

- G. Que de acuerdo con la constitución y la ley, el plan de desarrollo **"SEMBRANDO LAS BASES DE NUESTRO DESARROLLO UNIDOS PROGRESAMOS"**, se ha armonizado con los planes de desarrollo departamental y nacional, construyéndose en él, la implementación de estrategias, programas y proyectos definidos en acciones que garantizaran la adecuada oferta de servicios.
- H. Que el Consejo Territorial de Planeación, ya ha proferido concepto técnico sobre el proyecto de acuerdo contentivo del plan de desarrollo municipal 2012-2015.
- I. Que la Corporación Autónoma de Santander, emitió el concepto Técnico ambiental de acuerdo al Artículo 3º del Decreto 1865 de 1994 y el municipio acogió sus disposiciones.
- J. Que el presente plan de desarrollo contiene los objetivos, metas, estrategias y prioridades de la acción del municipio a corto y mediano plazo, en aplicación de las políticas económicas, sociales, ambientales, de infraestructura, institucionales que serán adoptadas por la administración 2012 -2015 y como resultado del diagnóstico general de su economía y de sus principales sectores y grupos sociales.
- K. Que el presente plan de desarrollo contiene en el sector de atención a grupos vulnerables-promoción social el diagnóstico de atención integral a la primera infancia, niñez y adolescencia, adulto mayor, mujer equidad de genero y atención y apoyo a madres cabeza de hogar, atención y apoyo a la población victima de desplazamiento por la violencia, atención y apoyo a la población con discapacidad, programa para superar la pobreza, seguridad alimentaria, programa de atención a la población LGTB, atención a la juventud.
- L. Que para efectos de la programación financiera se tuvo en cuenta el marco fiscal de mediano de 2011 para el presupuesto del 2012.
- M. Que el plan de desarrollo contempla un capítulo muy importante, relacionado con los lineamientos de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas.

ACUERDA:

GENERALIDADES Y DEFINICIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese para la vigencia 2012 – 2015 el PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LANDAZURI, “**SEMBRANDO LAS BASES DE NUESTRO DESARROLLO UNIDOS PROGRESAMOS**”, como la carta de navegación de la presente administración municipal, y como instrumento para el cumplimiento del programa de gobierno registrado conforme a la Ley, cuyo documento se anexa y se encuentra conformado de la siguiente manera:

PARTE GENERAL O ESTRATÉGICA

CAPITULO 1:	GENERALIDADES
CAPITULO 2:	DIAGNOSTICO
CAPITULO 3:	CONCEPTUAL
CAPITULO 4:	COMPONENTE ESTRATEGICO
CAPITULO 5:	COMPONENTE PROGRAMATICO
CAPITULO 5:	COMPONENTE FINANCIERO.
CAPITULO 6:	COMPONENTE SEGIMIENTO Y EVALUACION.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Plan de Desarrollo que aquí se establece es la guía de navegación de la presente Administración Municipal en el cumplimiento de su programa de Gobierno y servirá de instrumento soporte para obtención de aportes y cofinanciaciones de las entidades Nacionales, Departamentales y provinciales, ONG´S, acompañando de esta forma el progreso y el Mejoramiento de vida de la población.

ARTÍCULO TERCERO: Que para la efectiva ejecución del Presente Plan de Desarrollo 2012-2015, el Municipio de Landázuri, deberá tener en cuenta los planes de Acción que serán formulados por cada una de las instancias sectoriales, en Coordinación con la Secretaría de Planeación, los cuales deberán ser presentados ante el Consejo de Gobierno para su respectiva aprobación.

ARTÍCULO CUARTO: Si durante la ejecución del Plan de Desarrollo 2012-2015, se llegaren a presentar Nuevos Planes o disposiciones en las Entidades del Nivel Superior, que deban tenerse en cuenta sobre el particular, el Alcalde podrá presentar para su aprobación ante el Concejo Municipal, los ajustes a su Plan Plurianual de Inversiones, para su respectiva aplicación.

ARTÍCULO QUINTO: La elaboración y ejecución del Presupuesto se ajustará conforme al Plan Plurianual de Inversiones contemplado en el Plan de Desarrollo 2012 - 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Adóptese el siguiente Plan de Inversiones para el periodo 2012 - 2015, con el objeto de dar cumplimiento al Programa de Gobierno, según los objetivos, metas y estrategias de inversión planteados en el presente plan de Desarrollo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Envíese copia del presente Acuerdo a la Secretaría de Planeación Departamental para darle continuidad al proceso de planeación en los diferentes niveles de los Planes de Desarrollo.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

El Presente Acuerdo, rige a partir de su expedición y sanción.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Notifíquese, comuníquese y cúmplase

Expedido en el salón del Honorable Concejo Municipal, a los 30 días del mes de Mayo del año 2012.



**RAUL MATEUS MATEUS
PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Landázuri - Santander**



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LANDAZURI
DESPACHO**

**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL – LANDAZURI SANTANDER**

CERTIFICAN

Que el presente Acuerdo No 009 de Mayo 30 del 2012. **“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LANDAZURI PARA LA VIGENCIA 2012 – 2015.”** Aprobado por la plenaria en sesiones ORDINARIAS el día Miércoles 30 de Mayo del 2012. Fue leído debatido en dos (02) sesiones ordinarias distintas. Días diferentes, primero en la comisión respectiva y después de tres días como lo señala la ley en segundo debate por la plenaria fue aprobado por unanimidad.

Expedido en el salón del Honorable Concejo Municipal de Landázuri Santander a los Treinta (30) días del mes de Mayo del año 2012.



RAUL MATEUS MATEUS
Presidente Honorable Concejo Municipal



ASTRID JOHANNA PINZON
Secretaria General del Concejo Municipal



ALCALDIA MUNICIPAL LANDAZURI
DESPACHO
NIT: 890210704-7

ALCALDIA LANDAZURI SANTANDER

SANCION

En Landázuri Santander, a los seis (06) días del mes de Junio de 2012, de conformidad con lo señalado en el artículo 76 de la ley 136 de 1994 y estando dentro del término legal, se **SANCIONA** el Acuerdo Municipal Número **009 del 30 de Mayo de 2012. "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LANDAZURI PARA LA VIGENCIA 2012-2015 LANDAZURI TERRITORIO DE UNIDAD "** "Acorde a lo anterior el acuerdo en mención queda sancionado y pasa al despacho del Señor Gobernador del departamento de Santander, para su revisión jurídica, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 81 y 82 de la ley 136 de 1994.

PUBLIQUESE, EJECUTESE Y PROMULGUESE


RICARDO BERNAL TORREZ
Alcalde Municipal

Recibido
Jun Sebastian Juya
Jun 7 2012
Ranya
Recibido
07 - Junio 2012
5 de Junio 2012
Señor Juya. Bernal Torres



ALCALDIA MUNICIPAL LANDAZURI
DESPACHO
NIT: 890210704-7


CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN.


EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI SANTANDER

HACE CONSTAR

Que el Acuerdo Municipal No. 009 del día 31 de Mayo del 2012 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LANDAZURI PARA LA VIGENCIA 2012-2015 LANDAZURI TERRITORIO DE UNIDAD", fue publicado en cartelera Municipal y Emisora Local el día siete (7) de Junio de 2012 a las (8:00 a.m.) y a las seis de la tarde (6:00 p.m.) de la misma fecha, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 81 de la Ley 136 de 1994.


RICARDO BERNAL TORREZ
Alcalde -Landázuri Santander


Jun 7 2012
Jun 2 6:00 p.m. JTC


07-Junio-2012
8:30 P.M.
Secretaría Dist. Concejo



Verdad y Orden

EMISORA COMUNITARIA LANDAZURI STEREO



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA. EMISORA LA VOZ DE LANDÁZURI.

CERTIFICA QUE:

Se emitieron 6 cuñas radiales en esta Emisora del comunicado de la Alcaldía Municipal acuerdo número 009, del 30 de mayo de 2012. "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI PARA LA VIGENCIA 2012-2015 LANDÁZURI TERRITORIO DE UNIDAD" Acorde a lo anterior el acuerdo en mención queda sancionado y pasa al despacho del Señor Gobernador del departamento de Santander, para su revisión jurídica de acuerdo a lo estipulado en el artículo 81 y 82 de la ley 136 de 1994.

Dichas cuñas se emitieron los días:

7 de Junio de 2012 a las 4: pm y 5:00pm

8 de abril de 2012 a las 4: pm y 5:00pm

9 de abril de 2012 a las 4: pm y 5:00pm

Expedida en Landázuri Santander a los siete (07) días del Mes de Junio de Dos Mil Doce (2012).....

Conste,

[Handwritten Signature]
JOHN PEDRO BAQUERO PEDRAHITA P.BRO.
REPRESENTANTE LEGAL

107.2 F.M.
LANDAZURI STEREO
NIT. 804015156-2

[Handwritten notes]
Recibido
07-06-2012
5:30 P.M.
Secretario Dept. Concej. O



CALLE 6 No 5-57 Teléfono 097 624 21 40 - Móvil 314 397 42 56
Email. Landazuristereo107.2@gmail.com - lanazuristereo@hotmail.com
Web: www.aredmag.org.co



CONTENIDO		PAG
1.	Capítulo I	29
1.1	Marco Normativo	29
2.	Capítulo II	33
2.1	Generalidades del Ente Territorial	33
2.1.1	Antecedentes	33
2.1.1.1	Creación del Corregimiento de Landázuri:	34
2.1.1.2	Creación del Municipio de Landázuri:	34
2.2	Localización y Extensión	35
2.2.1.1	Nuestra Ubicación	35
2.2.1.2	Límites:	36
2.2.1.3	Ubicación de Landázuri en el Departamento	36
2.2.1.4	Ubicación del Casco Urbano del municipio de Landázuri	37
2.2.1.5	Extensión Territorial:	38
2.3	Indicadores Generales del Municipio de Landázuri.	38
2.4	Aspectos físicos generales del Municipio.	38
2.4.1	Dimensión Ambiental:	38
2.4.2	Altitud y Temperatura:	39
2.4.3	Pluviometría y Humedad:	39
2.4.4	Hidrografía:	39
2.4.4.1	Áreas de las principales cuencas de Landázuri	39
2.4.4.2	Cuenca del Río Carare	40
2.4.4.3	Cuenca del Río Opón	40
2.5	Dinámica poblacional	41
2.5.1	Dinámica Sociodemográfica:	43
2.5.2	Perfil socio-demográfico para el Municipio de Landázuri:	44
3	Capítulo III	46
3.1	Diagnóstico Integral del Municipio	46
3.1.1	Dimensión Social	47
3.1.1.1	Prácticas Recreativas e Infraestructura Deportiva.	47
3.1.1.2	Participación de la mujer y enfoque de género:	49
3.1.1.3	Adulto Mayor:	50
3.1.1.4	Estrategia Red Unidos	51
3.1.1.5	Discapacitados:	52
3.1.1.6	Grupos Poblacionales según Etnia en Landázuri:	53
3.1.1.7	Personas en Situación de Desplazamiento	53
3.1.1.8	Situación de Pobreza en Landázuri	53
3.1.1.8.1	Situación de Pobreza Municipal a 1993	53

3.1.1.8.2	Situación de Pobreza Municipal -2005 y 2011	54
3.2	Servicio de Salud en el Municipio de Landázuri	55
3.2.1	Organizaciones Municipales y Comunitarias	55
3.2.2	Redes Sociales	55
3.2.3	Servicio Atención al Cliente	57
3.2.4	Macrodeterminantes en Salud	58
3.2.4.1	Índices de Mortalidad	62
3.2.4.2	Factores De Riesgo en Salud	63
3.2.4.3	Situación de Morbilidad en el Municipio	65
3.2.4.4	Índices de Mortalidad en el Municipio	72
3.2.4.5	Programa Ampliado de Inmunizaciones	74
3.2.4.6	Atención de Partos	74
3.2.4.7	Indicadores Programa de Lepra y Tuberculosis	75
3.2.4.8	Indicadores del Estado Nutricional en Menores	76
3.2.4.9	Factores de Riesgo para Enfermedades Crónicas	77
3.2.5	Situación de Discapacidad	78
3.2.6	Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud	79
3.2.7	Recurso Humano en Salud	83
3.2.8	Recursos Físicos y Técnicos de la ESE Municipal	83
3.2.9	Capacidad Institucional - ESE	86
3.2.10	Necesidades ESE Hospital Integrado de Landázuri:	91
3.2.10.1	Situación de los Puestos de salud adscritos a la ESE	91
3.2.11	Identificación de Riesgo que afectan la Salud	95
3.2.11.1	Amenazas de tipo natural localizadas en el Sector Urbano	95
3.2.11.2	Amenazas de tipo antrópicas en el sector urbano	95
3.2.11.3	Amenazas de tipo socio político en el sector urbano	96
3.2.11.4	Amenazas internas y probabilidad de ocurrencia	96
3.3	Viviendas de Interés Social	97
3.3.1	Necesidades de Vivienda en el Municipio	97
3.3.2	Material de las Viviendas Rurales	98
3.3.3	Inversiones para Vivienda en Landázuri	100
3.4	La Educación Municipal en Cifras	100
3.4.1	Matriculas Oficiales	101
3.4.2	Inversiones por alumnos en Educación	101
3.4.3	Inversión en la Educación Municipal	101
3.4.4	Instituciones Educativas en Landázuri	102
3.5	Política Nacional de Infancia y adolescencia	103
3.6	Desplazamiento y población Victima del Municipio	104

3.7	Dimensión Administrativa	109
3.7.1	Principales cargos administrativos	109
3.7.2	Organigrama Administrativo del Municipio	110
3.8	Fuentes de Financiación del Municipio	110
3.8.1	Recursos propios	110
3.8.2	Transferencias del Sistema General de Participaciones –SGP-	110
3.8.3	Regalías	111
3.8.4	Recursos de Crédito	111
3.8.4.1.1	Cofinanciación Nacional	112
3.8.4.2	Indicadores Municipales de las Finanzas Públicas Municipales	112
3.8.4.3	Asignación del Sistema General de Participaciones	112
3.8.4.4	Participación Sectorial en los Recursos del SGP	113
3.8.4.5	Dinámica de Ingresos y límite de Gastos de Funcionamiento	114
3.8.4.6	Servicio de la deuda pública del municipio de Landázuri	114
3.8.4.7	Relación pagos créditos vigencia 2008 a 2011	115
3.8.4.8	Ejecuciones Presupuestales	115
3.8.4.9	Desempeño Integral del Municipio	116
3.8.4.10	Índice de Desempeño Integral de Landázuri	117
3.8.4.11	Índice de Desempeño Fiscal Municipal	117
3.8.4.12	Desarrollo Institucional	117
3.8.4.13	Desarrollo comunitario y bienestar social	117
3.9	Dimensión Política	119
3.9.1	Capital Social y Organizacional del Municipio	119
3.9.2	Directorio de Presidentes de Juntas de Acción Comunal	120
3.9.3	Estadística de violencia en lo corrido 2004-2011	123
3.9.3.1	Relación de eventos con violencia física	123
3.9.3.2	Relación de eventos violencia psicológica	123
3.9.3.3	Relación de eventos violencia sexual	124
3.9.3.4	Relación de eventos negligencia y abandono	124
3.10	Dimensión Económica	124
3.10.1	Clasificación y Estado de la Red Vial Municipal	124
3.10.2	Vías de Transporte:	128
3.10.3	Distribución de número de predios del Municipio de Landázuri	128
3.10.4	Características del uso potencial del suelo del Municipio	129
3.10.5	Estructura productiva del Municipio:	130
3.10.6	Flujo vehicular de carga semanal en el municipio	132
3.10.7	Indicadores Básicos de Competitividad	134
3.11	Dimensión Cultural	135

3.11.1	Caracterización del habitante de Landázuri	135
3.11.2	La tradición:	135
3.11.3	La idiosincrasia:	135
3.11.4	La religión:	136
3.11.5	Las Creencias:	137
3.11.6	Los Valores:	137
3.11.7	Las Prácticas Sociales:	137
3.11.8	Avances Tecnológicos:	137
3.11.9	Condiciones de vida de la Población:	138
3.11.10	Patrimonio cultural arquitectónico:	138
3.11.11	La Casa de la Cultura:	138
3.11.12	Banda música:	139
3.11.13	Iglesia Católica:	139
3.11.14	Samán del parque principal:	140
3.12	Dimensión Ambiental	141
3.12.1	Subsistema Físico Biótico de Landázuri	141
3.12.2	Matriz DOFA, para el subsistema físico biótico del municipio	141
3.12.3	Formaciones vegetales o zonas de vida	142
3.12.3.1	Bosque muy húmedo-Premontano (bmh-PM)	142
3.12.3.2	Bosque muy húmedo Tropical (bmh-T)	143
3.12.4	Conclusiones y recomendaciones del subsistema físico biótico	143
3.12.5	Riesgos y Amenazas en el Municipio de Landázuri	147
3.12.5.1	Análisis de amenazas por remoción en masa	147
3.12.5.2	Amenazas por fenómenos de erosión y remoción en masa	150
3.12.5.3	Susceptibilidad Muy Alta (MA).	150
3.12.5.4	Susceptibilidad Alta (A).	150
3.12.5.5	Susceptibilidad Moderada (M).	151
3.12.5.6	Susceptibilidad Baja (B).	151
3.12.5.7	Amenaza por Inundaciones	151
3.12.5.8	Amenaza Sísmica	152
3.12.6	Alcantarillado	153
3.12.7	Agua y Saneamiento Básico	156
3.12.7.1	Obligaciones del Municipio en Saneamiento y Agua Potable	156
3.12.7.2	Indicadores Municipales de Agua y Saneamiento Básico	157
3.12.7.3	Cobertura del Servicio de Acueducto y Alcantarillado a 2008	157
3.12.7.4	Inversiones Municipales de Agua y Saneamiento Básico	158
3.12.7.5	Inversiones Municipales Per Cápita en Agua Potable	158
3.12.7.6	Suministro de Agua	158

3.12.7.7	Disposición Final de Basuras:	159
3.12.8	La planta física para el sacrificio de ganado	159
3.13	Dimensión Comunitaria	160
3.13.1	Priorización de las principales necesidades del municipio	160
3.13.2	Corregimiento San Ignacio	160
3.13.2.1	Veredas	160
3.13.2.2	Principales necesidades:	160
3.13.3	Corregimiento de Choroló	161
3.13.3.1	Veredas	161
3.13.3.2	principales necesidades:	161
3.13.4	Corregimiento Plan de Armas	162
3.13.4.1	Veredas	162
3.13.4.2	principales necesidades:	162
3.13.5	Corregimiento Bajo Jordán:	162
3.13.5.1	Veredas	162
3.13.5.2	principales necesidades:	163
3.13.6	Corregimiento de Kilometro 15	163
3.13.6.1	Veredas	163
3.13.6.2	principales necesidades:	163
3.13.7	Corregimiento Miralindo	164
3.13.7.1	Veredas	164
3.13.7.2	principales necesidades:	164
3.13.8	Casco Urbano – Nuevo Corregimiento -	165
3.13.8.1	Veredas	165
3.13.8.2	Principales necesidades:	165
3.13.9	Corregimiento La India	166
3.13.9.1	Veredas	166
3.13.9.2	Principales necesidades:	166
3.13.10	Corregimiento Rio Blanco	167
3.13.10.1	Veredas	167
3.13.10.2	Principales necesidades:	167
4	Capítulo IV	169
4.1	Modelo de Desarrollo	169
4.2	Políticas de Desarrollo articuladas al Plan	173
4.2.1	Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODM -	173
4.2.1.1	Objetivo 1	177
4.2.1.2	Objetivo 2	178
4.2.1.3	Objetivo 3	179

4.2.1.4	Objetivo 4	180
3.2.1.5	Objetivo 5	180
3.2.1.6	Objetivo 6	181
3.2.1.7	Objetivo 7	182
3.2.1.8	Objetivo 8	183
4.3	La política nacional de infancia	185
4.3.1	Objetivos de la política pública para la infancia	186
4.4	Plan Vive Digital	187
4.5	Visión Colombia 2019	189
4.5.1	Gestión del riesgo de desastres para comunidades seguras:	193
4.6	Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014	198
4.6.1	Visión 2010-2014 - Hacia la prosperidad democrática.	199
4.6.2	Grandes Pilares – Contenido Programático	201
4.6.2.1	Convergencia y desarrollo regional	201
4.6.2.2	Crecimiento sostenible y competitividad	202
4.6.2.3	Igualdad de oportunidades para la prosperidad social	202
4.6.2.4	Consolidación de la paz	203
4.6.2.5	Innovación, Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo	203
4.6.2.6	Buen Gobierno, participación ciudadana contra la corrupción	203
4.6.2.7	Relevancia internacional	203
4.6.2.8	Apoyos transversales al desarrollo regional	204
4.6.3	Plan Departamental de Desarrollo.	204
4.6.3.1	Dimensiones de Desarrollo	204
4.6.3.2	Dimensión Poblacional	204
4.6.3.3	Dimensión Ambiental Natural	204
4.6.3.4	Dimensión Ambiental Construida	205
4.6.3.5	Dimensión Social Cultural	206
4.6.3.6	Dimensión Económica Productiva	208
4.6.3.7	Dimensión Político Administrativa	209
4.6.4	Líneas Estratégicas	210
4.6.4.1	Línea estratégica Santander Generacional	210
4.6.4.2	Línea estratégica Santander humano y social	210
4.6.4.3	Línea estratégica Santander sustentable	210
4.6.4.4	Línea estratégica Santander equilibrado y ordenado	210
4.6.4.5	Línea estratégica Santander competitivo y global	210
4.6.4.6	Línea estratégica Santander con ciencia, tecnología e innovación	210
4.6.4.7	Línea estratégica Santander conectado	210
4.6.4.8	Línea estratégica Santander buen gobierno	213

4.6.5	Enfoques de Intervención del plan de Desarrollo	213
4.6.5.1	Enfoque de Género	213
4.6.5.2	Enfoque Diferencial	214
4.6.5 3	Enfoque de Derechos	214
5	Capítulo IV	217
5.1	Principios del Gobierno “Unidos Progresamos”	217
5.2	Principios del Plan de Desarrollo	219
5.3	Visión	222
5.4	Misión	223
5.5	Objetivo General del Plan de Desarrollo	223
5.6	Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo	223
5.7	Ejes de Desarrollo Municipal	224
5.7.1	Ejes de Desarrollo Municipal N° 1:	224
5.7.2	Ejes de Desarrollo Municipal N° 2:	225
5.7.3	Ejes de Desarrollo Municipal N° 3:	225
5.7.4	Ejes de Desarrollo Municipal N° 4:	225
5.8	Estructura del Plan	226
6	Capítulo V	228
6.1	Ejes de Desarrollo Municipal	228
6.2	Conceptualización, justificación y objetivo de los Ejes de Desarrollo	229
6.2.1	Eje de Desarrollo Territorial	229
6.2.2	Eje de Desarrollo Económico	229
6.2.3	Eje de Desarrollo Sociocultural	230
6.2.4	Eje de Desarrollo Institucional	232
6.3	Formulación de Programas y Subprogramas	234
7	Capítulo VI	318
7.1	Diagnóstico y Proyecciones financieras	318
7.2	Diagnóstico del Plan Financiero 2007-2010	318
7.2.1	Análisis Histórico de Ingresos	318
7.3	Análisis Histórico de los Egresos	328
7.3.1	Consolidado evolución del gasto total	328
7.3.2	Indicadores de Ley de 2000	329
7.3.3	La Inversión	332
7.3.4	Ahorro/Déficit Consolidado	332
7.4	Financiamiento	333
7.4.1	Proyecciones Plan Financiero 2012-2021	333
7.4.2	Criterios para la Programación de Ingresos	334

7.4.3	Criterios para la Programación de Gastos o Egresos	338
7.4.4	Metas de Superávit	340
7.4.5	Metas de Deuda Publica y Análisis de su Sostenibilidad	341
7.4.6	Saldo de la Deuda	342
7.4.6.1	Evolución Histórica pagos servicio de la deuda	342
7.4.6.2	Capacidad de Endeudamiento	342
7.4.7	Nuevas Proyecciones con Ajustes por Nuevos Conpes	344
7.4.8	Proyecciones Del Nuevo Balance Financiero 2012-2021	345
7.4.9	Incentivos tributarios a lo Largo del Plan de Desarrollo	348
7.4.10	Pensiones como proyecto Prioritario	348
7.4.11	Fuentes de Financiación Plan de inversiones	348
7.5	Plan de inversiones 2012-2015	357
7.6	Inversión Vigencia 2012	365
7.6.1	Inversión Vigencia 2013	367
7.6.2	Inversión Vigencia 2014	369
7.6.3	Inversión Vigencia 2015	371
8	Capítulo VII	374
8.1	Seguimiento, evaluación y Rendición de Cuentas	374
8.2	Instrumentos para el Seguimiento y la Evaluación	374
8.2.1	El Plan Indicativo:	374
8.3	El plan Operativo Anual de Inversiones – POAI-	375
8.4	El Presupuesto Anual:	378
8.4.1	Composición del Presupuesto:	379
8.4.1.1	El presupuesto de rentas y recursos de capital:	379
8.4.1.2	El presupuesto de gastos o Acuerdo de apropiaciones:	379
8.4.1.3	Las disposiciones generales:	380
8.5	El Plan de Acción:	380
8.5.1	El Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC):	381
8.6	Comisión de Seguimiento y Evaluación	381
8.7	Rendición de Cuentas	382
8.7.1	Componentes de la rendición	382
8.7.1.1	Informar	383
8.7.1.2	Explicar y Argumentar	383
8.7.1.3	Retroalimentación e incentivar	383
8.7.2	Aspectos básicos de la Rendición de Cuentas	384

Lista de Tablas

TABLA No	CONTENIDO DE LA TABLA
1	Indicadores Generales
2	Cuencas Landázuri
3	Censo Poblacional
4	Perfil Sociodemográfico
5	Polideportivos del Municipio de Landázuri
6	Grupos Poblacionales
7	Población Desplazada
8	Indicadores de Pobreza
9	Organizaciones Municipales
10	Clasificación Poblacional por edad
11	Índices de Mortalidad
12	Indicador Dinámica Poblacional
13	Detalle Consulta Externa – ESE HIL
14	Detalle Consulta Externa Población General – ESE HIL
15	Detalle de Urgencias < 5 años – ESE HIL
16	Detalle Urgencias Población General – ESE HIL
17	Detalle de Hospitalización niños < 5 años – ESE HIL
18	Detalle de Hospitalización Población General – ESE HIL
19	Atención en salud Ultimo Cuatrienio – ESE HIL
20	Eventos de Notificación – ESE HIL
21	Mortalidad Niños < 5 años – ESE HIL
22	Mortalidad Población en General – ESE HIL
23	Estadísticas Salud
24	Cobertura en Vacunación
25	Atención en Partos
26	Indicadores de Lepra y Tuberculosis
27	Riesgo Talla – ESE HIL
28	Riesgo Peso – ESE HIL
29	Niveles de Riesgo – ESE HIL
30	Identificación tipo de Discapacidades
31	Distribución afiliados Régimen Subsidiado
32	Personal de Salud en el Municipio
33	Información Básica de la ESE
34	Puestos de Salud en el Municipio de Landázuri

35	Infraestructura ESE HIL
36	Instrucciones de salud
37	Inventario Recurso de la ESE HIL
38	Recursos Físicos y Técnicos de la ESE HIL
39	Identificación Amenazas Internas
40	Dispensarios en Salud
41	Recursos Complementarios en Saneamiento
42	Amenazas Internas
43	Identificación Material Viviendas Rurales
45	Inversión Sector Rural
46	Indicadores de Educación
47	Inversión en la Educación
48	Indicadores de Finanzas Publicas
49	Asignación SGP
50	Ingresos y Gastos de Funcionamiento
51	Servicio a la Deuda
52	Ejecuciones Presupuestales
53	Desempeño Integral
54	Índice de Desempeño Fiscal
55	Niveles de Cumplimiento
56	Juntas de Acción Comunal
57	Estadísticas Violencia Física
58	Estadística Violencia Psicológica
59	Estadística Violencia Sexual
60	Eventos Negligencia y Abandono
61	Estado de la Red Vial Municipal
62	Distribución Predios Landázuri
63	Uso de Suelo
64	Estructura Productiva del Municipio
65	Flujo Vehicular de Carga
66	Indicadores de Competitividad
67	Matriz DOFA
68	Familias Rurales sin Acueducto y Alcantarillado
69	Inversión en Agua y Saneamiento Básico
70	Campos de Acción Y Enfoque de Desarrollo
71	Objetivos del Milenio
72	Plan Financiero Histórico
73	Valoración Histórica de Eficiencias

74	Transferencia Recursos Personería
75	Gastos de Funcionamiento
76	Supuestos Macroeconómicos 2004-2015
77	Balance Financiero 2011-2021
78	Presupuesto Vigencia 2012
79	Plan Ingresos, Gastos y Funcionamiento 2012-2015
80	Proyección Meta Superávit 2012-2015
81	Capacidad de Endeudamiento
82	Proyecciones Balance Financiero 2012-2021
83	Proyecciones Nuevo Plan Financiero 2012-2015
84	Nueva Capacidad de Endeudamiento
85	Calculo Nuevo Superávit
86	Ingresos Año 2012
87	Ingresos Año 2014-2015
88	Plan Inversiones 2012-2015
89	Inversiones Vigencia 2012
90	Inversiones Vigencia 2013
91	Inversiones Vigencia 2014
92	Inversiones Vigencia 2015
93	Rendición de Cuentas

Lista de Graficas

1	Variación Poblacional
2	Dimensiones
3	Estado Actual Polideportivos
4	Población por Sexo y Edades Quinquenales
5	Distribución de la Población
6	Clasificación Poblacional por Genero
7	Eventos Epidemiológicos
8	Distribución de afiliados al Régimen Subsidiado
9	Distribución de Afilados al SGSSS
10	Plan de Emergencias
11	Necesidades de Vivienda en el Municipio
12	Inversiones para Vivienda
13	Matriculas Oficiales
14	Inversiones por Alumnos
15	Organigrama Administrativo del Municipio
16	Participación Sectorial de los Recursos
17	Asignación de Recursos SGP
18	Desempeño Integral
19	Cobertura Servicio Acueducto y Alcantarillado
20	Inversión en Agua Potable
21	Estructura Plan de Desarrollo
22	Ejes de Desarrollo Municipal
23	Análisis Histórico de ingresos
24	Rentas Propias
25	Comportamiento Rentas del Municipio
26	Ingresos Tributarios del Municipio
27	Ingreso y Gastos Corrientes
28	Transferencias SGP

Lista de Mapas

1	Municipio de Landázuri
2	Localización Municipio de Landázuri – Santander
3	Localización Casco Urbano

GABINETE MUNICIPAL

RICARDO BERNAL TORREZ

ALCALDE

MARLON ADRIAN BALLEEN CASTELLANOS	Secretario de Gobierno
MARLYNELLA CASTELLANOS LUENGAS	Secretaria de Obras Publicas
EDWAR ALONSO CUBIDES MARTINEZ	Secretaria de Planeación
CAMILO ALEXIS USECHE TRASLAVIÑA	Secretaria de Hacienda
ALIETH MILENA RIVERA MURILLO	Secretaria de Salud
LUZ DARY TORRES TORRES	Secretaria de Desarrollo Social
CESAR AUGUSTO GONZALEZ ORTIZ	Inspector Municipal
YULI MILENA HERNANDEZ SANTOYO	Comisaria de Familia

HONORABLES CONCEJALES LANDAZURI

ARIZA MENDOZA JUAN DE LA CRUZ

CABRA ORTIZ JOSE ANDRES

CAÑAS AGUDELO LUIS ANTONIO

GUEVARA PACHON WILLIAM

GUIZA HERREÑO HUBER

MATEUS MATEUS RAUL

MENESES CEPEDA EULALIA

PALOMINO VELAZCO FERNEY

PARDO MATEUS FERNANDO

RODRIGUEZ SANTAMARIA LIVARDO

SANABRIA FLOREZ LEONEL

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION	
HECTOR EFRIEL PINEDA BAREÑO	COMUNAS DEL MUNICIPIO
ROBERTO RAMIREZ	CORREGIMIENTO BAJO JORDAN
MANUEL ANTONIO HERREÑO	CORREGIMIENTO MIRALINDO
RAUL PARRA RODRIGUEZ	CORREGIMIENTO PLAN DE ARMAS
OMAR FLOREZ	CORREGIMIENTO SAN IGNACIO
CAMILO CASTILLO RODRIGUEZ	CORREGIMIENTO RIO BLANCO
LUIS CARLOS GRACIA RENTERIA	CORREGIMIENTO LA INDIA
ALFREDO ARIZA	CORREGIMIENTO KM 15
MIGUEL VELAZCO	CORREGIMIENTO CHOROLO
MARLENY AGUILAR BARBOSA	CORREGIMIENTO CENTRO
ROQUE OYUELA RODRIGUEZ	SECTORES ECONOMICOS
JUAN CARLOS LOPEZ	SECTORES SOCIALES DEL MUNICIPIO
PEDRO MARIA PINZON HERNANDEZ	ORGANIZACIONES ECOLOGICAS
MIRYAM ARDILA	SECTOR EDUCATIVO
ARGENIDA CARDENAS	ORGANIZACIONES CULTURALES
LUIS ALFONSO QUIROGA AGUILAR	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
HERNAN CAMACHO	ORGANIZACIONES DEPORTIVAS
HERIBERTO MONCADA	SECTOR CAMPESINO DEL MUNICIPIO
MARIA DEL CARMEN ARIZA CUBIDES	SECTOR UNIVERSITARIO

RECTORES COLEGIOS LANDAZURI

NOMBRE	INSTITUCION EDUCATIVA
DERLY LORENA QUIROGA SIERRA	Colegio Miralindo
FANNY MARITZA DIAZ TORRES	Colegio las Flores
EDUARDO URIBE OJEDA	Instituto Agrícola de la India
ANA IMELDA MATEUS MORALES	Colegio Departamental José María Landázuri

JUNTAS DE ACCION COMUNAL MUNICIPIO LANDAZURI

CP	VEREDA	PT JAC	CEDULA	TELEFONO
LANDAZURI	ESTANQUITO	MARIELA VELAZCO DE FLORES	37865072	3214033526
	CORINTO	ADELSON PEÑALOZA	79052388	3124566498
	PORVENIR	ELVIRA ALFONSO	37696981	3118620372
	PARCELACION ARGENTINA	JESUS MARIA BALLEEN	13957938	3143414983
	AGUACHICA	RIGOBERTO BARRERA	91361298	3103384279
	BORRASCOSO			
	AGUABLANCA			
	NACUMALES	JOSUE MOYANO	91107823	3134619692
	LA PROVIDENCIA	SIMON HERNANDO ARIZA	5792627	3118697944
	SAN PEDRO CENTRO			
	SANTA BARBARA			
	KILOMETRO 4	OLIVERIO MOSQUERA TAVERA		
	GENDERALES			
	EL RETIRO	MIGUEL ANGUEL CABANZO	13895120	3115632498
CHOROLO	VILLA ALICIA			
	CHOROLO ALTO	LINDERMAN MOSQUERA	91361886	3214969601
	CHOROLO MEDIO			
	MORALES CENTRO	PEDRO VARGAS	13705689	3203144944
	MORALES NARANJOS	OLIMPO ACEVEDO BENAVIDES	91014476	3204890454
KILOMETRO 15	MORRO NEGRO CENTRO	FABER MATEUS	91362917	3125607600
	LOS GUAMOS			
	QUEBRADA NEGRA	LINO LOPEZ QUIROGA	71310153	3115926821
	KILOMETRO 21			
VIZCAINOS	EVETH MURILLO	91362662	3124839400	

	CERRO DE ARMAS	YORGE GONZALEZ	37695611	3103230857
	SAN MARINO			
	KILOMETRO 15	ALFREDO ARIZA	6708218	3207334930
	TRIUNFO			
	SAN FERNANDO	WILSON MILLAN	91133256	3145280198
	PEDREGALES			
	QUEBRADITAS	RITO QUIROGA	91361003	3203359579
	LAS FLORES			
LA VICTORIA	ALVARO QUIROGA	5792871	3114698412	
INDIA	LA INDIA	FAUSTO LEAL	1099542735	3202723750
	BOCAS DEL BRAZIL			
	SOPLAVIENTOS			
RIO BLANCO	QUEBRADA LARGA			
	VISTA HERMOSA			
	RIO BLANCO	ABIGAIL TRASLAVIÑA	51974226	3136797205
	MIRADOR			
	LA BODEGA			
	LOMA SECA			
SAN IGNACIO	LA MUÑECA			
	SAN IGNACIO	ALIRIO DIAZ	13775722	3143276186
	PITALITO			
	LA TABLONA			
	TAGUAL	MARLY TORRES	37721230	3134509821
	LAS DELICIAS			
SAN PEDRO				

MIRALINDO	EL DIAMANTE	FERNEY PUENTES	1097992931	3212004667
	SOLEDAD			
	YOLANDAS			
	LAS DORADAS			
	SANTA SOFIA	TEODULO VALEARCEL	13951088	3203056370 1
	MIRALINDO	MIRIAM VILLAMIL		3213196326
	PORTONES	RAUL FERNEY BARBOSA	91013764	3204930839
	YOLANDAS			
	VALPARAISO			
PLAN DE ARMAS	ESPINAL	LUIS EUGENIO SUARES	20441847	3143646193
	CUCUCHONALES			
	POPAYAN	NIEVES SALAMANCA	22157591	3142404683
	PLAN DE ARMAS			
	DIVISO	MARIA ELENA FORERO	37697007	3142454215
	BUENOS AIRES	JOSELIN NIEVES	13950563	3102705066
BAJO JORDAN	GUAYABITA			
	LA IBERIA			
	BAJO JORDAN			
	ARGENTINA			
	EL CARMEN	GLADYS OFELIA ZUÑIGA	28487780	3142075565
JUNTAS DE ACCION COMUNAL CABECERA MUNICIPAL LANDAZURI				
CP	BARRIO	PT JAC	CEDULA	TELEFONO
URBANO	EL MORRO	NEFTALI PARDO	5789346	3142864783
	EL PROGRESO	VICTOR OLAYA	91361732	3138185541
	CENTRO			
	LAS PALMAS	BALOIS JIMENEZ	91360104	3112787885
	EL JARDIN	GUSTAVO TORRES	91361785	3132683806

2012-2015

PRESENTACION



Sembrando las bases de
nuestro desarrollo

“Unidos Progresamos”

PRESENTACION

El presente documento que tienen ustedes hoy da cuenta de nuestro Plan de Desarrollo municipal, con el cual queremos hacer realidad nuestro sueño por un mejor bienestar para todas y cada una de las familias de Landázuri.

Aquí hemos plasmado de manera técnica nuestras propuestas contenidas en el Programa de gobierno, nos hemos basado en el informe de empalme, en nuestro diagnóstico institucional, en nuestro marco fiscal a mediano plazo y sobre todo en las ideas, sueños y anhelos que la comunidad nos transmitió en las consultas que hicimos en el marco de este ejercicio democrático, participativo y de planeación, como lo es la elaboración del Plan de Desarrollo.

Lo hemos denominado “Sembrando las bases de nuestro desarrollo” por dos razones fundamentales, la primera porque estamos ante un municipio que peligra en su vida institucional, que de seguir administrado sin la dedicación que amerita, puede ver comprometida su viabilidad como ente territorial.

La segunda razón para denominarlo así es porque aquí hemos colocado políticas, programas y proyectos que no lograremos ejecutar en su totalidad en este gobierno; pero que deben empezar a existir en la planeación municipal, de lo contrario nunca los veremos.

El ejercicio de planeación nos dejó llenos de optimismo, de mayor fe en nuestra gente, de seguro, este es nuestro principal activo, hemos encontrado una ciudadanía activa que quiere aportar en la construcción de un Landázuri mejor cada día.

En el Plan de Desarrollo tuvimos que reformular nuestra visión y quiero compartirla con todos ustedes para que la tengamos presente, casi que no la aprendamos de memoria, todo lo que hagamos debe estar encaminado a lograrla, de esa disciplina depende mucho nuestra sostenibilidad municipal.

“Con la capacidad de sus hombres y mujeres Landázuri será en los inicios del año 2016 un municipio **fortalecido institucionalmente**; a partir de su funcionamiento administrativo, su desempeño fiscal y su atención ciudadana, con un **desarrollo económico** propio y auto sostenible; basado en su agricultura, su ganadería, sus recursos naturales y su dinámica comercial, con altos índices de **desarrollo social y cultural**; a través de la participación y organización comunitaria, el respeto a los derechos humanos, la generación de equidad y el fortalecimiento de su tejido humano y su capital social y **territorialmente sostenible**; a partir de su capacidad instalada, su cultura ciudadana y su infraestructura vial y la oferta eficiente de servicios públicos. Convirtiéndolo en un municipio vital y ejemplo de desarrollo regional.”

Mi compromiso es ejercer una Administración Municipal bajo los parámetros y lineamientos modernos, encaminados a la **Gerencia Social**, en donde el **Bienestar y la Calidad de Vida** de los Landazureños sin distinciones de ninguna clase sean considerados como **el fin único de la administración municipal y no como un objeto de la misma**, es por ello que nuestro Gobierno entiende la importancia de los **procesos de construcción participativa** donde las mismas poblaciones presenten sus carencias, necesidades, y sus anhelos encaminados todos a buscar un **desarrollo más digno** para nuestros semejantes en la búsqueda del **bienestar social** de toda la comunidad del municipio de Landázuri.

Esto implica tener claridades de lo queremos ser y adonde queremos llegar, el cómo lo haremos nos toca día a día desarrollarlo en el marco de la planeación, de esta manera sacaremos adelante nuestro compromiso de implementar en la municipalidad **un modelo de gobierno**, que entienda que Landázuri es una **empresa de desarrollo integral** comprometida en la búsqueda del **bien común** y de hacer de **Landázuri un referente de desarrollo** en la Provincia, Santander y Colombia.

Todos estos anhelos están enmarcados en 4 ejes de desarrollo, desde donde queremos ejecutar nuestras acciones, ellos son:

A. Eje de Desarrollo Territorial

El Desarrollo Territorial lo entendemos como un Eje fundamental para el desarrollo de nuestro municipio y por eso lo asumimos como el establecimiento de un orden de los espacios, los recursos, los usos y las dinámicas que allí se generen, aquí adquiere importancia la concepción física y la concepción simbólica de territorio, ya que sobre él vivimos; pero desde él nos referenciamos en el mundo.

B. Eje de Desarrollo Económico

El Desarrollo Territorial lo entendemos como un Eje fundamental para el desarrollo de nuestro municipio y por eso lo asumimos como el proceso participativo y equitativo que reactiva y dinamiza la economía municipal, mediante el aprovechamiento sostenible, pertinente, eficiente y eficaz de nuestros recursos endógenos existentes para estimular el crecimiento económico, crear empleo, generar ingresos y mejorar la calidad de vida.

C. Eje de Desarrollo Sociocultural

El Desarrollo Territorial lo entendemos como un Eje fundamental para el desarrollo de nuestro municipio y por eso lo asumimos como el proceso de promoción de las capacidades de las personas para que a través del tiempo mejoren sus condiciones de bienestar y calidad de vida, controlen los riesgos que los amenazan y generen mejores niveles de solidaridad, libertad e integración ciudadana.

D. Eje de Desarrollo Institucional

El Desarrollo Institucional lo entendemos como un Eje fundamental para el desarrollo de nuestro municipio y por eso lo asumimos como un proceso autónomo que busca la evolución de nuestras instituciones, de nuestra capacidad administrativa y de gestión y de nuestra cultura organizacional.

Finalmente quiero decirles que este Plan de Desarrollo tiene un objetivo en la tarea de alcanzar nuestro sueño visional y es el de generar mejores condiciones de vida y de desarrollo para los habitantes de Landázuri, a través de la implementación del orden, la planificación y la organización en la acción de gobernar y administrar el municipio, que nos permita **sembrar las bases de un modelo de desarrollo** que supere las necesidades, garantice el establecimiento y vivencia de derechos, genere

convivencia, seguridad y armonía social, respete el ambiente natural y brinde herramientas para la competitividad.

Con respeto y responsabilidad

Ricardo Bernal Torrez
Alcalde

2012-2015

CAPITULO I NORMATIVIDAD



Sembrando las bases de
nuestro desarrollo

“Unidos Progresamos”

1. Capítulo I

1.1 MARCO NORMATIVO

El plan de desarrollo de las entidades territoriales, se consagran a partir de la Constitución política Colombiana capítulo 2, título XII; teniendo como objetivo “asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones”¹, convirtiéndolos en un instrumento de la planeación que organiza las políticas municipales en torno a unas objetivos y metas, resultado de un programa de gobierno, y de las competencias y los recursos con los que la entidad cuenta, teniendo como actor principal a la comunidad dentro de unos de proceso de concertación para priorizar las necesidades del territorio.

En el marco de promover la gestión de un desarrollo integral, y teniendo en cuenta que el “Desarrollo es fruto de la concreción de los Derechos Humanos”, contemplados en la Constitución Nacional de Colombia entre los artículos 11 y 95; incluyendo los deberes ciudadanos, con especial atención al enfoque de género y la atención de la familia y a sus integrantes de manera diferenciada, así como a la población en estado de vulnerabilidad; el municipio atiende las recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación ², y organiza de forma multidimensional, sistémica y sostenible el bienestar de la población.

- Constitución Política
Artículo 339: contenido y propósito del plan de desarrollo.
Artículo 340: Sistema Nacional de Planeación
- Ley 46 de 1988: Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Ley 2 de 1991: por el cual se modifica La Ley 9 de 1989 entre otras, modifica el plazo para los inventarios de zonas de alto riesgo.

¹ DNP. Departamento Nacional de Planeación. El proceso de Planificación en las entidades territoriales. Bogotá D.C. (octubre 2007);p. 21.

² DNP. Guías para la gestión pública territorial. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales: El plan de desarrollo 2012-2015. Documento borrador, Versión 0.8, Bogotá, D. C., noviembre de 2011.

- Ley 152 de 1994: procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo.
- Decreto 1865 de 1994: planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y, armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios.
- Ley 388 de 1997: planes o esquemas de ordenamiento territorial.
- Ley 361 de 1997: integración social de la personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1098 de 2006: el gobernador(a) y el alcalde (sa), en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo.
- Ley 1122 de 2007
Artículo 33: Plan Nacional de Salud Pública.
- Ley 1145 de 2007: Integración social de la personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1257 de 2008
Parágrafo 2 del artículo 9: los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.
- Ley 1190 de 2008: reglamentada por el Decreto 1997 de 2009 Personas en situación de desplazamiento.
- Ley 1346 de 2009: “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.
- Decreto número 4147 de 2011: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, se establece su objeto estructura.
- Decreto – Ley 019 de 2012
Artículo 189: incorporación de la Gestión del Riesgo en la Revisión de los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Ley 1438 de 2011: Reforma el Sistema general de Seguridad Social de Salud y se dictan otras disposiciones

- *Ley 1450 de 2011: por la cual se expide Plan Nacional De Desarrollo 2010-2014. Junio 16 De 2011.*

Desde las competencias territoriales locales, se asume la visión Colombia 2019 y la agenda interna de competitividad y la visión Santander 2030; se plantea la vinculación a los procesos estatales de adaptación al cambio climático, de misión lucha contra la pobreza y gestión del riesgo.

2012-2015

CAPITULO II GENERALIDADES



Sembrando las bases de
nuestro desarrollo

“Unidos Progresamos”

2. Capítulo II

2.1 Generalidades del Ente Territorial

2.1.1 Antecedentes



Desde antes de la llegada del Español en lo que hoy conocemos como Subregión o Provincia, se poseen dos zonas biofísicas muy distintas de acuerdo a limitaciones del medio, una hacia el oriente correspondiente con la cuenca media del Río Suárez ocupada por pobladores sedentarios dedicados a la agricultura y elaboración de manufacturas de algodón, fique y barro y otra zona hacia el occidente conformada por las cuencas de los Ríos Carare y Opón, habitada por gentes dedicadas a la caza y recolección.

Es así como desde entonces se distinguen estas 2 grandes zonas no sólo diversos desde lo biofísico sino también desde lo cultural por parte de los grupos humanos que se asentaron sobre ellas y fueron contagiados de esta misma diversidad.

Landázuri no es ajeno a esta diversidad, inicialmente fue referenciado como el cruce de los caminos que conducían del Río Magdalena a Santafé de Bogotá y de la zona del Opón a la capital, inicialmente se construyó una cárcel y recibió el nombre de navajas. Recibe el nombre de sabana alta en 1870 con las aldeas de su nombre, las Cuevas y Horta, a instancias de Aquileo Parra y con el apoyo del Presidente Eustorgio Salgar, se designó para su capital al vecindario de Sabana Alta, una colonia que había sido establecida en 1869, por el Estado de Santander, y que tenía unos doscientos habitantes, a la cual se le dio en adelante el nombre de un legendario colono, José Landázuri, Solo diez años duro el experimento, pues al cabo de ellos este territorio fue reincorporado al Estado Soberano de Santander, quedando Landázuri en la condición de Aldea.

2.1.1.1 Creación del Corregimiento de Landázuri:

En 1887, cuando Bolívar fue convertido en Municipio del Departamento de Santander, la Aldea de Landázuri fue adscrita, junto con la de Berbeo, a dicha jurisdicción municipal. Un Acuerdo del Concejo Municipal de Vélez, dado el 9 de agosto de 1891, creó los Corregimientos de Landázuri y de Berbeo, conservándoles los límites que tenían las aldeas de su mismo nombre.

2.1.1.2 Creación del Municipio de Landázuri:

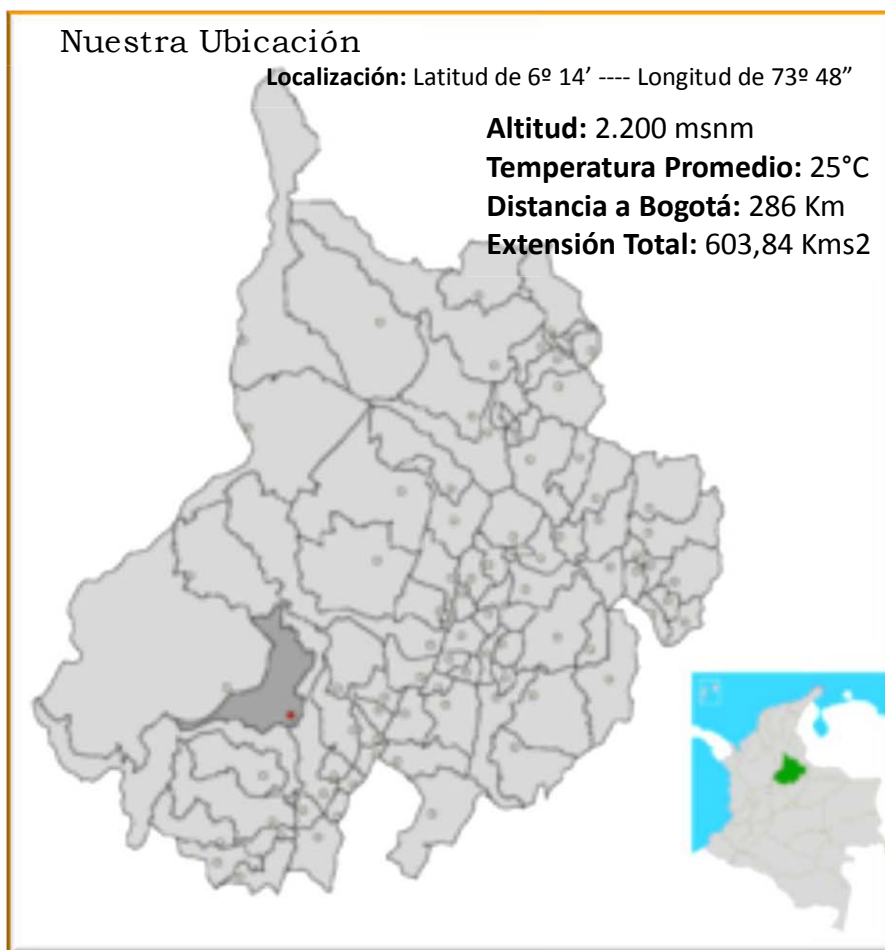
La Ordenanza Departamental 30 de 1936, ordenó al Gobernador de Santander que la comisión para la realización del plano del Municipio de Barbosa debería también levantar los planos del Corregimiento de Landázuri, a la sazón adscrita al Municipio de Vélez, con la finalidad de acopiar información sobre la posibilidad de convertirlo en un nuevo Municipio.

La Ordenanza 37 de 1944 creó la Inspección Departamental de Policía de Landázuri, pero la creación de la Entidad Municipal sólo se hizo mediante la Ordenanza 10 del 13 de Diciembre de 1974, la cual estableció su territorio y su delimitación con los Municipios de Vélez,

Cimitarra y Bolívar, dándole como cabecera la misma del corregimiento que existía.

2.2 Localización y Extensión

2.2.1.1 Nuestra Ubicación



Mapa No 1. Localización Municipio Landázuri.

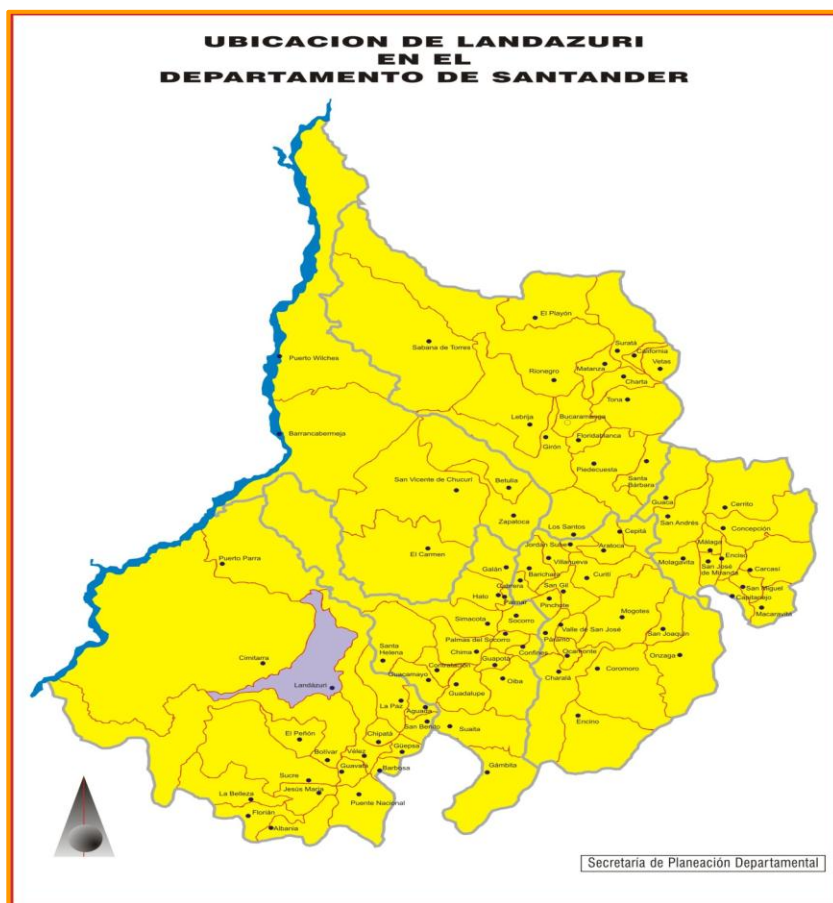
El Municipio de Landázuri – Santander, se encuentra localizado en la parte sur del Departamento, con una Latitud de 6° 14' a 73° 48" de Longitud, correspondiente a la Provincia de Vélez. El Municipio se

encuentra distante de la Capital a 286 Kilómetros y de Cimitarra a 30 Kilómetros, trayectos viales que actualmente se encuentran en proceso de pavimentación.

2.2.1.2 Límites:

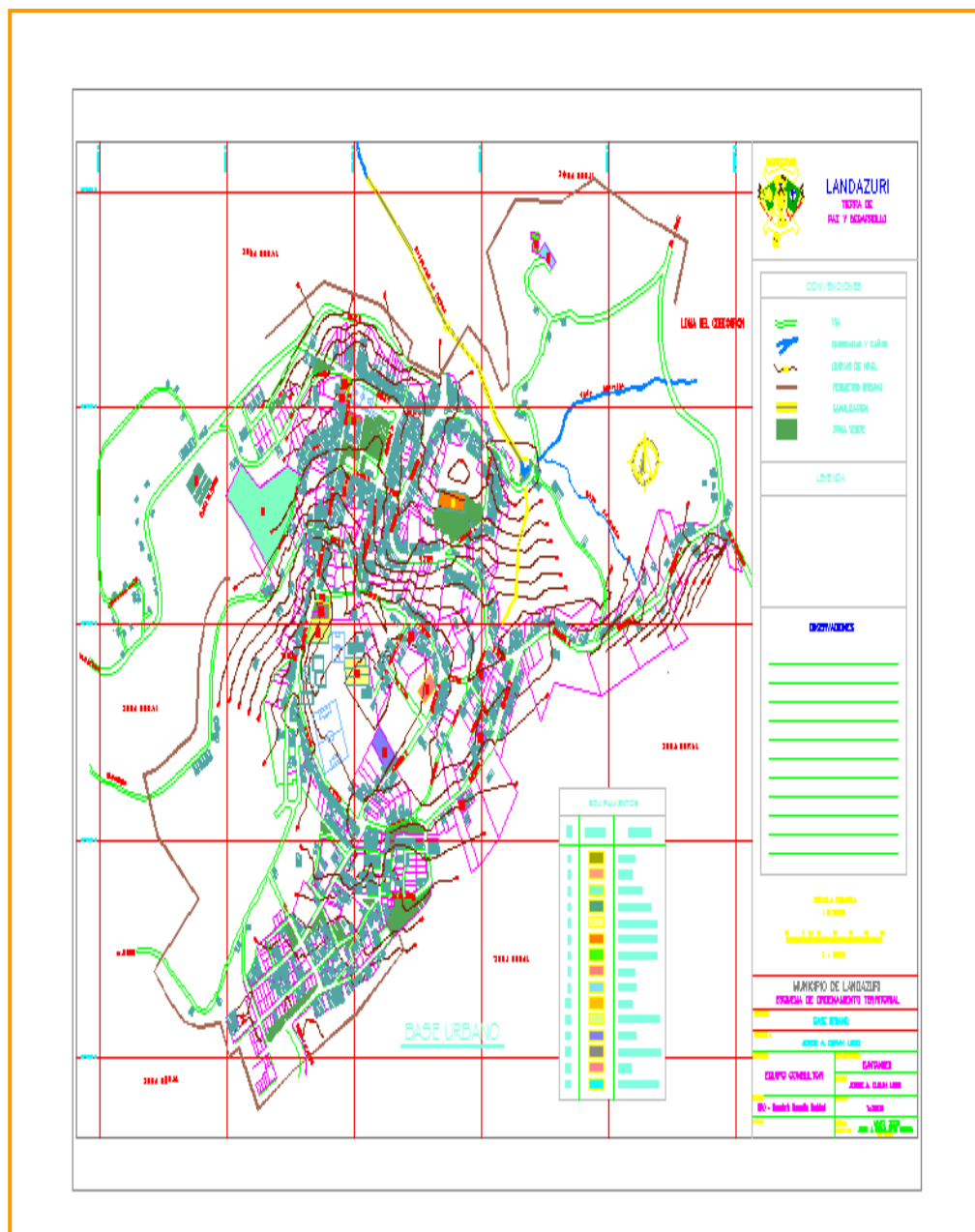
Por el Sur:	Con el Municipio de Bolívar
Por el Norte y Oriente:	Con el Municipio de Vélez
Por el Occidente:	Con el Municipio de Cimitarra

2.2.1.3 Ubicación de Landázuri en el Departamento



Mapa No 2. Localización Landazuri-Santander

2.2.1.4 Ubicación del Casco Urbano del municipio de Landázuri



Mapa No 3. Localización casco urbano.

2.2.1.5 Extensión Territorial:

La comprensión Municipal ocupa un territorio de 603,84 Kms², según datos emitidos por el Consejo de Planeación Territorial y el Esquema de Ordenamiento Territorial, establece una superficie de 600,5 Km², conformado por el Centro o cabecera Municipal, ocho (8) corregimientos y sesenta y dos (62) veredas.

2.3 Indicadores Generales del Municipio de Landázuri.

INDICADORES GENERALES DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI			
INDICADOR	Municipio	Departamento	País
A.1. Extensión territorial Km ²	626	30.537	1.141.748
A.2. Categoría municipal 2011	6	-	-
<i>Población</i>			
A.3. Población total (1993)	14.091	1.782.103	36.207.108
A.4. Población total (2005)	15.192	1.957.775	42.888.592
A.5. Población total (2011)	15.300	2.020.664	46.043.696
A.6. Participación de la población en el total departamental (2011)	0,8%	-	-
A.7. Población cabecera (2011)	3.497	1.506.950	34.883.160
A.8. Población resto (2011)	11.803	513.714	11.160.536
A.9. % de hombres	53,1%	-	-
A.10. % de mujeres	46,9%	-	-
A.11. Densidad de la población (hab/km ²)	24	-	-

Fuente: DANE -Censo 2005 -; DNP - DDTS, DNP - DDS-; MIJ;AS-RUPD

Tabla No 1.Indicadores Generales.

2.4 Aspectos físicos generales del Municipio.

2.4.1 Dimensión Ambiental:

El Municipio de Landázuri, está ubicado en la región de la Cordillera oriental, por lo tanto su topografía es netamente montañosa. El Municipio presenta rocas sedimentarias y altos recursos hídricos por presentar suelos arenosos-arcillosos, con buena retención de humedad, ácidos y de buena fertilidad, con gran variedad de fauna y flora, gozando de variedad de climas, como también de tierras productivas.

2.4.2 Altitud y Temperatura:

En Landázuri se hallan alturas que varían entre 200 msnm en el extremo suroeste y 2.200 msnm en el Cerro de Armas. En el extremo suroeste su relieve es semiplano con pendientes suaves y en el Cerro de Armas su relieve es montañoso predominante en el Municipio, por lo tanto se goza de variedad de climas. La Temperatura promedio es de 25°C con precipitaciones medias anuales de 3000mm

2.4.3 Pluviometría y Humedad:

La pluviometría, según datos del EOT es deficiente, porque no existe la densidad suficiente de muestreo y la humedad relativa es del 80%.

2.4.4 Hidrografía:

La Hidrografía del Municipio de Landázuri es potencialmente abundante, pero sus fuentes hídricas no han sido conservadas y protegidas por lo tanto cuando hace verano el agua se seca.

El departamento de Santander se encuentra surcado por una extensa red hidrográfica que fluye principalmente hacia el oeste, donde encuentra la principal arteria departamental y nacional, el río Magdalena.

Para el municipio de Landázuri, se observa gran cantidad de caños, quebradas y en menor proporción ríos como protagonistas de la variable climatológica, donde los mayores caudales que se presentan, son mejor evidenciados en los sistemas hidrográficos de las cuencas del Río Carare y del Opón (ver Cuadro 97), perteneciendo a la Gran Cuenca del Río Magdalena.

2.4.4.1 Áreas de las principales cuencas de Landázuri

CUENCA DE LANDAZURI		
CUENCA	AREA	Km2
Río Opón	474	Km2
Río Carare	455	Km2

Fuente: Atlas Ambiental de Santander, 1991

Tabla No 2. Cuencas de Landázuri

Por consiguiente, los caudales que transitan por los canales de los principales ríos, incluidos sus afluentes, están controlados por el régimen de lluvias presentes en las partes altas, donde se ubican sus nacimientos, con relación al comportamiento de periodos secos (verano) y de lluvias (invierno).

Es directamente proporcional a las precipitaciones y tienen normas similares en el tiempo para el aumento o disminución de ellos, presentando también dos periodos de creciente y dos bajos, con un incremento en el segundo semestre del año.

2.4.4.2 Cuenca del Río Carare

Está conformado por los ríos Guayabito, Aguas, Horta, y San Juan y las Quebradas Torova, Angustias, Arenas, Cavelina, Paciencia, Palizada y Pescado. El cauce principal tiene una longitud de 236 Km. con una cobertura de 726.300 Ha (726 Km²), de las cuales corresponden al departamento solamente 455.060 Ha.

2.4.4.3 Cuenca del Río Opón

Está conformado por los ríos Cascajales, Colorada, Oponcito y Quiratá, con las Quebradas Arrugas, Doradas y los Indios son sus mayores afluentes, que conforman una cuenca de 346.800 Ha (346 Km²), para una longitud del cauce principal de 125 Km.

El municipio de Landázuri cuenta con una subcuenca de gran importancia, como es el Cerro de Armas, donde nace el Río Blanco y las Quebradas de la Armera y La Negra de Armas, además de otras de menor caudal. Cerca de la cabecera municipal nace el Río Guayabito el cual baña el municipio, desde su parte central hasta el Occidente; así mismo hacen parte de la hidrología del municipio los ríos Quiratá y Horta.

Este municipio a su vez cuenta con importantes recursos hídricos proporcionados por ríos y una gran cantidad de pequeñas quebradas, las cuales surten los acueductos veredales.

Es importante mencionar de éste modo, los afluentes de la subcuenca del Río Guayabito, así: Quebrada Madrevista, Juanito, Quitiana, Los Balsos, La Negra de Armas, La Piscina, Viscaina, Aguablanca y Landázuri. Y los afluentes del río Quiratá, las Quebradas: La Amarilla, La Guayabita, La Lechera, El Carmén, La Soledad y otras, desembocando al final en el río Opón, junto con el río Blanco al cuál le llegan, la Quebrada Larga y otras menores. Los afluentes del Río Horta son: Quebrada La Ceiba y otras de menor afluente, desembocando por último al Río Carare.

En el municipio de Landázuri, los patrones de drenajes son de tipo Dendrítico, Subdendrítico, paralelo, subparalelo y en poca proporción angular (debido a la alta presencia de fracturas); los tributarios en su mayoría son de longitudes medias a largas, cubriendo grandes extensiones en pendientes moderadas a suaves. El cubrimiento de drenaje dendrítico se da sobre zonas de material fino, haciendo que la red hídrica sea más densa. Los drenajes paralelos y subparalelos son propios de estratos bien desarrollados y con cierta inclinación o con bruscos cambios de pendiente. El río Guayabito presenta en su parte límite del municipio drenaje anastomosado, el cual se divide en numerosos brazos que se entrecruzan en diversos puntos dejando entre sí pequeños islotes de grava, arenas y limos.

Es importante destacar, que por medio de la geografía o el curso que demarcan estas corrientes, se puede dar la previsión y la detección de algunos puntos de control o de riesgo en el cambio probable de lecho de un río. Pudiendo prever los grandes desastres que se generan en el sector agrícola y ganadero, además de las inmediatas enfermedades en la población.

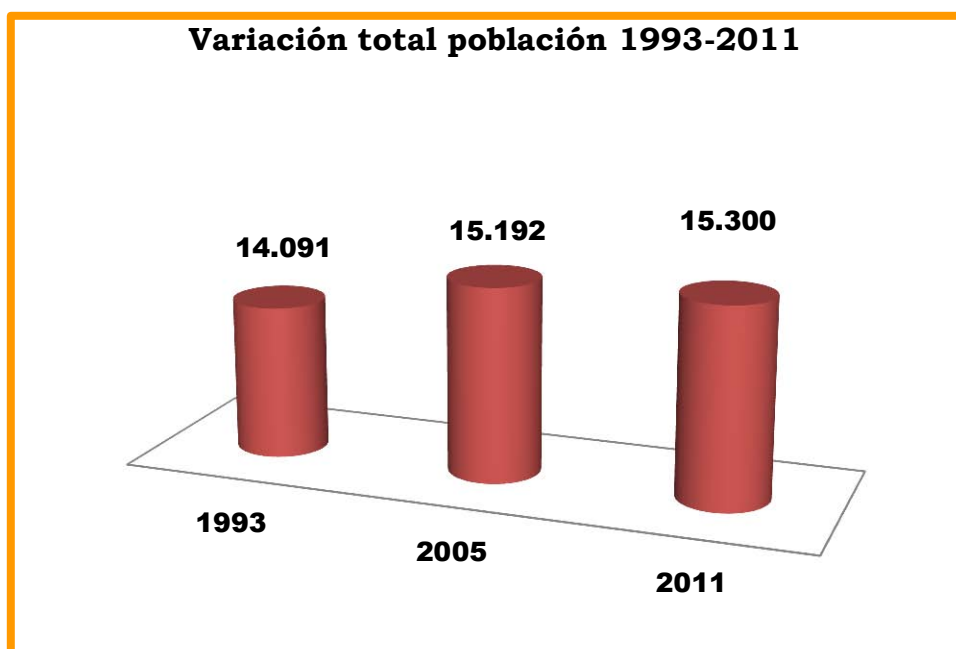
2.5 Dinámica poblacional

La población total del Municipio de Landázuri – Santander, proyectada por el Sistema de Indicadores Sociodemográficos para Colombia (SISD) al año 2011, como se puede observar en la tabla siguiente, según del DANE, la población ajustada de acuerdo con los censos de población 2005, presenta la siguiente proyección para los años 2011-2020:

CENSO POBLACION			
AÑO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
2011	7176	8124	15300
PROYECCION POBLACIONAL			
	URBANA	RURAL	TOTAL
2012	3456	11776	15322
2013	3592	11743	15335
2014	3633	11726	15359
2015	3672	11702	15374
2016	3705	11690	15395
2017	3734	11684	15418
2018	3760	11670	15430
2019	3782	11674	15456
2020	3800	11675	15475

Fuente: Dane (Proyección Municipios 2011-2020)

Tabla No 3. Censo Poblacional.



Grafica No 1. Variación Poblacional

2.5.1 Dinámica Sociodemográfica:

En el nivel educativo que se relaciona con la formación recibida para laborar y luego la capacidad adquisitiva de la persona, el índice de alfabetización es de 78.7%, Tasa de Cobertura de transición 77.0%, Tasa de cobertura en primaria 125.3%, Tasa de cobertura en secundaria 80.1%, Tasa de cobertura de Básica 102.1%, Tasa de Cobertura Media 58.8%, Luego la mano de obra predominante es no calificada.

La concentración geográfica de la población en zona rural y urbana se mantiene en una relación promedio del 80% y 20% respectivamente.

La tendencia demográfica en la zona, permite inferir que en el mediano plazo se aumente la escasez de mano de obra a la par que se dé el envejecimiento de la población, se reduzcan las posibilidades de ingresos y por tanto, se creen las condiciones propicias para la concentración de la tierra en pocas manos y ampliación de las áreas ganaderas, dado los bajos requerimientos de mano de obra de la actividad ganadera respecto a la agricultura.

Se presenta un aumento importante de población en las zonas rurales debido a la ocupación permanente de baldíos.

El crecimiento de la población está asociado básicamente a la llegada de habitantes jóvenes en busca de condiciones laborales y riqueza. Este tipo de población obtiene ingresos de la zona y migran a sus ciudades de origen.

Landázuri basa su dinámica económica de acuerdo con el comportamiento de los resultados obtenidos del cultivo de cacao, producto que cultural y socialmente es la fuerza que jalona la dinámica poblacional.

2.5.2 Perfil socio-demográfico para el Municipio de Landázuri:

INDICADOR	LANDÁZURI
Índice de Juventud	5.560
Índice de Vejez	179.75
Porcentaje de juventud	35.8%
Índice de Dependencia Económica	733
Índice de Renovación de la Población Económicamente Activa	306
Índice de Potencialidad	138
Índice de Longevidad	185
Índice de tendencia	94
Grado de Urbanización	20.5%
Fuente: Equipo técnico AMAY	

Tabla No 4. Perfil sociodemográfico.

2012-2015

CAPITULO III DIAGNOSTICO



Sembrando las bases de
nuestro desarrollo

“Unidos Progresamos”

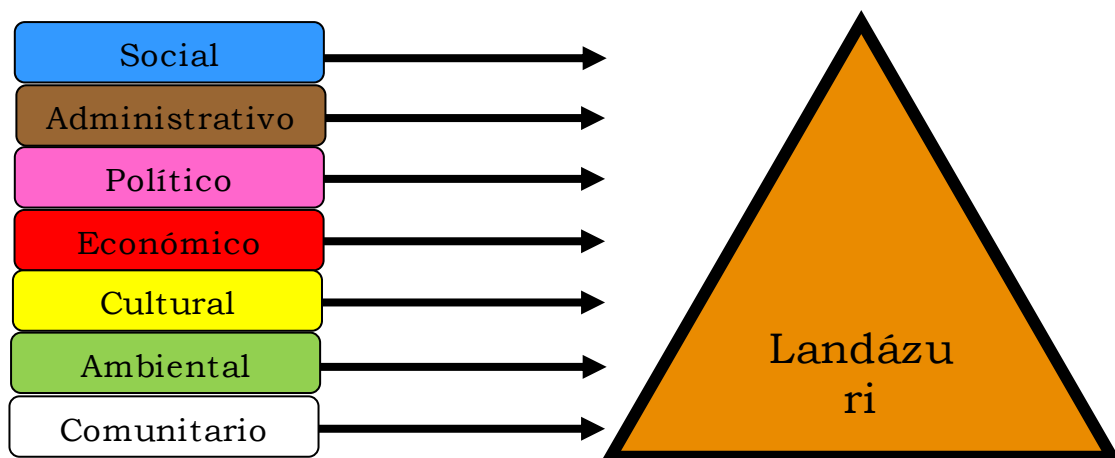
3 Capítulo III

3.1 Diagnóstico Integral del Municipio

Con el firme propósito de levantar un diagnóstico del municipio de manera integral, consideramos pertinente hacerlo desde la perspectiva de seis (7) componentes dinámicos de la vida en sociedad.

Con ellos pretendemos determinar las situaciones problemáticas por las que atraviesa el municipio en la actualidad y de forma concreta, realizar una reflexión sobre los problemas y su dinámica en el tiempo, la correlación y multi - causalidad de los problemas, su origen, las consecuencias de su deterioro y permanencia y las posibles potencialidades de sus habitantes.

Para abordar este diagnóstico nos situaremos en las dimensiones constructivistas del desarrollo y de la vida en sociedad, es decir, lo cultural, lo político, lo administrativo, lo económico, lo social y lo ambiental.



Grafica No 2. Dimensiones

3.1.1 Dimensión Social

3.1.1.1 Prácticas Recreativas e Infraestructura Deportiva.

Actualmente el municipio no cuenta con Escuelas de Formación deportiva y se puede identificar que a la población en general le faltan escenarios deportivos y recreativos como los son salones de tenis de mesa y ajedrez, voleibol, prácticas de aeróbicos, de juegos autóctonos, entre otros, que ofrezcan mayores alternativas de prácticas a la población que los motive en general al disfrute del tiempo libre.

Existe una sola escuela de formación deportiva de iniciativa privada y comunitaria dirigida por el profesor Fernando Bernal que agrupa a más de 100 niños en la cabecera municipal en las diferentes categorías de futbol y microfútbol, y cuenta con el respaldo de los padres de los niños.

En el municipio no se cuenta con implementos deportivos que faciliten las prácticas deportivas.

En la siguiente tabla se relaciona el Estado actual de los polideportivos con que cuenta el municipio en sus diferentes veredas y corregimientos a 31 de Diciembre del 2011. (Secretaria de Planeación)

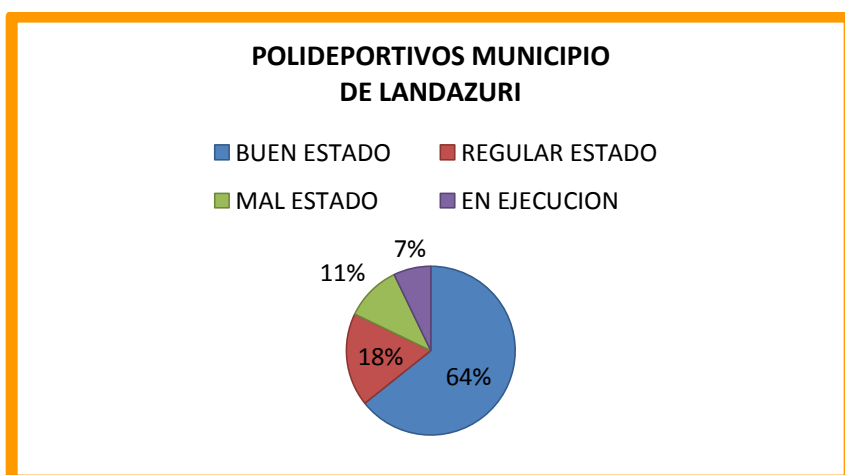
POLIDEPORTIVOS MUNICIPIO DE LANDAZURI		
VEREDA	ESTADO	OBSERVACIONES
Vereda el Carmen	Bueno	
Vereda Valparaíso	Bueno	
Corregimiento Miralindo	Bueno	Con Cubierta y Encerramiento
Vereda Santa Sofia	Bueno	
Vereda San Pedro	Bueno	Con Encerramiento
Vereda el Tagual	Bueno	
Corregimiento San Ignacio	Bueno	
Vereda Popayán	Bueno	
Corregimiento Plan de Armas	Bueno	
Vereda Buenos Aires	Bueno	
Corregimiento Km 15	Bueno	
Parcelación San Marino	Malo	Por la ola Invernal, por el rio la Guayabita
Vereda los Guamos	Bueno	

Vereda Morro Negro Centro	Bueno	
Vereda Pedregales	Regular	
Corregimiento la India	Regular	
Vereda la Iberia	Ejecución	
Vereda Quebrada Negra	Bueno	
Vereda Aguachica	Malo	Por Deterioro
Corregimiento Jordán Bajo	Bueno	
Vereda Guayabita	Bueno	
Vereda Morales Centro	Malo	Por Deterioro
Barrio las Palmas	Bueno	Con Encerramiento
Colegio José María Landázuri	Regular	
Colegio las Flores	Regular	
Escuela el Morro Casco Urbano	Bueno	
Escuela Corinto	Regular	Deterioro
Parque Central Casco Urbano	Ejecución	
Fuente: Secretario de Planeación		

Tabla No 5. Polideportivos Landázuri.

Se puede observar que Landázuri con 8 corregimientos y 66 veredas solo cuenta con 28 polideportivos, 23 en el área rural y 5 en el área urbana, de los cuales en un 36% no se pueden utilizar, porque no cumplen con las normas mínimas de seguridad.

Esto evidencia una vez más que la recreación y el deporte en el municipio, se encuentra en un nivel muy bajo.



Grafica No 3. Estado actual polideportivos (%)

Las prácticas deportivas son muy pocas, pues no se incentiva a la comunidad a participar, y no se crean espacios donde se pueda brindar recreación en el tiempo libre, solo se cuenta con actividades como:

- Copa Navideña donde solo se integran a los hombres
- Campeonatos intercolegiales, donde solo se integran a los hombres
- Campeonatos veredales, solo se integran los hombres
- Olimpiadas campesinas, se integra a toda la comunidad

Con esto también se puede identificar que los únicos espacios que se crean de recreación y deporte en su mayoría van dirigidos a los hombres.

3.1.1.2 Participación de la mujer y enfoque de género:

La participación de la mujer en la sociedad Landazureña no es por iniciativa propia, sino porque las instituciones del gobierno lo exige, en la mayoría de los casos se evidencia que la mujer tiene igual importancia y participación que el hombre, ya que ellas hacen parte de concejos, juntas de Acción Comunal, el Comercio, en el deporte y la cultura, son Madres Líderes, Titulares, Madres Comunitarias, Madres Cabeza de Hogar, Docentes, Empleadas Públicas, propietarias de Negocios, Casas, Fincas; son mujeres que luchan por sus ideales y hacen valer sus derechos y deberes

Es importante aclarar que algunas de las mujeres ya sean de la parte Urbana o Rural, aún sufren de la discriminación por parte de la sociedad y de sus familias, ya que son maltratadas física, psicológica y verbalmente por sus Esposos machistas, no son valoradas y no se les da la importancia que ellas necesitan como núcleo familiar y por ende de la sociedad.

En algunas familias de la población se puede observar que el papel que juega la mujer es de ama de casa y el Hombre es quien sale a trabajar para producir y conseguir el sustento del diario vivir, es el jefe de la casa y es quien merece respeto; en muchas ocasiones esto da pie para creer que la mujer no hace nada y que por tal situación puede ser

discriminada y se pueden violar sus derechos, que no tienen voz ni voto en la toma de decisiones del hogar y se ve como un objeto; hay que resaltar que el trabajo del hogar debe ser valorado, ya que este no es remunerado, es tedioso y monótono, lo cual significa que se le debe dar igual importancia que un trabajo Normal.

Las oportunidades de trabajo que ofrece el municipio son muy pocas y la población se ve afectada en sus núcleos familiares, prueba de eso lo ratifican los jóvenes que muchas veces no pueden recibir educación y se dedican a afectar la población, causa que trae consigo problemas para la evolución de una sociedad digna y con una excelente calidad de vida.

3.1.1.3 Adulto Mayor:

Cuenta con una sede social, pero no es el sitio que se merecen los abuelitos que forjaron la grandeza de nuestro municipio, no tiene alojamientos, no tiene lugar de recreación y de trabajos, no tiene instalaciones para fortalecer sus iniciativas y continuar con su proyecto de vida. Los Programa que actualmente beneficia a 494 abuelitos del municipio en el área Urbana y Rural, es un porcentaje bajo para toda la población de la tercera edad con la que cuenta el municipio.

Básicamente el objetivo del Centro Vida es fomentar y organizar programas de servicio de salud, asistencia fisioterapeuta, servicios de gerontología, organizar programas recreativos, culturales, nutricionales, establecer apoyo fisioterapéutico dirigidos a los Adultos Mayores de orden local y municipal, gestionar recursos y servicios institucionales especializados para contribuir al mantenimiento de las capacidades psicofísicas y psicosociales de los adultos mayores. Concebir unos servicios de bienestar básicos, sostenibles y viables, que tengan efectivo impacto social para el municipio, de tal manera que trascienda a las administraciones y se garantice su permanencia en el tiempo.

Con el Nuevo personal de trabajo se quiere lograr que el Centro vida Haga Realidad el Objetivo General que permitirá Hacer feliz e importante a muchos de nuestros Adultos Mayores que forman parte de la sociedad Landazureña.

Se puede analizar que aún muchos de los abuelos del municipio requieren de ayuda, ya que los programas que están no tienen los suficientes cupos para poder atender sus necesidades.

3.1.1.4 Estrategia Red Unidos:

La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema – UNIDOS es la estrategia más importante liderada por el Gobierno Nacional, que une el esfuerzo de 17 entidades del Estado, Alcaldías y Gobernaciones y está comprometida con lograr que un millón y medio de familias colombianas superen la pobreza extrema y el desplazamiento. Así mismo, es el mecanismo fundamental para lograr que Colombia pueda alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El Municipio de Landázuri cuenta con la vinculación de 516 Familias en la estrategia Unidos.

Los siguientes son los componentes que hacen parte de la estrategia Unidos:

Acompañamiento familiar y comunitario: Permite por medio de (3) tres Cogestores Sociales visitar las familias y comunidades durante un periodo de hasta 5 años y así orientarlas para que reconozcan todas sus fortalezas como familia, y para acceder a la oferta de servicios sociales del Estado.

Gestión de la oferta y acceso preferente a los programas sociales del estado: La información que los Cogestores Sociales recogen en sus visitas sirve a las entidades de la Red para coordinar y priorizar acciones de atención a las familias vinculadas al programa. En el marco de este componente también se promueven alianzas con el sector privado para buscar formas de coordinación de la responsabilidad social empresarial con la Red.

Fortalecimiento institucional: Talleres, capacitaciones y asesoría a los municipios y departamentos, que permiten a las instituciones crear u organizar mejor las herramientas para atender de forma óptima las necesidades de las familias.

Actualmente en el municipio de Landázuri se cuenta con **506** familias inscritas.

3.1.1.5 Discapacitados:

Es muy poca la atención que se le ofrece. En Landázuri un porcentaje de la población presenta algún grado de discapacidad ya sea de tipo físico, visual, auditiva, cognitiva, mental o múltiple. Los discapacitados y sus familias, a diario sufren una profunda exclusión y discriminación en el ámbito de la salud, rehabilitación, la previsión y seguridad social, en el transporte, la educación, capacitación, empleo, cultura, diversión, etcétera. Es urgente reactivar el apoyo a esta población.

En el municipio no existe una Base de Datos consolidada que arroje datos reales de la población en condición de Discapacidad, hecho que nos conduce a una de las muchas tareas la cual consiste en crearla y alimentarla por medio de la caracterización que se debe realizar en este periodo de gobierno.

Teniendo en cuenta lo que confiere el Decreto 1298 de 1994 y considerando que la Constitución Política de Colombia, consagra en sus artículos No 13, 47, 54 y 68 la obligación por parte del Estado de Propender por el bienestar Social de las personas en condición de Discapacidad, que mediante el Artículo 15 de la Ley 1145, el Congreso de la Republica organiza los comités municipales de Discapacidad como nivel de Deliberación, construcción, seguimiento y verificación de la puesta en marcha de las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración social de las personas con y en situación de Discapacidad.

Unos de los objetos del municipio es adoptar las medidas administrativas pertinentes para la deliberación, construcción, seguimiento y verificación de la puesta en marcha de las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración social de las personas con y en situación de discapacidad, establecidas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 100 de 1.993, Ley 1145 de 2.007 y el Decreto 011 de Marzo 15 de 2.011 del Municipio de Landázuri.

3.1.1.6 Grupos Poblacionales según Etnia en Landázuri:

Grupos Poblacionales según Etnia			
Población indígena (2005)	10	2.389	1.392.623
Población negro (a), mulato y afrocolombiano (2005)	572	59.707	4.273.722
Población ROM (2005)	-	139	4.857
Población Raizal (2005)	2	301	30.565
Población Palenquera o de Basilio (2005)	-	-	7.470
Fuente: DANE -Censo 2005 -; DNP - DDTs, DNP - DDS-; MIJ;AS-RUPD			

Tabla No 6. Grupos poblacionales

3.1.1.7 Personas en Situación de Desplazamiento

Desplazados			
Población recibida acumulada (Dic 31 de 2010)	1.153	139.130	3.594.781
Población expulsada acumulada (Dic 31 de 2010)	2.889	86.286	3.576.915
Fuente: DANE -Censo 2005 -; DNP - DDTs, DNP - DDS-; MIJ;AS-RUPD			

Tabla No 7. Población Desplazada.

En el municipio se han registrado 1.153 ciudadanos y ciudadanas desplazados, de los cuales 594 han inmigrado de otros municipios y 559 son desplazadas dentro del mismo Municipio, e igualmente a 31 de Diciembre de 2010 se han desplazado del municipio un total de 2889 habitantes.

Existen cuatro asociaciones de desplazados en el municipio:

1. ASODECAR son 58 familias aproximadamente.
2. ASODESLAN con 320 personas en 45 familias.
3. ASODESVIL son 45 familias.
4. ASODESVICOL son 23 familias.

La principal necesidad de la población desplazada es la falta de vivienda

3.1.1.8 Situación de Pobreza en Landázuri

3.1.1.8.1 Situación de Pobreza Municipal a 1993

El 48.9% de la población tiene NBI. El 18.6% de la población vive en miseria, el 8.2% de la población tiene NBI inasistencia escolar, en NBI en vivienda, el 16,6 de la población tiene NBI en Servicios Públicos, el 13.2% de la población vive en hacinamiento, el 10.9% de la población.

Alrededor de un 70% de la población está compuesta por los niveles de SISBEN 1 y 2, y los 30% restantes reportan no estar afiliados a ningún sistema de seguridad social.

Aunque en general las coberturas y la calidad en salud son altas, se requiere un mayor esfuerzo financiero para mejorar la cobertura en salud.

Landázuri debe disminuir los índices de necesidades básicas insatisfechas y elevar la calidad de vida de sus habitantes, con acciones concretas sobre los problemas más apremiantes como son:

Hacinamiento, inasistencia escolar, analfabetismo, déficit en vivienda y servicios públicos, mortalidad y morbilidad en grupos vulnerables. (Fuente Dane 1993).

3.1.1.8.2 Indicadores de Pobreza Municipal

INDICADORES SITUACIÓN DE POBREZA MUNICIPAL A 2005 Y 2011			
Población con NBI (1993)	62,6%	31,7%	35,8%
Población con NBI (2005)	48,9%	21,9%	27,8%
Personas en miseria según NBI (2005)	18,6%	6,7%	10,6%
NBI Vivienda	8,2%	6,7%	10,4%
NBI Servicios Públicos	16,6%	4,5%	7,4%
NBI Hacinamiento	13,2%	7,6%	11,1%
NBI Inasistencia Escolar	10,9%	2,6%	3,6%
NBI Dependencia Económica	25,6%	9,8%	11,3%
NBI Cabecera municipal (2005)	37,3%	13,5%	19,7%
NBI Resto (2005)	52,4%	45,4%	53,5%
Población SISBEN (Febrero 2011)	9.968	-	-
Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011	506	-	-
Fuente: DANE -Censo 2005 -; DNP - DDTS, DNP - DDS-; MIJ;AS-RUPD			

Tabla No 8. Indicadores de Pobreza.

3.2 Servicio de Salud en el Municipio de Landázuri

3.2.1 Organizaciones Municipales Y Comunitarias

DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL	SI	NO	SOCIALES Y/O COMUNITARIAS	No
Secretaria de Salud	X		Juntas Acción Comunal	67
Personería	X		COPACOS	1
Procuraduría		X	Hogares Bienestar Familiar	17
Juzgados Civiles	X		Veedurías	2
Comisaría de Familia	X		Asociación de Usuarios	4
Inspección de Policía	X		ONG	2
Registraduría	X		Defensa Civil	1
Secretaria de Educación	X		Asociaciones Adulto Mayor	2
Secretaria de Planeación	X		Comité de Vigilancia Epidemiológico "COVE"	1
Secretaria de Desarrollo Social	X		Consejo Local de Seguridad Social en Salud "CLSSS"	1
Secretaria de Gobierno	X		Cruz Roja	0
Secretaria de Obras Publicas	X		Bomberos	1
Secretaria de Hacienda	X		CLOPAD	1
Casa de la Cultura	X		Comité de Discapacitados	1
Coordinación Deportes	X		Asociaciones de Desplazados	4
Defensoría del Pueblo		X	Comité Local SISBEN y Bases de Datos	1
UMATA		X	Comité de ATENCION Integral a la Población Desplazada	1
Concejo Municipal	X		Comité de Salud Infantil y Protección Integral a la Primera Infancia	1

Tabla No 9 Organizaciones Municipales - Fuente: Secretaria de Salud Municipal

3.2.2 Redes Sociales

La participación comunitaria es estrictamente necesaria para la planeación, concertación y desarrollo de todos los programas sociales que propenden el bienestar de la comunidad.

RED SOCIAL DE APOYO (RSA): Desde la Secretaria de Salud Municipal se continuara articulando a través de los Planes Operativos la disminución de la problemática (Abuso sexual, maltrato y violencia, consumo de SPA, ETS, embarazos no deseados entre otros) que afectan a la población vulnerable en especial a los **niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio**. Esta red contara con la participación de los diferentes nodos que la integran, el familiar, el comunitario y el institucional.

CONCEJO LOCAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (CLSSS): Mediante la reactivación y actualización de este importante concejo se articularan y aprobaran las actividades que hacen parte de los proyectos y programas del SGSSS y se dará estricto cumplimiento a las funciones establecidas para este consejo y de igual forma se tendrá en cuenta la normatividad vigente y los lineamientos establecidos.

COMITÉ DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO COMUNITARIO (COVECOM): Se continuara realizando reuniones mensuales para tratar los eventos de interés en salud pública, para realizar los estudios y análisis respectivos que contribuyan a prevenir la aparición y/o minimizar el impacto de los eventos y de esta manera evitar brotes epidemiológicos. Gracias al apoyo de la Secretaria de Salud Departamental se continuara contado con la presencia permanente de un **Técnico de Saneamiento Ambiental** quien hace intervención y acompañamiento en todos estos procesos.

COMITÉ DE ACTIVIDAD FISICA: Se reactivara este comité creado mediante decreto N° 022 de octubre de 2.011 para que sea operativo durante toda a la administración con la participación de los diferentes sectores que lo conforman, para que las políticas nacionales y departamentales en actividad física sean direccionadas desde tan importante comité, el cual se coordina directamente desde la secretaria de salud municipal. De igual forma y en el marco del programa a “Santander en Movimiento” de la Secretaria de Salud Departamental y el INDERSANTANDER, se continuara brindando apoyo a la realización de actividad física para prevenir las enfermedades crónicas no transmisibles.

COMITÉ DE DISCAPACIDAD "CMD" : En enero 23 de 2.012 mediante el Decreto 007, se integro el CMD creado según Decreto N°

011 de 2.011 el cual es coordinado desde la Secretaria de Desarrollo Social con el apoyo de la Secretaria de Salud Municipal. Se requiere caracterizar a la Población discapacitada ya que no se encuentra identificada y es prioritario para poder gestionar y acceder a programas sociales destinados a esta población.

COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD INFANTIL Y ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA: A partir del año 2.012 se fortalecerá este importante comité, mediante el cual se articularan todas las políticas, programas, acciones y actividades tendientes a propender el bienestar, protección, atención y cuidados de la población infantil del municipio.

JORNADAS DE VACUNACION ANTIRRABICA PARA CANINOS Y FELINOS Y ESTERILIZACION DE HEMBRAS: Se brindara apoyo al Técnico de Saneamiento Ambiental de la SSS para que se continúen realizando Jornadas periódicas de vacunación canina y felina con el fin de prevenir la Rabia, no solo en el área rural sino también en el área urbana.

De igual manera la Secretaria de Salud brindara apoyo y acompañamiento a los otros comités y demás redes existentes en el municipio, del cual haga parte.

1.1.1 Servicio De Atención Al Cliente

Para la Administración dl Alcalde RICARDO BERNAL TORREZ y para la Secretaria de Salud está concebido que **la atención al cliente es, si no el más importante por lo menos si uno de los elementos fundamentales de una buena administración.** Esta atención no solamente se refiere a la oferta de servicios que satisfagan a los Landazureños, sino a hacerlo sentir parte importante de esta entidad, brindándole la oportunidad de opinar y participar en el control de la calidad de los servicios. De ahí la importancia de que exista en la Secretaria de Salud una instancia y un funcionario que se ocupe exclusivamente de atender cualquier solicitud de los usuarios en el área de la Salud. Es por ello que en cumplimiento del Decreto 1757 de 1994 se fortalecerá y dará continuidad al Servicio de Atención a la Comunidad SAC el cual es manejado por la funcionaria responsable de las Bases de

Datos–Sisbén y coordinado por la Secretaria de Salud.

Desde el SAC se canalizan y resuelven las inquietudes de la ciudadanía en materia de salud. Este es además, un espacio de defensa de deberes y derechos en salud a través de la recepción de las peticiones y/o quejas de la ciudadanía, por inconformidad en la calidad de la atención o por la negación de servicios en la ESE Hospital Integrado Landázuri (Publica), en la Clínica Odontológica Landázuri (Privada) o en las EPSS que operan en el Municipio.

El S.A.C. no solo rescata y defiende los derechos de los usuarios de los servicios de salud de la Red pública y privada, sino que también evidencia las necesidades de la población y las prioridades de los servicios desde la óptica de los usuarios.

SERVICIOS QUE SE OFRECE EN LA OFICINA SAC:

- Difusión de deberes y derechos en salud.
- Estado de afiliación a Seguridad Social.
- Servicios de salud según los planes de beneficios de los solicitantes.
- Servicios en salud pública.

DESDE EL SAC SE ORIENTAR PARA:

- Presentación de quejas y peticiones.
- Obtención de servicios no incluidos en los planes de beneficios.
- Procedimientos para obtener servicios en salud pública (saneamiento básico, promoción y prevención, etc.).

1.1.2 Macrodeterminantes En Salud

ASPECTOS SOCIODEMOGRAFICOS

ESTRUCTURA Y DINÁMICA DE LA POBLACIÓN

La Administración anterior no tenía la base de datos del SISBEN actualizada, no realizó los cargues de población encuestada al DNP y se encontraron muchas inconsistencias en las fichas diligenciadas y

cargadas debido a que durante más de dos años esta oficina estuvo sin funcionamiento y sin un administrador responsable.

Según Datos del SISBEN, el Municipio a la fecha cuenta con **10.432** Habitantes, cargados efectivamente en la Base de Datos del DNP distribuidos de la siguiente manera:

Tabla. Población por sexo y edades quinquenales

EDAD EN AÑOS	TOTAL	% GRUPO DE EDAD	MUJERES		HOMBRES	
			Nº	%	Nº	%
<1	72	0,69%	36	0,72%	36	0,66%
1 a 4	671	6,43%	319	6,38%	352	6,48%
5 a 9	1.128	10,81%	571	11,41%	557	10,26%
10 a 14	1.210	11,60%	561	11,21%	649	11,95%
15 a 19	1.109	10,63%	530	10,59%	579	10,66%
20 a 24	780	7,48%	357	7,14%	423	7,79%
25 a 29	743	7,12%	357	7,14%	386	7,11%
30 a 34	701	6,72%	363	7,26%	338	6,23%
35 a 39	660	6,33%	315	6,30%	345	6,35%
40 a 44	642	6,15%	294	5,88%	348	6,41%
45 a 49	548	5,25%	259	5,18%	289	5,32%
50 a 54	495	4,75%	236	4,72%	259	4,77%
55 a 59	408	3,91%	205	4,10%	203	3,74%
60 a 64	372	3,57%	168	3,36%	204	3,76%
65 a 69	285	2,73%	134	2,68%	151	2,78%
70 a 74	244	2,34%	117	2,34%	127	2,34%
75 y mas	364	3,49%	181	3,62%	183	3,37%
TOTAL	10.432	100,00%	5.003	100,00%	5.429	100,00%

Tabla No 10. Población por edad.

De aproximadamente 15.548 personas proyectadas por el DANE para el año 2.012, tan solo se encontraban cargadas 9.838 personas datos con corte a diciembre 31 de 2.011. Lo anterior indica que más de 5.500

personas que habitan en el municipio de Landázuri se encuentran sin sisbenizar.

Esta situación ha generado inconvenientes a las personas para acceder a los servicios de salud y en el régimen subsidiado ya que es requisito estar sisbenizado o estar inscrito en un listado censal para poder pertenecer al régimen subsidiado.

Por lo anterior, la Administración actual ha iniciado un proceso de depuración de datos inconsistentes, diligenciamiento de fichas y encuestas en brigadas al área rural, con el fin de que todas las personas a las que a la fecha no se encuentran inscritas, se les aplique la encuesta y se carguen en la plataforma del DNP.

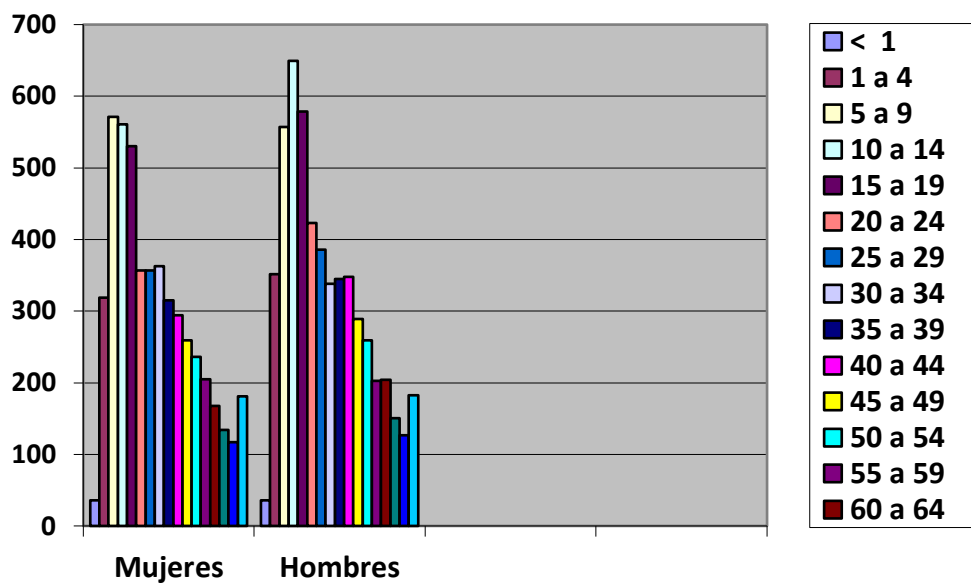
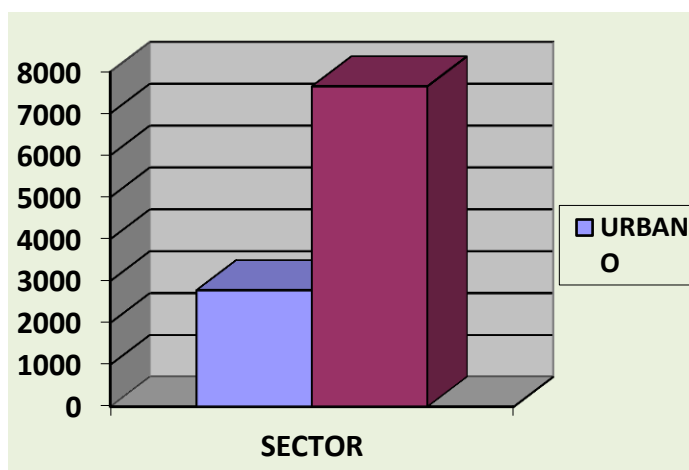


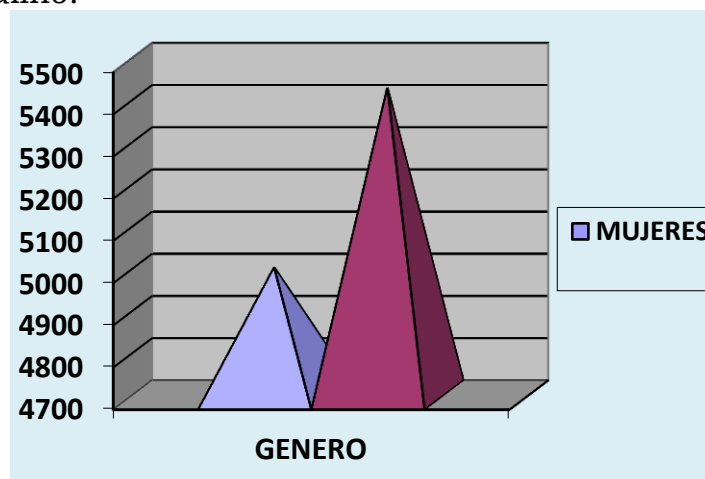
Gráfico No 4. Población por sexo y edades quinquenales.

De la población total del municipio, 2.782 Pertenecen al Área Urbana y **7.650** Pertenecen al Área Rural distribuidos en 74 veredas, las cuales a su vez se encuentran agrupadas en 8 Corregimientos.



Grafica No 5. Distribución de la Población.

5.429 Son Hombres y **5.003** Mujeres. Se puede observar que el **47.96%** de la Población pertenece al género femenino y el **52.05%** al género Masculino.



Grafica No 6. Clasificación por género.

De las Mujeres el **23.73%** (2.475 Mujeres) se encuentran en EDAD REPRODUCTIVA entre los 15 a 49 años de edad.

Al observar la dinámica poblacional se analiza que los rangos de edad con Mayor número de personas son: de 5 a 9 años con 1.128 personas, de 10 a 14 años con **1.210** y de 15 a 19 con 1.109 personas

Sisbenizadas. Lo cual indica que aproximadamente el **30%** del total de la Población son menores de 18 años de edad.

1.1.2.1 Índices De Mortalidad

POBLACIÓN EN GENERAL						
N°	CAUSA	N° de Casos	EIDADES	GENERO		%
				F	M	
1	ICC	8	67, 72, 76, 79, 85, 87, 89, 89	4	4	25,81%
2	HPAF y/o HPAC	4	17, 22, 34, 38	0	4	12,90%
3	IAM y/o PCR Súbito.	4	75, 76, 86, 88	2	2	12,90%
4	CA (Cerebral 1, de piel 1).	2	7 - 63	1	1	6,45%
5	Quemadura: onda explosiva.	2	16 -42	0	2	6,45%
6	Bronco-aspiración.	2	14 - 45	0	2	6,45%
7	EDA Disentérica.	1	2	1	0	3,23%
8	Shock séptico- absceso hepático.	1	37	1	0	3,23%
9	HTA Esclerodermia.	1	60	1	0	3,23%
10	En estudio.	1	36	0	1	3,23%
	OTROS.	5	72, 78, 81, 81 89	3	2	16,13%
	TOTAL	31		13	18	100%

Tabla No 11. Índices de Mortalidad - FUENTE: ESTADÍSTICA HOSPITAL LANDÁZURI ENERO-DICIEMBRE DE 2.011.

Durante el año 2.011 se presentaron 31 muertes, de las cuales el 58% se presentaron en hombres. Del total de muertes presentadas en la población masculina el 33.3% fueron muertes violentas, representando años de vida pérdidas. (Con edades entre los 16 y 45 años).El 52% de las muertes se presentaron en población mayor de 72 años, por causas no evitables. Lo anterior muestra claramente que el promedio de vida de los Landazureños disminuye en gran medida por las muertes violentas.

Se presentó una (1) muerte en una niña de dos años, clasificada como muerte evitable en población menor de cinco años.

Tabla. Indicador Dinámica poblacional 2.011

INDICADOR	VALOR
Tasa bruta de natalidad (nacimientos por 1000 hab.)	<u>102 x 1000</u> 14.747
Tasa general de fecundidad (nacidos vivos por 1000 mujeres entre 15 y 49 años)	<u>102 x 1000</u> 3.937
Tasa general de mortalidad (defunciones por 1000 hab.)	<u>30 x 1000</u> 14.747
Tasa mortalidad infantil (defunciones en menores de 1 año por 1000 nacidos vivos)	0

Tabla No 12 Indicador Dinámica Poblacional - FUENTE: Libro de registro de Partos y de defunciones ESE H.I.L.

NOTA: En esta información hay sub-registró, dado a que no se tiene el dato de partos del municipio atendidos en otras instituciones y partos domiciliarios.

3.2.4.2 Factores De Riesgo En Salud

FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL

Calidad del Aire: Los índices de contaminación ambiental son bajos pues la emisión de gases por vehículos es escasa y no hay presencia de grandes industrias con emisión de gases tóxicos. Existe leve contaminación dada por la Explotación minera (carbón) en las zonas rurales de explotación.

Uso de suelos y utilización de plaguicidas: La distribución del suelo, es en gran parte destinado a la producción agrícola y ganadera. En los últimos dos años no se han tenido reportes de fumigaciones por erradicación de cultivos ilícitos. Tan solo se usan plaguicidas.

Factores de Riesgo de la vivienda: La vivienda, principalmente la vivienda rural es inadecuada, construida en madera rustica y teja en zinc, lo que facilita la presencia de vectores como el pito, causante de la enfermedad de Chagas y las malas condiciones higiénicas ya que muchas veces están expuestos al contacto con excretas.

Amenazas Físicas y Naturales: El Municipio está valorado como de alto riesgo de inundación en las tierras bajas, especialmente en el corregimiento de la India, como consecuencia de la ola invernal en donde hubo grandes pérdidas materiales. De igual manera existe alto riesgo de erosión, la cual se ha incrementado notablemente en los últimos años en el área rural) Miralindo, Kilómetros 13 y 17, Aguachica, Aguablanca y área Urbana.

Calidad del agua para consumo humano: El agua para consumo humano no tiene tratamiento técnico, estudios recientes del laboratorio Departamental en Salud Pública del año 2.011, indican que el agua no es apta para el consumo humano, tanto por factores físico-químicos como por bacteriológicos. Esta situación confirma nuevamente una de las causas y principal factor de riesgo en la prevalencia de enfermedades en la población infantil y adulta como lo es la EDA y la Parasitosis, eventos que ocuparon tanto en niños como en adultos los primeros lugares de causas de consulta en la ESE HIL.

Vigilancia y control de alimentos (incluidas plantas de beneficio): Las funciones de vigilancia y control de alimentos se asumen por parte del Departamento, con el Técnico de Salud Ambiental el cual está de forma permanente en el Municipio. Existe gran riesgo debido a que no existe planta de sacrificio animal en funcionamiento y esa actividad se realiza en sitios no aptos pudiéndose general contaminación de los alimentos.

Manejo de residuos sólidos y líquidos: En la actualidad no funciona La planta de compostaje para el manejo de los residuos sólidos y tratamiento de basuras. La Administración Municipal presta el servicio de recolección, transporte y disposición de basuras dentro del casco urbano. La Frecuencia en el servicio de recolección es de 1 vez por semana y existe la cultura del reciclaje.

Presencia de vectores y control de las enfermedades que transmiten (ETV): En el Municipio existe presencia de vectores como Lutzomyia, Aedes Aegypti y Triatominos, representando para el Municipio gran incidencia en la morbilidad, por las patologías asociadas a la transmisión de enfermedades por estos vectores. Debido a su ubicación geográfica y a sus condiciones climáticas y vegetativas en la

última década los pobladores de Landázuri han presentado Enfermedades de Transmisión Vectorial como el dengue y la **LEISHMANIASIS**, afectando a más del **50%** de la población residente en áreas Rurales de los Corregimientos de Borrascoso Opón y Choroló.

Zoonosis: Los accidentes Rábicos y los Ofídicos hacen parte de los eventos de Notificación del Municipio y son una problemática a tratar. Las principales acciones deben estar orientadas a controlar y prevenir los accidentes rábicos y ofídicos, implementando jornadas periódicas de vacunación antirrábica en áreas rurales y urbanas, así como la creación del **COSO MUNICIPAL**. También es importante y necesario mantener un stock de suero antiofídico en la ESE HIL.

3.2.4.3 Situación De Morbimortalidad En El Municipio

INDICES DE MORBILIDAD MUNICIPIO DE LANDÁZURI 2011

POR CONSULTA EXTERNA

Tabla, Consulta Externa en Menores de 5 años.

NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS			
N°	CAUSAS	CASOS	%
1	ERA	117	39%
2	Parasitosis	65	21.6%
3	EDA	37	12.3%
4	Dermatitis y/o impétigo.	25	8.4%
5	Celulitis.	18	6%
6	Fiebre, no especificada	15	5%
7	Anemia por Deficiencia de Hierro	8	2.7%
8	IVU	6	2%
9	Alergia no Especificada.	2	0.7%
10	Prepucio redundante.	2	0.7%
	OTROS.	5	1.6%
	TOTAL:	300	100%

Tabla No 13. Detalle de Consulta Externa < 5 años - FUENTE: ESTADÍSTICA HOSPITAL LANDÁZURI ENE - DIC DE 2011.

Consulta Externa en Población General.

POBLACIÓN EN GENERAL

N°	CAUSA	CASOS	%
1	HTA	868	39.6%
2	ERA	344	15.7%
3	Parasitosis Intestinal.	295	13.5%
4	IVU.	191	8.7%
5	Cefalea.	136	6.2%
6	Gastritis.	118	5.4%
7	EDA	75	3.4%
8	Dolor diferentes partes del cuerpo	58	2.7%
9	Lumbago.	53	2.4%
10	Vaginitis.	52	2.4%
	TOTAL:	2190	100%

Tabla No 14. Detalle de Consulta Externa Población General. FUENTE: ESTADÍSTICA HOSPITAL LANDÁZURI ENE - DIC DE 2011

POR URGENCIAS

Tabla, Consulta por Urgencias en Menores de 5 años.

NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS			
N°	CAUSA	CASOS	%
1	ERA	86	46.5%
2	EDA	35	18.9%
3	Fiebre no especificada.	27	14.6%
4	Heridas, Traumatismos y/o Fracturas.	17	9.2%
5	IVU.	5	2.7%
6	Infección Viral.	3	1.6%
7	Alergias.	3	1.6%
8	Celulitis.	2	1.1%
9	Abuso Sexual.	1	0.5%
10	RN Potencialmente Infectado.	1	0.5%
	OTROS	5	2.7%
	TOTAL:	185	100%

Tabla No 15. Detalle de Urgencias < 5 años - FUENTE: ESTADÍSTICA HOSPITAL LANDÁZURI ENE - DIC DE 2011.

Tabla, Consulta por Urgencias en Población en General.

POBLACIÓN EN GENERAL			
N°	CAUSA	CASOS	%
1	Heridas y/o Politraumatismos	228	29%

2	ERA	178	22.6%
3	EDA	94	12%
4	Fiebre no Especificada	84	10.7%
5	IVU.	46	5.8%
6	Dolor Abdominal	39	5%
7	Celulitis.	34	4.4%
8	Dolores diferentes partes del cuerpo.	33	4.2%
9	Cefalea	29	3.7%
10	Fracturas.	21	2.6%
TOTAL:		786	100%

Tabla No 16. Detalle de Urgencias población general - FUENTE: ESTADÍSTICA HOSPITAL LANDÁZURI ENE – DIC DE 2011.

POR HOSPITALIZACIÓN

Tabla, Consulta por Hospitalización en Menores de 5 años.

NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS			
Nº	CAUSA	CASOS	%
1	ERA	15	57.7%
2	IVU	2	7.7%
3	Deshidratación.	2	7.7%
4	Celulitis.	2	7.7%
5	Fiebre, no especificada	2	7.7%
6	Onfalitis del RN	1	3.8%
7	Infección estafilocócica	1	3.8%
8	Impétigo.	1	3.8%
9	OTROS	0	0%
TOTAL:		26	100%

Tabla No 17. Detalle de Hospitalización niños < 5 años FUENTE: ESTADÍSTICA HOSPITAL LANDÁZURI ENE – DIC DE 2011.

Tabla, Consulta por Hospitalización en Población en General.

POBLACIÓN EN GENERAL			
Nº	CAUSA	CASOS	%
1	Atención del Parto	71	43.3%
2	ERA	36	21.5%
3	Celulitis	32	19.2%
4	IVU.	14	8.4%
5	Fiebre, no especificada.	7	4.2%
6	Enfermedad de Chagas.	2	1.27%
7	Diabetes Mellitus Insulinodependiente	2	1.2%

8	Quemadura.	1	0.6%
9	Mastitis.	1	0.6%
10	Hipertensión Esencial.	1	0.6%
TOTAL		167	100%

Tabla No 18. Detalle de Hospitalización población general FUENTE: ESTADÍSTICA HOSPITAL LANDÁZURI ENERO-DICIEMBRE DE 2011.

La Morbilidad en los niños y niñas menores de cinco años en el municipio de Landázuri, tiene muy poca variación en relación a la presentada en años anteriores.

La ERA, EDA y el Polipositismo continúan siendo las tres primeras causas de morbilidad, representando el 72.9% de las atenciones en el servicio de Consulta Externa, 9% más que las generadas el año inmediatamente anterior.

En las atenciones generadas en el servicio de Urgencias, se observa similar comportamiento; ya que el 65.4% de las consultas atendidas en este grupo poblacional fueron a causa de la ERA y la EDA. 1.4% más que en el 2010.

Los datos estadísticos dejan ver claramente que los menores de 5 años del municipio, se continúan enfermando por causas prevenibles y que solo con el compromiso político e interinstitucional se podrá trabajar para mejorar la calidad de vida de la población infantil en el municipio.

SERVICIO	2008	2009	2010	2011
Consulta Ext.	14.170	13.118	9.961	11.702
Urgencias.	420	384	1582	2930
Hospitalización.	355	339	353	396

Tabla No 19. Atención en el último cuatrienio en salud.

MORBILIDAD POR ENFERMEDADES DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA

EVENTOS DE NOTIFICACIÓN OBLIGATORIA.

INCIDENCIA DE EVENTOS	Año			
	2.011	2.010	2.009	2.008
Parálisis Flácida Aguda (tasa x 100.000 menores de 15 años)	0	0	0	0
Tétanos Neonatal	0	0	0	0
Tétanos	0	0	0	0
Sarampión	0	0	0	0
Rubéola	0	0	0	0
Tos ferina	0	0	0	0
Difteria	0	0	0	0
Reacciones Postvacunales	0	0	0	0
Hepatitis B y D	0	0	0	0
Hepatitis A, C y E	0	0	0	0
Tuberculosis pulmonar	0	0	0	1
TBC Extrapulmonar	0	0	0	0
Varicela (Individual)	11	22	17	17
Parotiditis	4	4	0	0
Fiebre amarilla	0	0	0	0
Encefalitis equina venezolana	0	0	0	0
Dengue Clásico	8	10	8	18
Dengue hemorrágico	0	0	0	0
IRA	233	247	227	-
EDA	185	105	66	-
Malaria por Vivax	2	1	0	1
Malaria por Falciparum	0	0	0	1
Leishmaniasis	17	74	66	84
Enfermedad de Chagas	1	0	1	1
Cólera	0	0	0	0
Rabia animal	0	0	0	0
Rabia humana	0	0	0	0
EXPOSICIÓN RÁBICA	28	9	4	4
Sífilis congénita (Tasa por 1000 nacidos vivos)	0	0	0	0
Sífilis gestacional (Tasa por 1000 nacidos vivos)	0	0	1	1
SIDA	2	0	0	0
Lepra (Tasa por 10.000 habitantes)	0	0	0	0
Intoxicación alimentaria (brotes)	0	0	0	0
Intoxicación plaguicidas	0	0	0	0
MAL	21	1	3	-
ACCIDENTE OFÍDICO	10	6	4	-
ETAS	1	-	-	-

Tabla No 20 Eventos de Notificación - Fuente: SIVIGILA 2.008 al 2.011.

El evento de Notificación más relevante del año anterior es sin duda la IRA y la EDA, presentando el mayor número de casos. Para la EDA se debe resaltar que en comparación con el año 2.010 incremento en 80 casos, lo cual nuevamente deja en evidencia que existe un factor concomitante en la población que desencadena esta patología y es el consumo de agua no apta para consumo humano aunado lo anterior a las malas prácticas higiénicas y condiciones de vivienda.

Por otra parte las Zoonosis presentaron también incremento para el último año, en especial los accidentes Rábicos los cuales pasaron de 9 casos en el año 2.010 a 28 casos en el 2.011. Es evidente que se requiere implementar planes para control de animales caninos callejeros que son los principales causantes de estos eventos.

La construcción y/o adecuación del Coso Municipal es prioritario para prevenir estos eventos, aunado a las jornadas de vacunación y el autocuidado. Por otra parte también se notificaron 10 casos de accidente ofídico, uno de ellos en una gestante que afortunadamente fue tratado oportunamente sin daño ni secuelas ni para la gestante ni para el hijo.

La IRA aparece como el evento Colectivo de más notificación en el año 2.010 con 247 casos reportados. En el año anterior se presentaron 227 casos. Este aumento obedece en gran parte a la ola invernal que se ha venido presentando desde el año pasado, siendo los niños y niñas los más afectados.

En segundo lugar de Notificación aparece la EDA con 105 casos en el 2.010, evento que también aumento ya que en el año 2.009 se reportaron solo 66 casos. Esta enfermedad también está relacionada indirectamente con el invierno pero es el consumo de agua SIN POTABILIZAR y los malos hábitos Higiénicos en el lugar los que favorecen su aparición.

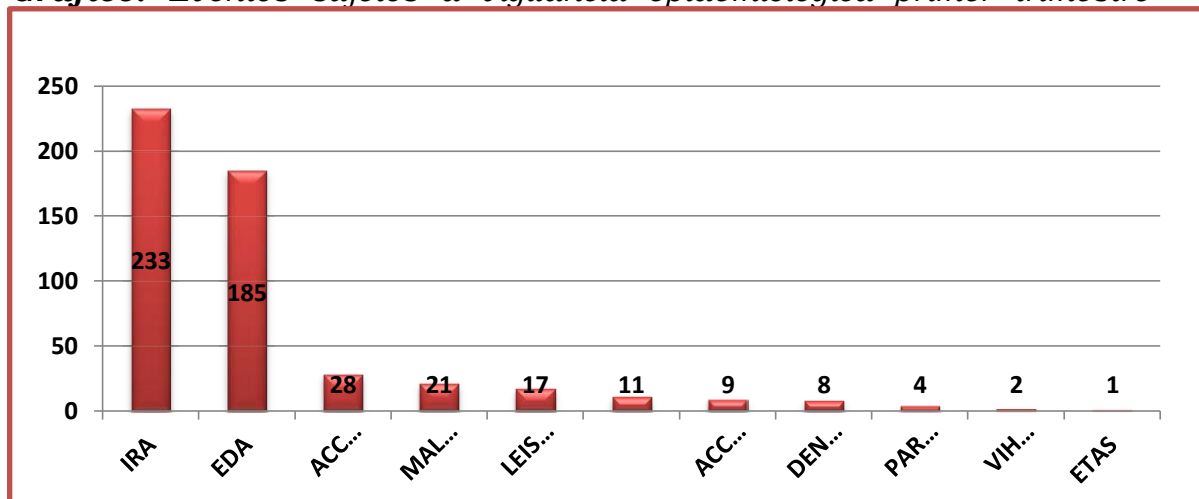
La MALNUTRICION (Obesidad –Desnutrición - Otras) aparece también como un evento relevante en el año 2.011 ya que se notificaron 21 casos, afectando principalmente a la población infantil. Este tipo de eventos son prevenibles y controlables con buenos hábitos alimenticios y la inclusión de menores vulnerables en los programas

sociales del estado para garantizar la ingesta diaria de alimentos en las proporciones requeridas, así como el seguimiento y control médico.

Para el 2.011 se confirman dos CASOS DE VIH en donde el Municipio de Vélez fue quien notifico inicialmente al LDSP uno de estos casos, y posteriormente fue notificado en nuestro municipio en el año 2.011 ya que la persona reside en Landázuri. El otro caso se presentó en una Gestante y el menor está en estudio y exámenes pertinentes para descartar infección. Para los casos se han aplicado los protocolos existentes y se les ha brindado todo el apoyo médico y psicológico requerido, sin embargo es necesario apropiar recursos para apoyar la atención de estas personas en otras áreas como alimentación, desplazamientos a controles entre otras ya que las condiciones son de vulnerabilidad y se debe garantizar total tratamiento y control para evitar contagios en nuevos contactos.

La ESE Hospital Integrado Landázuri es la única Unidad Primaria Generadora de Datos “UPGD” Notificadora de eventos de interés en Salud Publica y notifica a la Secretaria de Salud Municipal los lunes de todas las semanas y desde allí a la Secretaria de Salud Departamental. De igual forma la Comisaria de Familia es la principal UPGD de Violencia Sexual e Intrafamiliar.

Gráfico. *Eventos sujetos a vigilancia epidemiológica primer trimestre*



Grafica No 7. *Eventos Epidemiológicos* - **Fuente:** SIVIGILA - Secretaria de Salud Municipal

3.2.4.4 Índices De Mortalidad En El Municipio De Landázuri 2011

Se presentó una (1) muerte en una niña de dos años, clasificada como muerte evitable en población menor de cinco años. La menor residía en una vereda del municipio de Vélez Santander, pero se encontraba afiliada a CAFABA EPS en Landázuri.

Tabla, Mortalidad en Niños Menores de 5 años.

NIÑOS MENORES DE CINCO AÑOS					
N°	CAUSA			CASOS	%
1	EDA	Disentérica.	Desequilibrio	1	100%
	Hidroelectrolítico				
	TOTAL.			1	100%

Tabla No 21 Mortalidad niños < 5 años - FUENTE: ESTADÍSTICA HOSPITAL LANDÁZURI ENERO-DICIEMBRE DE 2011.

A este triste evento prevenible, se le hizo investigación de campo por parte de la ESE Hospital Integrado Landázuri, se brindó apoyo a la familia y actividades educativas en las cuales se involucró también a la comunidad de la zona de ocurrencia del evento, con el fin de determinar las causas que originaron el evento y de prevenir nuevos, teniendo en cuenta que existen otros menores de edad que pudieran estar en riesgo.

Este lamentable caso fue tratado y analizado en reunión con integrantes de la RSA y del COVECOM.

Tabla, Mortalidad en Población en General.

POBLACIÓN EN GENERAL						
N°	CAUSA	N° de Casos	EIDADES	GENERO		%
				F	M	
1	ICC	8	67, 72, 76, 79, 85, 87, 89, 89	4	4	25,81%
2	HPAF y/o HPAC	4	17, 22, 34, 38	0	4	12,90%
3	IAM y/o PCR Subito.	4	75, 76, 86, 88	2	2	12,90%
4	CA (Cerebral 1, de piel 1).	2	7 – 63	1	1	6,45%
5	Quemadura: onda explosiva.	2	16 –42	0	2	6,45%

6	Bronco-aspiración.	2	14 - 45	0	2	6,45%
7	EDA Disenterica.	1	2	1	0	3,23%
8	Shock séptico - absceso hepático.	1	37	1	0	3,23%
9	HTA Esclerodermia.	1	60	1	0	3,23%
10	En estudio.	1	36	0	1	3,23%
	OTROS.	5	72, 78, 81, 81 89	3	2	16,13%
	TOTAL	31		13	18	100%

Tabla No 22 Mortalidad población en general - FUENTE: ESTADÍSTICA HOSPITAL LANDÁZURI ENERO-DICIEMBRE DE 2.011.

Se presentaron 31 muertes, de las cuales el 58% se presentaron en hombres y el 42% en mujeres.

Del total de muertes presentadas en la población masculina el 33.3% fueron muertes violentas, representando años de vida perdidas. (Con edades entre los 16 y 45 años).

El 52% del total de las muertes se presentaron en población mayor de 72 años, por causas no evitables. Lo anterior muestra claramente que el promedio de vida de los Landazureños disminuye en gran medida por las muertes violentas.

Tabla, Estadísticas - Tasas 2.011

EVENTO	RESULTADO
Razón de Mortalidad Materna	Cero (0) en los últimos 10 años
Mortalidad Infantil en Menores de un año	Cero (0)
Mortalidad en la Niñez – Menores de cinco años	uno (1), descrito en el informe de mortalidad
Mortalidad por EDA	Uno (Corresponde al caso anterior)
Mortalidad por ERA	Cero (0)

Tabla No 23. Estadísticas

3.2.4.5 Programa Ampliado De Inmunizaciones

Tabla, COBERTURAS DE VACUNACIÓN 2.011

VACUNA	EDAD	POBLACIÓN	DOSIS APLICADAS	COBERTURA
BCG	RN	351	183	52.1%
PENTAVALENTE	Menos de 1 año.	351	236	67.3%
ANTIPOLIO	Menos de 1 año.	351	236	67.3%
TRIPLE VIRAL	De un año.	344	203	59.1%
ANTIAMARILICA	De un año.	344	203	59.1%
TTD MEF y EMB	De 10 a 49 años.	SD	169	SD
R1	18 meses.	SD	214	SD
R2	5 años.	SD	208	SD

Tabla No 24. Cobertura De Vacunación - Fuente, Oficina PAI ESE HIL.

Número de sitios habilitados para vacunación (con Red de Frio): uno.
BPN: 7 niños, que representa un 5.3%.

Una de las prioridades y programas bandera para esta Administración es el fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunizaciones PAI, garantizando el cumplimiento de las metas y coberturas asignadas para el municipio en el área rural y urbana.

3.2.4.6 Atención De Partos

EVENTO	RESULTADO
Porcentaje de NV con cuatro o más Controles Prenatales	Se atendieron 17 Adolescente Gestantes menores de 18 años. El total de controles realizados fue de 81. El promedio de controles por paciente fue de 4.7. Se atendieron 54 mujeres gestantes mayores de 19 años con un total de controles de 263 y un promedio de controles por paciente de 4.8. En conclusión se atendieron 71 mujeres gestantes con un total de CPN de 344 y un promedio de controles por paciente en todas las edades de 4.8.

Porcentaje de atenciones Institucional del Parto	En la ESE HIL se atendió un total de embarazadas de 131. De los cuales 71 fueron Parto Institucional y 60 Remitidas a segundo nivel en Vélez. Sobre Partos domiciliarios el dato es desconocido. Del total de usuarias con partos atendidos (131), el 45.8% fueron remitidas a segundo nivel. De las 60 usuarias remitidas el 25% eran menores de edad.
Porcentaje de Embarazos en Mujeres Adolescentes	17 Mujeres Gestantes fueron atendidas en la ESE, 15 remitidas, para un total de 32 Adolescentes Gestantes, que representan el 24.4% del total de partos atendidos en el 2011.
Prevalencia de Lactancia Materna exclusiva	62%
Cobertura de CPN	De los 131 partos institucionales y/o remitidos a segundo nivel, se atendieron 4 pacientes sin CPN, que equivalen al 3%.
Porcentaje de partos atendidos en la ESE	54.2%

Tabla No 25. Atención de Partos

3.2.4.7 Indicadores Programa De Lepra Y Tuberculosis

Tabla, Programa Lepra y TBC 2.011

PROGRAMA	Consulta a Sintomáticos	Bacilos copias solicitadas	N° de casos positivos	Casos en tratamiento	
				Nuevos el año	% curación
LEPRA	4	6	CERO	1	0
TUBERCULOSIS	46	128	1	2	Están en segunda fase de tratamiento

Tabla No 26. Indicadores Lepra y Tuberculosis -Fuente: Libro de control de laboratorio.

3.2.4.8 Indicadores del estado nutricional en los menores de 5 años.

ANALISIS DEL ESTADO NUTRICIONAL SEGÚN LOS TRES INDICADORES ANTROPOMETRICOS POR NIVELES DE RIESGO 2011.

NIVELES DE RIESGO	PESO/TALLA
	%
Riesgo Alto DNT Severa	0%
Riesgo Moderado DN Aguda	2%
Riesgo Bajo – Bajo Peso	6%
Normalidad	68%
Sobrepeso	20%
Obesidad	4%
TOTAL	100%

Tabla No 27. Riesgo Talla.

NIVELES DE RIESGO	PESO/EDAD
	%
DNT Global Severa	1%
DNT Global	10%
Riesgo de Peso Bajo / Edad	30%
Peso adecuado Edad	50%
Sobrepeso / Edad	9%
TOTAL	100%

Tabla No 28. Riesgo Peso.

NIVELES DE RIESGO	TALLA/EDAD
	%
Retraso en Talla	11%
Riesgo de Talla Baja / Edad	29%
Talla Adecuada / Edad	60%
TOTAL	100%

Tabla No 29. Niveles de Riesgo

Las prevalencias son muy similares en los dos géneros, tanto masculino como femenino, esto significa que no es muy representativo el género en cuanto al estado nutricional, pero sí tiene mucha influencia el cuidado de los padres y/o cuidadores y el tiempo que reciben lactancia materna exclusiva y la adecuada incorporación de alimentos.

Existe alta prevalencia de enfermedades que se asocian con la desnutrición de los menores de cinco años, por ende la importancia de vigilar la EDA y la IRA ya que estas dos enfermedades alteran o vulneran el estado nutricional.

No obstante la EDA está relacionada con el consumo de agua no potable. Se sabe que el municipio de Landázuri no cuenta con agua apta para el consumo humano, por lo tanto este factor de riesgo hace que se aumente la prevalencia de poli-parasitismo intestinal, haciendo más vulnerable a los niños y niñas de nuestro municipio, especialmente los menores de cinco años.

3.2.4.9 Factores de riesgo para enfermedades crónicas no transmisibles.

De acuerdo a las estadísticas reportadas por la ESE del Municipio de Landázuri, las enfermedades crónicas presentadas en los adultos mayores, continúan haciendo parte de los principales motivos de consulta y casos de muerte en la población adulta mayor.

Durante el año 2011 la prevalencia de algunos factores de riesgo para Enfermedad Cardiovascular y Diabetes fueron los siguientes:

- **Hipertensión Arterial:** Principal Factor de Riesgo

- **Tabaquismo**
- **Diabetes**
- **Consumo de Alcohol**

También se presentan otros dos factores que desde el 2.009 y 2.010 generan riesgo de ECV:

- **Sedentarismo**
- **Obesidad**

El número de Consultas por HTA para el año 2.011, fue de 868 y en su mayoría los consultantes fueron adultos mayores que se encuentran en tratamiento farmacológico con antihipertensivos. Así mismo los casos de alcoholismo, Consumo de sustancias Psicoactivas han aumentado especialmente en la población adolescente del Municipio, aunque no se tienen datos exactos.

3.2.5 Situación De Discapacidad

Por años la Población Discapacitada a estado medianamente vinculada a los proceso y programas del Municipio debido a que no se encuentra caracterizada. Por otra parte no se han logrado gestionar en los últimos años programas y ayudas de tipo técnico que les permita mejorar su calidad de vida.

Tabla, Población en situación de Discapacidad 2.012.

TIPO DE DISCAPACIDAD	N° DE PERSONAS
Discapacidad visual	15
Discapacidad auditivos y del lenguaje	4
Discapacidad físicos	38
Discapacidad mental - cognitiva	30
Discapacidad múltiple	7
Discapacitados por lepra	0
TOTAL	94

Tabla No 30. Tipo de Discapacidad - Fuente: SISBEN 2.012

De la población total discapacitada inscrita a la fecha existen 28 mujeres y 66 hombres con discapacidades.

No existe una caracterización real de la Población Discapacitada, lo cual dificulta la gestión y asignación de recursos.

Ya se está iniciando este proceso, liderado por la oficina de la Secretaria de Salud con el apoyo de Desarrollo Social y la Gestora Social y se está identificando a todos los discapacitados del Municipio y la oficina receptora de información es el SISBEN.

3.2.6 Afiliación Al Sistema General De Seguridad Social En Salud

REGIMEN SUBSIDIADO

Para el año 2.012 se realizó compromiso presupuestal, con aportes nacionales, departamentales y municipales, teniendo en cuenta las matrices enviadas por el MPS para garantizar la continuidad de las personas que viene afiliados al régimen y también para garantizar el aseguramiento de las personas que un no se encuentran afiliadas al SGSSS (LNPE).

La gestión y administración del Régimen Subsidiado se ha fortalecido en la actual Administración con la contratación de una Asesoría externa que brinda apoyo en el cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad social en salud y en el estricto cumplimiento de las obligaciones a cargo de las EPSS y de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, garantizando los derechos de los afiliados.

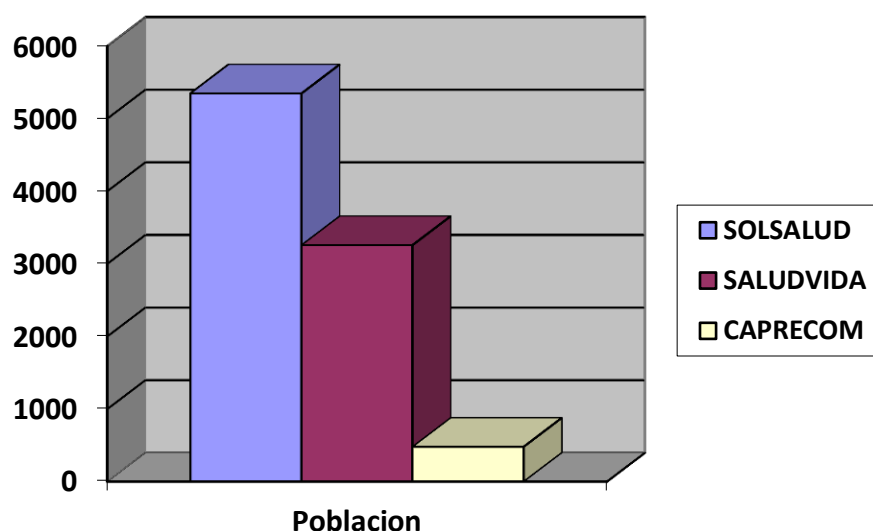
El manejo exclusivo y la administración de Bases de Datos del Régimen Subsidiado están a cargo de una funcionaria, dada la necesidad apremiante de mantenerlas actualizadas y depuradas. En la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) - FTP a corte del 15 de Diciembre de 2.011, se encontró una población activa de 9.513 afiliados al Régimen Subsidiado distribuidos así:

Tabla, Distribución de Afiliados al Régimen Subsidiado 2.012.

EPSS	POBLACION ACTIVA
SOLSALUD	5.207
SALUDVIDA	2.691
CAPRECOM	425
CAFABA	1190

Tabla No 31. Distribución Afiliados al Régimen Subsidiado 2.012.

Gráfica, Distribución de Afiliados al Régimen Subsidiado 2.012.



Grafica No 8. Distribución de Afiliados al Régimen Subsidiado 2.012.

La Red de Servicios de I Nivel de atención esta contrato con la ESE Hospital Integrado de Landázuri, el II Nivel de atención con la ESE Regional de Vélez y el III y IV Nivel de complejidad con la ESE Regional del Socorro y en Bucaramanga.

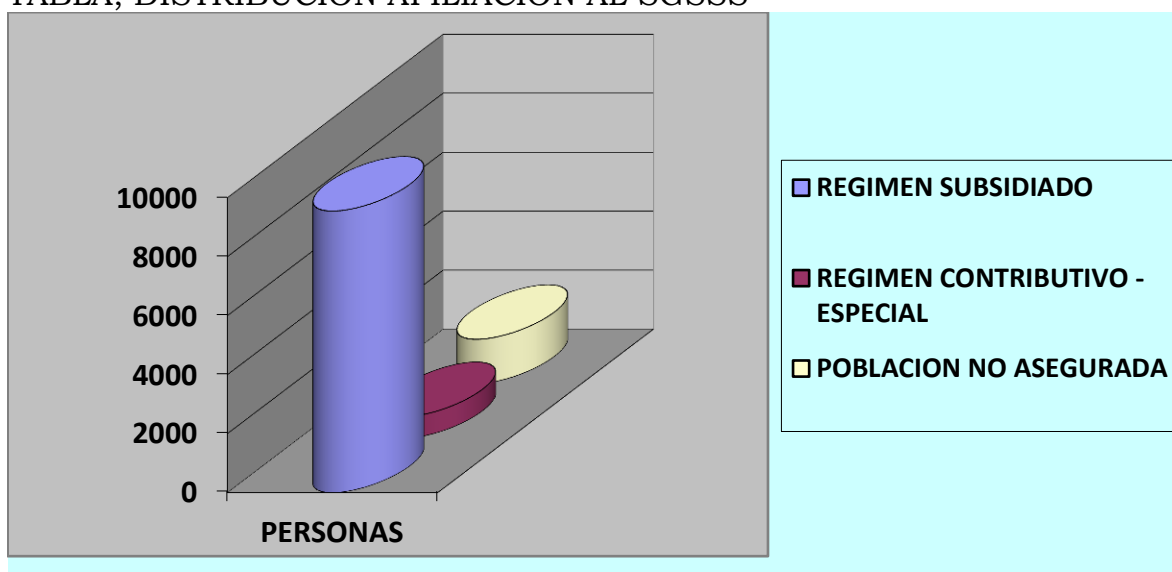
REGIMEN CONTRIBUTIVO

En cuanto a la Población afiliada al Régimen Contributivo, se cuenta con 714 afiliados, pertenecientes a la población laboralmente activa, que fluctúa periódicamente dependiendo de la oferta laboral. Las personas afiliadas a este régimen son pensionados y trabajadores Dependientes e

Independientes con capacidad de Pago. Las empresas aseguradoras del régimen contributivo son: COOMEVA, SOLSALUD, AVANZAR MEDICA, MEDICO PREVENTIVA y REGIMEN ESPECIAL.

Existe un porcentaje de afiliación que aún no cuenta con afiliación al Régimen Subsidiado o al Contributivo. La Población Elegible del Municipio es de 1.712 personas aproximadamente. La Administración municipal tiene como meta alcanzar la cobertura universal, en un trabajo articulado con las EPSS que operan en el Municipio, para que todos los habitantes de Landázuri estén afiliados al SGSSS en alguno de sus regímenes.

TABLA, DISTRIBUCION AFILIACIÓN AL SGSSS



Grafica No 9. Distribución Afiliación Al SGSSS

Para garantizar los Derechos de los afiliados al Régimen Subsidiado, el adecuado flujo de recursos, el oportuno flujo de información, la prestación de los servicios de forma eficiente, oportuna y con calidad, se realizan las siguientes actividades contempladas en la circular 000006 de Diciembre de 2.011 y en la demás normatividad:

- Seguimiento a procesos de afiliación.
- Reporte de Novedades.

- Garantía del acceso a los servicios. (*Remisión base datos de las EPSS a las IPS contratadas*)
- Verificación de la red contratada por las EPSs, en los diferentes niveles de complejidad, para la prestación de los servicios de salud.
- Verificación de Póliza de Alto Costo.
- Verificación del suministro de medicamentos.
- Seguimiento del pago a la red prestadora de servicios.
- Medición de la satisfacción de los usuarios.
- Medición de oportunidad en la prestación de los servicios.
- Prestación de servicios de Promoción y Prevención
- Depuración mensual de inconsistencias de homónimos, duplicados y fallecidos (Verificados con Registraduría – Estadísticas de la ESE HIL) y verificación de información que envía el FTP de cargues de usuarios de las EPSS para realizar el respectivo aval.
- Generación del PAK y cargue a la página web del FOSYGA mensual.
- Información a las EPSS de inconsistencias detectadas en cruces de datos entre Régimen Subsidiado y SISBEN para su trámite pertinente.
- Aval de Ingresos nuevos con los respectivos soportes cumpliendo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de la Protección Social.
- Envío del maestro del Régimen Subsidiado en la estructura establecida por el MPS, de igual forma se envía la Base Censal del SISBEN del Municipio entregada por el Señor Jairo Quiroga Administrador Encargado del SISBEN.

DIFICULTADES - FALENCIAS

- No se cuenta con una base del SISBEN actualizada y depurada ni con la base censal completa.
- No hay herramientas de trabajo como servicio internet permanente.
- Se requiere con urgencia que el municipio realice convenio con la Registradora Nacional del estado Civil para solicitar los cruces de información y consultar las defunciones, para que el responsable

de las liquidaciones del Régimen subsidiado no realice pagos indebidos.

3.2.7 Recurso Humano En Salud

Personal de salud	En servicio social	Egresados	Total	Observación
Médicos	3	1	4	
Odontólogos		2	2	1 de la ESE y 1 Clínica Privada
Bacteriólogos		1	1	
Enfermeras		1	1	
Técnico de Saneamiento		1	1	Departamental
Promotor de salud		0	0	
Auxiliares de Enfermería		17	17	
Trabajador Social		0	0	
Fisioterapeuta		1	1	Clínica Privada
Psicóloga		1	1	
Nutricionista		0	0	
Otros:		2	2	

Tabla No 32 Personal de salud disponible en el Municipio - Fuente: Hospital Integrado Landázuri

Además de la ESE Hospital Integrado Landázuri, existe en el Municipio una Clínica Odontológica privada, la cual cuenta con Un (1) Odontólogo y una de Terapias que cuenta con una (1) Fisioterapeuta.

3.2.8 Ese Hospital Integrado Landázuri - Recursos Físicos E Infraestructura (Puestos De Salud) - Vehiculos

La E.S.E Hospital Integrado Landázuri tiene como objeto primordial la prestación de servicios de salud, entendidos como un servicio *público* a cargo del estado como parte integrante del sistema general de seguridad social de salud.

En consecuencia del desarrollo de este objeto, *la ESE HIL adelanta acciones de:* Medicina General de consulta externa con tres médicos, Urgencias 24 Horas con personal médico y auxiliares de enfermería, Odontología, Laboratorio Clínico, Servicio Farmacéutico, toma de muestras de citologías servicio uterinas, centros y servicios intermedios para rehabilitación, Sala de enfermedades Respiratorias Agudas, Sala de Rehabilitación oral, Sala de procedimientos menores, Vacunación, Promoción de la Salud, Planificación familiar y Hospitalización.

INFORMACION BASICA INSTITUCIONAL E.S.E HOSPITAL INTEGRADO LANDÁZURI	
Localidad	Landázuri Santander
Dirección	Barrio Pueblo Nuevo
Teléfonos	6242041 – 6242208 – 6242025
Fax	6242236
ARP	Seguros Bolívar
Área Terreno	1 Hectárea con 4.400 m
Área construida	1.333,74mm2
Número de Pisos	Uno (1)
Fecha de construcción	1969 con reforma 2012
Número total de camas Hospitalarias	24
Número de camas en urgencias	2
Personal Administrativo	7 (Siete)
Personal Asistencial	20
Nivel de Complejidad	1

Tabla No 33. Información de la ESSE - Fuente: Gerencia de la ESE HIL

Tabla, Puestos de Salud en el Municipio.

DESCRIPCION	Nº	HABILITACION	FUNCIONAMIENTO		PROMOTORA / AUX. ENFERMERIA			
La India	7	Registrados ante el Ministerio de la Protección Social.	SI	Durante la ejecución del PIC	Auxiliares de Enf. Contratadas con recursos PIC.			
San Ignacio			SI					
Plan de Armas			NO			Solo para brigadas de salud.	NO	
San Pedro			NO Registrados ante el Ministerio de la Protección Social				NO	NO
Kilómetro 15			NO				NO	
Miralindo			Registrados ante el			SI		SI

Bajo Jordán		Ministerio de la Protección Social	SI	SI
-------------	--	---------------------------------------	----	----

Tabla No 34. Puestos de Salud en el Municipio. - Fuente: Hospital Integrado Landázuri

Los Puestos de Salud están ubicados en el área Rural y funcionan como establecimientos equipados para brindar servicios de atención básica, prestados por un auxiliar de enfermería en forma permanente y atención médica y odontológica ambulatoria en forma periódica o esporádica durante las brigadas de salud. Desde estos puestos se prestan atención a la población rural de los centros poblados donde se encuentran ubicados y a veredas circundantes.

Existe en el Corregimiento del Kilómetro 15 y San Pedro puestos de salud que no están en funcionamiento desde hace más de 8 años y ya están en deterioro.

Tabla, Infraestructura ESE HIL.

ESE HOSPITAL INTEGRADO LANDAZURI	Nº	OBSERVACIONES
Consultorios		
Médicos	3	
Odontológicos	1	
Laboratorios	1	
Enfermería	1	
Salas de Partos	1	
Salas de Urgencias	1	
Salas de CC y D	1	
Salas de Control Prenatal	1	Es la misma de CC y D
Salas para toma de Citologías	1	
Salas para RX	1	
Farmacias	1	
Camillas	3	
Cuartos para Hospitalización	7	
Cuartos para Hospitalización Pediátricos	2	
Camas	12	
Oficina SIAU	1	
Ambulancias	1	En mal estado. Más una prestada del Corregimiento de la India
Otros:		

Tabla No 35. Infraestructura ESE HIL. - Fuente: Hospital Integrado Landázuri

3.2.9 Capacidad Institucional

Instituciones y aseguradores de salud disponibles en el municipio.

Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud		No.
IPS PRIVADAS		
- Primer Nivel		1
- Segundo Nivel		0
- Tercer Nivel		0
IPS PÚBLICA		
- Primer nivel		1
- Segundo nivel		0
- Tercer nivel		0
Dispensarios de Salud en Veredas		0
<i>IPS MIXTAS</i>	1er Nivel	0
	2º Nivel	0
	3er Nivel	0
EMPRESAS ASEGURADORAS		
EPS Contributivas:		5
EPS Subsidiadas:		3
Entidades adaptadas:		0

Tablas No 36. Instituciones de Salud. - Fuente: HIL

INVENTARIO DE RECURSOS DE LA ESE HIL

INVENTARIO DE RECURSOS			
TALENTO HUMANO	Nº Máximo	Nº Mínimo	Total
Médicos Generales	4	2	4
Enfermeras Profesionales	1	1	1
Bacteriólogas	1	1	1
Odontólogos	1	1	1
Auxiliares de Enfermería	14	14	14
Conductores	2	2	2
Personal Administrativo	6	6	6
Personal Mantenimiento	1	1	1
Personal Servicios Generales	4	4	4
Vigilancia	2	2	2

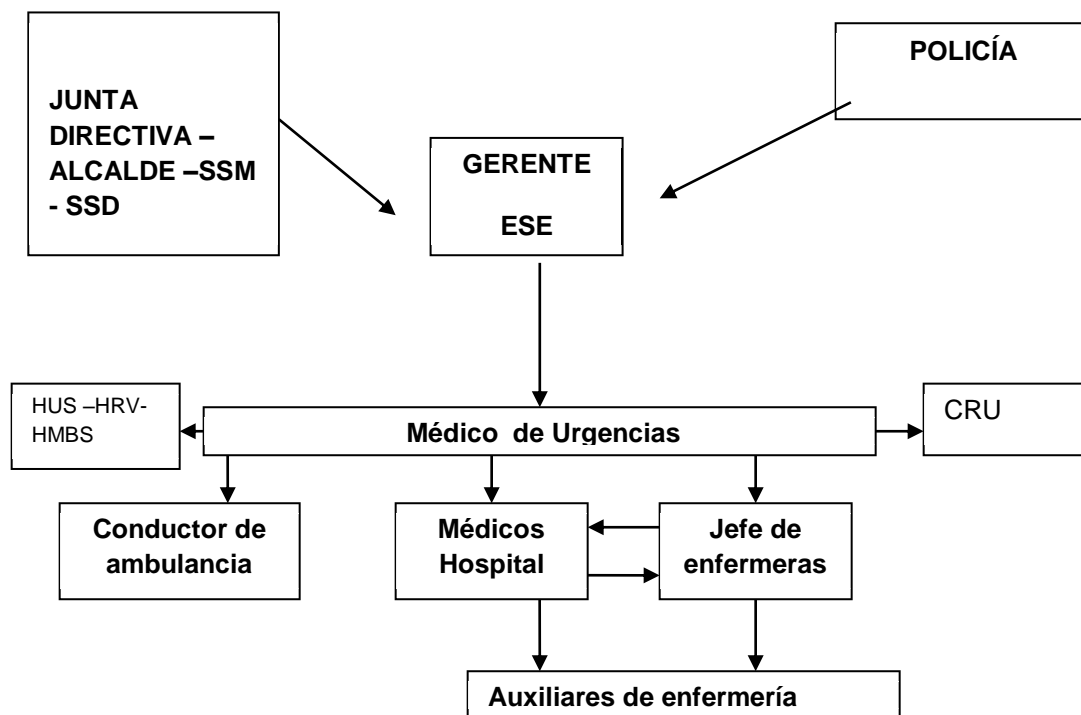
Tabla No 37. Inventario de Recursos - Fuente: Gerencia de la ESE HIL

RECURSOS FISICOS Y TECNICOS		
Área total de la institución	Superficie construida (m ²)	1.333 mm2
Camas	Camas disponibles para Hospitalización	14
	Camas urgencias	2
	Camas sala de partos y post -partos	3
Quirófanos	Quirófanos disponibles	1
Consultorios	Cantidad de consultorios	5
Reanimación	Existencia de sala de reanimación en urgencias	1
Procedimientos	Existencia de sala de procedimientos en urgencias	1
Laboratorio Clínico/Nivel	Existencia, nivel de complejidad	1
Banco de Sangre	Existencia del Banco de Sangre	0
Radiología	Simple (H/ día)	1
	Ecografía (H/ día)	1
COMUNICACIONES		
1.1 Líneas Fijas	Número de líneas fijas	3
Teléfonos Celulares	Existencia de Telefonía Celular	3
Radioteléfonos	Existencia de Radiocomunicaciones	0
Red de Urgencias	Conexión con la Red del Distrito	0
TRANSPORTE DE PACIENTES		
Ambulancias	Cantidad de Ambulancias en la institución	2
Ambulancias en servicio	Cantidad de Ambulancias en servicio	1
Otros Vehículos terrestres	Existencia de otros vehículos para uso de la institución.	0
Helipuerto	Area habilitable (120x90m) (Cancha de fútbol)	1
MORGUE	Capacidad de almacenamiento	1
3. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS - SANEAMIENTO		
Cocinas	N° de cocinas	1
Lavanderías	N° de Lavanderías	1
Servicio de esterilización		1
Depósito para gases medicinales	Capacidad de reserva	10000 lt
Tanque para suministro de agua potable	Capacidad de reserva	4
	Capacidad por cama día	31LT
Planta eléctrica	Capacidad (kw/hr)	4.8
Basuras	Plan de manejo de desechos hospitalarios	1

	Lugar para disposición de basuras	1	
	Existencia de Incinerador	0	
	Pre-tratamiento para vertimientos	0	
	Permiso del DAMA	0	
4. SUMINISTROS			
Alimentos	Existen Alimentos no perecederos de reserva	0	
Medicamentos	Existencia de medicamentos de reserva para catástrofes	15.000.000.	
Vestuario	Existencia de ropas en reserva	50	
Enseres	Camas y colchones existentes en reserva	10	
	Existencia de Carpas	01	
	Existencia de tanques para agua inflables	0	
Oros recursos			
PLAN PARA EMERGENCIAS EXTERNAS: AREAS DE EXPANSION			
	Ubicación	Camas Habilitables	Responsable
AREA DE TRIAGE	Recepción	2	Enfermera Jefe
AREA AMARILLA	Consulta Externa	1	Medico turno
AREA VERDE	Hospitalización	5	Medico turno
AREA ROJA	Urgencias/ Hospitalización	5	Medico turno
MORGUE	Externa	1	Medico SSO
AREAS DE APOYO			
	Ubicación	Responsable	
Radiocomunicaciones	Estación de enfermería	Medico y Auxiliar de Enfermería de turno	
Referencia y Contrarreferencia	Ambulancia	Conductor	
Información y Registro	Caja	cajero	
Mantenimiento	Depósitos y Almacén	Técnico Operativo (Administra)	

Fuente: Gerencia de la ESE HIL

PLAN PARA EMERGENCIAS EXTERNAS DE LA ESE HIL



Grafica No 10. Plan de Emergencias - Fuente: Gerencia de la ESE HIL

IDENTIFICACION DE AMENAZAS EXTERNAS			
LOCALIDAD	Sector Urbano de Landazuri		
AMENAZAS NATURALES	Tectónica: el municipio de Landazuri se encuentra en un área de susceptibilidad a amenazas por eventos sísmicos de carácter moderado, se pueden presentar fenómenos de remoción de masa (Deslizamiento y erosión) en el área se encuentra sobre capas lutitas y chert muy delgadas y altamente fraccionadas.		
AMENAZAS NATURALES	Las características geográficas hacia la zona del hospital evidencian una posible zona de fractura (sistemas de fallas detonantes) este factor se refleja en un gran deslizamiento de 50 m x 300 m (alto x ancho) en el margen izquierdo en el margen debajo de la quebrada LA NEGRA en la parte cercana al hospital se presenta una represa una represa que recoge aguas negras lluvias y nacimiento.		
AMENAZAS NATURALES	Hidrometeorológica: Sequía: la temporada de verano en el municipio es bien marcada con tendencia alta a la falta de agua agotándose el líquido especialmente en las captaciones de acueductos,		
AMENAZAS ANTROPICAS	Tecnológica por contaminación de la quebrada la NEGRA se vierten las aguas negras de 60% de la población del sector urbano a esta quebrada, además gran parte de las aguas lluvias, por recolectores del sector urbano		
AMENAZAS ANTROPICAS	Amenaza Socio-organizativa: Landazuri se encuentra en una zona de conflicto armado catalogado como zona roja en donde se han presentado desplazamientos en grupo y gota a gota del mismo municipio y municipios vecinos.		
AMENAZAS ANTROPICAS	Fumigación de cultivos ilícitos y utilización de químicos, contaminación de aguas, alimentos, intoxicaciones.		
IDENTIFICACION DE AMENAZAS INTERNAS DE LA ESE			
CLASE DE AMENAZA	TIPO DE AMENAZA	LOCALIZACION	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
NO ESTRUCTURAL	Interrupción en:		Alta Media Baja
	Red Eléctrica		X
	Suministro de agua		X
	Red telefónica		X
	Red de gas natural		X

	Red de gases medicinales	X
	Cableado estructurado	X
	Calderas	X
	Otras	
FUNCIONALES	Servicios asistenciales	X
	Servicios administrativos	X
	Servicios de vigilancia	X
	Otras	
SISTEMAS DE ALERTA Y ALARMA		

Tabla No 39. Identificación Amenazas Internas - Fuente: Gerencia de la ESE HIL

3.2.10 Necesidades ESE Hospital Integrado de Landázuri

Talento Humano:

Incorporar personal Auxiliar enfermería ya que el existente se encuentra reubicado debido a recomendaciones ARP por cuestiones de salud.

Infraestructura:

- Reforma de toda la parte eléctrica institución
- Construcción de la Morgue

No Estructural

- Software para la facturación y las historias clínicas
- Agua potable
- Vehículo
- Ambulancia
- Adecuación física del área de ingreso al Hospital

3.2.10.1 Situación de los Puestos de salud adscritos a la ESE Municipal, Hospital Integrado de Landázuri

La ESE Hospital Integrado Landázuri cuenta con 6 Puestos de Salud en los Corregimientos:

Puesto de salud Miralindo

- **Personal**

El puesto de Salud de Miralindo cuenta con una Auxiliar de enfermería de planta permanente pero es necesario tener un médico y Bacteriólogo mínimo dos días a la semana.

- **Dotación**

Se requiere Dotación para acondicionar el puesto de salud y así poder a brindar mejor atención permanente.

- **Infraestructura**

Requiere de mantenimiento.

- **Vehículo**

No cuenta con vehículo ni Ambulancia.

- **Electricidad**

Requiere Planta eléctrica

Puesto de salud San Ignacio

- **Personal**

El puesto de Salud cuenta con una Auxiliar de enfermera por prestación de Servicios. Es necesario tener una enfermera permanente.

- **Dotación**

Se requiere Dotación

- **Infraestructura**

Requiere hacer Mantenimiento

- **Vehículo**

No cuenta con vehículo ni Ambulancia

- **Electricidad**

Requiere Planta eléctrica

Puesto de salud de Plan de Armas

- **Personal**

El puesto de Salud NO cuenta con una Auxiliar de enfermera permanente. Es necesario tener una Auxiliar de Enfermera permanente en este corregimiento.

- **Dotación**

Se requiere Dotación

- **Infraestructura**

- Requiere hacer Mantenimiento
- **Vehículo**
No cuenta con vehículo ni Ambulancia
 - **Electricidad**
Requiere Planta eléctrica

Puesto de salud de Bajo Jordán

- **Personal**
El puesto de Salud NO cuenta con Auxiliar de enfermera permanente. Es necesario tener una Auxiliar de Enfermera permanente en este corregimiento.
- **Dotación**
Se requiere Dotación
- **Infraestructura**
Requiere hacer Mantenimiento.
- **Vehículo**
No cuenta con vehículo ni Ambulancia.
- **Electricidad**
Requiere Planta eléctrica

Puesto de salud km 15

- **Personal**
El puesto de Salud NO cuenta con Auxiliar de enfermera permanente.
- **Dotación**
Se requiere Dotación.
- **Infraestructura**
Requiere hacer Mantenimiento.
- **Vehículo**
No cuenta con vehículo ni Ambulancia.
- **Electricidad**
Requiere Planta eléctrica.

Puesto de salud de la India

- **Personal**

El puesto de Salud cuenta con Auxiliar de enfermera por prestación de Servicios. Se requiere auxiliar de enfermera permanente y Medico.

- **Dotación**
Se requiere Dotación.
- **Infraestructura**
Requiere hacer Construcción de un nuevo puesto de Salud reubicado.
- **Vehículo**
Cuenta con una Ambulancia.
- **Electricidad**
Requiere Planta eléctrica.

Dispensarios de salud de la ESE en el municipio:

Nombre	Ubicación	No de auxiliares
Puesto de salud Miralindo	Miralindo	1
Puesto de Salud San Ignacio	San Ignacio	1
Puesto de Salud KM 15	KM 15	0
Puesto de Salud bajo Jordán	Bajo Jordán	0
Puesto de Salud la India	La India	1
Puesto de Salud Plan de Armas	Plan de Armas	0

Tabla No 40. Dispensarios de Salud

Recursos Complementarios en Saneamiento - ESE

INVENTARIO DE RECURSOS-SERVICIOS COMPLEMENTARIOS – SANEAMIENTO		
Cocinas	N° de cocinas	1
Lavanderías	N°	1
Servicio de esterilización		1
Depósito para gases medicinales	Capacidad de reserva	10000 lt
Tanque para suministro de agua potable	Capacidad de reserva	4
	Capacidad por cama día	31LT
Planta eléctrica	Capacidad (kw/hr)	4.8
	Capacidad de reserva en días	
Basuras	Plan de manejo de desechos hospitalarios	1
	Lugar para disposición de basuras	1

	Existencia de Incinerador	0
	Pre tratamiento para vertimientos	0
	Permiso del DAMA	0
Alimentos	Existen Alimentos no perecederos de reserva	0
Medicamentos	Existencia de medicamentos de reserva para catástrofes	15.000.000.
Vestuario	Existencia de ropas en reserva	50
Enseres	Camas y colchones existentes en reserva	10
	Existencia de Carpas	01
	Existencia de tanques para agua inflables	0

Tabla No 41. Recursos Complementarios en saneamiento

3.2.11 Identificación de situaciones de riesgo que afectan la salud o la seguridad de las personas

3.2.11.1 Amenazas de tipo natural localizadas en el sector urbano del municipio de Landázuri:

De manera específica, hablamos de amenazas de tipo tectónico, el municipio se encuentra en un área de susceptibilidad a amenazas por eventos sísmicos de carácter moderado, se pueden presentar fenómenos de remoción de masa (Deslizamiento y erosión) el área se encuentra sobre capas lutitas y chert muy delgadas y altamente fraccionadas, debemos tener en cuenta que las características geográficas hacia la zona del hospital evidencian una posible zona de fractura (sistemas de fallas detonantes). Este factor se refleja en un gran deslizamiento de 50 m x 300 m (alto x ancho) en el margen izquierdo por debajo de la quebrada La Negra, en la parte cercana al hospital se presenta una represa que recoge aguas negras lluvias y nacimiento.

3.2.11.2 Amenazas de tipo antrópicas localizadas en el sector urbano del municipio de Landázuri:

Tenemos amenazas de contaminación de la quebrada la Negra, se vierten las aguas negras de 60% de la población del sector urbano a esta

quebrada, además gran parte de las aguas lluvias, por recolectores del sector urbano.

3.2.11.3 Amenazas de tipo socio político localizadas en el sector urbano del municipio de Landázuri:

Nos referimos de manera puntual al conflicto armado, Landázuri se encuentra en una zona de conflicto armado, catalogado como zona roja en donde se han presentado desplazamientos colectivos e individuales, en las dos modalidades a municipios vecinos y dentro del mismo municipio.

En este mismo sentido sufrimos las consecuencias de las estrategias de fumigación de cultivos ilícitos y utilización de químicos, lo que nos contamina las aguas, los alimentos y nos genera intoxicaciones y afectaciones a la salud.

3.2.11.4 Amenazas internas y probabilidad de ocurrencia:

7. IDENTIFICACION DE AMENAZAS INTERNAS					
CLASE DE AMENAZA	TIPO DE AMENAZA	LOCALIZACION	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		
			Alta	Medi a	Baj a
NO ESTRUCTURAL	Interrupción en:				
	Red Eléctrica		X		
	Suministro de agua		X		
	Red telefónica			X	
	Red de gas natural				X
	Red de gases medicinales				X
	Cableado estructurado				X
	Calderas				X
FUNCIONALES	Servicios asistenciales				X
	Servicios administrativos				X
	Servicios de vigilancia		X		

Tabla No 42. Amenazas Internas

3.3 Vivienda de Interés Social

Al municipio de Landázuri le corresponde desarrollar las siguientes competencias en el sector Vivienda y dar aplicación en su territorio a la Ley 715 de 200

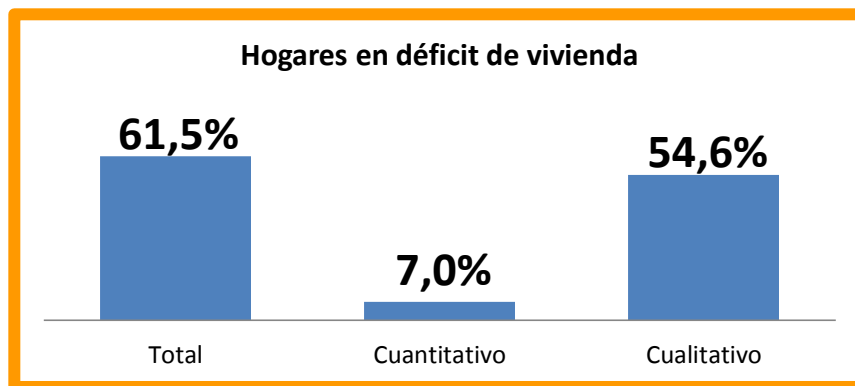
Debe Promover programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios.

Los planes de vivienda, deben realizarse en áreas en que el Esquema de Ordenamiento definió como de uso residencial, principalmente para vivienda de interés social y disponiendo siempre de servicios. En materia de vivienda de interés social según el Esquema de Ordenamiento Territorial, actualmente hay solicitudes de personas que requieren de vivienda.

El área rural se ha atendido con programas de saneamiento básico y mejoramiento de vivienda donde se han colocado los sanitarios y mejorado directamente la vivienda en un 40% aproximadamente según manifestaciones de la comunidad.

La administración Municipal está haciendo gestión para proyectos de vivienda de i de vivienda en Saneamiento básico para aquellas viviendas donde la situación lo requiere y no han sido beneficiadas.

3.3.1 Necesidades de Vivienda en el Municipio – 2005



Grafica No 11. Necesidades Vivienda en el Municipio

El déficit cualitativo de vivienda es bastante alto, de acuerdo con la información obtenida en los encuentros veredales, la comunidad que asistió definió el tipo de material de las viviendas rurales así:

3.3.2 Material de las Viviendas Rurales

CORREGIMIENTO	VEREDA	No. VIVIENDAS				
		MATERIAL	TAPIA	TABLA	LATA	
CASCO URBANO	EL ESTANQUITO	2	0	36	0	
	CORINTO	20	1	86	0	
	PORVENIR	39	0	56	1	
	PARCELACION LA ARGENTINA	1	0	22	0	
	AGUACHICA	60	0	62	0	
	BORRASCOSO	17	5	26	1	
	EL RETIRO	20	0	51	0	
	AGUABLANCA	2	0	30	0	
	EL CARMEN	14	0	34	0	
	NACUMALES	14	0	40	0	
	LA PROVIDENCIA	14	0	25	1	
	SAN PEDRO CENTRO	13	0	2	0	
	SANTA BARBARA	10	0	15	5	
	KILOMETRO 4	55	0	70	0	
	GENDERALES	0	0	28	0	
	CHOROLO	CHOROLO BAJO	3	0	67	0
		SAN VICENTE	5	0	65	0
		CHOROLO MEDIO	4	0	60	0
		VILLA ALICIA	2	0	26	0
		CHOROLO ALTO	7	0	19	0
KILOMETRO 15	MORRO NEGRO	0	0	50	0	
	LA VICTORIA	7	0	43	0	
	LOS GUAMOS	4	0	49	0	
	KILOMETRO 21	7	0	22	0	
	VIZCAINOS	10	0	40	0	
	QUEBADA NEGRA	9	0	35	0	
	CERRO DE ARMAS	5	0	40	0	
PARCELACION SAN	27	1	1	0		

	MARINO				
	SOPLAVIENTOS	2	0	19	0
	KILOMETRO 15	36	0	11	0
SAN IGNACIO	EL CENTRO	35	0	35	0
	PITALITO	1	0	22	0
	TAGUAL	4	0	38	0
	VISTA HERMOSA	0	0	13	0
	LAS DELICIAS	5	0	25	0
	SAN PEDRO	20	0	55	0
MIRALINDO	EL DIAMANTE	5	0	17	0
	SOLEDAD PEÑA BLANCA	0	0	70	0
	LA DORADA	2	0	28	0
	SANTA SOFIA	5	0	48	0
	ESPINAL	0	0	15	0
	YOLANDAS	5	0	15	0
	MIRALINDO	29	0	169	0
	VAL PARAISO	12	0	38	0
PLAN DE ARMAS	CUCUCHONALES	0	0	32	0
	POPAYAN	11	0	39	0
	DIVISO	0	0	23	0
	PLAN DE ARMAS	3	2	45	0
	BUENOS AIRES	0	0	35	0
BAJO JORDAN	GUAYABITA	4	4	34	0
	BAJO JORDAN	60	0	20	0
	YOLANDAS	2	0	16	0
	MANTELLINA ALTA	1	0	26	0
	IBERIA	10	0	34	0
LA INDIA	INDIA	425	0	25	0
	BOCAS DEL BRASIL	0	0	8	0
	SOPLAVIENTOS	3	0	12	0
RIO BLANCO	RIO BLANCO	6	0	52	0
	QUEBRADA LARGA	0	0	55	0
	RIO BLANCO ALTO	2	0	10	0
	MIRADOR	4	0	20	0
	LOMA SECA		0	35	0
TOTALES		1063	13	2239	8

Fuente: Encuentros Comunitarios

Tabla No 43. Material Viviendas Rurales

Las necesidades en materia de vivienda nueva, en el Municipio de Landázuri son de gran magnitud, debido a que cuenta con un población

entre los 15.000 a 17.000 habitantes, según estadísticas del censo poblacional y una población desplazada, del área rural debido a que el tipo de vivienda en algunos casos está construido en madera, por lo tanto las necesidades de este sector son cada vez de mayor responsabilidad.

Para contribuir con este tipo de proyectos se debe gestionar a nivel Nacional los recursos que se requieran en materia de vivienda, con el auxilio económico a través del Banco Agrario, para poder cofinanciar dichos proyectos.

3.3.3 Inversiones para Vivienda en Landázuri



Gráfica No 12. Inversiones para Viviendas.

Indicador (millones de pesos)	2008	2009	2010
Inversión total en el sector vivienda	38	94	90
Porcentaje en inversión en vivienda sobre el total de inversión municipal	0,9%	2,3%	1,4%
Inversión total per cápita en el sector vivienda (Pesos)	2.494	6.184	5.922
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	38,00	94,36	90,47
Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-
Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

Fuente: DNP – DDTS

Tabla No 45. Inversión Sector Vivienda.

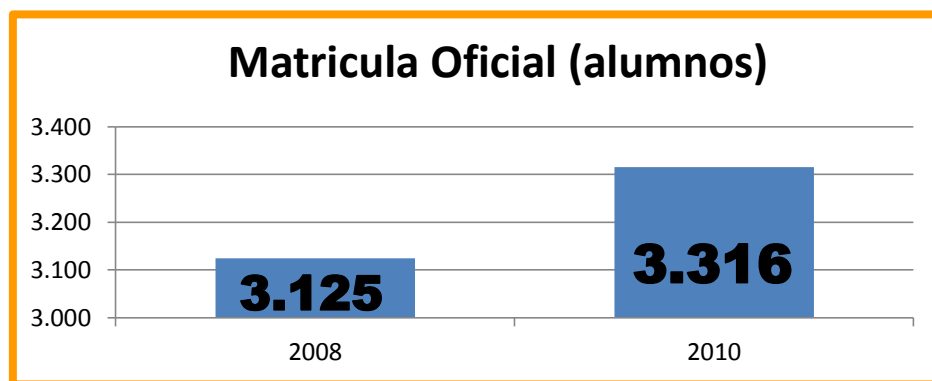
3.4 La Educación Municipal en Cifras

Indicadores de Educación Municipal en Landázuri	Total
Tasa de analfabetismo para la población de 15 años y más - Censo Ajustado 2005	21,3%
Tasa de cobertura bruta transición (2010)	77,0%

Tasa de cobertura bruta primaria (2010)	125,3%
Tasa de cobertura bruta secundaria (2010)	80,1%
Tasa de cobertura bruta básica (2010)	102,1%
Tasa de cobertura bruta media (2010)	58,8%
Municipio certificado en educación	NO
Matrícula oficial 2008 (alumnos)	3.125
Matrícula oficial 2010 (alumnos)	3.316
Número de sedes en instituciones educativas oficiales	55
Fuente: MEN	

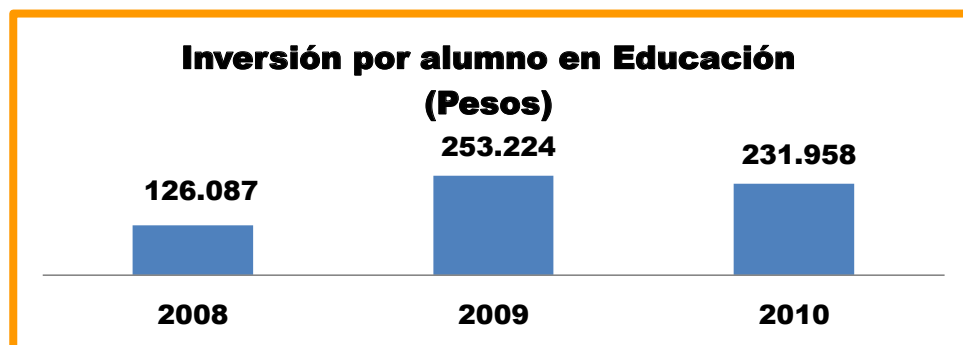
Tabla No 46. Indicadores de Educación

3.4.1 Matriculas Oficiales



Grafica No 13. Matriculas Oficiales.

3.4.2 Inversiones por alumnos en Educación



Grafica No 14. Inversiones por alumnos.

3.4.3 Inversión en la Educación Municipal

INDICADOR (MILLONES DE PESOS)	2008	2009	2010
Inversión total en el sector educación	394	803	769
Porcentaje de la inversión en educación sobre el total de inversión municipal	9,4%	12,6%	11,6%
Inversión total por alumno en el sector educación (Pesos)	126.087	253.224	231.958
Inversión en el sector con recursos del SGP educación	252	362	306
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	-	3	2
Inversión en el sector con recursos propios	-	-	-
Inversión en el sector con recursos de regalías	0	-	-

Fuente: DNP – DDTS

Tabla No 47. Inversiones en la Educación

3.4.4 Instituciones Educativas en Landázuri

En el Municipio de Landázuri existen 55 sedes agrupadas en 4 instituciones educativas, con un total de 148 docentes.

Las Instituciones Educativas son:

- Colegio José María Landázuri: Con 18 sedes, ofrece desde preescolar hasta grado 11^a.
- Instituto Agrícola la India: Con 2 sedes, ofrece desde preescolar hasta grado 11^a.
- Colegio Las Flores: Con 18 sedes, ofrece desde preescolar hasta grado 11^a.
- Colegio Miralindo: Con 17 sedes, ofrece sedes preescolar hasta 11^a grado.

3.5 Política Nacional De Infancia Y Adolescencia

La responsabilidad principal del Alcalde, es representar a los niños, niñas y adolescentes para orientar el sistema de garantías de sus derechos en el municipio en favor de ellos, independientemente de quiénes sean los prestadores de los servicios, el Alcalde tiene la función de orientar tanto los servicios de competencia municipal como los departamentales y nacionales que se prestan en su territorio. Ó de ser representante y vocero de la niñez y la adolescencia, pues la comunidad le eligió, entre otras razones, para que represente los derechos de los niños, niñas y adolescentes ante todas las instancias que deben

garantizar esos derechos, de modo que exija y coordine sus acciones de acuerdo con las condiciones específicas de su comunidad. En ello radica su legitimidad para ser coordinador del sistema de garantías.

Somos un país democrático, fundado en el respeto de la dignidad de los seres humanos, cuyo deber principal como estado se basa en servir a la comunidad en la consecución de sus derechos, especialmente de la población más vulnerable e indefensa de la sociedad como son los niños, niñas y adolescentes; y así lo contempla el Constitución Política de Colombia en su artículo 44, en el cual se describen los derechos que tienen a ser protegidos de manera integral, amados, respetados y especialmente a ser felices.

Para hacer efectivo este artículo el congreso de la República de Colombia expidió la ley 1098 de 2006, la cual insta a los alcaldes a cumplir con los mandatos constitucionales y la convención de los derechos de los niños, en el sentido de crear la Comisaría de Familia con un equipo interdisciplinario, encargado de restablecer los derechos que se le han vulnerado a las niñas, niños y adolescentes, es decir de hacer acompañamiento y tomar medidas de protección inmediatas, dentro de ellas está la de ubicación de los niños en hogares de paso art. 58 ley 1098 de 2010, es importante resaltar que frente a esta falencia en el municipio se estableció como compromiso en la última reunión de Política Social su puesta en funcionamiento para la vigencia del año 2011, caso contrario implicaría una sanción de tipo disciplinaria para el señor Alcalde.

En ese orden, la Fiscalía de Infancia y Adolescencia, indico que los niños infractores de la ley penal deben dársele un trato diferencia a los adultos y por ningún motivo se ubicarán en las estaciones de Policía, sopena a que el señor Alcalde se le investigue por este hecho. Ahora bien, se ha visto con gran preocupación el alarmante índice de casos de violencia sexual e intrafamiliar en nuestro municipio que demanda de manera urgente el nombrar un profesional en psicología que atiende de manera oportuna a las víctimas, y así lo dispone el artículo 20, 41, 52, 84 de la ley 1098 de 2006, se resalta el papel que cumple el señor Alcalde en el restablecimiento de derechos de los niños, quien es el responsable directo de la políticas públicas en el municipio tal y lo dispone los artículo 201 al 204, y 207 de la ley 1098 de 2006, por lo

cual está llamado a diseñar y poner en marcha planes y programas a favor de la infancia y adolescencia en situación de vulneración.

El Municipio de Landázuri es afectado por diversos factores adversos como: presencia creciente de cultivos ilícitos, presencia de grupos al margen de la ley, que han generado una serie de problemas sociales, tales como la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, la violencia de género, la violencia económica, el maltrato infantil, incremento de embarazos en adolescentes, estados depresivos, la prostitución infantil, alcoholismo, la deserción escolar, incumplimiento a los deberes parentales y mal uso del tiempo libre.

Las anteriores problemáticas han degradado en gran medida la familia, así mismo la violencia se acentúa en las zonas donde han operado los grupos al margen de la ley, han cultivado sustancias ilícitas y existe condiciones de pobreza y marginalidad extremas tales como: la zona del Borrascoso Opón, el Corregimiento de La India, el Corregimiento de Chorolo y en la parte urbana en aquellos sectores deprimentes como: Las Palmas, sector de Villa Alicia, El Progreso y el Jardín.

El municipio de Landázuri está dentro de tres entes municipales a nivel Santander que más reporta casos de violencia intrafamiliar, sexual, maltrato infantil, los cuales deben ser abordados por un equipo interdisciplinario que permita una atención oportuna, inmediata y eficaz, garantizando así que se imparta justicia con prontitud. La ausencia de este personal ha entorpecido estos procesos y propiciado la revictimización en cada uno de los individuos, sumado a ello se viene fortaleciendo la cadena de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual, colocando a las víctimas en una situación de abandono, con sentimientos de desamparo e inoperatividad de la justicia y del estado. Así mismo no se le puede dar seguimiento a los casos y recolectar información que nos permita adelantar y verificar el cumplimiento de restablecimiento de derechos en cada uno de los casos, por lo cual en ocasiones las víctimas son asechadas por sus victimarios.

La comisaría de Familia no cuenta con instalaciones aptas para una atención oportuna y en crisis, ya que no permite el respeto a la privacidad en la atención en cada uno de los casos, para ello se requiere que se establezcan cubículos y se adecue de tal manera que permita una seguridad para el recurso humano que labora en estas instalaciones y al personal que se atiende.

Es importante que se de aplicación al artículo 58 de la ley 1098 de 2006, cuyo fin consiste en alojar a los niños, niñas y adolescentes víctimas de alguna situación que afecte sus derechos, cuya medida debe ser inmediata y temporal, de tal manera que se garantice a los niños una atención oportuna y eficaz, y se alejen de los factores de riesgo. Del mismo modo, proporcionarles a los menores infractores de la ley penal un lugar temporal donde ubicarse diferente a las instalaciones de la Policía Nacional, pues los mismos merecen un trato diferenciado a los adultos.

En Colombia la historia del maltrato es bastante antigua, y las políticas que planteadas por el gobierno tienen como objetivo eliminar las secuelas dejadas por la violencia y el narcotráfico, para ello es importante empezar a tomar acciones que permitan fortalecer las instituciones que le brindan la atención y el apoyo oportuno a la población vulnerable, disminuyendo así el riesgo en la replicación de esas conductas o incorporación de conductas poco sanas para el desarrollo integral de los individuos. La Comisaría de Familia es una institución que se encarga de velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así mismo garantizar la mejor atención y orientación frente a cada uno de los casos, dando cumplimiento al restablecimiento de derechos dispuesto en el artículo 100 de la ley 1098 de 2006.

De esta manera contrapone a las prácticas de intolerancia y violencia su contribución a la construcción y consolidación de una cultura del diálogo, de la concertación, de la tolerancia y el respeto por el otro, como valores esenciales de una sociedad y un estado democrático.

La política pública de infancia y adolescencia en el municipio se orienta a lograr que todos los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer sus derechos como seres humanos.

Existen dos objetivos básicos de política pública que permiten que los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos, estos objetivos son un gran ideal que deben ser tenidos como referencia al promover un imaginario colectivo sobre las garantías que ellos y ellas deben tener en Landázuri.

Objetivos de política pública para que los niños, niñas y adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos humanos:

Existencia

- Todos vivos (que ninguno muera cuando puede evitarse)
- Ninguno sin familia
- Ninguno desnutrido
- Todos saludables

Desarrollo

- Todos con educación
- Todos jugando
- Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad

Ciudadanía

- Todos registrados
- Todos participando en los espacios sociales

Protección

- Ninguno sometido a maltrato o abuso
- Ninguno en una actividad perjudicial

En la medida en que logremos estos objetivos ideales el municipio será un mejor lugar para vivir en el presente y la generación que comienza podrá ser la base de una sociedad mejor.

3.6 Desplazamiento y población víctima en el municipio de Landázuri.

El desplazamiento es el resultado de los procesos de violencia y conflicto armado que se han generado durante no menos 3 décadas atrás en nuestro país, y en nuestra región esta acción (de desplazar a las poblaciones) de los grupos armados ilegales, es una violación a sus derechos como ciudadanos de un estado social de derechos como es el nuestro, en estos desplazamientos se violan diversa cantidad de derechos humanos, estos grupos armados ilegales, utilizan esta estrategia como forma de obtener control y dominio sobre los territorios

y poblaciones donde operan, ordenando el despeje o desalojo mediante amenazas, intimidación, eliminación de los opositores, entre otros, olvidando la condición de población civil (no involucrada en el conflicto).

Es posible señalar a partir de la información los principales causantes del desplazamiento forzado en el municipio de Landázuri, han sido los diferentes grupos guerrilleros, seguido de las autodefensas / paramilitares que operaban en la región.

La población en situación de desplazamiento que se encuentra en el municipio de Landázuri, se ha radicado particularmente en la zona urbana, aun cuando en una pequeña proporción de individuos desplazados se encuentran viviendo actualmente en algunas veredas de la zona rural del municipio, convirtiéndose éste en Receptor de este tipo de población. Por otra parte, el municipio de Landázuri actualmente es catalogado como expulsor y en menor proporción es receptor. de esta población según las estadísticas de Acción Social para el 30 de noviembre 2011 hay 272 familias para un total de 1153 personas habitantes en el en el casco urbano como receptores y expulsadas 765 familias para un total de 3038 personas desplazadas a otros lugares.

Actualmente los diferentes núcleos familiares de la población en situación de desplazamiento ubicada en el municipio de Landázuri , se encuentra viviendo en su gran mayoría en la zona urbana y se acentúan en su mayor parte en el barrio las PALMAS ésta es una de las zonas periféricas y uno de los barrios más marginados del municipio, hace parte de la periferia del casco urbano, actualmente es uno de los barrios que mayores problemas sociales presenta respecto a venta y consumo de sustancias psicoactivas, tiene una gran concentración poblacional, la mayoría de los núcleos familiares que allí habitan no tienen vivienda, y viven en casas en mal estado aun cuando no es catalogada como vivienda digna, mientras que una pequeña proporción de esta población vive en zona rural del municipio.

Dada las condiciones en las que viven las familias en situación de desplazamiento en el municipio y en el país, dan cuenta de sus bajos niveles educativos, ya que no planifica ni planean el crecimiento de sus familias, es por esto que las familias desplazan tienen gran cantidad de miembros en sus núcleos familiares, lo que acarrea gran cantidad de dificultades, dado que los recursos económicos son el limitante para que

estos menores y adolescentes gocen sus derechos debidamente. El tema del conflicto armado en el municipio, ha dejado gran cantidad de familias sin sus miembros familiares, son gran cantidad de familias las que existen con tipología familiar extensa y monoparental, lo que nos muestra que es mucho el trabajo y la carga emocional y física la que viven a diario las madres o padres que deben responder a diario por la supervivencia y superación de esta etapa de sus vidas con sus hijos. Es importante resaltar que el género predominante en la totalidad de la población desplazada encuestada en el municipio de Landázuri es el género femenino superando el género masculino este fenómeno puede tener múltiples razones, una de estas, es que las familias víctimas son de tipología monoparental con jefatura femenina, donde el núcleo familiar perdió a su figura paterna (víctima del conflicto armado).

La ocupación de la población en situación de desplazamiento actualmente es principalmente: la de ocupación de ama de casa, seguida del desempleado, en conclusión la gran mayoría de población desplazada no se encuentra desarrollando ninguna actividad con la cual pueda sufragar y suplir sus diversas necesidades. Al observar la la información suministrada por la población desplazada que se encuentra en el municipio, se reconoce que hay una gran cantidad de población afrocolombiana.

Las familias desplazadas que se encuentran en el municipio de Landázuri, sostienen al interior de los hogares comunicaciones constantes, estas familias utilizan el dialogo y la comunicación asertiva a la hora de relacionarse, conocer y resolver las diferentes situaciones que se presentan en sus vidas.

los principales conflictos familiares que actualmente afectan a estas población son los referentes a los recursos económicos, dado que la obtención de estos para el sustento del hogar son muy escasos, teniendo en cuenta que son personas que conocen o tenían un estilo diferente de actividad laboral, ya que en su gran mayoría han sido hogares desplazados desde las zonas rurales de diversos municipios y sus actividades laborales se relacionaban con oficios de agricultura, ganadería y piscicultura, lo cual no se puede desarrollar en la zona urbana donde actualmente viven, por otra parte en el municipio de Landázuri hay poca oferta laboral para la gran demanda que se solicita de oficios no calificados por parte de esta población específicamente.

La mayoría de la población desplazada que se encuentra en el municipio, se oscila entre los 18 y los 54 años de edad, población en edad productiva, sin embargo en el municipio de Landázuri no existen actualmente fuentes de empleo formales, que respondan y satisfagan dicha necesidad en la población; por otra parte, es importante resaltar que la categoría de edad entre los 13 y los 17 años de edad es la segunda en la escala, son individuos jóvenes con gran potencial y que además serán en el futuro el apoyo de su familia, es por esto que se deben gestionar con el SENA técnicas y tecnologías que aporten a su actividad laboral futura ya que La gran mayoría de la población desplazada no concluyo sus estudios educativos.

Es importante tener en cuenta que para el desarrollo integral de las comunidades, se debe tener conocer y analizar el contexto social, económico, laboral, cultural, etc., en el que ellas se desarrollan, para así poder focalizar las acciones a ejecutar para lograr impactar y obtener la transformación. Consecuente con lo anterior.

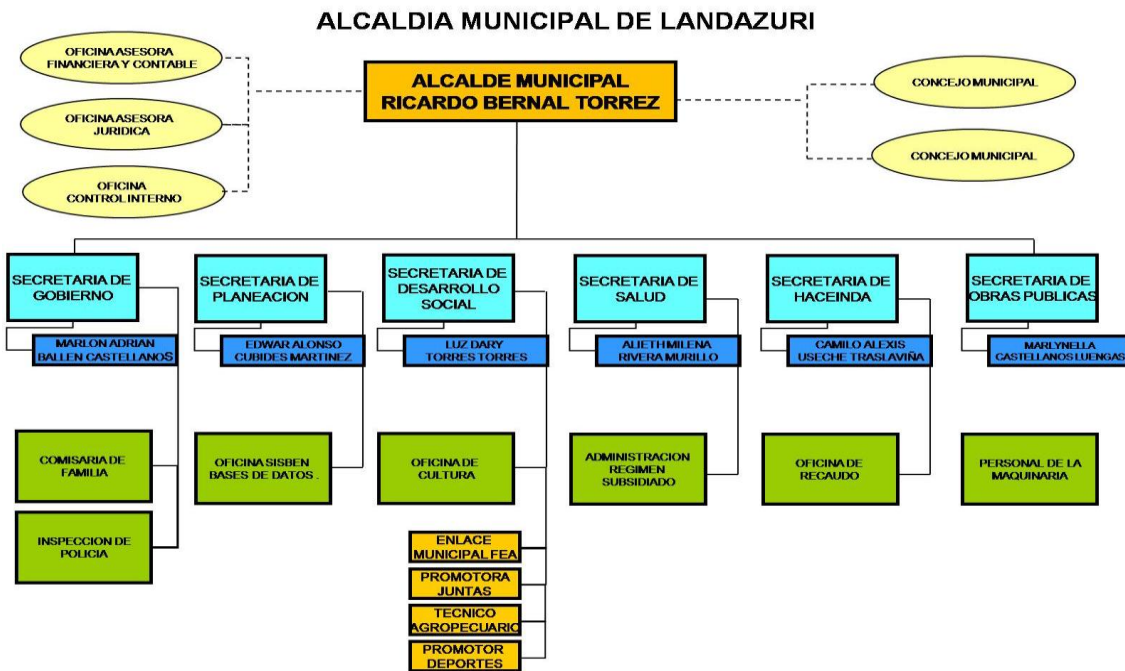
3.7 Dimensión Administrativa

3.7.1 Principales cargos administrativos

La organización de la Administración Municipal y la estructuración de los poderes públicos están representadas principalmente en las siguientes dependencias.

- Despacho del Señor Alcalde Municipal
- Recinto del Honorable Concejo Municipal
- Despacho de la Personería Municipal
- Jefe de control Interno
- Secretaría de Gobierno Municipal
- Secretaría de Planeación Municipal
- Secretaria de Obras Públicas
- Secretaría de Desarrollo social
- Secretaría de Salud Municipal
- Secretaría de hacienda Municipal
- Inspección de Policía
- Comisaría de Familia

3.7.2 Organigrama Administrativo del Municipio



Grafica No 15. Organigrama Administrativo Del Municipio.

3.8 Fuentes de Financiación del Municipio

3.8.1.1 Recursos propios

Son aquellos que genera la ET en forma regular y como resultado de su gestión tributaria, la prestación de servicios en razón a las funciones y competencias asignadas, que se clasifican en tributarios y no tributarios.

3.8.2 Transferencias del Sistema General de Participaciones –SGP-

Es el conjunto de recursos que la Nación transfiere, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política (reformados por el Acto Legislativo 04 de 2007), a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación y los definidos en las Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007.

3.8.3 Regalías

Las regalías se definen como la contraprestación económica por la explotación de un recurso natural no renovable, sin perjuicio de cualquier otra compensación que se pacte, y deben haber sido autorizadas o previstas por la ley.

Las regalías directas son percibidas por las ET en cuyas jurisdicciones están ubicadas las explotaciones de recursos naturales no renovables, los municipios portuarios y en algunos casos los que están en el área de influencia de los municipios productores y portuarios. Las Regalías Indirectas, corresponden a los recursos provenientes de las regalías que no sean asignadas directamente a los departamentos y municipios productores, siendo entregadas al Fondo Nacional de Regalías –FNR–.

Sin embargo, el 14 de junio de 2011 el Congreso de la República aprobó el texto de conciliación del proyecto de acto legislativo por el cual se constituye el Sistema General de Regalías y que modifica los artículos 360 y 361 de la Constitución Política.

El nuevo sistema de regalías crea varios fondos de ahorro, un Fondo de Desarrollo Regional para financiar obras de gran impacto en las regiones y un Fondo de Compensación Regional para privilegiar a los departamentos y municipios con mayor pobreza, y ayudarlos a salir de esa pobreza.

Además un Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación a través del cual se destinará el 10 por ciento de las regalías a proyectos de innovación en todas las regiones del país.

La reforma crea el Fondo de Ahorro y Estabilización y determina que se guarde un porcentaje de los recursos de regalías para pagar las pensiones territoriales y para generar ahorro para las regiones

3.8.4 Recursos de Crédito

Se consideran operaciones de crédito público las que tienen por objeto dotar a la entidad de recursos con plazo para su pago, entre las que se encuentran la contratación de empréstitos, la emisión, suscripción y

colocación de bonos y títulos valores, los créditos de proveedores y el otorgamiento de garantías para obligaciones de pago a cargo de las entidades estatales

3.8.4.1.1 Cofinanciación Nacional

Estos recursos pueden aplicar para atender competencias tales como cobertura educativa, cultura y deporte, acueductos y alcantarillados, vías departamentales, municipales, urbanas y suburbanas, entre otras. Es importante, por lo tanto, conocer los distintos programas nacionales que ofrecen recursos complementarios a las ET.

3.8.4.2 Indicadores Municipales de las Finanzas Públicas Municipales

INDICADOR	MUNICIPIO
El municipio está en acuerdo de restructuración de pasivos -Ley 550 de 1999	NO
Fecha de inicio del Acuerdo Ley 550 de 1999	N.A
Estado del proceso del Acuerdo Ley 550 de 1999	N.A
Último año de destinación de recursos para el acuerdo Ley 550 de 1999	N.A
El municipio está en Programa de Saneamiento Fiscal Ley 617 de 2000 (Acompañado por el MHCP)	N.A
Vigencia del Programa de Saneamiento Fiscal Ley 617 (Acompañado por el MHCP)	N.A
El municipio cumplió con el cubrimiento del pasivo pensional -FONPET Dic 2010	NO
El municipio tiene compromisos de Vigencias Futuras	NO
Recursos girados al municipio por regalías directas 2008 (millones)	-
Recursos girados al municipio por regalías directas 2009 (millones)	-
Recursos girados al municipio por regalías directas 2010 (millones)	-

Fuente: MINHACIENDA; DNP-DDTS; DNP-DR

Tabla No 48. Indicadores de Finanzas Públicas

3.8.4.3 Asignación del Sistema General de Participaciones

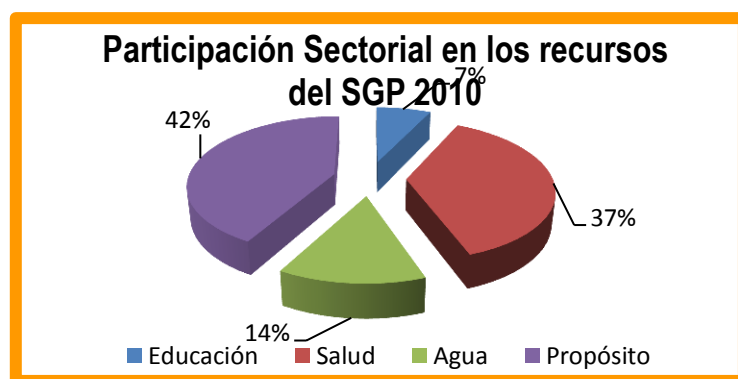
ASIGNACIÓN SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (Millones de pesos)			
Componente	2008	2009	2010
Total Sistema General de Participaciones (SGP)	4.318	4.611	4.968
SGP –Educación	284	310	351
Educación - Prestación de servicios	-	-	-
Educación -Recursos de calidad	284	310	351

Educación Calidad por matrícula	225	240	270
Educación Calidad por gratuidad	59	70	81
SGP –Salud	1.397	1.658	1.837
Salud - Régimen subsidiado	1.265	1.536	1.712
Salud - Salud Pública	132	122	125
Salud - Prestación de servicio	-	-	-
SGP Agua potable y saneamiento básico	613	641	662
SGP Participación Propósito General	1.809	1.738	2.060
Libre Destinación	722	684	827
Deporte y recreación	70	76	77
Cultura	53	57	58
Resto libre inversión	917	885	1.046
Fonpet	47	35	51
SGP Alimentación escolar	53	51	59
SGP Crecimiento de la economía	163	214	-
SGP Río Grande de la Magdalena	-	-	-
SGP Resguardos Indígenas	-	-	-

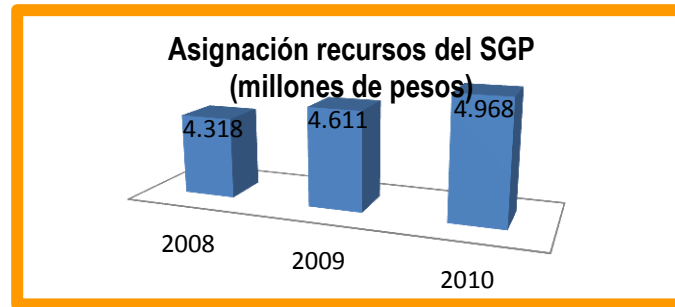
Fuente: DNP - DDTS (2008: Formula; 2009: Hasta Conpes 130 PG y 2010: Incluye ajuste Conpes 130 PG)

Tabla No 49. Asignación del SGP.

3.8.4.4 Participación Sectorial en los Recursos del Sistema General de Participaciones



Grafica No 16. Participación sectorial de los recursos



Grafica No 17. Asignación Recursos SGP.

3.8.4.5 Dinámica de Ingresos y límite de Gastos de Funcionamiento

Dinámica de los ingresos tributarios y límites de gastos de funcionamiento (Criterios de Eficiencia Fiscal y Administrativa SGP Propósito General) Millones de pesos				
Componente	2008	2009	2010	
Crecimiento promedio de los ingresos tributarios per cápita de las últimas tres vigencias %	0,11	-0,26	-0,21	
Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Fiscal	43,7	0,0	0,0	
Cumplimiento de límite de gastos de funcionamiento Ley 617 de 2000	SI	NO	SI	
Asignación de recursos por el Criterio de Eficiencia Administrativa	193,95	-	242,28	

Fuente: DNP – DDTS

Tabla No 50. Ingresos y Gastos de Funcionamiento.

3.8.4.6 Servicio de la deuda pública del municipio de Landázuri

La deuda pública del Municipio es por concepto de obligaciones contraídas en administraciones anteriores para proyectos destinados a Agua Potable y Saneamiento básico, Maquinaria y Vías.

No CREDITO	VALOR CREDITO	SALDO DEUDA A 31/DIC/2007	PAGOS VIG 2008	PAGOS VIG 2009	PAGOS VIG 2010	PAGOS VIG 2011	PAGOS TOTAL 2008 -2011	SALDO DEUDA 31-12-2011
05-024-01	\$178,119,392	\$178,119,392	\$11,093,784	\$94,605,405	\$ 15,786,578	\$ -	\$ 221,485,767	\$ -
05-025-01	\$116,840,281	\$84,919,854	\$46,350,223	\$48,703,823	\$ 3,760,883	\$ -	\$ 116,840,281	\$ -
05-026-01	\$194,733,846	\$141,533,095	\$77,247,885	\$75,589,762	\$ 12,667,857	\$ -	\$ 165,505,504	\$ -
05-027-01	\$299,802,500	\$262,752,948	\$87,187,782	\$84,363,142	\$ 83,134,600	\$ 83,233.402	\$ 337.918.926	\$ -
06-029-01	\$500,000,000	\$499,164,959	\$16,840,671	\$59,932,367	\$ 136,853,401	\$ 126.657.088	\$ 540.283.527	\$ 138.415.137
10-036-01	\$100,000,000				\$ 6,241,485	\$ 24.986.963	\$ 31.228.448	\$ 79.072.611
TOTAL	\$1,389,496,019	\$1,166,490,248	\$338,720,345	\$563,194,499	\$ 258,444,804	\$ 234.877.453	\$.413.262.453	\$ 217.487.748

Tabla No 51. Servicio a la deuda.

En el 2008 se recibieron 5 Créditos con IDESAN de los cuales se cancelaron totalmente 4 créditos a la fecha quedando 1 pendiente por pagar.

En el año 2010 se adquirió un crédito para cofinanciar proyecto Remodelación Parque Principal, construcción polideportivo cubierto y pavimentación en concreto rígido vías aledañas al parque del municipio de Landázuri – Santander, por valor de Cien Millones de pesos. (\$100.000.000).

3.8.4.7 Relación pagos créditos vigencia 2008 a 2011

3.8.4.8 Ejecuciones Presupuestales

Ejecuciones presupuestales (Operaciones Efectivas de Caja)		
Millones de pesos		
Indicador	2008	2009
Ingresos totales	5.229	6.288
1. Ingresos corrientes	1.124	1.251
1.1 Ingresos tributarios	399	541
1.1.1. Predial	77	53
1.1.2. Industria y comercio	60	133
1.1.3. Sobretasa a la gasolina	176	178
1.1.4. Otros	87	177
1.2. Ingresos no tributarios	10	28
1.3. Transferencias	714	683
1.3.1. Del nivel nacional	713	682
1.3.2. Otras	2	1

Gastos totales	4.773	7.280		
2. Gastos corrientes	655	926		
2.1. Funcionamiento	655	784		
2.1.1. Servicios personales	498	598		
2.1.2. Gastos generales	108	122		
2.1.3. Transferencias pagadas (nómina y entidades)	48	64		
2.2. Intereses deuda pública	-	142		
2.3. Otros gastos corrientes	-	-		
3. Déficit o ahorro corriente (1-2)	469	325		
4. Ingresos de capital	4.105	5.037		
4.1. Regalías	-	1		
4.2. Transferencias nacionales (SGP, etc.)	4.105	4.705		
4.3. Cofinanciación	-	-		
4.4. Otros	-	330		
5. Gastos de capital (inversión)	4.119	6.354		
5.1. Formación bruta de capital fijo	1.087	2.146		
5.2. Resto inversiones	3.031	4.208		
6. Déficit o superávit total (3+4-5)	455	-	992	
7. Financiamiento (7.1 + 7.2)	-	455	992	
7.1. Crédito interno y externo (7.1.1 - 7.1.2.)	-	-	473	
7.1.1. Desembolsos (+)	-	-	-	
7.1.2. Amortizaciones (-)	-	-	473	
7.2. Recursos balance, var. depósitos, otros	-	455	-	1.465

Fuente: DNP – DDTS

Tabla No 52. Ejecuciones Presupuestales.

3.8.4.9 Desempeño Integral del Municipio

Componentes	2008	2009
	Puntaje	
Eficacia %	50,59	19,12
Eficiencia %	39,05	57,46
Gestión administrativa y fiscal %	66,78	64,82
Requisitos legales %	54,24	60,25
Desempeño Integral %	52,7%	50,4%
Posición a nivel nacional	746	890
Posición a nivel departamental	83	82

Fuente: DNP - DDTS

Tabla No 53. Desempeño Integral

3.8.4.10 Índice de Desempeño Integral de Landázuri

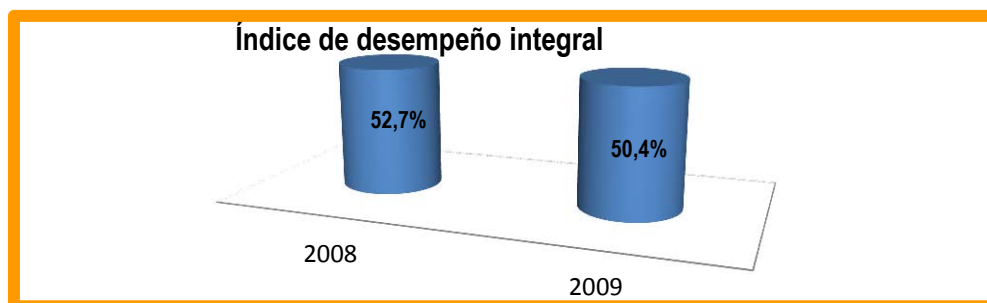


Grafico No 18. Desempeño Integral.

3.8.4.11 Índice de Desempeño Fiscal Municipal

Desempeño Fiscal		
Indicador	2008	2009
Saldo de deuda	914	535
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento 1/	48,2	62,4
Magnitud de la deuda 2/	17,5	9
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias 3/	92,1	85,7
Porcentaje de ingresos que corresponden a recursos propios 4/	7,6	8,6
Porcentaje del gasto total destinado a inversión 5/	86,3	87,3
Capacidad de ahorro 6/	41,7	26,0
Indicador de desempeño fiscal 7/	60%	56%
Posición a nivel departamental	52	70
Posición a nivel nacional	630	835

Tabla No 54. Índice Desempeño Fiscal

Tabla No 55. Niveles de Cumplimiento

3.8.4.12 Desarrollo Institucional

Niveles de cumplimiento
5. Sobresaliente (≥ 80)
4. Satisfactorio (≥ 70 y < 80)
3. Medio (≥ 60 y < 70)
2. Bajo (≥ 40 y < 60)
1. Crítico (< 40)

El Municipio ha venido organizándose administrativamente con el fin de asumir las competencias y responsabilidades asignadas por la Ley.

La sistematización de la mayoría de dependencias es bastante precaria y se requiere contar con paquetes informáticos que hagan eficiente el servicio para realizar los procesos integrales de evaluación institucional y capacitación que le permita a la administración mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo de sus competencias dentro de sus límites financieros.

Además de ser una necesidad y exigencia legal se requiere implementar y alimentar la página web, creada para que los ciudadanos estén informados sobre la contratación y demás acciones de La Administración Municipal.

El propósito de la actual administración es dotar de herramientas necesarias con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias.

La ley general de archivo señala entre otros aspectos que los documentos se institucionalizan, las decisiones administrativas y los archivos constituyen una herramienta indispensable para la gestión administrativa económica política y la administración de justicia.

3.8.4.13 Desarrollo comunitario y bienestar social

Para el desarrollo comunitario y Bienestar Social, existen las siguientes formas de organización ciudadana: Asociación de Juntas de Acción Comunal, Juntas de Acción Comunal, Junta Municipal de Deportes, Consejo Territorial de Planeación, Consejo Local de Seguridad Social en Salud, Asociación de Usuarios de la ESE - Hospital, Gremio de Peseros, Gremio de Transportadores, Asociación de Mujeres, Asociación de Usuarios Campesinos, Asociación de la Tercera Edad, Asociación para la Defensa del Medio Ambiente, Asociación Económica para la Educación, Asociaciones Culturales, Organizaciones Económicas populares, Comité de Ética Hospitalaria, Comités de Acueductos Veredales, Asociaciones de Padres de Familia, Asociación de Madres Comunitarias, Grupos Eclesiales, Grupos de Trabajo Asociado, Asociación de Cacaoteros entre otros.

3.9 Dimensión Política

3.9.1 Capital Social y Organizacional del Municipio

En el municipio de Landázuri existen Las Juntas de Acción Comunal que son organizaciones civiles que propenden por la participación ciudadana en el manejo de sus comunidades, son aquellos líderes que respaldan las ideas de las personas de cada corregimiento y vereda y que con argumentos hacen posible la búsqueda de soluciones a dichas solicitudes.

En municipio se divide en sector urbano y rural, el 14.4% de la población vive en el sector urbano y el 85.6% vive en el sector rural.

En el municipio de Landázuri la tenencia de la tierra es mini fondo, de ahí que son pequeños aparceros gente con arraigos culturales muy de la región y con costumbres tradicionales en la explotación de los suelos.

Existen 8 corregimientos que son: San Ignacio, Miralindo, Plan de Armas, la India, Bajo Jordán, Rio Blanco, km 15 y Chorolo que lo conforman un conjunto de veredas dispersas. El municipio tiene como meta conformar un nuevo corregimiento que integraría las veredas aledañas al casco urbano del Municipio de Landázuri.

En el Municipio de Landázuri, existen sesenta y seis (66) Juntas de Acción Comunal, la mayoría de ellas presentan deficiencias de liderazgo, poca capacitación para fortalecer e impulsar el desarrollo comunitario. Por eso para esta administración será fundamental el acompañamiento, asesoría y seguimiento a cada una de ellas, brindándoles un espacio institucional que vele por ellas.

Para ofrecer mayor participación a las Juntas de Acción Comunal, los líderes comunitarios, las asociaciones de mujeres, de juventudes y las ONG'S, la Administración Municipal ofrecerá todas las garantías necesarias tendientes a su participación en los asuntos locales y en el apoyo a sus planes, programas y proyectos que se consideren viables, fomentando las organizaciones mediante la capacitación y sensibilización de la población.

3.9.2 Directorio de Presidentes de Juntas de Acción Comunal

JUNTAS DE ACCION COMUNAL MUNICIPIO LANDAZURI				
CP	VEREDA	PT JAC	CEDULA	TELEFONO
LANDAZURI	ESTANQUITO	MARIELA VELAZCO DE FLORES	37865072	3214033526
	CORINTO	ADELSON PEÑALOZA	79052388	3124566498
	PORVENIR	ELVIRA ALFONSO	37696981	3118620372
	PARCELACION ARGENTINA	JESUS MARIA BALLEN	13957938	3143414983
	AGUACHICA	RIGOBERTO BARRERA	91361298	3103384279
	BORRASCOSO			
	AGUABLANCA			
	NACUMALES	JOSUE MOYANO	91107823	3134619692
	LA PROVIDENCIA	SIMON HERNANDO ARIZA	5792627	3118697944
	SAN PEDRO CENTRO			
	SANTA BARBARA			
	KILOMETRO 4	OLIVERIO MOSQUERA TAVERA		
	GENDERALES			
	EL RETIRO	MIGUEL ANGUEL CABANZO	13895120	3115632498
CHOROLO	VILLA ALICIA			
	CHOROLO ALTO	LINDERMAN MOSQUERA	91361886	3214969601
	CHOROLO MEDIO			
	MORALES CENTRO	PEDRO VARGAS	13705689	3203144944
	MORALES NARANJOS	OLIMPO ACEVEDO BENAVIDES	91014476	3204890454
KILOMETRO	MORRO NEGRO CENTRO	FABER MATEUS	91362917	3125607600
	LOS GUAMOS			

	QUEBRADA NEGRA	LINO LOPEZ QUIROGA	71310153	3115926821
	KILOMETRO 21			
	VIZCAINOS	EVETH MURILLO	91362662	3124839400
	CERRO DE ARMAS	YORGE GONZALEZ	37695611	3103230857
	SAN MARINO			
	KILOMETRO 15	ALFREDO ARIZA	6708218	3207334930
	TRIUNFO			
	SAN FERNANDO	WILSON MILLAN	91133256	3145280198
	PEDREGALES			
	QUEBRADITAS	RITO QUIROGA	91361003	3203359579
	LAS FLORES			
	LA VICTORIA	ALVARO QUIROGA	5792871	3114698412
INDIA	LA INDIA	FAUSTO LEAL	109954273 5	3202723750
	BOCAS DEL BRAZIL			
	SOPLAVIENTOS			
RIO BLANCO	QUEBRADA LARGA			
	VISTA HERMOSA			
	RIO BLANCO	ABIGAIL TRASLAVIÑA	51974226	3136797205
	MIRADOR			
	LA BODEGA			
	LOMA SECA (san José)			
SAN IGNACIO	LA MUÑECA			
	SAN IGNACIO	ALIRIO DIAZ	13775722	3143276186
	PITALITO			
	LA TABLONA			

	TAGUAL	MARLY TORRES	37721230	3134509821
	LAS DELICIAS			
	SAN PEDRO			
MIRALINDO	EL DIAMANTE	FERNEY PUENTES	109799293 1	3212004667
	SOLEDAD			
	YOLANDAS			
	LAS DORADAS			
	SANTA SOFIA	TEODULO VALEARCEL	13951088	32030563701
	MIRALINDO	MIRIAM VILLAMIL		3213196326
	PORTONES	RAUL FERNEY BARBOSA	91013764	3204930839
	YOLANDAS			
	VALPARAISO			
	PLAN DE ARMAS	ESPINAL	LUIS EUGENIO SUARES	20441847
CUCUCHONALES				
POPAYAN		NIEVES SALAMANCA	22157591	3142404683
PLAN DE ARMAS				
DIVISO		MARIA ELENA FORERO	37697007	3142454215
BUENOS AIRES		JOSELIN NIEVES	13950563	3102705066
BAJO JORDAN	GUAYABITA			
	LA IBERIA			
	BAJO JORDAN			
	ARGENTINA			
	EL CARMEN	GLADYS OFELIA ZUÑIGA	28487780	3142075565
JUNTAS DE ACCION COMUNAL CABECERA MUNICIPAL LANDAZURI				
CP	BARRIO	PT JAC	CEDULA	TELEFONO
URBANO	EL MORRO	NEFTALI PARDO	5789346	314286478 3
	EL PROGRESO	VICTOR OLAYA	91361732	313818554

				1
CENTRO	HERNANDO CEPEDA			
LAS PALMAS	BALOIS JIMENEZ	91360104	311278788	5
EL JARDIN	GUSTAVO TORRES	91361785	313268380	6

Tabla No 56. Junta de Acción Comunal

3.9.3 Estadística de violencia

3.9.3.1 Relación de eventos con violencia física

AÑO	0-5 AÑOS	6-11 AÑOS	12-17 AÑOS	18-80 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2004	3	7	4	9	7	16	23
2005	6	3	8	26	5	38	43
2006	2	12	8	23	8	37	45
2007	2	11	12	23	8	40	48
2008	0	2	4	18	4	20	24
2009	1	9	8	19	7	30	37
2010	1	7	8	17	8	25	33
2011	2	5	7	21	4	31	35

Tabla No 57. Estadística Violencia Física.

3.9.3.2 Relación de eventos violencia psicológica

AÑO	0-5 AÑOS	6-11 AÑOS	12-17 AÑOS	18-80 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2004	0	0	0	1	0	1	1
2005	0	0	2	4	2	4	6
2006	1	1	0	16	0	8	8
2007	0	3	0	13	2	14	16
2008	0	3	4	10	2	15	17
2009	0	1	3	20	2	22	24
2010	2	7	6	15	9	21	30
2011	1	2	4	8	3	14	17

Tabla No 58. Estadística Violencia Psicológica.

3.9.3.3 Relación de eventos violencia sexual

AÑO	0-5 AÑOS	6-11 AÑOS	12-17 AÑOS	18-80 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2004	1	2	2	0	2	3	5
2005	3	6	5	1	7	8	15
2006	3	6	6	0	3	12	15
2007	1	8	9	3	1	20	21
2008	1	4	6	1	3	9	12
2009	1	6	10	1	3	15	18
2010	3	5	10	2	2	18	20
2011	0	7	5	0	0	12	12

Tabla No 59. Estadística Violencia Sexual.

3.9.3.4 Relación de eventos negligencia y abandono

ANUALIDAD	0-5 AÑOS	6-11 AÑOS	12-17 AÑOS	18-80 AÑOS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2004	0	0	1	0	0	1	1
2005	1	2	0	0	0	0	3
2006	1	0	0	0	1	0	1
2007	2	1	1	0	3	1	4
2008	2	2	1	0	2	5	5
2009	10	2	0	1	7	6	13
2010	3	7	4	0	8	6	14
2011	12	4	2	0	8	10	18

Tabla No 60. Eventos negligencia y abandono

3.10 Dimensión Económica

3.10.1 Clasificación y Estado de la Red Vial Municipal

VIA (Vereda – Casco Urbano)	NIVEL	TIPO	ESTADO ACTUAL	NECESIDADES	DISTANCIA (KM)
San Ignacio - Landázuri	Terciaria	Recebo	Regular	Mantenimiento rutinario - Obras de Arte	46
Pitalito - Landázuri	Terciaria	Recebo	Malo	Mantenimiento rutinario	45

Tagual - Landázuri	Terciaria	Recebo	Malo	Mantenimiento rutinario	45
San Pedro Opón - Landázuri	Terciaria	Recebo	Regular	Mantenimiento rutinario -Obras de Arte	45
Delicias - Landázuri	Terciaria	Tierra	Regular	Vía hasta La Dorada – mantenimiento rutinario	35
Plan de Armas - Landázuri	Terciaria	Recebo-Tierra	Regular	Mantenimiento rutinario - Obra de Arte	38
Cucuchonales - Landázuri	Terciaria	Tierra	No hay Acceso	Rehabilitación – Obras de Arte	46
Buenos Aires – Landázuri	Terciaria	Tierra	Mala	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	42
Diviso - Landázuri	Terciaria	Tierra	No hay acceso	Rehabilitación – Obras de Arte	50
Espinal - Landázuri	Terciaria	Tierra	Mala	Rehabilitación – Obras de Arte	37
Diamante - Landázuri	Terciaria	Tierra	Mala	Rehabilitación – Obras de Arte	35
La Dorada - Landázuri	Terciaria	Tierra	Mala	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	58
Miralindo - Landázuri	Terciaria	Recebo	Mala	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	28
Portones - Landázuri	Terciaria			Hasta Miralindo	40
Santa Sofia - Landázuri	Terciaria	Recebo	Mala	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	35
Soledad - Landázuri	Terciaria	Recebo	Mala	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	20
Yolandas - Landázuri	Terciaria	Tierra	Mala	Rehabilitación – Obras de Arte	25
Valparaíso - Landázuri	Terciaria	Tierra	Regular	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	20
Km 15 - Landázuri	Primaria	Afirmado	Regular	Transversal del Carare	20

Km 21 - Landázuri	Primaria	Afirmado	Regular	Transversal del Carare--	21
Pedregales - Landázuri	Terciaria	Afirmado	Regular	--	25
San Fernando - Landázuri	Primaria	Pavimenta-Afirmado	Regular	Transversal del Carare	22
El Triunfo - Landázuri	Terciaria	--	--	No hay vía	27
Quebraditas - Landázuri	Terciaria	--	--	No hay vía	31
Cerro de Armas - Landázuri	Terciaria	Recebo	Mala	Puente sobre Río Guayabito	20
Morro Negro Alto - Landázuri	Camino	-----	Mala	Apertura	25
Morro Negro Bajo - Landázuri	Camino	-----	Mala	Apertura	20
Morro Negro Centro - Landázuri	camino	-----	Mala	Apertura	22
Morales Alto - Landázuri	Terciaria	Recebo	Regular	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	50
Morales Medio - Landázuri	Terciaria	Recebo	Regular	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	45
Morales Bajo - Landázuri	Terciaria	Recebo	Regular	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	40
La Victoria - Landázuri	Terciaria	Tierra	Regular		22
Vizcaínos - Landázuri	Terciaria	Tierra	Malo	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	20
Los Guamos - Landázuri	Terciaria	Tierra	Malo	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	21
Las Flores - Landázuri	Primaria	Tierra	Regular	Transversal del carare	13
La India - Landázuri	Terciaria	Recebo	Regular	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	60
Sopla Viento - Landázuri	Terciaria	Tierra	Regular	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	66
El Brasil - Landázuri	Terciaria	Tierra	Regular	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	58
Choroló Medio -	Terciaria	Tierra	Regular	Mantenimiento	15

Landázuri				rutinario – Obras de Arte	
Villa Alicia - Landázuri	Terciaria	Tierra	Malo	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	18
Río Blanco - Landázuri	Terciaria	Recebo	Regular	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	45
Caño Bonito - Landázuri	Terciaria	Tierra	Regular	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	50
Quebrada Larga - Landázuri	Terciaria	--	Mala	Rehabilitación y Obras de Arte	60
Corinto - Landázuri	Terciaria	Recebo	Regular	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	7
Santa Bárbara - Landázuri	Terciaria	Tierra	Mala	Mantenimiento rutinario – Obras de Arte	5
Km 4 - Landázuri	Primaria	Transversal del carare	Buena	-----	4
Agua Blanca - Landázuri	Terciaria	Tierra	Mala	Rehabilitación y Obras de Arte	8
Nacumales - Landázuri	Terciaria	Tierra	Bueno	Rehabilitación y Obras de Arte	10
Generales - Landázuri	Camino	Tierra	Malo	No hay vía	2
Estanquito - Landázuri	Terciaria	Tierra	Regular	Mantenimiento y Obras de Arte	5
El Retiro - Landázuri	Terciaria	Tierra	Mala	Rehabilitación y Obras de Arte	4
San Pedro Centro - Landázuri	Terciaria	Tierra	Regular	Mantenimiento y Obras de Arte	5
El Porvenir - Landázuri	Primaria	Pavimentada	Buena	-----	3
Borrascoso - Landázuri	Primaria	Pavimentada-Recebo	Regular	Terminación – Obras de Arte	5
El Carmen - Landázuri	Terciaria	Tierra	Regular	Mantenimiento y Obras de Arte	10
Bajo Jordán - Landázuri	Primaria	Pavimentada-Recebo	Malo	Terminación – Obras de Arte	10
Iberia – Landázuri	Primaria	Tierra	Malo	Terminación – Obras de Arte	8
Mantellina Baja - Landázuri	Terciaria	--	Mala	No hay vía	25

Popayán – Landázuri		Tierra	Regular	Mantenimiento y Obras de Arte	28
La Guayabita - Landázuri		Tierra	Regular	Mantenimiento y Obras de Arte	20
Quebrada Negra - Landázuri		Tierra	Regular	Mantenimiento y Obras de Arte	17

Tabla No 61. Estado Red Vial Municipal

3.10.2 Vías de Transporte:

- Total vías de Transporte Zona Rural: 182,7 km.
- No de Vías de Zona Rural en Buen estado o Carreteable: 60 Km.
- Medios de Transporte Terrestre Urbano: Taxis, Buses.
- Medios de Transporte Terrestre Rural: Busetas
- Medios de Transporte Fluvial Rural: Lanchas- zona Corregimiento La India.

El Municipio de Landázuri pertenece a la provincia de Vélez, se encuentra a 55 Km en distancia y a 1.5 horas desde el casco urbano hasta capital de núcleo de desarrollo provincial que es el Municipio de Vélez. La vía se encuentra parcialmente pavimentada.

Con la Ola invernal, las vías se han visto muy afectadas dejando en ocasiones incomunicado por completo al municipio con Cimitarra y Vélez y por ende con la capital del País y del Departamento.

De igual forma las vías terciarias se encuentran en muy mal estado generando no solo afectación económica sino riesgos en salud ya que las personas les cuesta trabajo acudir a la ESE a recibir atención y el traslado de pacientes se ha visto dificultado.

3.10.3 Distribución de número de predios según tamaño de la propiedad para el Municipio de Landázuri

PROPIEDAD	LANDÁZURI				
	No.Prop.	%	Área (Ha)	%	Ha/Prop
Microfundio	504	16.8	239,67	0,4	0,48
<1	504	16.8	239.67	0,4	0,48

Pequeña	1.908	63.5	11907,57	19,6	6,24
1 – 3	630	21.0	1172,59	1,9	1,86
3 – 10	867	28.9	4967,31	8,2	5,73
10 -20	411	13.7	5767,67	9,5	14,03
Mediana	590	19.6	31671,05	52,3	53,68
20 – 50	390	13.0	12183,74	20,1	31,24
50 – 100	143	4.8	9767,17	16,1	68,30
100 – 200	41	1.4	5377,35	8,9	131,15
200 – 500	16	0,5	4342,79	7,2	271,42
Gran	3	0,1	16785,11	27,7	5595,04
500 – 1.000		0,0		0,0	
1.000 – 2.000		0,0		0,0	
>2.000	3	0,1	16785,11	27,7	5595,04
Total General	3005	100	60603,4	100	20,17

Fuente: Equipo Técnico AMAY – IGAC

Tabla No 62. Distribución de predios

Como se observa en el cuadro anterior, la mayor cantidad de predios en el Municipio de Landázuri son de pequeña propiedad con un 63,5% de los predios del Municipio en un rango del 1 a 20 Ha; sin embargo, la mediana propiedad domina el 52,3% del área del municipio con el 19,6% de los propietarios.

3.10.4 Características del uso potencial del suelo del Municipio

Cód.	Unidades Territoriales de Manejo DMI	Área Ha	(%)	(%)
BPA	Bosque de Protección Absoluta	11341	18,78	46,82%
BRPP	Bosque de Recuperación para la Preservación	16928	28,03	
BP	Bosque Productor	0	0,00	
Agf	Agroforestal-Silvoagícola	7602,8	12,59	29,03%
AGT	Agricultura Tradicional	9881,9	16,37	
AGS	Agricultura Tradicional Semiintensiva	43,6	0,07	
SP	Agroforestal-Silvopastoril (incluye el resto de municipio)	14587	24,16	24,16%
	Total	60.384	100	

Fuente: Equipo Técnico AMAY – IGAC

Tabla No 63. Uso de Suelo.

Gran parte del territorio corresponde a suelos con vocación para la silvicultura o conservación de recursos naturales, como son las zonas de

Cerro de Armas y Río Blanco, donde se localizan predios de gran extensión de propiedad del Municipio.

3.10.5 Estructura productiva del Municipio:

PRODUCTO	HECTÁREAS	PARTICIPACIÓN
CACAO	6900	80,14
PLÁTANO	715	8,30
YUCA	430	4,99
AGUACATE	-	-
GUAYABA	-	-
CITRICOS	-	-
CAFÉ TRADICIONAL	29,3	0,34
CAFÉ TECNIFICADO	92,3	1,07
FRUTALES	443	5,15
AGRÍCOLA	8609,6	100,00
PASTOS	15.500	25,67

Fuente Secretaria de Agricultura Departamental

Tabla No 64. Estructura Productiva del Municipio.

De acuerdo con los datos, tan solo el 36% de los suelos dedicados al laboreo son utilizados en la agricultura, mientras que el restante 64% son utilizados en ganadería.

Principales Actividades Económicas: Las principales actividades que generan una dinámica económica y de empleo en el Municipio son:

La Agricultura: se puede afirmar que la dedicación en el sector agrícola está centrada en cultivos como el cacao, la guayaba, el aguacate y el banano bocadillo. Hay que recordar que el Municipio de Landázuri ocupa el tercer lugar en áreas sembradas de cacao.

Los rendimientos por unidad de área tanto en agricultura como en ganadería corresponden a tecnología tradicional local y en general se consideran bajos, si se comparan con otras áreas agrícolas y ganaderas del país. Esto corresponde a que el municipio no se ha preocupado por ofrecer una adecuada capacitación y asistencia técnica para mejorar la producción del sector rural.

La agricultura se caracteriza por la fuerza de trabajo individual y

familiar, involucrando todos los miembros de la familia como forma de organización social de trabajo, identificada como economía campesina, por lo tanto la tierra constituye el más importante factor productivo del municipio.

En cuanto a la comercialización del cacao hacen presencia compañías como: FEDECACAO, sin embargo uno de los problemas que se pueden resaltar en el diagnóstico agrícola es el bajo nivel tecnológico por falta de asistencia técnica, la falta de organización comunitaria y poca visión empresarial de los productores.

El cacao es actualmente el mayor generador de empleo, porque es un cultivo que requiere del uso permanente de mano de obra, El caucho es un cultivo comercial relativamente nuevo en el Municipio de Landázuri, con buenas posibilidades de agro industrialización. El banano bocadillo es un sistema local de producción, se da en clima cálido, con suelos no muy ácidos, en el Municipio existen áreas cultivadas con solo banano y otros asociados con cacao, maíz y yuca; la producción agrícola es permanente, debido a que se siembra casi todo el año.

Se considera que el 60% de las tierras laborables están cultivadas con cacao, café, caña, plátano, maíz, yuca, cítricos, legumbres y verduras, con producción aceptable, debido a que sus tierras son fértiles. Los cultivos de aguacate, mandarina, maíz, papaya, guanábana, mango y guayaba, son cultivos permanentes del Municipio y la mayor parte de sus actividades son manuales.

La comercialización de sus productos se desarrolló principalmente con los Municipios aledaños como Cimitarra, Vélez y Bolívar.

La Ganadería: con respecto a la ganadería este renglón ocupa aproximadamente el 40% del territorio laborable, con especie de ganado bovino de doble propósito, dedicados a la producción de carne y de leche, seguidos de razas de ganado cebú y criollo de levante y ceba. La explotación ganadera la podemos clasificar en pequeños, medianos y grandes hatos ganaderos, su explotación se hace en forma tradicional; le siguen a este renglón los equinos de labor y especies menores como los caprinos, los camuros y los ovinos.

Especies acuícolas como la cachama y la mojarra; así como las aves de corral producidas en menor escala.

La actividad pecuaria, especialmente el bovino y porcino llega a los mercados subregionales de Cimitarra, Vélez, Bucaramanga y mercados Nacionales como Bogotá y Medellín. El restante de productos, especialmente del sector agropecuario son de autoconsumo en el Municipio.

3.10.6 Flujo vehicular de carga semanal en el municipio

PRODUCTOS	TONELADAS	
	LAN-CIM	LAN-VEL
AGUACATE	0	0
ALIMENTOS PERECEDEROS	201	29
ALIMENTOS REFRIGERADOS	0,5	19
ARTICULOS CONSTRUCCION	49	191,5
CACAO	12	0
CARBON	72	0
GANADO	54	77
LECHE	2	0
MADERA	0	58
VIVERES	42	8

Fuente: Administración Municipal

Tabla No 65. Flujo vehicular de carga

Esta situación demuestra que Cimitarra y Vélez son los principales socios comerciales del Municipio.

Hay que resaltar que el intercambio comercial especialmente del cacao, se realiza con ciudades capitales, pero su comercialización es afectada por la falta de vías de acceso a las diferentes veredas, en condiciones aceptables y no se puede competir en los mercados regionales, como tampoco existen centros de acopio y la mayoría de veredas productoras comercializan sus productos en la cabecera municipal.

La explotación de maderas hace parte de la economía del Municipio, situación que genera la tala indiscriminada y extracción ilegal de bosques, trayendo como consecuencia la paulatina disminución de caudales de las cuencas hidrográficas, porque no hay políticas a nivel de

instituciones como la CAS y el mismo Municipio que establezca la protección y conservación de dichas cuencas.

La Agricultura: se puede afirmar que la dedicación en el sector agrícola está centrada en cultivos como el cacao, la guayaba, el aguacate y el banano bocadillo. Hay que recordar que el Municipio de Landázuri ocupa el tercer lugar en áreas sembradas de cacao.

Los rendimientos por unidad de área tanto en agricultura como en ganadería corresponden a tecnología tradicional local y en general se consideran bajos, si se comparan con otras áreas agrícolas y ganaderas del país. Esto corresponde a que el Municipio de Landázuri en no se ha preocupado por ofrecer una adecuada capacitación y asistencia técnica para mejorar la producción del sector rural.

La agricultura se caracteriza por la fuerza de trabajo individual y familiar, involucrando todos los miembros de la familia como forma de organización social de trabajo, identificada como economía campesina, por lo tanto la tierra constituye el más importante factor productivo del Municipio.

En cuanto a la comercialización del cacao hacen presencia compañías como: FEDECACAO, sin embargo uno de los problemas que se pueden resaltar en el diagnóstico agrícola es el bajo nivel tecnológico por falta de asistencia técnica, la falta de organización comunitaria y poca visión empresarial de los productores.

El cacao es actualmente el mayor generador de empleo, porque es un cultivo que requiere del uso permanente de mano de obra, El caucho es un cultivo comercial relativamente nuevo en el Municipio de Landázuri, con buenas posibilidades de agro industrialización. El banano bocadillo es un sistema local de producción, se da

en clima cálido, con suelos no muy ácidos, en el Municipio existen áreas cultivadas con solo banano y otros asociados con cacao, maíz y yuca; la producción agrícola es permanente, debido a que se siembra casi todo el año.

Se considera que el 60% de las tierras laborables están cultivadas con cacao, café, caña, plátano, maíz, yuca, cítricos, legumbres y verduras,

con producción aceptable, debido a que sus tierras son fértiles. Los cultivos de aguacate, mandarina, maíz, papaya, guanábana, mango y guayaba, son cultivos permanentes del Municipio y la mayor parte de sus actividades son manuales.

El Comercio: La comercialización de sus productos se desarrolló principalmente con los Municipios aledaños como Cimitarra, Vélez y Bolívar.

La Ganadería: con respecto a la ganadería este renglón ocupa aproximadamente el 40% del territorio laborable, con especie de ganado bovino de doble propósito, dedicados a la producción de carne y de leche, seguidos de razas de ganado cebú y criollo de levante y ceba. La explotación ganadera la podemos clasificar en pequeños, medianos y grandes hatos ganaderos, su explotación se hace en forma tradicional; le siguen a este renglón los equinos de labor y especies menores como los caprinos, los camuros y los ovinos.

Especies acuícolas como la cachama y la mojarra; así como las aves de corral producidas en menor escala.

La actividad pecuaria, especialmente el bovino y porcino llega a los mercados subregionales de Cimitarra, Vélez, Bucaramanga y mercados Nacionales como Bogotá y Medellín. El restante de productos, especialmente del sector agropecuario son de autoconsumo en el Municipio.

3.10.7 Indicadores Básicos de Competitividad

Indicador	Total
Número de kilómetros de vías terciarias pavimentadas en el municipio	0
Número de oficinas del sistema financiero por Km ² -Superfinanciera 2009-	0,00160
Número de empresas registradas en la Superintendencia de Sociedades -2010-	0
% de personas que hablan inglés en el municipio	0,4%
Tasa de homicidios 100 mil por habitante (2009) %	39,3
Hurto común -residencia, persona y comercio (2009)	4
Fuente: DANE;SUPERFINANCIERA; SUPERSOCIEDADES; Policía Nacional -DIJIN; DNP	

Tabla No 66. Indicadores Básicos de Competitividad.

3.11 Dimensión Cultural

3.11.1 Caracterización del habitante de Landázuri

El Municipio de Landázuri Santander está formado por el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de:

3.11.2 La tradición:

La población Landazureña es muy Honrada Trabajadora, Madrugadora, son muy cristianos y devotos de la Virgen del Carmen, Celebran la Semana Santa y las fiestas de Diciembre, son alegres y les gusta las festividades entre ellas las ferias que se celebran cada año en el mes de Enero, las olimpiadas, los basares en las veredas, el paseo de olla al rio.

3.11.3 La idiosincrasia:

La gente Landazureña es muy agradable, Amable, le gusta el baile y la Fiesta, realizan paseos de olla en ríos y quebradas cercanos al municipio donde cada familia comparte la comida con sus vecinos, es trabajadora, en el sector rural los hogares en su gran mayoría se dedican a la producción agrícola como son el cultivo de la yuca, el maíz, el plátano, el bananito, el cacao, algunas verduras como tomate, cebolla larga, entre otras; en su mayoría las fincas son ganaderas y cacaoteras de ahí la importancia que tiene el municipio en estos sectores a nivel nacional y en el sector urbano la mayoría de la población son comerciantes, estudiantes y amas de Casa.

Los días de mercado en algunos sectores son los sábados y en otros los domingos, días en que los habitantes salen a comprar las verduras, carne y granos, algunos de ellos ese día se dedican a descansar, a jugar tejo, billar, a tomar cerveza, bailar, jugar futbol o microfútbol y a vender los productos que producen en su parcela.

En la mañana Se destacan por que son bastante madrugadores debido a sus actividades diarias y en la noche se duermen temprano para

recuperar energías para el próximo día de trabajo; es importante resaltar que la mayoría presenta una variedad en su menú diario pero también se puede observar que algunas de las personas debido a sus precarias condiciones de vida no pueden alimentarse adecuadamente trayendo como consecuencias algunos problemas de salud y desnutrición.

Esto se debe a la falta de rentabilidad que ofrece la grave situación por la que atraviesa el sector agropecuario el cual se origina en una profunda crisis de mercado con los precios de los productos bajos y costes de producción elevados; las cadenas agro productivas tales como: Cadena Avícola, Porcícola, láctea, forestal, madera y transformación de la madera, Cadena del cacao (chocolate), de los cítricos, del aguacate, bananito, y bovinos se encuentran en una crisis que afecta catastróficamente la economía de la región.

En Landázuri la mayoría de los hombres son considerados como una cultura machista, ya que estos tienen complejos de superioridad en el hogar y en la vida social.

3.11.4 La religión:

Se destaca y Predomina la Religión Católica aunque hay que resaltar la variedad de Iglesia cristianas que han venido fortaleciendo la fe, los valores, la convivencia pacífica y el respeto por las cosas de Dios, algunas de estas realizan sus actos religiosos los días sábados y otros los días Domingos, son comunidades muy organizadas y disciplinadas. En cuanto a la religión Católica para la población es de vital importancia la celebración del día de la Virgen del Carmen, Patrona de los conductores ese día se realiza un desfile donde la población saca sus automóviles y el sacerdote les ofrece la bendición. El mes de Diciembre es muy importante para los pobladores ya que es en esas fechas donde las familias se reúnen, realizan las novenas, la cena de Navidad y festejan todos en comunidad la llegada del Nuevo año. La Semana Santa es Celebrada con gran devoción y respeto, se Conmemora el día de las vía cruces Realizado la procesión de todos las estaciones. A nivel general la población es muy religiosa.

3.11.5 Las Creencias:

Son muy creyentes en la virgen del Carmen y en el Cristianismo, en la existencia del demonio y en mitos de este, existe algunas creencias en Maleficios, en Moyas y entierros.

3.11.6 Los Valores:

Honrados, Honestos, Responsables, trabajadores, emprendedores, sencillos, tolerantes, Humanos; aunque se debe aclarar que estos valores se ha está perdiendo y es urgente el rescate y restitución de valores.

3.11.7 Las Prácticas Sociales:

Les gusta la fiesta en familia el baile los paseos al rio, las caminatas tempraneras, las visitas a las familias en el sector rural, los agasajos, las riñas de gallos el juego de tejo, los corrillos y el buen humor. Practican el Futbol, el deporte, les gusta sentarse a dialogar y compartir una bebida con los vecinos y amigos, son democráticos en la elecciones que se hacen a nivel municipal (Alcaldía, Juntas de Acción comunal), departamental y nacional, aunque en este punto se debe aclarar que la población actúa en algunas ocasiones por pasión y por partidos políticos no por propuestas e ideales; los fines de semana a la mayoría de la población Landazureña le gusta salir a disfrutar del baile ya sea en las actividades programadas como lo son los basares y en las Actividades Deportivas.

3.11.8 Avances Tecnológicos:

Con relación a la tecnología de celulares, computadores e internet se puede afirmar que en promedio un 50% de la población posee estos servicios; en cuanto a tecnología en el Hospital y los Centros de Salud esto es muy precario ya que carecen de instrumentos Tecnológicos que permitan el buen funcionamiento de la entidad; en La alcaldía los Avances Tecnológicos son regulares ya que no se tiene acceso a una red de internet y los equipos de cómputo a nivel general no están en buenas condiciones y en algunas dependencias no se tiene el servicio de este.

3.11.9 Condiciones de vida de la Población:

Se dice que Landázuri es un buen vivero con diferencias de clases sociales, donde unos tienen un estilo de vida bueno y otros poco favorables pero con la ventaja de que nadie muere de hambre porque la población es humana y donan ayudas a los más necesitados, pero esto no es ninguna excusa para decir que todos estamos felices y en excelentes condiciones de vida, aún hay mucha gente necesitada, que requiere del apoyo de la sociedad para poder alcanzar una vida digna.

3.11.10 Patrimonio cultural arquitectónico:

No hallamos construcciones muy representativas, porque este es un Municipio relativamente joven, creado en el año 1974 mediante ordenanza 10 del 13 de Diciembre y arquitectónicamente no tiene construcciones que merezcan su preservación y conservación; pero tenemos algunas instalaciones que requieren cuidado, mantenimiento y conservación.

3.11.11 La Casa de la Cultura:

Cuenta con una biblioteca un teatro e instalaciones para oficinas, la casa de la cultura ha sido ejemplo de la conservación de nuestras costumbres, de nuestro arraigo cultural, en teatro danza música y en la formación de nuestro niños y adolescentes dentro de espacios de sana convivencia esparcimiento y ocupación del tiempo libre.

La casa de la cultura ha sido por siempre consentida por los mandatarios que siempre la han mantenido con buena presentación y reposición de los mobiliarios, cuenta con una colección de libros importantes, los vestuarios para las danzas videos y CD de la cultura nacional donde se direcciona el trasegar de la cultura a nivel nacional y local, cuenta con un director que es el encargado de promocionar y dirigir las actividades culturales en el municipio.

La infraestructura de la casa de la cultura está en estado regular (techos necesitan saneamiento por la presencia de murciélagos los cuales con su excremento están generando al ambiente malos olores); pintura y

aseo general constante y el abastecimiento del agua es precario, carece de un salón de artes, una escuela con personal capacitado e idóneo de formación artística, de danzas, y teatro.

3.11.12 Banda música:

Instrumentos marca Marcialun 40 % de ellos están en mal estado como instrumentos de percusión, las trompetas, clarinete y flauta traversa necesitan mantenimiento.

3.11.13 Iglesia Católica:

La iglesia de la Landázuri ha sido la guía espiritual de sus habitantes allí han sido bautizados muchas generaciones de Landazureños, se celebran las fiestas patronales, y religiosas, también ha sido importante en la formación de valores espirituales en los habitantes de la Landázuri, en la conservación del orden, las buenas costumbres y el respeto por las cosas de DIOS, quedo pequeño el templo en Landázuri para albergar a todos los feligreses que acuden a la ceremonias religiosas es necesario hacer una ampliación y reestructurar algunos espacios que se encuentran en ,mal estado, mejorar la casa parroquial, porque en ella se albergan importantes visitantes que vienen a Landázuri en tarea de peregrinación y evangelización.



3.11.14 Samán del parque principal:

Fue sembrado en el año de 1962 por los alumnos de la escuela urbana, obsequiado por la señora Bertha Ariza de Ardila desde entonces ha sido considerado por los Landazureños como el testigo del trasegar de la vida social, económica, política y cultural del municipio de Landázuri, en él se tejen muchas historias y bondades, entre las cuales se destacan los mitos que el que pasa bajo su sombra se le augura prosperidad y bondades en el amor.

Estado en que se encuentra: En la administración anterior se inició un proceso de modernización del parque y de lo que lo rodea, pero se estancó su proceso debido al cambio de administración y los contratistas no han cumplido con el objeto del contrato, el proceso de remodelación se ha desarrollado en un 10%.



3.12 Dimensión Ambiental

3.12.1 Subsistema Físico Biótico de Landázuri

El subsistema físico biótico del E.O.T. de Landázuri, está estructurado por dos grandes componentes: los elementos de la morfología terrestre y los elementos de superficie.

Los antiguos pobladores conocían la dinámica de evolución por parte del medio, adaptándose a él, basándose en su conocimiento y observación sin producir un deterioro de sus recursos en el lugar de su asentamiento.

Los estudios de suelos realizados por el IGAC, (1973), a escala 1:100.000 y encaminados a determinar la clasificación agroecológica de los suelos.

La definición de las Zonas Agroecológicas Homogéneas a escala 1:500.000 realizado por el ICA - IGAC, (1984), el cual solo permite hacer planificación al nivel de regiones CORPES; posteriormente este uso potencial fue ajustado y redefinido a escala 1:250.000, por el Ministerio de Agricultura - URPA de Santander, (1986).

3.12.2 Matriz DOFA, para el subsistema físico biótico del municipio de Landázuri.

UNIDADES	POTENCIALIDADES		LIMITANTES	
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Clima	-Varios pisos térmicos	-Actividad agropecuaria- Actividad agrícola	-Desequilibrio en los periodos de lluvia	-Incendios forestales -Sequías -Inundaciones
Agua	-Recursos hídricos abundantes -Excelente disponibilidad	- <i>Buen aprovechamiento del uso</i> -Uso agrícola -Uso humano	-Contaminación y uso inadecuado -Baja disponibilidad para la cabecera municipal	-Disminución de caudales por deforestación -Alta colonización -Mala utilización para riego -Contaminación por descargas indirectas de residuos líquidos y sólidos
Subsuelo	-Gran potencial geoeconómico con el	-Aumento del renglón minero con implementación de nuevas	-Ausencia de estudios para encontrar nuevos	-Degradación del medio ambiente

	carbón y calizas -Exploraciones de gas y petróleo	tecnologías -Reactivación del sector minero	yacimientos carboníferos y de calizas -Falta de conocimientos de reservas -Falta de métodos racionales de explotación	-Contaminación por residuos líquidos, sólidos y domésticos
Relieve	-Paisajes exuberantes	-Turismo -Deportes de alto riesgo -Almacenamiento de agua	-Falta de infraestructura y tecnología -Dificultad para ampliar la red vial y sus costos	-Degradación del suelo y de ecosistemas
Suelo	-Excelente calidad de suelos	-Planes de manejo integral para conservación -Aplicación de técnicas de recuperación	-Susceptibilidad moderada a la degradación -Pendientes fuertes -Mal manejo Pérdida del horizonte orgánico (A)	-Aumentos de procesos denotativos -Contaminación por agroquímicos
Cobertura	-Diversidad de especies -Gran parte del municipio deben ser reserva forestal	-Adopción de zonas como reservas forestales (Bosques primarios y secundarios) -Programas de bosques protectores-productores	-Falta de control y reglamentación para la explotación de los recursos	-Deforestación -Erosión -Desertización
Uso del Suelo	-Alto desarrollo económico -Cultura agropecuaria -La calidad en los productos producidos	-Reglamentación al uso correspondiente del suelo -Manejo integral del uso del suelo -Aplicación de tecnologías apropiadas -Aprovechamiento de las características específicas de la región	-Falta de planificación y asistencia gubernamental -Baja efectividad en las entidades que asisten el campo -Minifundio que genera sobreexplotación de los recursos naturales	-Conflictos de uso -Erosión -Contaminación del suelo, agua y aire

Tabla No 67. Matriz DOFA

3.12.3 Formaciones vegetales o zonas de vida

3.12.3.1 Bosque muy húmedo-Premontano (bmh-PM)

Localización: Este tipo de bosque se encuentra en dos franjas desplegadas mutuamente. En la zona norte en la Región de Chontorales (zonas bajas), el cual está limitado geográficamente (filo del Morro Pelao) por una barrera natural con el (bmh-T). En el caso de la otra franja, se encuentra en la zona oriental del Municipio, situada en la Microregión 2, veredas del Diviso, El tagual, San Pedro Opón y San Ignacio.

Condiciones climáticas: En general esta formación tiene como límites climáticos una biotemperatura media aproximada entre 18 y 24° C, un promedio anual de lluvias de 2.000 – 4.000 mm. y pertenece a la provincia de humedad perhúmedo. Aproximadamente existe entre 900 y 2.000 m de altitud con variaciones de acuerdo a las condiciones locales.

3.12.3.2 Bosque muy húmedo Tropical (bmh-T)

Localización: Este tipo de bosque ocupa la mayor parte de la extensión del Municipio de Landázuri, estando situado a nivel geográfico municipal, desde el norte, en la región de Río Blanco y atravesando el centro, occidente, oriente hasta el sur del mismo, pasando por las regiones de Cerro de Armas, Microcuenca del Pichudo, Zona de la India y región del Río Horta. En otras palabras abarca extensiones de todas las cinco microregiones que conforman el municipio.

Posee como límite natural hacia el Norte, el filo montañoso del Morro Pelao (Región de Chontorales) y hacia el oriente, la región de San Pedro del Opón, Filo de los Corazones en las veredas de San Pedro Opón, San Ignacio del Opón, El tagual y el Diviso.

Condiciones climáticas: Tiene como límites climáticos una biotemperatura media superior a 24° C, un promedio anual de lluvias entre 4.000 y 8.000 mm. y pertenece a la provincia de humedad per húmedo.

Todos los meses del año cuenta con buena cantidad de lluvia. La evapotranspiración es mucho menor que el agua caída como lluvia y debido a esto queda un gran sobrante de agua para el escurrimiento e infiltración.

3.12.4 Conclusiones y recomendaciones del subsistema físico biótico

- Landázuri se encuentra, sobre la región de la cordillera oriental, siendo un sector netamente montañoso, de pendientes fuertes a moderadas en su mayor parte, con algunas zonas de pendientes suaves, conformadas por valles aluviales y terrazas.
- Geológicamente, el municipio presenta rocas sedimentarias, que define en partes las características topográficas actuales. Afloran rocas cretácicas de origen marico, con gran variedad de litologías como: Calizas, lutitas y areniscas, evidenciadas sobre las Formaciones Tablazo, Paja, Simití, La luna y Umir. Además, afloran rocas terciarias, más competentes, con secuencias

conglomeráticas y arenáceas, y en menor proporción lodolitas, que se hallan en las formaciones Lisama, La Paz, Esmeraldas, Mugrosa, Colorado, el grupo Real y la Formación Mesa; por último, en el cuaternario, la depositación se restringió solo a abanicos aluviales, coluviones y aluviones recientes.

La fisiografía del municipio, en gran parte demuestra la alta incidencia estructural regional. Se encuentra altamente afectado tectónicamente, con variedad de estructuras plegadas (Sinclinales del Opón, Blanco y menores; Anticlinal de Armas), y Fallamientos (La Salina, Landázuri y Honduras) inactivos y activos, los cuales generan inestabilidad ligado, además, al hecho de que el municipio se encuentra en una zona de sismicidad media.

- En Landázuri, se evidencia actividad tectónica reciente, por efectos de las Fallas de la Salina, Landázuri y sus respectivas Fallas satelitales, las cuales generan problemas geotécnicos tanto en la cabecera municipal como en algunas zonas rurales, las cuales merecen especial atención.
- Landázuri es un municipio, que presenta altos recursos hídricos, como generador (gran cantidad de nacederos) y como almacenador (por sus suelos y litologías), ya que se halla en las estribaciones de la cordillera oriental, en zonas con las mayores precipitaciones y humedades en Santander, lo cual hace elevar las producciones de agua, en comparación con otras regiones.
- Los suelos del municipio son arenosos-arcillosos, moderadamente profundos a profundos, con buena retención de humedad, propensos a la sobresaturación y flujos de masa; ácidos y de buena fertilidad, que sumado a la gran variedad de fauna, flora y recursos hídricos, nos exhibe una región exuberante ambientalmente.
- En la actualidad esta región cuenta con un potencial agrícola, ganadero y comercial, así como también tiene buenas posibilidades de conexión a la troncal del Magdalena Medio y por su proximidad a los mercados de Cundinamarca y Boyacá la convierten en una gran despensa agrícola.

- El deterioro de los suelos, debido a agentes antrópicos (intervención del hombre), es traducido en cambios en el comportamiento hídrico en los ríos y quebradas, agotamiento de nacimientos y acuíferos, sedimentación, erosión generalizada, extinción de especies y baja productividad.
- Un porcentaje considerable del municipio, presenta bosques y selvas, total o parcialmente intervenidas, las cuales deben someterse a inventario con el fin de delimitar y declarar zonas de reserva y de protección de la nación.
- Algunas prácticas usadas por los productores agrícolas en el municipio, han contribuido al incremento de la erosión, debido entre otros a las quemas, deforestación indiscriminada, que coadyuvadas por las intensas lluvias, en épocas de invierno, ocasionan severos daños en el suelo y en los recursos hídricos.
- Según las características ambientales de Landázuri, se presta para el desarrollo económico agroindustrial, fomentando sistemas productivos, con planes de manejo integrales de suelos, especialmente con cultivos de bosque – productor, que tratan de reducir al máximo la erosión, a la que están altamente propensas éstos suelos.
- En la provincia de Vélez, Landázuri cuenta con los mejores recursos mineros considerables de Carbón y de calizas, los cuales deben considerarse seriamente como un renglón más de la economía municipal, ampliando las áreas de explotación mediante los estudios específicos respectivos y las inversiones necesarias, las cuales traen consigo progreso y desarrollo en la región.
- Sin embargo, presenta serias dificultades que no han permitido un desarrollo económico significativo, ya que la infraestructura vial y su conexión intermunicipal está en muy mal estado, además, de presentar un alto grado de conflictividad social y vivienda rural en muy precarias condiciones.
- Se debe, buscar los mecanismos necesarios para recopilar toda la información (primaria y secundaria) ya sea general o detallada,

que den brinden mayor puntualidad y amplíen los mas los conocimientos del municipio, entre los estudios que se destacan están los de INVIAS (Estudio para la construcción de la transversal Vélez-Magdalena Medio) y Ecopetrol-ICP (Estudios detallados para la prospección de hidrocarburos y gas).

- Gestionar ante la autoridad ambiental, la reforestación de las subcuencas y microcuencas, priorizando en las zonas con mayor deforestación y erosión, en lo posible mediante especies que sean adaptables a la región, es decir, que sean protectoras y productoras, que generen un desarrollo o actividad económica para el municipio.
- Gestionar e incentivar la construcción de vías veredales y el desarrollo total de la vía Troncal-Cimitarra-Landázuri-Vélez, la cual traería consigo la planificación y ampliación de la red vial municipal y por ende un desarrollo amplio de la región.
- Se recomienda implementar un mejor manejo de los recursos hídricos, iniciando con la reforestación de microcuencas, mejor manejo del uso del suelo, evitando problemas de contaminación, como: mal manejo de aguas residuales y de sólidos de desecho.
- Implementación y mantenimiento adecuado y constante, de los servicios básicos del municipio, que generen una mejor calidad de vida en los habitantes, disminuyendo los problemas de contaminación e insalubridad, causante de enfermedades, sobre todo en la población infantil.
- Implementar una educación ambiental de compromisos, con los recursos naturales del municipio, y a su vez adecuar un plan de manejo y conservación de suelos, con fines futuristas de equilibrio ambiental.
- Se recomienda un estudio Geotécnico detallado de la cabecera municipal, que especifique las zonas de alto riesgo y posibles medidas de mitigación, para posteriormente diseñarlas e implementarlas, como parte de una buena planeación urbanística.

- Es de gran importancia, la reactivación del sector minero, con incentivación de créditos al gremio, tecnificación, aumento de la prospección, para así proyectar económicamente al municipio y aprovechar al máximo los recursos naturales que posee.

3.12.5 Riesgos y Amenazas en el Municipio de Landázuri

3.12.5.1 Análisis de amenazas por remoción en masa

Las amenazas se definen como la probabilidad de que ocurra un evento geológico.

El municipio de Landázuri, está situado en una zona tectónicamente activa, marcada principalmente por la gran diversidad de estructuras geológicas, plegamientos y Fallas, las cuales hacen que los materiales pierdan resistencia y se faciliten otros procesos morfodinámicos, produciéndose así fenómenos de inestabilidad de diversa índole, con mayor densidad en aquellas zonas en que se combinan varios factores contribuyentes. Estos factores se pueden ordenar de acuerdo al grado de influencia como: geológicos y geomorfológicos, clima, drenaje, relieve, vegetación y riesgo sísmico.

Gran parte de las amenazas ambientales del municipio, se dan por los métodos utilizados para la explotación agropecuaria, como ocurre con la ganadería que compacta los suelos y acelera la erosión. La tecnología utilizada en la explotación de cultivos limpios (con intensidad en agroquímicos), la utilización extractiva de la madera de los bosques naturales que rompen los ecosistemas naturales de flora y fauna, los problemas de sedimentación de las Quebradas y ríos por el mal manejo de las cuencas.

Problemas que agravan profundamente las condiciones de vida de la población en su conjunto, agudizando las condiciones de pobreza de los habitantes de la región. Esto es producto adicionalmente, de un modelo de apropiación de los espacios productivos agropecuarios que no obedece a criterios de sostenibilidad y que es excluyente de las poblaciones campesinas.

Desde el punto de vista geológico, asociado con las estructuras mismas, se distingue una gran variedad de materiales con consistencia blanda, compuesta principalmente por rocas lutíticas y arcillosas, combinadas con estratos duros más componentes pero de menor espesor. Esto ha permitido que se hayan desarrollado en el tiempo geológico, formas topográficas que en muchos casos son desfavorables para las condiciones de estabilidad.

También se han identificado depósitos coluviales localizados principalmente en las partes bajas y bañados por el cauce de los ríos y Quebradas que han ido socavándolos conformando relieves de tipo convexo que permiten una continua actividad de los deslizamientos en sus riberas.

El buzamiento de las rocas en algunos sitios, especialmente en la parte alta y media del deslizamiento de la Quebrada Borrada, en sentido contrario a la pendiente del terreno, ejerce un control estructural sobre los movimientos que afectan este sector.

Sísmicamente el municipio de Landázuri, se encuentra dentro de una zona de actividad media con tendencia a alta, con algunos focos locales, que presentan perturbaciones con rangos entre 4.1 – 6.0 Ms (Inventario Sísmico de Santander, 1999) Sin embargo, el municipio se encuentra alejado del nudo sísmico de Bucaramanga, lo que lo hace menos propenso tan alta sismicidad. Por consiguiente, si se puede evidenciar una actividad tectónica reciente, siendo una neotectónica activa, que se desarrolla en los sectores por donde pasan las Fallas de La Salina y de Landázuri, los cuales presentan problemas geotécnicos, agravados en los sectores urbanos, los cuales merecen estudio especial de atención.

Un reconocimiento geológico-geotécnico del área urbana y suburbana, posibilita la zonificación del área municipal según su estabilidad y riesgo, con el fin de planificar infraestructuralmente el municipio según sus zonas de expansión, zonas de rehabilitación, zonas de traslado, zonas de conservación, zonas de cambio de uso y las posibles medidas correctivas en las zonas de riesgo.

Todo lo anterior se elabora con el fin de que los proyectos de infraestructura municipal como vivienda, acueducto, redes de

alcantarillado, rellenos sanitarios, vías, busquen la planeación estratégica del desarrollo urbano.

El Gobierno Nacional ha establecido las bases jurídicas en materia de estudios de Planeación Científica como son el Código de Régimen Municipal y la Ley de Reforma Urbana. El Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres también estipula disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, las zonas de riesgo y asentamientos urbanos.

La cabecera municipal de Landázuri se encuentra sobre capas de lutitas y chert muy delgadas y altamente fracturada. Las características geomorfológicas hacia la zona del hospital, evidencian una posible zona de fractura (Sistemas de Fallas actuantes). Este factor se refleja en un gran deslizamiento (50 mtrs alto x 300 mtrs de ancho aproximadamente) en el margen izquierdo aguas abajo de la Quebrada la Negra en la parte cercana al hospital, salida a Cimitarra. Actualmente represa la quebrada, que recoge las aguas negras.

En la parte alta del pueblo existen coluviones (depósitos recientes provocados por deslizamientos). Surge el interrogante sobre en qué tantos coluviones esté edificado el pueblo. Técnicamente nunca es recomendable la construcción sobre pequeños coluviones intermontanos, como los existentes.

Gran parte del Municipio presenta fenómenos de remoción en masa, desde lenta hasta acelerada, agravada por el impacto de obras civiles tales como aguas negras mal canalizadas o no canalizadas, ausencia de captación de aguas lluvias (escorrentía libre), obras civiles sin ningún tipo de parámetro geotécnico y planeación urbana que generan caos urbanístico. Esto se evidencia entre otros por: rompimiento de cañerías, agrietamiento de muros, alcantarillado en tubo de barro cocido que se fractura, levantamiento de calzadas por los fenómenos de remoción en masa y generan infiltraciones acelerando la potencialidad de otros deslizamientos.

La carretera de Gualilo a Landázuri presenta las mismas características de corte paralelo a las superficies estructurales, lo cual genera problemas de inestabilidad en el sector.

Por consiguiente, las características geológicas y ambientales del municipio, lo hace muy vulnerable y expuesto a problemas serios de erosión, la que en su mayoría es acelerada por factores antrópicos y evidenciada en el campo por desprendimientos, reptación, deslizamientos, hundimientos, solifluxión, surcos, cárcavas y hondonadas por lo general.

Es un municipio llamado a realizar un estudio completo sobre uso de suelo, planificación urbana, redes de distribución, manejo del espacio, antes de cualquier tipo de intervención sobre el substrato.

Los tipos de amenaza que se observan son por erosión y remoción en masa, sísmicos e inundaciones.

3.12.5.2 Amenazas por fenómenos de erosión y remoción en masa

El mapa de fenómenos de erosión y remoción en masa, resulta de la superposición de los mapas geológicos, geomorfodinámico y de pendientes y con base en la susceptibilidad a fenómenos de erosión y remoción en masa, se establecen cuatro zonas con diferente intensidad, como son: Muy Alta, Alta, Moderada y Baja.

3.12.5.3 Susceptibilidad Muy Alta (MA).

Corresponde a zonas de alto fracturamiento, muy meteorizadas, afectadas por procesos activos de erosión y remoción en masa, en donde los materiales son inconsolidados y poco permeables. Estos terrenos son particularmente susceptibles al colapso en sectores de alta pendiente, en donde generalmente los factores climáticos y sismotectónicos son los mecanismos más frecuentes, pudiendo producir obstrucción de algunos cauces. Para el municipio de Landázuri esta categoría no se presenta.

3.12.5.4 Susceptibilidad Alta (A).

Las áreas pertenecientes a esta categoría de amenaza se encuentran en zonas de deslizamientos antiguos con reactivaciones locales,

deslizamientos activos locales, zonas de rocas fracturadas que registran continuas caídas de roca y derrumbes. En general es una zona de intensidad de erosión intermedia a alta. Para el municipio de Landázuri esta categoría no se presenta.

3.12.5.5 Susceptibilidad Moderada (M).

A esta categoría pertenecen aquellas áreas con procesos erosivos moderados, (erosión laminar y surcos), fenómenos de erosión en masa intermedia y algunos flujos menores de carácter local y escasa cobertura vegetal.

La erosión hídrica y laminar manifiestan intensidades máximas a moderadas. Sus características permiten calificar estas zonas como relativamente estables. Se localiza hacia el sur en la vereda Morales, Choroló Alto y al Oeste hacia Morro Negro y Cerro de Armas y en la zona sureste del Municipio, veredas Bajo Jordán, Iberia, La Guayabita y Yolandas; con una extensión de 22.555,306 Ha.

3.12.5.6 Susceptibilidad Baja (B).

En esta categoría se diferencian pendientes moderadamente inclinadas a planas. Se localiza en la parte Norte del municipio en la Quebrada Chontarales y la parte suroccidental, en las veredas Brasil, Torova Alta y Torova Media y en la franja E-W, extendiéndose al Norte, abarcando áreas de las veredas El Retiro, Morronegro y Cerro de Armas en una extensión de 36.607,2205 Ha.

3.12.5.7 Amenaza por Inundaciones

La susceptibilidad a amenazas por inundaciones no es un fenómeno en potencia en el municipio de Landázuri, se han cartografiado dos categorías con el fin de tenerlas en cuenta, al momento de un plan de contingencia; dichas categorías son:

9.2.1 Baja (B). Localizada al suroccidente sobre la Quebrada la Torova y al oriente sobre la Quebrada Negra de Armas, en una extensión de 502,148 Ha.

9.2.2 Moderada (M). Se localiza al occidente en un área de influencia del río Carare y hacia la parte central un área influenciada por el río Guayabito, en una extensión de 779,266 Ha.

3.12.5.8 Amenaza Sísmica

Desde hace varios años se conoce la distribución geográfica de los sismos que afectan a la tierra y se sabe que están asociados con los límites de las placas tectónicas, zonas de subducción y zonas de obducción o dorsales oceánicas, donde se genera roce y se produce una enorme acumulación de energía. De acuerdo con lo anterior, las principales zonas sísmicas actuales son: la circunpácífica o cinturón de fuego del Pacífico, la mediterránea trans-asiática y el sistema mundial de dorsales oceánicas.

El rozamiento entre las placas tectónicas ocasiona acumulación de energía que puede provocar sismos de diferente magnitud, plegamiento de las rocas y rompimiento de las mismas; estas últimas originan las ya conocidas Fallas geológicas.

Colombia está ubicada dentro del cinturón de fuego del pacífico, presenta zonas con amenaza sísmica alta e intermedia que coinciden con las zonas montañosas y amenaza sísmica baja en la parte de la costa, llanos y Amazonía.

El departamento de Santander en gran parte de su área tiene una zonificación de sismicidad alta debido a la presencia del nido sísmico y Fallas transcurrentes con actividad reciente como son los sistemas de Falla de Bucaramanga y Suárez y Falla La Salina.

El municipio de Landázuri está en un área de susceptibilidad a amenazas por eventos sísmicos de carácter moderado.

El municipio presenta zonas expuestas a amenazas por erosión, y remoción en masa e inundación.

3.12.6 Alcantarillado

Este servicio solo se encuentra en el área urbana lográndose una cobertura aproximadamente del 88% en esta área, (datos del EOT), servicio administrado a través de la Alcaldía Municipal con la empresa de Servicios Públicos. Un porcentaje aproximado al 7% de las familias del casco urbano poseen conexión de aguas lluvias al alcantarillado y las demás familias vierten el contenido pluvial a los patios o calles.

La red está conformada por diversos puntos con vertimiento que van a desembocar a las quebradas, contaminando el agua, No existe una red para las aguas lluvias, las cuales escurren libremente por las calles, generando deterioro de la malla vial y problemas erosivos del casco urbano.

De acuerdo con los datos obtenidos en los encuentros veredales se puede definir que el número de familias rurales sin conexiones a acueducto y alcantarillado son:

CORREGIMIENTO	VEREDA	No. FAMILIAS SIN	
		ACUEDUCTO	SANITARIO
CASCO URBANO	EL ESTANQUITO	16	9
	CORINTO	0	0
	PORVENIR	45	10
	PARCELACION	22	22
	AGUACHICA	40	70
	AGUABLANCA	22	3
	EL CÁRMEN	48	38
	NACUMALES	34	2
	LA PROVIDENCIA	36	38
	SAN PEDRO CENTRO	15	4
	SANTA BARBARA	20	20
	KILOMETRO 4	40	0
	GENDERALES	10	25
	CHOROLO	CHOROLO BAJO	70
VILLA ALICIA		14	26
CHOROLO ALTO		10	26
KILOMETRO 15	MORRO NEGRO	64	61
	KILOMETRO 21	5	40

	VIZCAINOS	0	3
	QUEBRADA NEGRA	8	17
	CERRO DE ARMAS	20	0
	PARCELACION SAN MARINO	0	3
	LA VICTORIA	29	29
SAN IGNACIO	EL CENTRO	84	84
	LA TABLONA	30	30
	TAGUAL	28	28
	LAS DELICIAS	30	38
	SAN PEDRO	21	21
MIRALINDO	EL DIAMNTE	88	50
	SOLEDAD PEÑAS BLANCAS		
	YOLANDAS	0	10
	LA DORADA	70	0
	SANTA SOFIA	0	4
	MIRALINDO	03	0
PLAN DE ARMAS	VALPARAISO	23	30
	ESPINAL	50	25
	CUCUCHONALES		
	POPAYAN	15	14
	PLAN DE ARMAS	28	28
	BUENOS AIRES	0	0
BAJO JORDAN	GUAYABITA	09	25
	BORRASCOSO		
	BAJO JORDAN	10	15
	MATELLINA	22	13
LA INDIA	Casco Urbano	05	10
	Sopla viento		
	El Horta Medio		
	El Brasil		
	Villanueva		
	Pueblo Nuevo		
TOTAL	922	781	TOTAL

Fuente: Encuentros Veredales

Tabla No 68. Familias Rurales sin Acueducto y Alcantarillado.

La administración Municipal deberá actualizar el Plan Maestro de Alcantarillado para solucionar en parte el problema de vertimiento de aguas residuales y aguas lluvias, que finalmente son descargas en las quebradas, contaminando las aguas, produciendo un impacto negativo

sobre el medio ambiente, afectando en la mayoría de los casos la salud de la comunidad.

El área rural no cuenta con alcantarillado y la mayoría de las viviendas no tienen servicio sanitario como tampoco pozos sépticos y las excretas se hacen al aire libre y en la mayoría de los casos vertido a las fuentes de agua del Municipio.

Tampoco se cuenta en esta área con recolección de basuras y estas son tiradas a campo abierto, generando problemas de contaminación y generación de criaderos de roedores y bichos como ratas, moscas, cucarachas entre otros.

Uno de los problemas de este sector es la falta de Instalación de unidades sanitarias, pozos sépticos, ampliación del servicio de Acueducto en las veredas donde existe, construcción de Acueductos donde no hay, Alcantarillado en los corregimientos del Municipio y potabilización del agua para el consumo humano que genera el mayor número de enfermedades en la población afectando notablemente la salud de la población más vulnerable como niños y adultos.

La Administración Municipal dentro de su gestión tiene como objetivo primordial impulsar el programa de Saneamiento Básico en las viviendas del área rural y corregimientos donde no haya este servicio, que incluya instalación de unidades sanitarias, construcción de pozos sépticos, construcción y ampliación de acueductos veredales y corregimientos donde no se cuente con estos servicios.

El servicio de alcantarillado cubre el.

- 15% de los habitantes en área rural
- 12% tienen inodoro sin conexión a la red de alcantarillado
- 7% posee letrina
- 5% tiene inodoro conectado a pozo séptico
- 62% no tiene acceso al servicio
- 88% del casco urbano
- 5% no tiene acceso a este servicio
- 7% dispone de letrina o inodoro sin conexión a la red
- 7% Tienen conexión de aguas lluvias a la red

Fuente. (EOT – Empresa de Servicios Públicos)

3.12.7 Agua y Saneamiento Básico

3.12.7.1 Obligaciones del Municipio en Saneamiento y Agua Potable

El municipio de Landázuri tiene las siguientes obligaciones en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, de acuerdo con la Ley 1176 de 2007, la Ley 715 de 2001 y la Ley 142 de 1994:

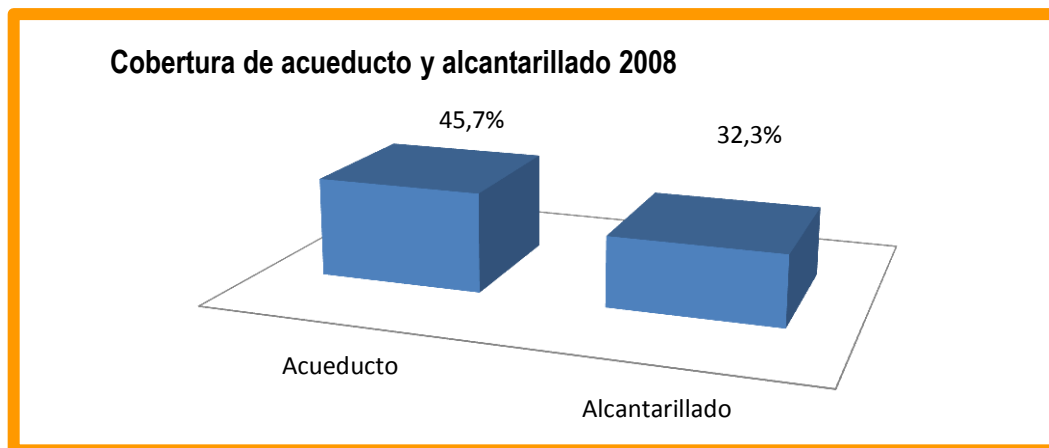
1. Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
2. Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos por la ley.
3. Asegurar el otorgamiento de los subsidios a las personas de los estratos bajos, de tal forma que se garantice la sostenibilidad en la prestación de los servicios.
4. Definición y cumplimiento de las metas de Cobertura, Continuidad y calidad de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.
5. Eficiencia en el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones de conformidad con las actividades elegibles establecidas por la Ley.
6. Cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad para certificarse y poder administrar los recursos del SGP-APSB.
7. Garantizar que las áreas que se definan como de desarrollo prioritario en los planes de ordenamiento territorial, cuenten con viabilidad de servicios públicos domiciliarios, en especial aquellas destinadas a vivienda.

3.12.7.2 Indicadores Municipales de Agua y Saneamiento Básico

Indicador	Total
Cobertura de acueducto (2008)	45,7%
Cobertura de alcantarillado (2008)	32,3%
El municipio se encuentra en el Plan Departamental de Agua -PDA vinculados al consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua -FIA?	NO
Se han ejecutado proyectos en el municipio en el marco del PDA vinculados al FIA?	NO
Tipo de prestador del servicio de acueducto en la zona urbana 2010	Microempresa Comunitaria JAC, Cooperativa
El municipio adoptó decreto de estratificación urbana?	SI
Creación y puesta en funcionamiento del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso FSRI	NO
Fuente: MAVDT; SSPD; DDT-DNP	

Tabla No 68. Familias Rurales sin sistema de acueducto y alcantarillado

3.12.7.3 Cobertura del Servicio de Acueducto y Alcantarillado a 2008



Grafica No 19. Cobertura del servicio de acueducto y alcantarillado

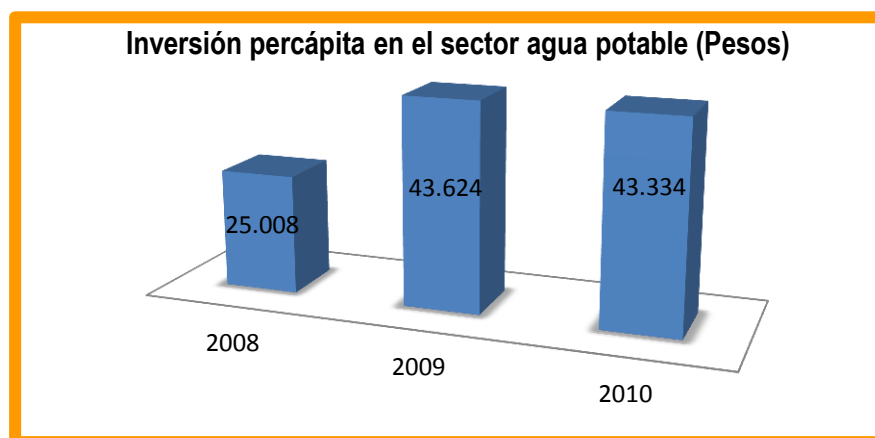
3.12.7.4 Inversiones Municipales de Agua y Saneamiento Básico

Indicador (millones de pesos, excepto D.10)	2008	2009	2010
Inversión total en el sector agua potable y saneamiento básico	381	666	662
Porcentaje de inversión en agua potable y saneamiento básico sobre el total de inversión municipal	9,1%	10,4%	10,0%
Inversión total per cápita en el sector agua potable y saneamiento básico (Pesos)	25.00	43.62	43.33
Inversión en el sector con recursos del SGP agua potable y saneamiento básico	8	4	4
Inversión en el sector con recursos del SGP propósito general	363	580	423
Inversión en el sector con recursos propios	-	3,6	36,84
Inversión en el sector con recursos de regalías	18	11	-
Inversión en el sector con recursos de regalías	-	-	-

Fuente: DNP – DDTS

Tabla No 69. Inversión en Agua y Saneamiento Básico

3.12.7.5 Inversiones Municipales Per Cápita en Agua Potable



Grafica No 20. Inversión en Agua Potable.

3.12.7.6 Suministro de Agua

Existen falencias en la prestación del servicio de Acueducto ya que no se cuenta con fuentes hídricas superficiales suficientes para abastecer toda la población.

Al igual que se debe mejorar la calidad del agua, ya que la actualmente suministrada no es apta para el consumo humano.

En el área Rural un gran porcentaje de la población tiene acceso al servicio de acueducto sin tratamiento, la mayoría se abastecen de pozos, aljibes o bomba y otros directamente de río de manantial.

El sistema de tratamiento, redes y distribución de agua para la población del casco urbano tiene una cobertura del 91%, aproximadamente, mientras que el 7% obtiene el agua de pozo y un 2% de otras fuentes.

La principal dificultad es la deficiencia en la prestación permanente del servicio de agua potable, cuyo suministro se haya condicionado a la presencia de lluvias permanentes para la alimentación de la bocatomá.

3.12.7.7 Disposición Final de Basuras:

En la actualidad no está en funcionamiento La planta de compostaje para el manejo de los residuos sólidos y tratamiento de basuras por tanto el Municipio, debe trasladar hasta otros municipios los residuos.

Es importante agregar que el Municipio ha promocionado la cultura del reciclaje y presta el servicio de recolección, transporte y disposición de basuras dentro del casco urbano.

La frecuencia de recolección de desechos es de una o dos veces por semana ya que no se cuenta con vehículo para tal fin y es necesario contratar un carro.

3.12.8 La planta física para el beneficio del ganado

La planta física para el beneficio de ganado aún está en proceso de construcción, falta la etapa final.

Actualmente se continúa sacrificando en mataderos clandestinos adaptados por los comerciantes los cuales carecen de las medidas y controles, ya que no reúnen las condiciones higiénicas, sanitarias o de salubridad, aspectos que causan la presencia de roedores y vectores que se convierten en riesgos para la salud de la población.

En la actualidad el Municipio no cuenta con un sitio apropiado para la disposición final de residuos inertes, por esta razón son trasladados a otros Municipios.

3.13 Dimensión Comunitaria

3.13.1 Priorización de las principales necesidades veredales y comunitarias del municipio de Landázuri

3.13.2 Corregimiento San Ignacio

3.13.2.1 Veredas

San Ignacio, Pitalito, El Tagual, Las delicias, San Pedro.

3.13.2.2 Principales necesidades:

- Mejoramiento de vivienda
- Adecuación, ampliación y dotación de la institución educativa
- Pavimentación del casco urbano y vías municipales y terciarias
- Alcantarillado para 60 familias
- Acueducto en cada una de las casas
- Adecuación cubierta del polideportivo y cancha de futbol
- Falta de docentes
- Falta de enfermera
- Apoyo a la tercera edad
- Funcionamiento puesto de salud
- Realización de brigadas de salud
- Adecuación de un espacio para la disposición final de las basuras
- Ayuda a los discapacitados
- Alumbrado público
- Transporte escolar

- Capacitación en agricultura
- Apoyo asociaciones de comerciantes
- Construcción de la plaza de mercado
- Subsidios a familias
- Creación del matadero
- Falta de unidades sanitarias
- Mejorar precio del cacao
- Mejorar sacrificio de ganado para el expendio de carnes

3.13.3 Corregimiento de Chorolo

1.13.3.1 Veredas

Chorolo bajo, Chorolo, Morales Naranjos, Morales

3.13.3.2 principales necesidades:

- Arreglo de vías
- Mejoramiento de vivienda
- Mejoramiento de las condiciones de la escuela y dotación
- Restablecer la ruta escolar
- Acueducto y agua potable
- Puesto de salud y atención en salud
- Instalación de unidades sanitarias
- Sala de informática
- Subsidio para adulto mayor
- Creación y mejoramiento de espacios deportivos
- Legalización del predio de la escuela
- Alcantarillado
- Mejoramiento red eléctrica
- Asesoría técnica en agricultura
- Bajo precio del cacao
- Nombramiento de profesores
- Financiación de proyectos productivos
- Presencia del ICBF
- Establecer un sitio para las basuras.

3.13.4 Corregimiento Plan de Armas

3.13.4.1 Veredas

Plan de Armas, Espinal, Cucuchunales, Diviso, Buenos Aires, Popayán

3.13.4.2 principales necesidades:

- Electrificación rural
- Mejoramiento de las vías
- Construcción y dotación de escuela
- Acueducto
- Encerramiento del polideportivo
- Creación de espacios y programas para la recreación y el deporte
- Alcantarillado
- Atención en salud
- Nombramiento de profesores
- Mejoramiento de vivienda
- Sala de computadores para educar
- Falta enfermera
- Casa comunal
- Parque infantil
- Adecuación y mejoramiento de la capilla
- Transporte escolar
- Atención al adulto mayor
- Unidades sanitarias familiares
- Construir un Puente sobre la quebrada
- Establecer y mejorar la señal de tv e internet
- Construcción de un Puente peatonal

3.13.5 Corregimiento Bajo Jordán:

3.13.5.1 Veredas

Bajo Jordán, La Rosita, La Iberia, La Mantellina

3.13.5.2 Principales necesidades:

- Acueducto no hay
- Adecuación y dotación escuela
- Arreglo de carreteras, caminos y trochas y vías terciarias
- Legalización y construcción escritura casa comunal
- No hay alumbrado publico
- Mejoramiento de vivienda
- Alcantarillado no hay
- Construcción y mejoramiento de puesto de salud
- Creación de unidades sanitarias
- Mejoramiento de matadero
- Construcción cancha sintética
- Carencia de medios tecnológicos
- Baterías sanitarias para las familias
- Recolección de basuras
- Apoyo al sector agropecuario
- Estratificación socioeconómica urbana y rural

3.13.6 Corregimiento de Kilometro 15

3.13.6.1 Veredas

Kilómetro 15, Morro Negro, Los Guamos, Kilómetro 21, Vizcaínos, Quebrada Negra, Cerro de Armas, San marino, Triunfo, San Fernando, Quebraditas, Las flores, La Victoria

3.13.6.2 principales necesidades:

- Legalización, ampliación, dotación y adecuación de la escuela
- Mantenimiento acueducto y saneamiento básico
- Acceso y mantenimiento de las vías

- Transporte escolar
- Mejoramiento de vivienda
- Electrificación y alumbrado público
- Falta promover la recreación, la cultura y el deporte
- Construcción de un polideportivo
- Creación y mantenimiento de puentes viales y peatonales para las diferentes veredas
- Alcantarillado
- Dotación puesto de salud
- Asistencia técnica para agricultores
- Unidades sanitarias
- Dotación de computadores
- Creación de polideportivo
- Construcción alcantarillado
- Atención al adulto mayor
- Recuperación de medio ambiente
- Atención a la prevención de desastres

3.13.7 Corregimiento Miralindo

3.13.7.1 Veredas

Miralindo, El Diamante, La Soledad, Yolandas, La Dorada, Santa Sofia, Portones, Valparaíso

3.13.7.2 principales necesidades:

- Falta mantenimiento y mayor cobertura del acueducto para las veredas
- Pavimentación del casco urbano
- Mantenimiento de vías y caminos Veredales.
- Reconstrucción, adecuación y dotación de escuelas
- Construcción polideportiva municipal
- Atención de la red eléctrica
- Apoyo al sector agropecuario

- Adecuación y mejoramiento de la atención en el puesto de salud
- Canalización de las quebradas
- Reforestación de fuentes hídricas
- Realización de las olimpiadas campesinas
- Atención a la tercera edad
- Mantenimiento de escenarios deportivos (polideportivo)
- Mejoramiento de vivienda
- Saneamiento básico
- Alcantarillado
- Construcción del matadero
- Manejo de las basuras
- Falta de docentes
- Hogar infantil no hay
- Salón comunal no hay

3.13.8 Casco Urbano – Nuevo Corregimiento -

3.13.8.1 Veredas

El Estanquito, Corinto, Porvenir, Parcelación Argentina, Aguachica, Borrascoso, Agua Blanca, El Carmen, Nacumales, La Providencia, San Pedro centro, Santa Bárbara, Kilometro 4, Genderales, El Retiro.

3.13.8.2 Principales necesidades:

- Mejoramiento de vivienda
- Arreglo y mantenimiento de vías
- Agua potable y saneamiento básico
- Apoyo sector agropecuario y proyectos productivos
- Mejoramiento de alumbrado público y electrificación
- Unidades sanitarias familiares
- Adecuación y dotación de escuelas
- Apoyo al deporte
- Apoyo a la cultura
- Programa de adulto mayor

- Atención a discapacitados
- Ruta escolar
- Alcantarillado deficiente
- Construcción de terminal de transporte
- Construcción de coliseo cubierto
- Atención en salud y mejoramiento nivel hospitalario
- Reforestación de quebradas
- Recuperación de espacios públicos para recreación y deporte
- Brindar seguridad

3.13.9 Corregimiento La India

3.13.9.1 Veredas

La India, Bocas del Brasil, Sopla vientos

3.13.9.2 Principales necesidades:

- Encerramiento y mejoramiento de la planta física del colegio
- Electrificación y alumbrado público
- Mantenimiento de la vía
- Unidades sanitarias para las familias
- Nombramiento de 2 administrativos: jardinero y celador para el colegio
- Creación de un coliseo cubierto
- Dotación y mejoramiento de las instalaciones agropecuarias de las fincas
- Transporte escolar
- Capacitación y apoyo a docente
- Intercambios municipales educativos o pedagógicos
- Catastro de los predios destruidos por el río
- alcantarillado hogar agropecuario
- Legalización de escrituras
- Reforestación del río minero
- Recursos para la tecnificación de la planta de compostaje

- Mejoramiento infraestructura del polideportivo
- Financiación de proyectos productivos
- Financiación de vivienda para población desplazada
- Apoyo a iniciativas empresariales como biofabrica de caucho
- Fortalecimiento administrativo de ASODECAR
- Crear casa cultural y juvenil
- Crear y apoyar una Escuela de futbol
- Dotación de uniformes deportivos
- Apoyo a la Banda

3.10.10 Corregimiento Rio Blanco

3.10.10.1 Veredas

Rio Blanco, Quebrada Larga, Dantas, Rio Blanco alto, Mirador, La Bodega, Loma seca, La Muñeca

3.10.10.2 Principales necesidades:

- Legalización de los predios del caserío
- Adecuación y encerramiento de la escuela
- Nivelación en saneamiento básico
- Terminación de las puntas y colas del proyecto de electrificación
- Un docente para la vacante de la escuela
- Batería de baños
- Acueducto para la vereda y caserío
- Mantenimiento de la carretera

2012-2015

CAPITULO IV CONCEPTUAL

Sembrando las bases de
nuestro desarrollo

“Unidos Progresamos”



4 Capítulo IV

4.1 Modelo de Desarrollo

Cuando hablamos de desarrollo y más de desarrollo local (municipal) ya no es solamente necesario hablar conceptualmente de que entender por desarrollo, hoy en día también es importante determinar desde la bilateralidad, la internacionalización, la regionalización continental y la globalización, lo que los factores de mercado están promoviendo por desarrollo e incluso, por modelos de desarrollo.

Cada Estado debe tener un modelo de desarrollo establecido y en ese mismo orden sus entes territoriales, de aquí que lo que sea para el Estado, lo es también para la municipalidad.

El municipio de Landázuri es este sentido una entidad territorial fundamental de la división política administrativa del Estado Colombiano, es un sujeto de derechos, con naturaleza jurídica propia, con autonomía política, fiscal y administrativa, creado para prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes, en síntesis, para brindar bienestar general y calidad de vida a la población en su respectivo territorio. (Constitución Política de Colombia, artículo 311 y Ley 136 de 1994)

Desde esta perspectiva analítica Colombia caminaba hasta hace unas décadas en implantar en el territorio el modelo de desarrollo de industrialización intermedia. (La Estructura Industrial En América Latina Adolfo Dorfman Economista argentino. Consultor de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y de Naciones Unidas.) Y adopta en la actualidad una estrategia minero-energética y de servicios asociados.

Para Landázuri esta debe ser una mirada clara ya que marcara la pauta para la articulación requerida en términos de planificación entre el Municipio y el Estado.

Tengamos en cuenta solamente, que si Colombia está avanzando en un modelo de desarrollo de tipo economicista, en este caso, de producción minera, de recursos energéticos (fósiles y de biocombustibles), de servicios especializados y de industria limitada a productos no transables, al menos debería adoptar las reformas institucionales que permitan un mínimo de sostenibilidad social, política y ambiental al nuevo modelo de desarrollo, adaptaciones que sin lugar a dudas deben darse en el municipio. (El modelo de desarrollo implícito en el TLC, Jorge Pulecio, abril 2011)

Parte de esa agenda de adaptación debe contemplar, mínimamente aspectos como:

- Uso y distribución del excedente minero energético.
- Sostenibilidad de cuencas y ecosistemas estratégicos.
- Formación del capital humano.
- Producción de servicios de clase mundial.

Esto nos coloca en la perspectiva que el desarrollo y los modelos imperantes apuntan solo a ser considerados como válidos, aquellos de enfoque economicista, ya lo decía la profesora María Di Pace, se entiende por estilo de desarrollo a los aspectos más permanentes y estructurales de la política económica del país en el mediano y largo plazo, es la manera en que una sociedad utiliza los recursos, se interrelaciona con otras sociedades, responde a los cambios y procesos de creación propios y exógenos, estructura los arreglos institucionales para lograr sus objetivos y distribuye los resultados de la actividad productiva en su propio seno. (Di Pace María (Coord.) Las utopías del medio ambiente. Desarrollo sustentable en la Argentina, Bibliotecas Universitarias Centro Editor de América Latina IIED-AL, Buenos Aires, 1992)

Sin embargo la ONU define el desarrollo como el mejoramiento sustancial de las condiciones sociales y materiales de los pueblos en el marco del respeto por sus valores culturales.

Con estas percepciones abordamos para el municipio de Landázuri un concepto y un modelo de desarrollo con la pretensión que sea el más integral y el más pertinente a las realidades, los recursos, las potencialidades y la gente del municipio; pero además contemple mínimamente estas nueve (9) consideraciones:

1. Que haga frente al modelo expansionista de crecimiento ilimitado a través de la acumulación a favor de unos pocos.
2. Que frene la agotabilidad de los recursos naturales, haciendo uso eficiente de ellos.
3. Que respete todas las formas de vida.
4. Que genere una mayor y mejor calidad de vida.
5. Que pretenda generar situaciones de provecho para todos, la (equidad en la vida social
6. Que promueva la democracia.
7. Que busque la estabilización poblacional.
8. Que entienda la concepción moderna de formación y cambios sociales y culturales
9. Que resuelve las necesidades vigentes sin comprometer la posibilidad de que las generaciones futuras.

De acuerdo a todo lo anterior la concepción y el modelo de desarrollo que enmarca el Plan de Desarrollo de Landázuri “Sembrando las bases de nuestro desarrollo” y la vida institucional del municipio, es el Desarrollo Sostenible o Sustentable.

Este marco de desarrollo fue usado por primera vez en el informe Bruntland, por la Comisión Mundial sobre Medioambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas y busca la combinación de un grado de desarrollo económico y de calidad de vida que no comprometa la capacidad del medioambiente para sustentar a la población del futuro.

Quiere proporcionar un grado de bienestar económico a las generaciones actuales y venideras.

Esta concepción de desarrollo contempla 3 ejes básicos de intervención, donde cada uno de ellos se articulan entre sí con la municipalidad, generando desde la concepción de conjuntos de un mismo universo cuatro intersecciones que permiten establecer los enfoques que contendrá el Plan.

Los 3 ejes de intervención de este modelo son:

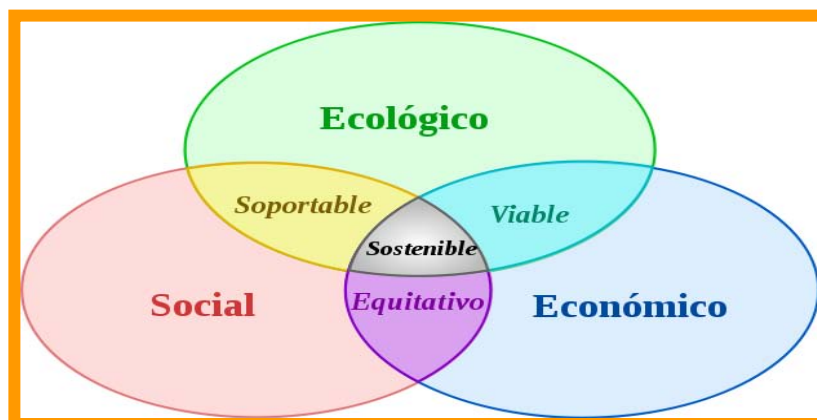
1. Eje de intervención Ambiental
2. Eje de intervención Social
3. Eje de intervención Económico

Y las intersecciones que nos generan los campos de acción y enfoques de desarrollo son:

N°	Equilibrio de la Acción	Eje de intervención
		intersección
1	Soportable	Ambiental y Social
2	Viable	Ambiental y Económico
3	Equitativo	Social y Económico
4	Sostenible	Ambiental y Económico y Social

Tabla No 70. Campos de Acción y Enfoques de Desarrollo.

Gráficamente se ve así:



Grafica No 21. Campos de Acción y Enfoques de Desarrollo.

El modelo de Desarrollo Sostenible o Sustentable lo entendemos y lo asumimos como un sentimiento humano que le permite a la sociedad generar riqueza y transformar los recursos para la satisfacción de sus necesidades con el grado de responsabilidad necesario para evitar el deterioro de los recursos generadores de riqueza y del entorno, igualmente la asumimos como la capacidad de soportar y mantener los mecanismos e instrumentos que requerimos para la vida en sociedad de manera pacífica.

4.2 Políticas de Desarrollo articuladas al Plan

4.2.1 Objetivos de Desarrollo del Milenio – ODM -

El acuerdo internacional alrededor de los ODM en el año 2000 en el seno Asamblea de las Naciones Unidas ha sido un paso trascendental en el propósito de unir los esfuerzos de toda la comunidad internacional para garantizar una dignidad mínima a todas las personas. La alimentación, el agua, el ingreso mínimo, el acceso a la educación básica, la equidad entre los géneros, la disminución de las muertes evitables entre niños, madres y personas con enfermedades prevenibles, son derechos y como tal deben constituir la prioridad de los países y de sus entidades territoriales.

En el año 2007 las Naciones Unidas, a través del PNUD puso en marcha, para Colombia, un proyecto con el propósito de contribuir con las sociedades y los gobiernos de los territorios que más lo requieren, para que los programas del Estado y los esfuerzos de la academia, de las organizaciones sociales, de los medios de comunicación, de las empresas y de la ciudadanía logren ese propósito.

En Colombia el CONPES 91 de 2005 incorporó esas prioridades y los planes de desarrollo que se están formulando desde 2008 han comenzado a reflejar tal compromiso de políticas públicas para los departamentos y municipios.

Con la información más reciente disponible, se han elaborado diagnósticos sobre la situación de nueve departamentos de Colombia (Cesar, Nariño, Santander, Caldas, Boyacá, Cundinamarca, Bolívar, Sucre, Huila) en el camino hacia el cumplimiento de los compromisos de política pública establecidos por Colombia para alcanzar los ODM.

Con ello se ha fijado una línea de base para que los gobiernos regionales y locales 2008-2011 y 2012-2015 asuman estos dos cuatrienios con una hoja de ruta definida para avanzar hacia el 2015 cumpliendo con lo establecido en la Cumbre del Milenio.

En cada uno de los territorios para los cuales se elaboró la línea de base, una Universidad o Centro de Investigación local, lideró un diálogo con organizaciones, gremios, y autoridades de cada territorio.

Contaron en este ejercicio con el apoyo técnico del Programa Nacional de Desarrollo Humano (DNP-PNUD) y el PNUD, y se trabajó en un proceso de construcción colectiva de conocimiento en el cual, profesores e investigadores locales compartieron técnicas de análisis en cada una de sus regiones con los técnicos del gobierno nacional y el PNUD.

No sobra recordar que en la búsqueda de un compromiso universal firme para alcanzar el desarrollo, Colombia y 188 naciones más, acordaron en la Cumbre del Milenio de septiembre de 2000 en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, ocho Objetivos de Desarrollo de largo plazo, con la coordinación de Naciones Unidas, el Banco Mundial, el FMI y la OCDE.

Cada país se comprometió a definir unas metas nacionales, que puedan ser alcanzadas en el año 2015, para cada uno de los Objetivos. El presente documento somete a consideración del CONPES para la Política Social las metas y estrategias fijadas por Colombia para el logro de dichos objetivos.

Los objetivos del milenio son concretos y específicos, pero no son puntuales ni atomizados.

En estos ocho objetivos de lucha contra la pobreza, la ignorancia, la equidad de género, la enfermedad y las agresiones al ambiente, se concretan los resultados más sensibles, los derechos más fundamentales y las conquistas más significativas para lograr el bienestar para todos los seres humanos, a lo largo y ancho del mundo.

Se trata de 18 metas medidas a través de 48 indicadores capaces de valorar sin ambigüedades los avances y retrocesos en los órdenes mundial, nacional o local.

En coherencia con estos planteamientos, la Universidad Industrial de Santander (UIS) en cumplimiento de su misión institucional y su política de regionalización, junto con la Gobernación, desarrolló una estrategia de interacción social llamada “Observatorio Regional para el Desarrollo Humano Sostenible de Santander” y que tiene por objeto apoyar el Desarrollo Humano Sostenible de la sociedad en las regiones de influencia de la Universidad.

Inicialmente se construyó una línea base de la situación de los ODM en las ocho provincias y los 87 municipios del departamento.

Posteriormente, se adelantaron gestiones ante el Programa Nacional de Desarrollo Humano del Departamento Nacional de Planeación (PNDH) y el Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), con el objeto de compartir el trabajo que la UIS y la comunidad de Santander venían desarrollando.

Se encontró que el PNUD y el DNP-PNDH estaban trabajando en el proyecto de medición de la situación de ODM en 8 departamentos de Colombia.

Esta situación permitió concretar una alianza de cooperación técnica con el fin de apoyar el avance en la superación de las peores manifestaciones de la pobreza y en el logro de los ocho (8) Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Dicho documento contiene la situación de Santander frente a los ocho objetivos del milenio y se presenta como un instrumento de discusión e insumo para el proceso de planeación local.

Nº	OBJETIVOS DEL MILENIO	METAS
1	Erradicar la pobreza extrema y el hambre	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Reducir a la mitad el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día ◆ Reducir a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre
2	Lograr la enseñanza primaria universal	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Velar por que todos los niños y niñas puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria
3	Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para 2015
4	Reducir la mortalidad infantil	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Reducir en dos terceras partes la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años
5	Mejorar la salud materna	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Reducir la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes
6	Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Detener y comenzar a reducir la propagación del VIH/SIDA ◆ Detener y comenzar a reducir la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves
7	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Incorporar los principios de desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales; invertir la pérdida de recursos del medio ambiente ◆ Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable ◆ Mejorar considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios para el año 2020
8	Fomentar la asociación mundial para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Ello incluye el compromiso de lograr una buena gestión de los asuntos públicos y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional ◆ Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados. Ello incluye el acceso libre de aranceles y cupos para las exportaciones de los países menos adelantados, el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial y la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países que hayan mostrado su determinación de reducir la pobreza ◆ Atender a las necesidades especiales de los países en desarrollo sin

		<p>litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo ◆ En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo ◆ En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo ◆ En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular, los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones
--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tabla No 71. Objetivos del Milenio.

4.2.1.1 Objetivo 1

Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Meta Universal 1

Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015 el porcentaje de personas que padezcan pobreza extrema

Metas Colombia

- Reducir del 53,8% al 28,5% el porcentaje de personas en pobreza
- Reducir de 20% a 8,8% el porcentaje de personas que viven en pobreza extrema
- Reducir de 2,8% a 1,5% el porcentaje de personas con ingreso inferior a un (1) dólar diario

Meta Universal 2

Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015 el porcentaje de personas que padezcan hambre

Metas Colombia

- Reducir de 10% a 3% lo niños menores de 5 años con peso inferior al normal (desnutrición Global)
- Reducir de 17% a 7,5% las personas que están por debajo del consumo de energía mínima alimentaria

Retos de Santander

Se ha reducido la pobreza en el departamento, sin embargo, ni la velocidad es la mejor, ni el suave mejoramiento económico ha logrado llegar a la población más vulnerable, en los menores quintiles de ingreso o sobre los desplazados. Lo que insinúa una alta concentración de la riqueza y de inequidad.

Entonces, intensificar el ritmo de la reducción mostrada en los últimos cinco años es una prioridad ética y social y una demanda sentida de los hombres y mujeres de este territorio.

4.2.1.2 Objetivo 2

Lograr la educación básica universal

Meta Universal 3

Lograr, para el 2015, una tasa de analfabetismo de 1% para personas entre 15 y 24 años

Metas Colombia

- Reducir al 1% el analfabetismo en personas de 15 a 24 años
- Lograr, para el 2015, una tasa de cobertura bruta del 100% para educación básica (desde 0 hasta 9° grado; incluye preescolar, básica primaria y básica secundaria)
- Lograr, para el 2015, una tasa de cobertura bruta del 93% para educación media (10° y 11° grado)
- Alcanzar en promedio 10,63 años de educación para la población entre 15 y 24 años

Retos de Santander

Santander muestra progresos significativos en la superación del analfabetismo en la población de 15 a 24 años y en la cobertura educativa. Esto muestra los avances logrados en término de políticas focalizadas. Pero el reto para el departamento está en reducir la

brecha existente en las provincias con mayores rezagos en cobertura y lograr vincular de manera activa a las personas alfabetizadas en el sistema educativo. La meta es en la cobertura de educación media, principalmente.

4.2.1.3 Objetivo 3

Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer

Meta universal 4

Eliminar las desigualdades en educación primaria y secundaria entre los géneros, preferiblemente para el año 2005, y todos los niveles antes de fin de año 2015.

Metas para Colombia

Violencia de género:

- Medir cada 5 años (ENDS), la magnitud y características de la violencia de pareja en el país y definir las metas anuales de reducción.
- Implementar y mantener en operación una estrategia intersectorial de vigilancia en salud pública de la violencia intrafamiliar, específicamente de la violencia de pareja contra la mujer, en Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga en el 2008, y en las demás capitales de departamento en el 2015.

Mercado laboral:

- Incorporar y mantener el seguimiento a la equidad de género en materia salarial y calidad del empleo.

Participación:

- Incrementar por encima del 30% la participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.

Retos de Santander

Disminuir la violencia de diferentes formas contra la mujer santandereana resulta urgente; se necesita emprender programas

efectivos que permitan reducir la incidencia de este problema que atenta contra la dignidad de la mujer y su derecho a la igualdad.

4.2.1.4 Objetivo 4

Reducir la mortalidad infantil

Meta Universal 5:

Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años.

Metas para Colombia

- Reducir la mortalidad en menores de 5 años, a 17 muertes por 1.000 nacidos vivos
- Reducir la mortalidad en menores de 1 año, a 14 muertes por 1.000 nacidos vivos
- Alcanzar y mantener las coberturas de vacunación en el 95%, con el PAI para los menores de 5 años, en todos los municipios y distritos del país

Retos de Santander

Lograr las Metas del Milenio en materia de mortalidad infantil en las provincias y municipios en donde todavía no se han logrado como en la provincia de Vélez y Carare Opón que registran tasas superiores a las metas nacionales.

Se necesita mejorar las acciones de salud pública para lograr las coberturas útiles en vacunación de manera regular, no cíclica, en todos los municipios del departamento y avanzar en las metas de coberturas nacionales fijadas en el 95% para el año 2015.

4.2.1.5 Objetivo 5

Mejorar la salud sexual y reproductiva

Meta Universal 6:

Reducir entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes.

Metas para Colombia:

- Reducir la razón de mortalidad materna a 45 muertes por 100.000 nacidos vivos
- Incrementar a 90% el porcentaje de mujeres con cuatro o más controles prenatales
- Incrementar la atención institucional del parto y su atención por personal calificado a 95%.
- Incrementar la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción:
 - ❖ Población sexualmente activa al 75%
 - ❖ Población femenina sexualmente activa (15-19) al 65%
- Detener el crecimiento del porcentaje de adolescentes que han sido madres o están en embarazo, manteniendo esta cifra por debajo de 15%
- Reducir la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino a 5.5 muertes por 100.000 mujeres.

Retos de Santander

A pesar de que los adolescentes sexualmente activos utilizan en su gran mayoría métodos anticonceptivos modernos, el embarazo adolescente es el principal reto en este tema. Adicionalmente, es necesario prestar atención a las causas del cáncer de cuello uterino, que se convierte en una de las enfermedades más problemáticas en las mujeres sexualmente activas, pese a que actualmente existen tecnologías eficaces y económicas para su reducción.

4.2.1.6 Objetivo 6

Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue

Meta Universal 7:

Detener y comenzar a reducir, para el año 2015 la propagación de la epidemia del VIH/SIDA, la incidencia de paludismo y otras enfermedades graves

Metas para Colombia:

- Reducir en 85% los casos de mortalidad por malaria
- Reducir en 45% la incidencia de malaria en municipios con malaria urbana
- Reducir en 80% los casos de mortalidad por dengue
- Reducir a menos del 10% y mantener en estos niveles los índices de infestación de Aedes en los municipios categoría especial, 1 y 2 por debajo de 1.800 metros sobre el nivel del mar.
- Mantener la prevalencia de infección por VIH por debajo del 1,2%, en población de 15 a 49 años.

Retos de Santander

Combatir efectivamente el dengue en el área metropolitana de Bucaramanga es el principal reto. Igualmente, resulta prioritario generar acciones efectivas para cambiar la tendencia creciente de la mortalidad por VIH-, problema que se viene presentando en todas las edades y la prevalencia igualmente creciente de la tuberculosis pulmonar.

4.2.1.7 Objetivo 7

Garantizar la sostenibilidad ambiental

Meta Universal Medio Ambiente:

Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales, y propender por la reducción del

agotamiento de los recursos naturales y de la degradación de la calidad del medio ambiente.

Meta Universal Saneamiento Básico:

Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable y saneamiento básico.

Meta Universal Vivienda:

Mejorar considerablemente la vida de los habitantes de tugurios.

Metas para Colombia:

- Incorporar nuevos habitantes urbanos a la infraestructura de acueducto y alcantarillado:
 - ❖ 7,7 millones con acueducto
 - ❖ 9,2 millones con solución de alcantarillado
- Incorporar nuevos habitantes rurales al acueducto y saneamiento básico:
 - ❖ 2,3 millones a una solución de abastecimiento de agua
 - ❖ 1,9 millones a una solución de saneamiento básico
- Reforestar en promedio por lo menos 30,000 hectáreas anuales entre 2003 y 2015
- Consolidar las áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Retos de Santander

Para Santander la segunda gran prioridad es el aumento de la cobertura en acueducto y alcantarillado.

Hay en Santander 17 municipios con coberturas de acueducto menor al 50% y en 53 municipios la cobertura del servicio de alcantarillado es menor al 50%.

Esta situación se presenta principalmente en los municipios pequeños y retirados de la capital.

4.2.1.8 Objetivo 8

Fomentar la asociación mundial para el desarrollo

Meta Universal Medio Ambiente:

La Declaración del Milenio aprobada por las Naciones Unidas representa un pacto social mundial: los países en desarrollo se esforzarán más para impulsar su propio desarrollo y los países desarrollados los apoyarán prestándoles ayuda, aliviando su deuda y brindándoles mejores oportunidades de intercambio comercial.

Los progresos alcanzados en cada uno de estos ámbitos ya han comenzado a producir resultados, pero los países desarrollados no han cumplido las metas que se habían fijado.

Para cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el aumento de la ayuda y el alivio de la deuda deben ir acompañados de una mayor apertura de los intercambios comerciales, de una aceleración de la transferencia de tecnología y de mayores oportunidades de empleo para el creciente número de jóvenes que viven en el mundo en desarrollo (Tomado del Informe ODM 2005 de ONU. Pdf. Nueva York 2005). Para que esto pueda ser posible también se requiere el compromiso de los países desarrollados (OECD).

El octavo Objetivo del Desarrollo del Milenio (ODM-8) pretende que los países desarrollados movilicen recursos, condonen compromisos de deuda externa, transfieran tecnología, fomenten un ambiente financiero favorable y un acceso más amplio y equitativo de sus mercados a los productos de los países en desarrollo.

En el campo internacional, se destacan las políticas comerciales acerca del ingreso de productos de países menos desarrollados en mercados de países más desarrollados (metas 12 y 13), el alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados (meta 15) y la concesión de una asistencia oficial de desarrollo (AOD) más generosa a los países que expresen su determinación de reducir la pobreza (meta 13).

También se espera que los países más desarrollados cooperen con los países en desarrollo en el progreso de asuntos nacionales como la inserción laboral de los jóvenes (meta 16), a proporcionar acceso a medicamentos esenciales (meta 17) y al aprovechamiento de los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular, las de información y comunicaciones (meta 18).

Metas para Colombia:

En el campo nacional, las metas de este objetivo hacen alusión a la buena gestión de los asuntos públicos (eficiencia y transparencia) y a la reducción de la pobreza (meta 12).

La Cumbre del Milenio formuló las metas en forma abierta, de modo que cada país construya sus propios esfuerzos, y sirvan de complemento a las iniciativas de los primeros objetivos. Por ello, las metas de este Objetivo y sus indicadores se adaptan a la realidad colombiana (Fuente: DNP-PNDH. Hacia una Colombia equitativa e incluyente. Bogotá. 2005).

Retos de Santander

Lograr un pacto amplio incluyente por un Santander con equidad es un acto de responsabilidad de todos con los más vulnerables y es, a su vez, una oportunidad para la sostenibilidad social, ambiental y económica de Santander.

Un sueño compartido por cada uno de los santandereanos para que se fijen metas ambiciosas a corto, mediano y largo plazo que garanticen la convivencia en paz y el Desarrollo Humano con las garantías y libertades para todas y todos.

4.3 La política nacional de infancia

La responsabilidad principal del Alcalde, es representar a los niños, las niñas y los adolescentes para orientar el sistema de garantías de sus derechos en el municipio en favor de ellos, independientemente de quiénes sean los prestadores de los servicios, el Alcalde tiene la función de orientar tanto los servicios de competencia municipal como los departamentales y nacionales que se prestan en su territorio.

Y ser representante y vocero de la niñez y la adolescencia, pues la comunidad le eligió, entre otras razones, para que represente los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes ante todas las instancias que deben garantizar esos derechos, de modo que exija y coordine sus acciones de acuerdo con las condiciones específicas de su

comunidad. En ello radica su legitimidad para ser coordinador del sistema de garantías.

La política pública de infancia y adolescencia en el municipio se orienta a lograr que todos los niños, las niñas y los adolescentes puedan ejercer sus derechos como seres humanos.

Existen dos objetivos básicos de política pública que permiten que los niños, las niñas y los adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos. Estos objetivos son un gran ideal que debe ser tenido como referencia al promover un imaginario colectivo sobre las garantías que ellos y ellas deben tener en Landázuri.

3.3.1 Objetivos de la política pública para la infancia

Objetivos de política pública para que los niños, las niñas y los adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos humanos:

Existencia

- Todos vivos (que ninguno muera cuando puede evitarse).
- Ninguno sin familia.
- Ninguno desnutrido.
- Todos saludables.

Desarrollo

- Todos con educación.
- Todos jugando.
- Todos capaces de manejar los afectos, las emociones y la sexualidad.

Ciudadanía

- Todos registrados.
- Todos participando en los espacios sociales.

Protección

- Ninguno maltratado o abusado.
- Ninguno en una actividad perjudicial.

En la medida en que logremos estos objetivos ideales el municipio será un mejor lugar para vivir en el presente y la generación que comienza podrá ser la base de una sociedad mejor.

3.4 Plan Vive Digital

Dentro del marco del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para todos” del Gobierno Nacional, las TIC son herramientas indispensables para la transformación productiva del país, pues constituyen un apoyo transversal a las locomotoras que jalonarán la economía para generar dinámica e innovación en diversos sectores, para aumentar la productividad y para mejorar en competitividad. Por esta razón, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, presento en el mes de octubre de 2010 el Plan Vive Digital, que incluye los lineamientos de política y ejes de acción que permitirán que en los próximos cuatro años se masifique el uso de internet en el país, como un medio para alcanzar la prosperidad democrática.

El Plan Vive Digital busca impulsar la masificación del uso de Internet para dar el salto hacia la Prosperidad Democrática, dicho Plan se regirá por cinco principios básicos, presentados a continuación:

1. Promover el desarrollo del sector privado para expandir infraestructura y ofrecer servicios.
2. Incentivar de forma integral la oferta y la demanda de servicios digitales para alcanzar una masa crítica.
3. Reducir barreras normativas e impositivas para facilitar el despliegue de infraestructura y oferta de servicios de telecomunicaciones.
4. Priorizar los recursos del Estado en inversiones de capital
5. El Gobierno va a dar Ejemplo

El Plan Vive Digital prevé desarrollar un Ecosistema Digital en el país que permita alinear efectivamente la oferta y la demanda de TIC a través de cuatro componentes mutuamente dependientes: Infraestructura, servicios, aplicaciones y usuarios.

En este sentido, el Plan busca incentivar de forma integral la oferta y la demanda de servicios digitales para la inclusión social y la disminución de la brecha digital, así como para la innovación, la productividad y la competitividad, para que los operadores encuentren de ahora en adelante atractivo penetrar nuevos mercados en los que antes no se consideraba viable invertir.

Igualmente recordemos que en el marco de la Tercera Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, llevada a cabo en la ciudad de Lima del 21 al 23 de noviembre de 2010, se afirmó que para los países de América Latina y el Caribe la universalización del acceso a banda ancha en el siglo XXI tiene la misma importancia para el crecimiento y la igualdad que en el siglo XX tuvieron la infraestructura eléctrica y de caminos.

La banda ancha es considerada como un servicio fundamental para el desarrollo económico y social de los países de la región, por ser indispensable para el progreso, la inclusión, la igualdad y la democracia. Por ello, se planteó como objetivo estratégico, que el acceso a Internet de banda ancha esté disponible para todas las personas.

En el marco de este Plan, el Gobierno Nacional anuncio como una de sus principales metas, alcanzar 700 municipios conectados con fibra óptica, además de las siguientes:

- Cuadruplicar el número de conexiones de Internet (a 8,8 millones)
- Triplicar el número de municipios en la red de fibra óptica nacional (a 700 municipios)
- Aumentar las MIPYMEs conectadas a Internet del 7% al 50% (a 800 mil Mipymes)
- Aumentar los hogares conectados a Internet del 27% al 50% (a + 5 millones)
- Crear 800 nuevos Tecno centros
- Reducir el número de estudiantes por computador de 21 a 12
- Disminuir y/o eliminar el I.V.A. al servicio de Internet

- Disminuir aranceles para dispositivos de acceso (PC y partes)
- Masificar PC en hogares de estratos 2 y 3
- Garantizar Planes Sociales de Internet para estratos bajos y poblaciones aisladas
- Crear un fondo de capital de riesgo público para desarrollo de aplicaciones
- Impulsar las iniciativas legislativas para la reorganización institucional de la (CNTV)
- Eliminar barreras normativas
- Articular la política nacional con los POT

3.5 Visión Colombia 2019

La agenda, “Visión Colombia II Centenario 2019”, el Gobierno Nacional quiere proponer una amplia discusión entre los partidos y movimientos políticos, la academia, los gremios, la dirigencia regional, los sectores sociales y los ciudadanos, sobre cómo deberá ser Colombia cuando conmemore dos siglos de vida política independiente. (Departamento Nacional de Planeación. Documento Visión Colombia 2019. Resumen Ejecutivo)

Es un importante ejercicio de prospectiva en materia de planificación del desarrollo, que le ha permitido a las entidades territoriales un punto de referencia muy exigente para repensar el desarrollo de sus territorios, sobre la base de que el crecimiento no se considere como un objetivo sino, como un medio para lograr mejor bienestar en la población.

Por eso, aunque ésta es una propuesta que se origina en el gobierno, el objetivo es que después de esta amplia discusión sea posible construir una propuesta, no de gobierno, sino de Estado.

La Visión del Segundo Centenario se sustenta en unos principios que deben orientarnos –dentro del marco del Estado Social de Derecho establecido en la Constitución hacia el tipo de sociedad que planteamos para 2019.

Estos ideales éticos que deben guiar la propuesta de país hacia la conmemoración de los dos siglos de vida política independiente son dos:

- Consolidar un modelo político profundamente democrático, sustentado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad.
- Afianzar un modelo socioeconómico sin exclusiones, basado en la igualdad de oportunidades y con un Estado garante de la equidad social.

Estos dos principios son deseables y alcanzables y se desarrollan en cuatro grandes objetivos:

- Una economía que garantice mayor nivel de bienestar.
- Una sociedad más igualitaria y solidaria.
- Una sociedad de ciudadanos libres y responsables.
- Un Estado al servicio de los ciudadanos.

El primer objetivo: “**Una economía que garantice un mayor nivel de bienestar**”, tiene como propósito generar una base material que haga posible el cumplimiento de las metas propuestas, al incrementar el ingreso por habitante y poner a disposición del sector público los recursos necesarios para contribuir al logro de una distribución equitativa de los frutos del crecimiento. Se desarrollará a través de ocho estrategias:

- Consolidar una estrategia de crecimiento
- Avanzar la consistencia macroeconómica
- Desarrollar un modelo empresarial competitivo
- Aprovechar las potencialidades del campo
- Aprovechar los recursos marítimos
- Generar una infraestructura adecuada para el desarrollo
- Asegurar una estrategia de desarrollo sostenible, y
- Fundamentar el crecimiento en el desarrollo científico y tecnológico

Para la consolidación del segundo objetivo, “**Una sociedad más igualitaria y solidaria**”, se propone maximizar dos valores fundamentales de la Constitución Política: la igualdad y la libertad. Se plantea la necesidad de que Colombia logre un avance decisivo en términos de equidad, entendida ésta fundamentalmente como igualdad de oportunidades. Además se plantea que Colombia en 2019 deberá haber logrado una drástica reducción de la pobreza y un avance decisivo en términos de equidad, entendida ésta fundamentalmente como igualdad de oportunidades. Se pretende con esto, una sociedad más igualitaria, no sólo en términos de la distribución del ingreso y los activos que los individuos obtienen con su trabajo, sino de los bienes y servicios públicos que ellos utilizan -o deberían utilizar- en su tiempo libre. Este objetivo se desarrollara con tres estrategias:

- Cerrar las brechas sociales y regionales
- Construir ciudades amables
- Forjar una cultura para la convivencia.

En el tercer objetivo, “**Una sociedad de ciudadanos libres y responsables**”, plantea que en 2019 Colombia habrá consolidado la paz y presentará indicadores de violencia similares a los de los países hoy desarrollados. Para esa fecha, todos los colombianos accederán plenamente a la justicia y contarán con los medios adecuados para participar más activamente en los asuntos públicos. Hacer de Colombia un país tranquilo, donde la paz sea una realidad sentida por todos, será la única manera de asegurar las bases para una sociedad donde la libertad, la igualdad y la justicia sean no sólo derechos, sino además responsabilidades que todos los ciudadanos asuman como propias. El logro de este objetivo se trazará a partir de cuatro estrategias:

- Lograr un país en paz
- Profundizar el modelo democrático
- Garantizar una justicia eficiente
- Forjar una cultura ciudadana.

Finalmente, el cuarto objetivo: “**Un Estado eficiente al servicio de los ciudadanos**”, propondrá avanzar en la reestructuración del Estado, con el fin de maximizar el retorno de los recursos públicos. El Estado deberá

funcionar por resultados, éstos deberán ser continuamente evaluados y el insumo fundamental de dicha evaluación será la existencia de información actualizada y completa para el ciudadano. Además de esto, deberá definir su rol para un contexto internacional en permanente cambio. Conseguir esto implica el logro de cuatro estrategias:

- Consolidar un Estado eficiente y transparente y un modelo de intervención económica óptimo
- Fortalecer la descentralización y adecuar el ordenamiento territorial
- Diseñar una política exterior acorde con un mundo en transformación
- Avanzar hacia una sociedad informada

Para el logro de estos cuatro objetivos se han propuesto estrategias, en las cuales se incluyen breves diagnósticos y se plantean metas específicas y acciones para lograrlas.

Para el desarrollo de cada meta se definieron líneas de base –la situación actual de cada variable con la información disponible más reciente.

Además se tuvieron en cuenta las condiciones sectoriales, las proyecciones de necesidades futuras de recursos para cada estrategia y las restricciones generales fiscales, de balanza de pagos y financieras del país.

De esta forma, se llegó a una propuesta que puede ser considerada ambiciosa, pero que es realizable bajo un escenario de crecimiento que Colombia debe y puede lograr:

- Aumentar el tamaño de la economía en 2,1 veces y lograr un nivel de inversión como porcentaje del PIB de 25%.
- Reducir la pobreza –medida con subsidios a 15% (hoy está en 45%).
- Reducir la tasa de desempleo a 5,0% (en 2004, la tasa promedio fue 13,6%).
- Construir 3,9 millones de viviendas nuevas.
- Reducir el homicidio a una tasa de 8 por 100.000 habitantes.
- Consolidar un Estado funcionando por resultados.

- Aumentar el espacio público en las ciudades de más de 100.000 habitantes de 4 a 10 m² por habitante.
- Integrar a Colombia al mundo con un papel articulador de bloques y grupos en el continente, gracias a su privilegiada posición geográfica.

3.5.1 Gestión del riesgo de desastres para comunidades seguras:

Ante el cambio climático, los comportamientos y ciclos de los elementos de la naturaleza vienen cambiando intempestivamente y generando unas transformaciones y adaptaciones a la naturaleza, al territorio, lo que conlleva también a una transformación accidentada del ambiente construido y a la pérdida de vidas, de recursos, de producciones y de infraestructura necesaria para la oferta de servicios.

A este panorama sùmemele la calidad de construcción que tenemos, la precaución que hacemos del riesgo y la capacidad de acción ante el mismo.

No se trata de ser alarmantes, pero las posibilidades de situaciones catastróficas y de desastres esta cada día más latente y debemos iniciar a diseñar y construir acciones que las prevengan y las mitiguen.

Ver los ejemplos de otros territorios y en otros países nos dejan la obligación de actuar, un desastre es producto de un riesgo que se maneja de manera inadecuada y nuestros municipios pueden incluso llegar a situaciones extremas donde incluso no puedan recuperarse sin ayuda externa, generando condiciones de atraso en su desarrollo.

Las recomendaciones a nivel nacional se sintetizan básicamente en fortalecer el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, lo que implica mínimamente.

- Mejorar el conocimiento de las condiciones de riesgo del territorio
- Articular este conocimiento con los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial
- Priorizar las políticas públicas ante eventos adversos y para el manejo de desastres recurrentes

- Diseñar una estrategia de aseguramiento de los bienes públicos de la Nación
- Formular políticas de protección financiera para reducir la vulnerabilidad fiscal del Estado ante desastres
- Consolidar el inventario de asentamientos en riesgo.
- Dar asistencia técnica a las entidades territoriales en el manejo del riesgo.
- Fortalecer la Dirección de Gestión del Riesgo
- Fortalecer los Comités Regionales para la Atención y Prevención de Desastres (CREPAD), y los Comités Locales para la Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD) en la formulación de planes de acción específicos para situaciones de desastre.
- Articular la Gestión, en especial el Planes de Manejo del Riesgo y del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR)

La Presidencia de la República contemplo en su plan nacional de desarrollo este tema, lo denomino. “Gestión del riesgo de desastres: buen Gobierno para comunidades seguras” y plantea que para garantizar la sostenibilidad del desarrollo económico y social del país resulta prioritaria la integración más efectiva del riesgo en las políticas, planes y proyectos y la ejecución de acciones orientadas a su conocimiento e intervención.

Se entiende por riesgo la probabilidad de que se presente un nivel de consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio en particular y durante un periodo determinado, resultado de interacciones entre amenazas y condiciones de vulnerabilidad (EIRD, 2002).

A su vez, la amenaza son los eventos probables con capacidad de generar daño sobre unos elementos con limitación o incapaces de soportar, adaptarse o resistir a dichas amenazas (vulnerabilidad).

En este sentido, se reconoce la problemática de riesgos como un tema relacionado con la forma de uso, ocupación y transformación del espacio físico ambiental del territorio, y por tanto, su inclusión en la planificación determina en parte el éxito de los esfuerzos por lograr una prosperidad democrática.

En la práctica, la gestión del riesgo de desastres engloba las actividades de prevención, mitigación y preparación (ex ante), así como las de atención, rehabilitación y reconstrucción (ex post) y tiene como objetivo la previsión, control y reducción del riesgo de desastres en la sociedad, a través de la articulación de los diferentes tipos de intervención.

La búsqueda de la seguridad humana, ambiental y territorial a través de la gestión del riesgo, es un propósito que contribuye, entre otros aspectos, a reducir las condiciones de pobreza del país y mejorar la gobernabilidad.

Por tanto, disminuir la vulnerabilidad e incorporar el riesgo en la planificación sectorial y territorial, se convierte en un determinante del éxito de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo.

En reconocimiento de lo anterior, las acciones consignadas en el Plan Nacional se orientan a evitar la configuración de escenarios de riesgo, reducir el existente y minimizar los impactos asociados a los desastres sobre la población.

Las acciones en materia de gestión del riesgo para el cuatrienio, se orientará al fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Para los efectos que sea pertinente, se entenderá por **Gestión del Riesgo de Desastres**, el proceso a través del cual la sociedad toma conciencia del riesgo que enfrenta, lo analiza, genera alternativas, toma decisiones e implementa acciones para su tratamiento.

El **riesgo de desastre hace referencia** en este caso a la probabilidad de daños y pérdidas futuras asociados a la ocurrencia de un fenómeno físico dañino en un contexto vulnerable, de tal manera que resulte en la afectación grave las condiciones normales de vida y que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social.

La **gestión del riesgo como proceso hace referencia** a la integralidad permanente, cuyo foco se ubica en la reducción y control de los factores de riesgo, para que de esta manera se comprendan los diversos componentes que integran la noción, entre los que se destacan:

- El conocimiento del riesgo (amenazas y vulnerabilidades)
- La estimación del riesgo, un proceso a determinar el nivel de riesgo “aceptable”, que se refiere al umbral de daños y pérdidas que la sociedad está en condiciones de asumir, como consecuencia de la ocurrencia de un desastre en particular.
- La definición de estrategias tendientes a intervenir las condiciones de riesgo existentes.

La concertación de alternativas.

- La implementación de estrategias y acciones priorizadas.

La gestión del riesgo hace referencia a tres tipos de gestión.

La gestión correctiva o compensatoria:

Consiste en la reducción del riesgo existente producto de procesos históricos.

La gestión prospectiva:

Consiste en la no generación de nuevos riesgos en zonas y áreas que no han sido desarrolladas, con el fin de determinar formas de ocupación seguras en el sentido que se evite y/o regule la ocupación de áreas propensas a la ocurrencia de amenazas.

La gestión prospectiva, establece una relación directa con los procesos de

Planificación del desarrollo al constituirse el riesgo en un factor a considerarse en el estímulo u promoción de nuevos proyectos.

La gestión reactiva:

Consiste en el fortalecimiento de las comunidades a través de los preparativos para respuesta, en términos de eficiencia, eficacia y efectividad ante un posible evento.

Finalmente el Gobierno Nacional a sancionado una nueva norma sobre este tema, la denominada Ley del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres

Entre las acciones más básicas que contempla están:

- La nueva estructura

- La Planificación
- La Financiación y
- El Régimen especial de la Gestión y Atención del Riesgo y del Desastre.

Con las cuales el municipio trabajaría en el conocimiento, la reducción de riesgos, la preparación y el manejo adecuado de desastres.

Los aspectos que más llaman la atención son: Primero, la adecuación administrativa que el municipio debe hacer y segundo, el nuevo manejo presupuestal y financiero que plantea la Ley.

Así mismo el Comité Local de Atención de Emergencias - Clopad - se acabaría y se debe crear en el municipio, tres comités:

1. El Comité del Conocimiento del Riesgo
2. El Comité de la Reducción del Riesgo y
3. El Comité del Manejo de Desastres

Se crearía El Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, encargado de orientar y aprobar las políticas Municipales pertinentes frente a las emergencias, y de aprobar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo y la Estrategia Municipal de Respuesta a los Desastres.

Este Consejo va a establecer las directrices de planeación, actuación y seguimiento de la gestión del riesgo, el Gobierno municipal trabajaría en el diseño y formulación de una Política Pública enfocada en el conocimiento y en la prevención de los posibles desastres que vengan de aquí en adelante. Y tendrá que incorporar en su Plan de Ordenamiento Territorial las zonas de riesgo y amenaza.

El municipio debe determinar cuáles son las amenazas que tiene su territorio, y establecer, de antemano, los mecanismos en caso de una emergencia y las consideraciones sobre Desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo.

En el tema de Financiación hay que tener en cuenta que el Fondo de Calamidades cambiará de nombre y se llamará Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, continúa su administración por parte de la Fiduciaria La Previsora.

El Fondo Nacional para cada vigencia fiscal contará con una apropiación no inferior al 0,9% de los gastos corrientes del Gobierno Nacional (sin incluir los gastos de inversión) y tendrá las siguientes sub-cuentas específicas para:

- 1.1 Conocimiento del Riesgo.
- 1.2 Reducción del Riesgo.
- 1.3 Manejo de Desastres
- 1.4 Recuperación
- 1.5 Protección Financiera.

Se crearán también nuevos fondos territoriales de gestión del riesgo en el municipio, que serán cuentas que se manejarán autónomamente por el alcalde para atención y recuperación de las emergencias y será la Contraloría quien vigile su adecuada inversión”

Se contempla un plazo específico para actuar cuando se ha declarado una situación de desastre o de calamidad pública, para el caso de declaratoria de desastre, se da un año para realizar las intervenciones y en los casos de declaratoria de calamidad pública son seis meses

En los periodos de tiempo que conllevan la declaratoria de desastre y la declaratoria de calamidad pública se va a aplicar el régimen especial que se ha creado sobre contratación, control fiscal de recursos, reubicación de asentamientos y créditos, este régimen especial faculta al alcalde para declarar la calamidad pública en caso de que sea necesario, para que este régimen especial de Contratación entre en vigencia.

Se hace obligatorio para los municipios con población superior a 250.000 habitantes la existencia de una dependencia o entidad de gestión del riesgo y todos los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el territorio, bien sea del nivel nacional, departamental o municipal, deben incorporar apropiadamente un análisis de riesgo de desastres, acorde con la complejidad y costo del proyecto en cuestión.

3.6 Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014

“Prosperidad para todos”

Más empleo, menos pobreza y más seguridad

3.6.1 Visión 2010-2014 - Hacia la prosperidad democrática.

El contexto histórico que enmarca este Plan Nacional de Desarrollo es diferente al de otras administraciones.

Estamos frente a un optimismo auténtico en nuestro futuro, una confianza incomparable en las potencialidades del país y una imagen en el exterior que es claramente positiva. De ser percibidos en el mundo como un Estado fallido nos convertimos en una economía emergente, atractiva para la inversión y para el turismo.

Pasamos además a formar parte, desde hace poco, de un selecto grupo de naciones, los CIVETS –Colombia, Indonesia, Vietnam, Egipto, Turquía y Suráfrica–, vistas en el planeta como economías con grandes expectativas de crecimiento para las próximas décadas.

Adicionalmente, hemos iniciado el proceso para ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE); algo impensable hace tan sólo unos años.

Si bien todavía enfrentamos grandes retos como los de consolidar la seguridad, disminuir el desempleo, eliminar la pobreza, y enfrentar los desafíos del cambio climático, es indudable que hemos sobrepasado unas barreras que parecían inquebrantables hace unos años, y el camino hacia la prosperidad, no obstante difícil, parece ahora más despejado en el marco histórico del país.

En este camino hacia la prosperidad, así como unas barreras se van superando, otros obstáculos van apareciendo. En este sentido, una barrera que se puso al frente del país y que obligó a modificar la visión de Gobierno y a adaptar, reformular y reforzar componentes esenciales del Plan Nacional de Desarrollo, fue la fuerte ola invernal que azotó a gran parte del territorio desde la segunda mitad de 2010, y que ha

dejado consecuencias devastadoras sobre la población y las actividades económicas.

Ahora bien, más que un desafío, la emergencia invernal representa una oportunidad.

La oportunidad de mejorar las condiciones de vida de las familias afectadas, de generar empleo, inversión y crecimiento con las obras de rehabilitación y reconstrucción, y de adelantar los proyectos de inversión y ajustes institucionales y normativos necesarios para que las consecuencias del cambio climático, y el riesgo de desastres, en los próximos años y para las próximas generaciones, se puedan prevenir, mitigar, o al menos reducir.

Dada esta coyuntura, es evidente que nos encontramos en un momento especial de nuestra historia que no podemos desaprovechar. Estamos ante la oportunidad de superar adversidades comunes y recientes, empujarnos por encima de la inercia, y proponer y encarrilar al país hacia la prosperidad democrática. Una circunstancia que nos permite soñar con dar ese gran salto que nos dé la entrada, en un futuro no muy lejano, al selecto club de los países desarrollados.

El sueño de un país seguro y en paz, con bajos índices de pobreza y con una población educada y trabajando.

El sueño de un país con empresas pujantes, social y ambientalmente responsables, que conquisten los mercados internacionales con bienes y servicios de alto valor agregado e innovación. Un país integrado a la economía mundial con una infraestructura y un entorno de competitividad que transforme las ideas en negocios, los negocios en empleo, el empleo en más ingresos, y por ende, en menor pobreza y mayor bienestar y progreso social.

Un país que confie y sienta orgullo por las instituciones del Estado. Unas instituciones guiadas bajo los postulados del Buen Gobierno que cumplan a cabalidad compromisos ineludibles de gestión pública como la transparencia, la equidad, el pluralismo, la eficiencia, la eficacia, la austeridad, y la intolerancia absoluta con la corrupción. Un estado que procure la convergencia de las capacidades de desarrollo regional y abra

y consolide espacios en que los ciudadanos participan en la construcción del bienestar de toda la sociedad.

El Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014, es el mapa y la brújula para abordar y resolver las necesidades apremiantes de la nación y aprovechar sus potencialidades, pero sobre todo para sentar las bases que nos permitan alcanzar las metas y garantizar el cumplimiento de la visión de país y los compromisos del programa de gobierno con el cual el pueblo colombiano eligió, con una votación histórica, al presidente Juan Manuel Santos.

Para diseñar y seguir esta hoja de ruta, hemos identificado ocho grandes pilares, estos son:

1. Convergencia y desarrollo regional.
2. Crecimiento y competitividad.
3. Igualdad de oportunidades.
4. Consolidación de la paz.
5. Innovación, Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo.
6. Buen gobierno.
7. Relevancia internacional.
8. Apoyos transversales al desarrollo regional

3.6.2 Grandes Pilares – Contenido Programático

3.6.2.1 Convergencia y desarrollo regional

- Diseñar e implementar un programa nacional de creación y fortalecimiento de capacidades institucionales territoriales.
- Promover procesos de formulación de visiones de desarrollo de largos plazos departamentales y regionales.
- Estructurar un sistema de indicadores que facilite el análisis, la planificación, el seguimiento y la evaluación de políticas diferenciadas de desarrollo regional.
- Crear un programa nacional para la formación, articulación y consolidación de ejes y áreas de desarrollo territorial: componentes, fases, recursos e instrumentos.
- Identificar, caracterizar y replicar iniciativas regionales de tipo económico, ambiental, cultural y étnico.

3.6.2.2 Crecimiento sostenible y competitividad

- Innovación para la prosperidad
 - ✓ Conocimiento e innovación
 - ✓ Emprendimiento empresarial
 - ✓ Propiedad intelectual, instrumento de innovación
 - ✓ Promoción de la competencia en los mercados
- Competitividad y crecimiento de la productividad
 - ✓ Desarrollo de competencias
 - ✓ Formalización laboral y empresarial
 - ✓ Servicios de transporte y logística
 - ✓ Tecnologías de la información y las comunicaciones
 - ✓ Acceso a servicios financieros y desarrollo del mercado de capitales
 - ✓ Mejoramiento del entorno de negocios
 - ✓ Participación privada en la oferta de bienes públicos
- Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo
 - ✓ Nuevos sectores basados en la innovación
 - ✓ Agricultura y desarrollo rural
 - ✓ Vivienda y ciudades amables
 - ✓ Infraestructura de transporte
 - ✓ Desarrollo minero y expansión energética

3.6.2.3 Igualdad de oportunidades para la prosperidad social

- Primera infancia, niñez y adolescencia:
- Formación de capital humano
- Acceso y calidad en salud, universal y sostenible
- Promoción de la Cultura
- Deporte y recreación
- Red para la Superación de la Pobreza Extrema –Juntos–:
- Empleabilidad, emprendimiento y generación de ingresos

- Política para la Población Víctima del Desplazamiento Forzado por la Violencia
- Grupos étnicos
- Género
- Población en situación de discapacidad

3.6.2.4 Consolidación de la paz

- Seguridad –orden público y seguridad ciudadana–
- Justicia
- Derechos humanos (DD. HH.), derecho internacional humanitario (DIH) y justicia transicional

3.6.2.5 Innovación, Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo

- Gestión ambiental para el desarrollo sostenible
- Gestión del riesgo de desastres, buen gobierno para comunidades seguras
- Respuesta a la ola invernal
- Canasta y eficiencia energética

4.6.2.6 Buen Gobierno, participación ciudadana y lucha contra la corrupción

- Buen Gobierno
- Estrategias contra la corrupción
- Participación ciudadana y capital social

4.6.2.7 Relevancia internacional

- Inserción productiva a los mercados internacionales
- Política internacional
- Políticas de Desarrollo Fronterizo

4.6.2.8 Apoyos transversales al desarrollo regional

- Fortalecimiento institucional de los entes territoriales y relación Nación-territorio
- Consolidación del sistema de ciudades
- Turismo como motor de desarrollo regional
- Planes de consolidación territorial

4.6.3 Plan Departamental de Desarrollo.

Santander en Serio, El Gobierno de la Gente

4.6.3.1 Dimensiones de Desarrollo

4.6.3.2 Dimensión Poblacional

Los ocho núcleos solicitan incorporar al Plan el enfoque diferencial frente a los diferentes grupos poblacionales para garantizar un verdadero proceso de inclusión, así como aplicar la legislación en materia de política pública de afrodescendencia, discapacidad, género (mujer – LGTBI) infancia, adolescencia, juventud, y adulto mayor. Para garantizar la defensa institucional, se plantea la construcción de infraestructura especial para atención diferencial y la modernización de la arquitectura institucional del departamento para tal fin.

4.6.3.3 Dimensión Ambiental Natural

De manera coincidente, se planteó la inclusión de una cátedra de legislación ambiental; la formación de los ciudadanos en cuidado de la naturaleza y cultura ambiental.

También se solicitó el fortalecimiento o implementación de veedurías ambientales, la solución de acceso vital al agua, el tratamiento y descontaminación de fuentes hídricas, la compra de predios aledaños a

nacimientos para su protección y para la construcción de acueductos municipales así como la conformación de un distrito de riego en zonas específicas.

Las comunidades coincidieron en pedir el fortalecimiento de los CLOPAD, la consolidación de los planes de desastres y de mitigación del riesgo, la delimitación y conservación de áreas de protección y de ecosistemas estratégicos, así como, de manera consistente, reforestación.

Por último, se reclama la formulación y ejecución de políticas públicas ambientales claras en el marco del desarrollo sostenible y la necesidad de actualización de los POT y EOT.

Diversidad de propuestas relacionadas con potenciar las bondades agrícolas del Departamento (banco de semillas, las granjas agropecuarias, viveros comunitarios agroambientales) titulación de predios rurales con enfoque poblacional, el turismo ecológico, construcción de plantas de tratamiento de residuos sólidos, la reubicación de sectores en riesgo, el control a licencias de construcción y ambientales; así como la atención humanitaria a los damnificados de ola invernal.

4.6.3.4 Dimensión Ambiental Construida

Coincidencias regionales alrededor de la necesidad de intervenir la infraestructura vial para garantizar el funcionamiento de las redes secundaria y terciaria, con tramos y trayectos específicos por culminar y otros por modernizar; anillos viales regionales; la atención de las zonas de emergencia vial a través de la creación de bancos de maquinaria municipales y regionales.

Particular énfasis en la garantía de servicios de tránsito y movilidad en el área metropolitana mediante la adopción del Plan Metropolitano de Movilidad, la construcción de ciclovías comunitarias, la promoción de la bicicleta como medio de transporte y la adecuación de espacios para discapacitados (puentes semáforos).

De manera reiterada, se solicita la intervención en infraestructura de servicios públicos domiciliarios, tanto en las áreas urbanas como rurales; la construcción de alcantarillados y plantas de tratamiento de aguas residuales; la construcción de acueductos veredales, plantas de aprovechamiento de residuos sólidos y escenarios deportivos. También se pide la reducción del costo de alumbrado público.

En cuanto a infraestructura pública y equipamientos sociales e institucionales, se plantean soluciones alrededor de la ejecución de megaproyectos estratégicos de interés regional, la recuperación de patrimonio histórico, rediseños urbanos en los municipios donde se armonicen los sectores histórico y las nuevas construcciones, la proyección de un circuito turístico alrededor de los Núcleos de Desarrollo Provincial, y el desarrollo de planes turísticos provinciales.

Finalmente, hay propuestas orientadas a consolidar la competitividad regional con infraestructura en hospitales, centros de salud rurales, plantas de beneficio regionales, centros de acopio regional, y con la consolidación de aeropuerto para carga y pasajeros internacionales en la provincia de Mares.

4.6.3.5 Dimensión Social Cultural

Se plantearon diversas soluciones relacionadas con programas de responsabilidad social empresarial, acceso masivo a internet e incentivos a programas para la aplicación de las TIC, creación de parques tecnológicos provinciales y la creación de la Red Universitaria Técnica y Tecnológica.

También se planteó la necesidad de garantizar ciclos terminales de carreras profesionales en los Núcleos de Desarrollo Provincial, actualización y apoyo para docentes en maestrías y doctorados relacionados con pedagogía y nuevas tecnologías; programas especiales para disminuir la deserción escolar rural, reducción de precios de pasajes para estudiantes, mejorar el sistema de nombramiento de docentes, diseño del proyecto pedagógico provincial, realización de olimpiadas regionales del conocimiento, cualificación de la educación en la primera infancia, programas de profesionalización virtual para ciudadanos y madres comunitarias.

Otras aspiraciones tienen que ver con la consolidación de centros regionales deportivos, apoyo a escuelas de formación deportiva y cultural municipales, la articulación para el mejoramiento de la infraestructura de hogares infantiles, reclusorios y comisarías de familia; atención a población habitante de calle con resocialización a través de capacitación en oficios con seguimiento individual.

En el tema de hábitat, se planteó la necesidad de realizar programas de titulación de predios y la aplicación de medidas para expropiar terrenos para vivienda de interés social, la decisión departamental en asocio a las empresas de servicios públicos para no cobrar el mínimo vital de agua, la generación de energías alternativas limpias, la actualización de los planes de ordenamiento territorial y la intervención efectiva sobre el tema de espacio público por parte de las oficinas de ornato municipales. En vivienda, se presentaron propuestas para optimizar, desde la perspectiva municipal, la gestión de recursos financieros y garantizar la continuidad de los programas existentes, programas de vivienda en altura, subsidios de vivienda para el sector rural y para ediles, promoción de la autoconstrucción, inversión en la infraestructura y dotación hospitalaria, construcción de parques, remodelación y mejoramientos de las plazas de mercado.

Así mismo, se solicitaron estudios etnográficos departamentales, profesionalización de gestores y actores culturales de provincia, creación de concejos provinciales de arte y cultura, creación de los encuentros regionales de arte y cultura, fortalecimiento de la infraestructura, equipamiento y adecuación de los centros educativos, recreativos y culturales para el desarrollo del arte y la cultura.

Otras peticiones son las de la declaratoria de bienes de interés cultural del patrimonio inmaterial, exposición del patrimonio histórico cultural municipal, estructuración de las escuelas de formación artística y cultural municipales orientadas a la formación de talentos desde la primera infancia, aplicación de la variable étnica en las acciones e intervenciones departamentales.

Además, se planteó la generación de capital social a través de la consolidación de redes sociales, evidenciar el cumplimiento riguroso de los compromisos, ampliación de los programas de resolución de conflictos y herramientas de convivencia.

También se pidieron programas de prevención de delitos, atención a cárceles para convertirlas en verdaderos centros de resocialización con dotaciones técnicas y tecnológicas apropiadas, establecer la política pública de la cultura tecno legal, focalizar la inversión en cultura ciudadana y el rescate de los valores en coordinación y alianza con las juntas de acción comunal.

4.6.3.6 Dimensión Económica Productiva

Se evidencia la necesidad de aplicar un modelo de desarrollo económico sostenible soportado en la innovación y la tecnología, que plantea implementar proyectos autosostenibles productivos para pequeños productores, la generación de ingresos a los agricultores soportada en la conservación del ecosistema a través del pago por la producción de bienes y servicios ambientales; así como la construcción de distritos de riego.

Se reitera la importancia de establecer un proyecto turístico departamental, con generación de talento humano competitivo, el fortalecimiento del proceso de formación de los guías turísticos locales, la generación de proyectos empresariales alrededor del turismo, la adecuación de la infraestructura de servicios y el desarrollo de la infraestructura vial de los municipios para tal fin.

También se solicita la creación de la secretaría o en su defecto del alto consejo para el turismo departamental, el desarrollo de proyectos de alto impacto regional turístico que permita potencializar y diversificar la dinámica turística regional y departamental.

Es claro que los diversos núcleos de desarrollo provincial conciben el desarrollo agroindustrial y el sector rural potencial productivo, competitivo y generador de empleo.

Como soluciones proponen realizar macroproyectos productivos y agro industriales en asociación con los municipios para generar ocupaciones productivas sostenibles a mediano y largo plazo.

Las comunidades piden el fortalecimiento de la infraestructura productiva con plantas de procesamiento y centros de acopio; la integración del sector administrativo, privado y comunal, con el sector rural.

Se reclama el posicionamiento de un sistema económico productivo que permita la articulación regional; la implementación de una política de tierras para el departamento, la generación de granjas agroecológicas, y la atracción de los diferentes grupos poblacionales al campo a través de una oferta educativa y productiva estable, con un componente fuerte de asistencia técnica, acorde a la producción específica de la zona.

De otra parte, se pide el fortalecimiento de asociaciones de productores, la creación de centros de innovación rurales que permitan, por ejemplo, mejoramiento genético de especies aprovechamiento pecuario; implementar programas del Sena con tecnología apropiada, reconocer ciertos sectores productivos con potencial productivo, capacitación y apoyo para innovación, ciencia y tecnología del sector productivo.

Así mismo; se pide que se garantice el acceso a la Banca de Oportunidades, permitir la existencia de un banco de fomento de empleo a través de la organización micro empresarial, apoyo económico a las oficinas de emprendimiento e incubadoras de empresas; convenios y Alianzas Público-Privadas para desarrollar eventos de talla internacional, al igual que promover la búsqueda de mercados locales e internacionales y la generación de valor agregado a la materia prima (competitividad).

Por último, está la iniciativa de construir e implementar la política pública de seguridad, soberanía y seguridad alimentaria departamental.

4.6.3.7 Dimensión Político Administrativa

En esta dimensión es posible identificar aspectos comunes territoriales relacionados con el fortalecimiento a los procesos de formación de líderes comunitarios en diversos aspectos como veedurías para el control de gestión pública, seguimiento a recursos públicos, fortalecimiento al ejercicio de la participación ciudadana con énfasis en

construcción de ciudad; subsidios de vivienda y empleo para líderes sociales comunales y comunitarios.

Así mismo; re reclama acceso a espacios de formación técnica o profesional a líderes; involucrar las juntas de acción comunal en la construcción y ejecución de proyectos locales; asignación de presupuesto a nuevos programas de participación ciudadana, garantía de la rendición pública de cuentas; elaboración de presupuestos participativos; implementación de política pública que fomente y reconozca la acción solidaria, estímulos y fomentos dirigidos al fortalecimiento al sector solidario y cooperativo del departamento.

También se pide la intervención para mejorar la conectividad digital y territorios digitales, mejorar el uso de la estrategia Gobierno en Línea, creación de un observatorio de la función pública, uso eficiente de las páginas web municipales y actualizaciones catastrales en la provincia.

Otras aspiraciones tienen que ver con la formación en prácticas de buen gobierno, elaboración de los planes de desarrollo de manera participativa; censos poblacionales territoriales con identificación georeferenciada, y sistemas de información para la toma de decisiones, con mecanismos que garanticen la representatividad de género asociado a la creación de escuelas de formación políticas de mujeres.

Finalmente, se pide mayor control al ejercicio de la función pública por parte de las organizaciones sociales, principalmente en el control fiscal a los programas incluidos en el plan de desarrollo, fortalecimiento de la capacidad institucional para atender a la población vulnerable y minorías étnicas; capacitación, seguimiento y control de las funciones de las diferentes dependencias; mejorar la presencia de las autoridades en los territorios, fortalecer los programas de seguridad ciudadana; y devolverle la importancia y el respeto a las entidades públicas.

4.6.4 Líneas Estratégicas

4.6.4.1 Línea estratégica Santander Generacional

Los santandereanos son actores activos de su desarrollo, integrados a las estructuras sociales y productivas de la región, a partir de la

aplicación de políticas de equidad que reconocen la diversidad poblacional y sus demandas.

4.6.4.2 Línea estratégica Santander humano y social

El Departamento de Santander formulará, implementará y evaluará políticas públicas. La prioridad será la inversión social orientada progresivamente al cumplimiento de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) para mejorar la calidad de vida de los santandereanos.

También dará cumplimiento a los derechos constitucionales de los niños, adolescentes, jóvenes, familia, adultos mayores, mujeres, Afrodescendientes, indígenas; al igual que cumplirá con los derechos de las poblaciones LGTBI, víctima del conflicto, en condición de discapacidad y de vulnerabilidad.

Un motor es la parte de una máquina capaz de transformar algún tipo de energía (eléctrica, de combustibles fósiles, etc.), en energía mecánica capaz de realizar un trabajo. En los automóviles este efecto es una fuerza que produce el movimiento.

4.6.4.3 Línea estratégica Santander sustentable

El desarrollo económico ha evolucionado al concepto de desarrollo sustentable que busca el equilibrio entre los aspectos económicos, sociales y ambientales.

La sostenibilidad en las políticas y planes de gobierno es el elemento clave para el desarrollo de regiones y ciudades amables, verdes y sostenibles.

Cambio climático y calentamiento global, Recurso hídrico, Residuos sólidos y Ciudades sostenibles

4.6.4.4 Línea estratégica Santander equilibrado y ordenado

Se pretende la consolidación de un modelo territorial equilibrado funcionalmente, en el cual las provincias y sus Núcleos de Desarrollo se integren y se complementen con las dinámicas económicas del país, del AMB y Barrancabermeja, hechos urbanos que en el mediano plazo están llamados a ser la Ciudad Región del Nororiente colombiano, polo de desarrollo en ciencia tecnología e innovación en Latinoamérica.

4.6.4.5 Línea estratégica Santander competitivo y global

Un departamento con capacidad de exportación, con altos niveles de valor agregado, basado en innovación y emprendimiento, con generación de excedentes y atractivos para inversiones en un marco de desarrollo económico sostenible.

4.6.4.6 Línea estratégica Santander con ciencia, tecnología e innovación

El departamento de Santander será un facilitador de polos como el del ecosistema de innovación, transferencia de tecnología y competitividad del país, mediante la articulación sinérgica universidad-empresa-Estado, lo que favorecerá la generación de avances significativos en investigación y su posterior transferencia al sector productivo.

El Departamento estará direccionado hacia una sociedad del conocimiento bajo el fortalecimiento de los centros de investigación y la transferencia tecnológica como motor de desarrollo en áreas estratégicas de la región.

4.6.4.7 Línea estratégica Santander conectado

En materia de infraestructura vial y digital (@-infraestructura), se gestionará el fortalecimiento de la conectividad Departamental en estas dos materias, de tal manera que los Núcleos Provinciales aseguren su movilidad transversal y su conexión digital para el funcionamiento del ecosistema digital del Departamento.

El sistema de movilidad externa, asociado a los proyectos de vías troncales nacionales, asegurará para el AMB facilidades de conexión con los macro proyectos nacionales. Igualmente, potencializar el uso multimodal del transporte.

Masificación y acceso de los santandereanos a las Tecnologías de la Información y las comunicaciones (TIC), para integrar al Departamento a la sociedad de la información. También se promoverá la universalización del acceso al uso creciente de los medios electrónicos de la información para generar una Administración Departamental eficiente y transparente en todos los niveles, incluidos en el fomento del desarrollo del ecosistema digital¹⁷ del Departamento

4.6.4.8 Línea estratégica Santander buen gobierno

El buen gobierno basado en la búsqueda del beneficio colectivo y en los principios de justicia y eficiencia. Producto de la sumatoria del esfuerzo conjunto y de la construcción de una visión compartida, dirigida a alcanzar la prosperidad social y el bien común, sustentada en instituciones sólidas y en la ley.

Cada uno de estos temas es diagnosticado y tratado de forma detallada en las ocho líneas del Plan que se desarrollan en el próximo capítulo.

4.6.5 Enfoques de Intervención del plan de Desarrollo

4.6.5.1 Enfoque de Género

Cuando asumimos trabajar con este enfoque sabemos de entrada que hay dos connotaciones esenciales, la de entender por géneros no solo las mujeres, sino los diferentes géneros que existen y la segunda es el valor político que esto conlleva y es el de reconocer una debilidad en las oportunidades hacia el género femenino por su condición de mujer y la tarea por lograr visibilización, respeto y oportunidades desde la acción del gobierno.

En la comprensión y participación en el mundo tanto para las mujeres como para los hombres, cada uno cuenta con una naturaleza inscrita en el terreno social y cultural y este elemento nos obliga a manejar las intervenciones del gobierno con criterios de equidad en la participación de los géneros, ya no solo de hombres y mujeres.

El enfoque de género busca crear mecanismos de transformación de esa realidad inequitativa en los diferentes aspectos de la vida y la cultura para lograr unas relaciones de género más justas y solidarias; implica tener en cuenta las necesidades y potencialidades diferenciales de mujeres y hombres para definir los rumbos hacia donde se dirige la acción y las metodologías de intervención y de toma de decisiones.

Reconociendo que aun cuando hombres y mujeres son diferentes biológicamente, deben tener igualdad de derechos, oportunidades y garantías para su realización.

4.6.5.2 Enfoque Diferencial

Es un método de análisis que toma en cuenta las diversidades e inequidades existentes en la realidad, con el propósito de brindar una adecuada atención y protección de los derechos de la población.

Emplea un análisis de la realidad que pretende hacer visible las diferentes formas de discriminación contra aquellas poblaciones consideradas diferentes.

Este enfoque define la decisión de adecuar las acciones de gobierno a las diferentes características que presentan los habitantes el municipio de Landázuri.

Recoge el propósito de adecuar estratégicamente la intervención gubernamental a las demandas diferenciadas de una población diversa pero con necesidades comunes

4.6.5.3 Enfoque de Derechos

Pretende fundamentalmente subrayar en toda acción pública o privada con fines públicos la salvaguarda, la conservación, el respeto y la garantía a los derechos de los ciudadanos y ciudadanas sujetas del desarrollo municipal.

En la intervención estatal este enfoque implica comprensiones de la realidad más acordes a la dignidad humana, en el entendido, por ejemplo, que el ser humano ya no tiene necesidades o problemas o carencias, si no vulneración a sus derechos.

Asumir una intervención institucional y más pública, implica una concepción amplia sobre que son los derechos y su rol en la vida municipal.

Básicamente pretendemos desde el Plan de Desarrollo asumir los Derechos Humanos como expresiones de demandas, de libertades, facultades o prestaciones, directamente vinculadas con la dignidad o valor intrínseco de todo ser humano,

2012-2015

CAPITULO V ESTRATEGICO

Sembrando las bases de
nuestro desarrollo

“Unidos Progresamos”



5 Capítulo V

5.1 Principios del Gobierno “Unidos Progresamos”

Gobernar es un acto complejo, pero ante todo es una dignidad y como tal reclama la mayor entrega y la mayor transparencia, no es solo necesario parecer bueno, sino que hay que demostrarlo, desde esta lógica personal de la actitud del hombre frente a la autoridad y el poder emanado del pueblo soberano, planteamos ejercer una administración pública, transparente, participativa, respetuosa; donde cada uno de los miembros del Gobierno tendrán como bitácora los siguiente postulados emanados de los valores y principios de la moral pública y la ética ciudadana.

1. La vida es el máximo valor y no hay una sola idea, ni propósito que amerite el uso de la violencia para alcanzarlos.
2. La gestión pública es transparente y los dineros públicos son ajenos y lo ajeno es sagrados. El Gobierno informa lo que hace, con quién lo hace, cuándo lo hace, cómo lo hace y con cuánto lo hace.
3. El poder del Estado no es una herramienta para comprar conciencias y acallar opiniones, por ello no se avalarán transacciones de poder político por intereses burocráticos o económicos.
4. El interés público prevalece sobre los intereses particulares.
5. El ejemplo es la principal herramienta pedagógica de transformación ciudadana.
6. No hay cabida a la improvisación, seremos eficaces y eficientes en los programas y proyectos.
7. En la Administración Municipal trabajarán personas honestas, capaces y comprometidas con el municipio.

8. Las relaciones del municipio con la Provincia, la Región, el Departamento, la Nación y la Comunidad Internacional se desarrollaran en el marco de la solidaridad y la cooperación ciudadana.
9. Atender de manera igualitaria las necesidades de los habitantes, como reconocimiento a su dignidad y no como favores.
10. Aceptar el control político del Concejo Municipal como una oportunidad de discusión pública de nuestro desarrollo.
11. Asumir la acción y vigilancia de los órganos de control como una ayuda solidaria a la transparencia, al ejercicio administrativo y al Buen Gobierno Municipal.
12. Reconocer como voceros legítimos de la comunidad a los Concejales, a los miembros de las Juntas de Acción Comunal, de las Asociaciones de Padres de Familia, de las ONGS, de las Asociaciones, de las Cooperativas y de las demás organizaciones, en su tarea de tramitar las inquietudes ciudadanas.
13. Mantener coherencia entre lo que se diga en campaña, se piense en el Programa de Gobierno y se haga en el Plan de Desarrollo.
14. Con los habitantes de Landázuri mantendremos una actitud de respeto, comunicación, coordinación y colaboración, así generaremos confianza.
15. Respetaremos los distintos poderes del Estado.
16. Promoveremos el voto en consciencia de los concejales.
17. Nuestra actitud será de dialogo y no de conflicto, mantendremos una comunicación constante y abierta comunicación con los habitantes donde la máxima de interacción sea: Sin pedir, ni ofrecer en privado lo que no se podría pedir u ofrecer en público.
18. Decidir los beneficiarios de los programas sociales con criterios de equidad, justicia, género, de derechos y diferencial, atendiendo siempre el interés general, por encima del interés particular y en concordancia con lo planeado.

5.2 Principios del Plan de Desarrollo

“Sembrando las bases de nuestro desarrollo”

Nuestra búsqueda de desarrollo es una labor por construir alegrías en nuestra gente de Landázuri, placer en sus realizaciones, atención en sus necesidades y básicos privilegios humanos, nuestra búsqueda de Desarrollo será guiada entonces por estas intenciones y por estos principios:

1. Información:

El punto de partida debe ser la disposición y análisis de información que dé cuenta de la situación actual y real, tanto interna como del entorno, de la cual se parte y sobre la que es posible realizar seguimiento y evaluación permanente, para retroalimentar el desarrollo. Un sistema de información debe ser oportuno, veraz, verificable y confiable.

2. Participación efectiva y concertación:

Debe brindar la posibilidad real de intervención a todos aquellos que representan grupos de interés en el municipio, considerar las opiniones e intereses de los diferentes actores con el fin de priorizar problemas y acciones y lograr el máximo nivel de beneficio social posible.

Debe permitir llegar a acuerdos y definir propósitos, objetivos y metas compartidas, de acuerdo con la visión de futuro concertada.

La participación ciudadana adquiere un mayor desarrollo cuando el acceso a la información y las acciones de gobierno logran concitar el interés colectivo.

El gobierno del municipio de Landázuri “Unidos Progresamos” y su Gerencia Social fomentará en sus comunidades y sus habitantes la participación como estrategia de desarrollo que posibilite la defensa y garantía de los derechos individuales y colectivos, la concertación, conciliación y gestión de las diversas soluciones a las necesidades que se padecen.

La administración municipal en su conjunto promoverá y facilitará un diálogo directo, respetuoso, franco, cordial y constructivo con las comunidades rurales y urbanas, con las diferentes organizaciones sociales y con la ciudadanía en general.

3. Visión Estratégica:

Se debe superar lo coyuntural y brindar orientaciones de mediano y largo plazo respecto al municipio que se espera tener en el futuro.

La visión del municipio debe ser revisada en forma permanente en función de factores internos de gobernabilidad de la administración municipal y de la dinámica externa que incide en la gestión municipal, especialmente en el actual contexto de apertura y globalización.

4. Integralidad:

Debe involucrar e interrelacionar efectivamente todos los componentes de la gestión local, es decir debe integrar los aspectos físicos, geográficos, económicos, sociales, culturales, políticos, administrativos y financieros para poder obtener resultados que realmente logren un desarrollo sostenible en el largo plazo.

5. Articulación y eficiencia en la asignación de recursos:

Debe identificar y potenciar los distintos recursos y capacidades disponibles en el municipio, en favor de proyectos estratégicos de desarrollo de gran impacto en el bienestar común.

El Plan de Desarrollo debe ser capaz de articular de forma eficiente las potencialidades del municipio para hacerlas coherentes con los objetivos deseados.

6. Transparencia y honradez:

Planteamos una lucha frontal contra la corrupción, el tráfico de influencias, la inequidad administrativa, y la apropiación y uso indebido de los recursos públicos.

En el gobierno del municipio de Landázuri “Unidos Progresamos” la honradez, el trato equitativo y justo serán pilares fundamentales de la actuación de cada funcionario; de la misma manera habrá total transparencia en la selección de los beneficiarios de los programas sociales, en tal sentido que se beneficien los más necesitados.

7. Equidad:

El proceso de desarrollo debe evitar todo tipo de discriminación y, por el contrario, debe asegurar una justa distribución del ingreso y del acceso a las oportunidades que garanticen mejores condiciones de vida a toda la población, independientemente de factores como sexo, edad, posición política, religiosa, social o económica.

8. Cordialidad y respeto:

La superación de las necesidades y problemas de nuestros habitantes serán precedidas de un trato humano con el excluido, el necesitado, que evite que la búsqueda del bienestar sea un camino más de atropellos.

Nuestro gobierno tendrá como guía de atención a sus habitantes la valoración y dignificación del ciudadano de Landáuzuri; cada persona será atendida con afecto, buen trato y amabilidad.

9. Integración:

En el marco del proceso de globalización, la identificación de nuestras potencialidades y limitaciones no debe circunscribirse a los límites del municipio, sino que se debe propiciar la integración regional con municipios vecinos para aprovechar recursos comunes y economías de escala.

10. Flexibilidad:

La búsqueda del Desarrollo no es un proceso lineal que termina con la formulación de un Plan, dado que la realidad es dinámica y cambiante, los procesos de planeación debe ser revisados permanentemente y traducirse en instrumentos flexibles, susceptibles de ser revisados y ajustados, con el fin de recoger los cambios en las condiciones municipales, incluir en la medida que los recursos lo permitan, más propuestas de la ciudadanía y asegurar el equilibrio entre lo que se quiere, lo que se debe y lo que se puede hacer.

11. Seguimiento y Evaluación:

Si la intención es que el Plan de Desarrollo sea el instrumento fundamental de la gestión en el municipio y que sea la guía para el desarrollo de programas y proyectos y para la asignación de recursos, éste debe ser evaluable, es decir, que a partir de procesos de seguimiento permanente,

el alcalde y su equipo de gobierno tengan la posibilidad de identificar el avance en el cumplimiento del plan y el impacto de los programas y proyectos establecidos.

12. Sentido social:

En Landázuri la inversión social será una realidad. Hoy la mayoría sus habitantes viven en la pobreza y están siendo excluidos de las oportunidades.

Ser un gobierno social significa generar programas de inversión para sus habitantes en salud, educación, vivienda, recreación, deportes, cultura, empleo y en si coordinar todas las acciones que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de cada habitante y de sus comunidades.

13. Ambiental y sostenible:

El cuidado y conservación de nuestros recursos naturales y de nuestro ambiente será una tarea constante del gobierno municipal.

La administración pública deberá no solo conservar nuestros recursos; si no también prevenir cualquier daño a nuestras fuentes hídricas, al aire, al clima, a la tierra e incluso a nuestro paisaje.

5.3 Visión

Con la capacidad de sus hombres y mujeres Landázuri será en los inicios del año 2016 un municipio **fortalecido institucionalmente**; a partir de su funcionamiento administrativo, su desempeño fiscal y su atención ciudadana, con un **desarrollo económico** propio y auto sostenible; basado en su agricultura, su ganadería, sus recursos naturales y su dinámica comercial, con altos índices de **desarrollo social y cultural**; a través de la participación y organización comunitaria, el respeto a los derechos humanos, la generación de equidad y el fortalecimiento de su tejido humano y su capital social y **territorialmente sostenible**; a partir de su capacidad instalada, su cultura ciudadana y su infraestructura vial y la oferta eficiente de servicios públicos. Convirtiendo en un municipio vital y ejemplo de desarrollo regional.

5.4 Misión

Landázuri es una entidad de carácter público, cuya naturaleza lo obliga a **proteger los derechos** de sus habitantes, **prestarles los servicios** públicos esenciales con cobertura y calidad y promover un estado de **bienestar social** y **seguridad ciudadana** en su territorio, a través de la implementación de un modelo administrativo de “**Gerencia Social**”, que involucre el uso transparente de los recursos públicos, la gobernabilidad y participación ciudadana, la Gobernanza y el respeto a la autoridad, la valoración de la dignidad humana, la calidad en la gestión administrativa y la gestión de recursos para la inversión social.

5.5 Objetivo General del Plan de Desarrollo

Generar mejores condiciones de vida y de desarrollo para los habitantes de Landázuri, a través de la implementación del orden, la planificación y la organización en la acción de gobernar y administrar el municipio, que nos permita **sembrar las bases de un modelo de desarrollo** que supere las necesidades, garantice el establecimiento y vivencia de derechos, genere convivencia, seguridad y armonía social, respete el ambiente natural y brinde herramientas para la competitividad.

5.6 Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo

1. Promover el desarrollo del municipio de Landázuri como una institución de derecho público viable y sostenible, sin el menor menoscabo a su condición de Ente Territorial.
2. Implementar un modelo gerencial, de administración pública, que permita el logro de resultados a través del seguimiento de indicadores y metas establecidas para hacer del municipio un ente territorial caracterizado por la cohesión administrativa y el buen gobierno municipal.
3. Brindar las condiciones necesarias de planificación, organización y estructuración de nuestro territorio, que nos permita un manejo inteligente de nuestro suelo, la generación de riqueza y la conservación sostenible de nuestro hábitat para el disfrute de todos, a través de nuestros productos, nuestros recursos y nuestros servicios.

4. Aumentar el ambiente construido, la infraestructura locativa y el equipamiento municipal de Landázuri a través de la gestión de proyectos estratégicos que nos permitan mejorar la prestación de los servicios públicos y aumentar nuestra identidad y sentido de pertinencia.
5. Impulsar los elementos básicos de nuestra productividad, desde la organización gremial, el fortalecimiento de nuestra capacidad agrícola y la comercialización y generación de servicios que nos permitan una dinamización de nuestra economía.
6. Generar las condiciones esenciales de generación de empleo y de empleabilidad, fortaleciendo nuestra capacidad laboral individual, facilitando la generación de empresa y brindando apoyo institucional a todos los actores estratégicos de nuestra productividad
7. Desarrollar una política social municipal, a través de la implementación de políticas públicas, de programas y proyectos que nos permitan generar equidad en la riqueza, bienestar social y oportunidades en el desarrollo.
8. Instalar una observación permanente del desarrollo de nuestras dificultades y potencialidades que nos permita manejar con certeza nuestras necesidades y conocer nuestros habitantes.

5.7 Ejes de Desarrollo Municipal

5.7.1 Ejes de Desarrollo Municipal N° 1

Desarrollo Territorial

El Desarrollo Territorial lo entendemos como un Eje fundamental para el desarrollo de nuestro municipio y por eso lo asumimos como el establecimiento de un orden de los espacios, los recursos, los usos y las dinámicas que allí se generen, aquí adquiere importancia la concepción física y la concepción simbólica de territorio, ya que sobre él vivimos; pero desde él nos referenciamos en el mundo.

5.7.2 Ejes de Desarrollo Municipal N° 2

Desarrollo Económico

El Desarrollo Territorial lo entendemos como un Eje fundamental para el desarrollo de nuestro municipio y por eso lo asumimos como el proceso participativo y equitativo que reactiva y dinamiza la economía municipal, mediante el aprovechamiento sostenible, pertinente, eficiente y eficaz de nuestros recursos endógenos existentes para estimular el crecimiento económico, crear empleo, generar ingresos y mejorar la calidad de vida.

5.7.3 Ejes de Desarrollo Municipal N° 3

Desarrollo Sociocultural

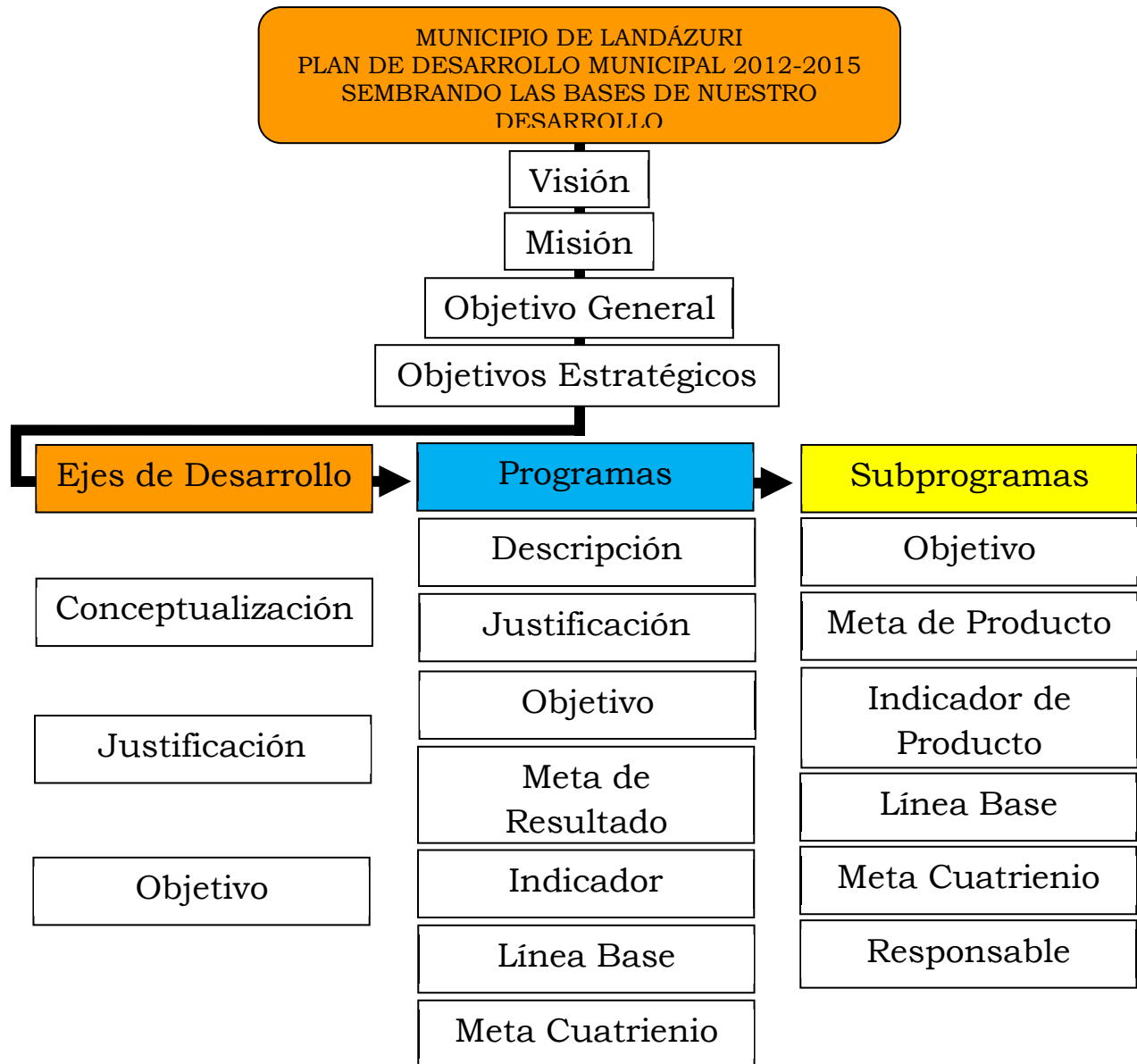
El Desarrollo Territorial lo entendemos como un Eje fundamental para el desarrollo de nuestro municipio y por eso lo asumimos como el proceso de promoción de las capacidades de las personas para que a través del tiempo mejoren sus condiciones de bienestar y calidad de vida, controlen los riesgos que los amenazan y generen mejores niveles de solidaridad, libertad e integración ciudadana.

5.7.4 Ejes de Desarrollo Municipal N° 4

Desarrollo Institucional

El Desarrollo Institucional lo entendemos como un Eje fundamental para el desarrollo de nuestro municipio y por eso lo asumimos como un proceso autónomo que busca la evolución de nuestras instituciones, de nuestra capacidad administrativa y de gestión y de nuestra cultura organizacional.

5.8 Estructura del Plan – Esquema Grafico



Grafica No 22. Estructura del Plan de Desarrollo

2012-2015

CAPITULO VI PROGRAMATICO

Sembrando las bases de
nuestro desarrollo

“Unidos Progresamos”



6. Capítulo VI

6.1 Ejes de Desarrollo Municipal

El Plan de Desarrollo se estructura a partir de 4 ejes de desarrollo que nacen producto del componente estratégico del Plan y en concordancia con el Programa de Gobierno, los cuatro (4) Ejes son: (i) **Eje de Desarrollo Territorial**, (ii) **Eje de Desarrollo Económico**, (iii) **Eje de Desarrollo Sociocultural** y (iv) **Eje de Desarrollo Institucional**.



Grafica No 22. Ejes de Desarrollo Municipal.

A partir de cada Eje de Desarrollo (ED) se derivan los programas que comprenden la formulación programática y de cada programa se desprende finalmente uno o varios sub programas.

6.2 Conceptualización, justificación y objetivo de los Ejes de Desarrollo

6.2.1 Eje de Desarrollo Territorial

Toda unidad política administrativa requiere como condición sine qua non un territorio determinado para poder desarrollarse a sí misma, de manera equilibrada, como ente territorial.

El Objetivo de este eje de desarrollo es establecer un orden planificado y planeado de los espacios, los recursos, los usos y las dinámicas territoriales que se generen en Landázuri, dando valor a la concepción física y a la concepción simbólica de territorio, ya que sobre el vivimos y desde él nos referenciamos ante el mundo.

De él esperamos el mejoramiento, protección y goce del hábitat y los recursos naturales, conectividad y redes de comunicación para unir los diferentes puntos del territorio, la prestación de los servicios públicos domiciliarios con calidad y pertinencia, la movilidad eficaz al servicio de la productividad y la integración, la infraestructura locativa, la delimitación territorial debe favorecer la creación de subdivisiones territoriales, la oferta y el disfrute del equipamiento municipal y la pertenencia social, política y administrativa a un ente político; todo esto para mejorar las posibilidades de éxito de la gestión del desarrollo.

6.2.2 Eje de Desarrollo Económico

La economía se rige hoy desde el contexto global, y se sufre desde el contexto local, de ahí la importancia que tiene pretender intervenir en su dinámica y sus manifestaciones.

Asumir el Desarrollo Económico Local es fundamental para la vida municipal y para el grado de bienestar que se quiera. Esto implica abordar la gran mayoría de los aspectos relacionados y afines:

- Formación en competencias laborales y pertinente utilización de nuestra fuerza productiva.
- Fortalecimiento institucional para el empleo y la gestión empresarial.
- Generación de ingresos.
- Capacidad empresarial.
- Competitividad municipal
- Derechos Laborales y seguridad jurídica
- Ambientes favorables de negocios.
- Atracción de inversiones
- Promoción de nuestras empresas, productos y servicios.
- Ambientes Administrativos amigables
- Generación de ventaja competitiva regional.

El Objetivo de este eje de desarrollo es reactivar y dinamizar la economía municipal de Landázuri, mediante el aprovechamiento sostenible, pertinente, eficiente y eficaz de nuestros recursos endógenos existentes para estimular el crecimiento económico, crear empleo, generar ingresos y mejorar la calidad de vida.

6.2.3 Eje de Desarrollo Sociocultural

Para una sociedad occidental lograr altos estándares de Desarrollo Social y Cultural es muestra de su avance como pueblo, como nación, sin embargo es aquí donde la humanidad va perdiendo la batalla por un mejor ser y un mejor estar, la mejor muestra es ver los informes de Desarrollo Humano de Naciones Unidas y el hecho que existan los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que abarcan desde la reducción a la mitad de la extrema pobreza, hasta la detención de la propagación del VIH/SIDA y la consecución de la enseñanza primaria universal para el 2015.

Constituyen un plan convenido por todas las naciones del mundo y todas las instituciones de desarrollo más importantes a nivel mundial, es una muestra del gran número de pobres en el mundo, a eso sumémosle hoy la crisis alimentaria y la alta producción de alimentos transgénicos.

Entender que el Desarrollo Social y Cultural es uno de los ejes estratégicos para construir avances municipales es vital para Landázuri, por su condición de comunidad altamente golpeada por el conflicto y por las economías delictivas, que como en todo el país solo dejaron miseria y pobreza, sin olvidar que nuestro principal producto agrícola (El Cacao) sufre hoy la crisis de precios más preocupante en toda su historia.

La forma de entender nosotros el Desarrollo Social y Cultural nos obliga a priorizar el desarrollo del ser humano, a entender que el hombre en sí mismo es el fin y el medio del desarrollo.

Los hombres y mujeres de Landázuri no son objetos de nuestro desarrollo y de nuestras intervenciones. Ellos y ellas son sujetos de desarrollo

El ser humano es el sujeto de la intervención pública y no el simple objeto de la misma, entendiendo esto, es que asumimos desde este eje todo lo relacionado con el bienestar de nuestros hombres y mujeres, independientemente de su condición cronológica de infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejes; para ello les atenderemos poblacionalmente y sobre todo promoveremos las capacidades humanas, fortaleciendo la convivencia, la seguridad ciudadana y el orden público, haciendo que cada uno de nuestros habitantes sea un dador de su capacidad para construir las relaciones humanas de nuestra comunidad Landazureña y fortalecer nuestro capital social.

Desde este Eje de Desarrollo construiremos políticas públicas y políticas sociales para equiparar o compensar los desniveles del desarrollo, no solo desde la perspectiva que se cuente con igualdad de acceso a las oportunidades, sino también a derrotar la exclusión y la inequidad en el reparto de la riqueza.

Avanzar en este Eje implica trabajar aspectos como:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Promover la organización social
- Lograr la educación básica universal
- Fortalecer y promover liderazgos
- Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
- Brindar acceso a las manifestaciones culturales
- Reducir la mortalidad infantil
- Impulsar la solidaridad
- Conservar el patrimonio material e inmaterial
- Mejorar la salud sexual y reproductiva
- Respetar los Derechos Humanos
- Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue
- Atender los sectores poblacionales vulnerables
- Garantizar la sostenibilidad ambiental
- Bienestar y calidad de vida
- Incentivar la participación ciudadana
- Fomentar la asociación mundial para el desarrollo
- Crear cultura ciudadana

El Objetivo de este eje de desarrollo es promocionar las capacidades de los hombres y mujeres de Landázuri que a través del tiempo mejoren sus condiciones de bienestar y calidad de vida, controlen los riesgos que los amenazan y generen mejores niveles de solidaridad, libertad e integración ciudadana.

6.2.4 Eje de Desarrollo Institucional

Son muchos los aspectos que nos hablan del debilitamiento de la municipalidad como ente político y como ente jurídico, la globalización, la internacionalización, la regionalización y la centralización solo son unos de ellos.

Desde la teoría política y desde la teoría de Estado hasta las crisis de los organismos multinacionales queda probado el debilitamiento del Estado.

Lo que implica que las normas regulan la vida institucional, en este sentido, cual es, el de generar las mayores libertades que el mercado

otorgue y las menores intervenciones posibles por parte del Estado y del Gobierno.

Hoy la tarea de ejercer el manejo de los asuntos públicos a nivel municipal es solo un ejercicio de administración de los recursos de Sistema General de Participación y de solicitud de recursos para proyectos macro que generen utilidad regional.

A demás tengamos en cuenta también que existe un sin número de normas que trasladan al municipio el mayor número de problemas y la menor cantidad de recursos y herramientas para asumir sus soluciones.

Bajo estas condiciones tenemos una ciudadanía que rechaza y reclama transformaciones y cambios en la vida institucional del Estado, la mayoría de las veces las reclama hacia la municipalidad, cuando esta no tiene esa capacidad constitucional para dar soluciones de esa magnitud.

Así las cosas, le corresponde entonces al Gobierno un manejo de los asuntos públicos con actitud más de prevención que de corrección y ser totalmente colaboracionista con el ciudadano en sus procesos de gestión.

La sociedad sin embargo entiende que asumir la construcción de una vocación de ciudad y trazar una planeación integral con pretensiones de existir ante el mundo, sería impensable sin la presencia activa de la administración municipal, como un actor estratégico en la búsqueda de los fines comunes de desarrollo colectivo.

Desde esta perspectiva, la administración pública debe pensarse ya no solo en su papel vigilante sino también en su nuevo rol de administrador y gestor de los bienes y de las necesidades sociales, hoy debe ser eficiente y eficaz en la capacidad de gestión, debe ser proactivo en el manejo de su talento humano, estar a la vanguardia del uso de las tecnologías para la comunicación.

Debe ser prevenido y a la vez activo lo que lo hace sujeto de los procesos de planeación y planificación, debe ofrecer resultados en su gestión financiera, modernizarse en sus procesos administrativos internos y no olvidar su naturaleza pública a través de la promoción, de la participación ciudadana y la organización social, y debe darse una

estructura operativa que funcione como un sistema de atribuciones y competencias de gobernabilidad y gobernanza, con orden, legitimidad y autoridad, concebida para asegurar la coherencia del territorio.

El Objetivo de este eje de desarrollo es lograr en Landázuri la evolución de nuestras instituciones, de nuestra capacidad administrativa y de gestión y de nuestra cultura organizacional a través de la implementación de procesos y protocolos con gestión de la calidad y con las herramientas tecnológicas necesarias que nos permitan ser una administración modelo y eficiente.

La cantidad y calidad de nuestras necesidades nos demanda proveer las estructuras ejecutivas y modernas para mejorar en nuestra capacidad de respuesta y mejorar las responsabilidades del municipio.

6.3 Formulación de Programas y Subprogramas

<p>EJE DE DESARROLLO</p>	<p>Eje de Desarrollo Territorial</p>
<p>PROGRAMA 1</p>	<p>Agua y Saneamiento Básico – Bases de Vida</p>
<p>DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN</p>	<p>El municipio de Landázuri tiene las siguientes obligaciones en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, de acuerdo con la Ley 1176 de 2007, la Ley 715 de 2001 y la Ley 142 de 1994:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. 2. Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos por la ley. 3. Asegurar el otorgamiento de los subsidios a las personas de los estratos bajos, de tal forma que se garantice la sostenibilidad en la prestación de los servicios. 4. Definición y cumplimiento de las metas de Cobertura, Continuidad y calidad de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. 5. Eficiencia en el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones de conformidad con las actividades elegibles establecidas por la Ley. 6. Cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad para certificarse y poder administrar los recursos del SGP-APSB. 7. Garantizar que las áreas que se definan como de desarrollo prioritario en los planes de ordenamiento territorial, cuenten con viabilidad de servicios públicos domiciliarios, en especial aquellas destinadas a vivienda. <p>Entre los aspectos generales del servicio de acueducto urbano del Municipio de Landázuri tenemos:</p> <p>En el perímetro urbano hay un Acueducto que cuenta con planta de tratamiento que no está funcionando, con una cobertura aproximadamente del 90%, según el EOT, está a cargo la Unidad Administradora de Acueducto y Alcantarillado de la Alcaldía Municipal. La planta de tratamiento se encuentra ubicada en la micro cuenca del Cerro de Armas, en la quebrada la Pichuda, la cual es compacta con una capacidad de 11 litros por segundo y un potencial de almacenamiento de 76m³, con una producción anual de 170.404 m³ y una longitud de línea de conducción de 9.000 metros de longitud de redes de distribución de 6.834 metros.</p> <p>Se requiere con urgencia potabilizar el Acueducto urbano, ya que esta agua está calificada como no apta para el consumo humano, porque se encuentran materiales orgánicos e inorgánicos disueltos arrastrados por el suelo, de material vegetal y producto de heces fecales, contenidas en las aguas residuales que son vertidas en el tramo de la quebrada.</p>

	<p>Se cuenta con diseños para un acueducto regional que utilizaría las aguas del Río Quiratá, en el área rural solo cuenta con algunos acueductos rurales y el restante toma el agua de aljibes y quebradas con mangueras o bombas.</p> <p>Se requiere urgente pensar en la potabilización del agua a nivel de acueductos rurales, teniendo en cuenta que más del 80% de la población está ubicada en el campo y si observamos las patologías más frecuentes por las cuales la población de Landázuri se enferma, es precisamente por enfermedades diarreicas agudas</p> <p>Podríamos decir que solo se cuenta con 27 acueductos rurales aproximadamente para abastecer las veredas y corregimientos. Acueductos que no cuentan con planta de tratamiento y requieren de la ampliación de cobertura en todos los sectores y veredas.</p> <p>La Cobertura de acueducto en el año 2008 era de 45.7% y la cobertura de alcantarillado al año 2008 es de 32,3%.</p> <p>El municipio no se encuentra en el Plan Departamental de Agua -PDA vinculados al consorcio Financiamiento de Inversiones en Agua -FIA.</p> <p>El prestador del servicio de acueducto, ALCANTARILLADO Y Aseo en la zona urbana del Municipio de Landázuri a 2012 es la ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA SERVILAND</p> <p>El municipio adoptó el decreto de estratificación urbana, pero no ha creado y puesto en funcionamiento el Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso FSRI</p>	
OBJETIVO	<p>Promover la mayor cobertura de hogares con la prestación de los servicios básicos necesarios como el acceso a agua mediante conexión a acueducto, el acceso a sistemas de alcantarillado o a alternativas como letrinas con pozos sépticos, el tratamiento de aguas residuales, el manejo y disposición final de desechos líquidos y sólidos, permitiéndole a la población mayor seguridad en el cuidado de su salud y el disfrute de su vida con parámetros de calidad.</p>	
META DE RESULTADO / INDICADOR	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Brindar mayor cobertura en el servicio de agua en cada residencia Indicador: N° de familias con servicio	728	760
Brindar mayor cobertura en el servicio de alcantarillado en cada residencia Indicador: N° de familias con servicio	686	720
Avanzar en la implementación del Plan integral para el manejo de los residuos sólidos en todo el municipio Indicador: % de avance del PGIRS	6%	30%
Mejorar la calidad y el servicio de agua para consumo humano Indicador: Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano	0	25%
Gestión ambiental en el tratamiento de agua residuales Indicador: Porcentaje de Aguas Residuales Tratadas	0	20%

Conservación y protección a las fuentes naturales de agua Indicador: N° Fuentes Protegidas	0	20%	
Estado de la prestación de los servicios públicos Indicador: Procesos de gestión implementados de acuerdo a la Ley	10%	40%	
SUBPROGRAMAS			
1. Plan Maestro de Acueductos (1)			
2. Plan Maestro de Alcantarillado (2)			
3. Gestión Integral de Residuos Sólidos (3)			
4. Agua Potable (4)			
5. Tratamiento de Aguas Residuales (5)			
6. Protegiendo el agua (6)			
7. Gestión municipal para la prestación del servicio de agua (7)			
SUBPROGRAMAS 1		Plan Maestro de Acueductos	
OBJETIVO		Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de acueducto en el área urbana y rural durante este gobierno.	
RESPONSABLE		Planeación Municipal – Obras Públicas – APC SERVILAND	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Desarrollar un programa de registro y control de usuarios de acueductos veredales durante el cuatrienio.	Registro de usuarios	1 Programa de registro
0	Levantar un diagnóstico específico sobre el estado actual de los acueductos veredales y del casco urbano del municipio.	Diagnostico Terminado	1 Diagnostico
135	Beneficiar a 320 familias en todo el municipio con el servicio de acueducto, a través de la construcción, ampliación, mejoramiento y rehabilitación de los acueductos municipales durante los 4 años de gobierno.	Familias beneficiadas con el servicio de acueducto	320 familias
SUBPROGRAMAS 2		Plan Maestro de Alcantarillado	
OBJETIVO		Incrementar el número de personas atendidas con el servicio de Alcantarillado en el área urbana y rural durante este gobierno.	
RESPONSABLE		Planeación Municipal – Obras Públicas – APC SERVILAND	

LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Realizar un estudio que diagnostique el estado de los pozos sépticos y de redes de alcantarillado existentes en área rural y urbana del municipio, durante los 4 años	Estudio Terminado	1 Diagnostico
1	Desarrollar un programa de registro y control de usuarios de alcantarillado en el sector urbano y rural del municipio durante los 4 años de este gobierno	Usuarios registrados e identificados	1 Programa de identificación de usuarios
728	Brindar a 780 habitantes del sector urbano y del sector rural de Landázuri el servicio de manejo y vertimiento de las aguas residuales de sus viviendas, a través de alcantarillado o de la construcción y mantenimiento de las unidades sanitarias con letrinas, pozos sépticos y redes sanitarias durante el próximo cuatrienio.	Nº de familias con el servicio de manejo de vertimientos de aguas residuales.	780 habitantes con servicio
SUBPROGRAMAS 3		Gestión Integral de Residuos Sólidos	
OBJETIVO		Mejorar la gestión integral de residuos sólidos en el Municipio de Landázuri con el fin de minimizar los riesgos a la salud pública y al medio ambiente, durante estos 4 años.	
RESPONSABLE		Planeación Municipal – Obras Públicas – APC SERVILAND	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Realizar un estudio técnico para establecer el sitio de disposición final de residuos sólidos del municipio, durante este gobierno.	Estudio Realizado	1 Estudio Técnico
0	Ejecutar un programa para el manejo adecuado de la gestión integral de residuos sólidos, en el municipio de Landázuri en la zona urbana y rural durante el cuatrienio.	Programa Ejecutado	1 Programa
0	Diseño y estudio de factibilidad de un sistema de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos producidos en el casco urbano del municipio	Estudio Formulado	1 Estudio
0	Diseño y estudio de factibilidad de un sistema de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos producidos en el área rural	Diseños Formulados	1 Diseño
0	Apoyar la creación de una organización que realice reciclaje en el municipio	Organización Recicladora	1 Organización

0	Implementar, actualizar o modificar el PGIRS	PGIRS aprobado	1 PGIRS implementado
1	Crear un grupo especializado en el aseo y ornato del municipio	Grupo Creado	1 Grupo de 5 Personas creado
0	Formar y capacitar un grupo de ciudadanos como promotores ambientales del municipio	Ciudadanos Capacitados	30 Ciudadanos capacitados como promotores
0	Implementar el Comparendo Ambiental	Comparendo asignados	1 Comparendo Implementado
0	Implementar 3 programas poblacionales de manejo de residuos sólidos.	Programas Implementados	3 Programas Implementados
8%	Prestar en un 30% el servicio de recolección de residuos sólidos en el sector rural de Landázuri	Residuos sólidos recogidos	30% o por peso
0	Generar 4 campañas de cultura ciudadana a favor del cuidado ambiental y de la gestión integral de residuos sólidos	Campañas realizadas	4 Campañas
0	Desarrollar un proyecto piloto de gestión integral de residuos sólidos orgánicos compostados, generados en el mercado público y en las familias	Proyecto Desarrollado	1 Proyecto
SUBPROGRAMAS 4		Agua Potable	
OBJETIVO		Mejorar la calidad y el servicio de agua para consumo humano en el municipio de Landázuri	
RESPONSABLE		Planeación- Obras Públicas- APC SERVILAND	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
2 pruebas de monitoreo de la calidad del agua	Disminuir el Índice de riesgo de Calidad del Agua para Consumo humano del Municipio	Índice IRCA	Realizar 4 pruebas de monitoreo de la calidad del agua
0	Capacitar 100 personas del municipio de Landázuri en técnicas alternativas de potabilización del agua	Nº personas Capacitadas	100 Personas Capacitadas
0	Implementar un sistema alternativo de potabilización de agua en los hogares	Nº de Hogares con el sistema	150
0	Desarrollar un estudio integral sobre la implementación en el municipio de una estación de tratamiento de agua potable o una estación potabilizadora de agua	Estudio Realizado	1 Estudio Potabilización del agua
SUBPROGRAMAS 5		Tratamiento de Aguas Residuales	

OBJETIVO		Disminuir los factores contaminantes de las aguas residuales generadas en el municipio y a la vez disminuir la cantidad de aguas residual que no es sometida a tratamiento o que no son vertidas de manera segura	
RESPONSABLE		Planeación- Obras Públicas- APC SERVILAND -Secretaria de Salud	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Determinar el estado de los Vertimientos existentes y diseñar un Plan de manejo para su Saneamiento	Plan de manejo de vertimientos	1 Plan de manejo formulado
0	Gestionar a nivel nacional la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales	Municipio elegible	1 Gestión realizada
0	Recibir una jornada de asistencia técnica y capacitación al municipio, dirigida a promover la formulación de proyectos y planes de acción para la rehabilitación u optimización de los sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales Municipales	Capacitación recibida	1 Jornada
SUBPROGRAMAS 6		Protegiendo el agua	
OBJETIVO		Salvaguardar el agua como recurso hídrico, desde su cuenca, hasta su uso final, a través de la gestión eficiente del ambiente.	
RESPONSABLE		Planeación- Obras Públicas- APC SERVILAND- Secretaria de Desarrollo Social	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Identificar y caracterizar los ecosistemas estratégicos del municipio de Landázuri, que permita determinar la oferta hídrica del municipio	Nº de Ecosistemas Identificados	5 Ecosistemas
0	Implementar 4 acciones de mantenimiento y recuperación de zonas verdes en el casco urbano	Nº de acciones implementadas	4 zonas verdes recuperadas y mantenidas
0	Elaborar un estudio de amenazas ambientales y cálculo del riesgo.	Amenazas Ambientales detectadas	1 Estudio
0	Creación de incentivos tributarios a favor de los propietarios de predios privados destinados a la conservación, restauración y protección de zonas de importancia hídrica y ambiental para Landázuri	Incentivo creado	1 Incentivo tributario
0	Proteger 4 Ecosistemas estratégicos del municipio	Nº de Ecosistemas Protegidos	4 Ecosistemas Protegidos
0	Elaborar el sistema de gestión ambiental municipal (SIGAM)	SIGAM formulado y aprobado	1 SIGAM

0	Adquirir la titularidad de 1 predio portador de fuentes hídricas	Predio Adquirido	1 Predio de reserva hídrica comprado
0	Desarrollar 2 proyectos de concientización y sensibilización sobre el cuidado ambiental y el manejo responsable del agua como recurso natural.	Nº de proyectos desarrollados	2 Proyectos desarrollados
0	Realizar 4 programas de monitoreo de las principales fuentes de agua establecidas	Números de programas realizados	4 Programas de monitoreo
0	Ejecutar 4 proyectos de recuperación forestal en el municipio con especies protectoras y/o nativas para protección de los nacimientos de agua que surten el municipio.	Nº de recuperaciones forestales	4 Recuperaciones forestales
0	Elaboración del sistema local de área protegidas (SILAP)	Sistema local de áreas protegidas adoptado por el municipio	1 SILAP
0	Promover el control y seguimiento a los delitos ambientales	Nº de Acciones identificadas	4 Acciones delictivas controladas
0	Encerramiento de 2 nacimientos de agua al año	Nº de Nacimientos encerrados	2 Nacimientos encerrados
0	formular e implementar 4 programas de uso eficiente y ahorro del agua	Nº de Programas implementados	4 Programas implementados
0	Realizar un manejo proteccionista de las cuencas hidrográficas del municipio	% de control de la descarga del agua captada por las cuencas en cantidad, calidad y tiempo de ocurrencia.	5 Cuencas
SUBPROGRAMAS 7		Gestión municipal para la prestación del servicio de agua	
OBJETIVO		Cumplir con los requerimientos legales que en materia de manejo del servicio público del agua tiene el municipio de Landázuri	
RESPONSABLE		Planeación Municipal – Obras Publicas – APC SERVLAND	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Crear y poner en funcionamiento el Fondo de Solidaridad y Redistribución de los ingresos.	Creación del Fondo de Solidaridad y Redistribución de los ingresos	1 Fondo de Solidaridad y Redistribución de los ingresos.
0	Adoptar y aplicar la estratificación socioeconómica urbana y rural.	estratificación socioeconómica urbana y rural aplicada	1 estratificación socioeconómica urbana y rural

0	Aplicar la metodología establecida para asegurar el equilibrio entre subsidios y contribuciones.	Metodología aplicada	1 Metodología aplicada
1	Elaborar 4 convenios con la ESP u operador para asegurar la transferencia de subsidios.	Convenio Firmado	4 Convenio
1	Contar con el acuerdo que establece los porcentajes de subsidio y contribución	Acuerdo Establecido	1 Acuerdo
2%	Destinar mínimo el 15% de los recursos del SGP-APSB para subsidios.	% de Recursos Destinado	15% recursos del SGP-APSB para subsidios
0	Aplicación de la estratificación socio económica para el servicio del agua.	Estratificación Aplicada	1 Estratificación aplicada
0	Aplicar pertinentemente la metodología tarifaria de la CRA.	Aplicación metodología	1 estratificación socio económica aplicada
1	Reportar al SUI la información concerniente al manejo y administración de los recursos de agua potable y saneamiento básico.	Reportes al SUI	1 Reporte periódico
0	Desarrollar los procesos establecidos que le permitan al municipio administrar política y financieramente la oferta y prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico.	Desarrollo de Procesos	1 Implementación de modelos operativos de administración y operación

EJE DE DESARROLLO

Eje de Desarrollo Territorial

PROGRAMA 2

Gestión del Riesgo – Base para una ciudad Sostenible

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Ante el cambio climático, los comportamientos y ciclos de los elementos de la naturaleza vienen cambiando intempestivamente y generando unas transformaciones y adaptaciones a la naturaleza, al territorio, lo que conlleva también a una transformación accidentada del ambiente construido y a la pérdida de vidas, de recursos, de producciones y de infraestructura necesaria para la oferta de servicios.

A este panorama súmemele la calidad de construcción que tenemos, la precaución que hacemos del riesgo y la capacidad de acción ante el mismo. No se trata de ser alarmantes, pero las posibilidades de situaciones catastróficas y de desastres esta cada día más latente y debemos iniciar a diseñar y construir acciones que las prevengan y las mitiguen.

La gestión del riesgo de desastres es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el

	<p>conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, con las cuales el municipio trabajaría en el conocimiento, la reducción de riesgos, la preparación y el manejo adecuado de desastres.</p> <p>En la práctica, la gestión del riesgo de desastres engloba las actividades de prevención, mitigación y preparación (ex ante), así como las de atención, rehabilitación y reconstrucción (ex post) y tiene como objetivo la previsión, control y reducción del riesgo de desastres en la sociedad, a través de la articulación de los diferentes tipos de intervención.</p> <p>La Gestión del riesgo es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el cumplimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.</p> <p>Para los efectos que sea pertinente, se entenderá por Gestión del Riesgo de Desastres, el proceso a través del cual la sociedad toma conciencia del riesgo que enfrenta, lo analiza, genera alternativas, toma decisiones e implementa acciones para su tratamiento.</p>	
OBJETIVO	Preparar al municipio, las instituciones y sus habitantes en el manejo preventivo y reducción del riesgo, ante la situación propia del desastre y en la recuperación del siniestro.	
META DE RESULTADO / INDICADOR	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Implementar en la vida municipal los mecanismos de la Ley 1523 del 24 de abril de 2012 que promulga el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres Indicador: Mecanismos de Ley implementados	0	100%
Conocer y entender las situaciones que se dan alrededor del riesgo, su manejo y su análisis Indicador: capacidad de análisis del riesgo por caso	0	100%
Prever los diversos factores y situaciones futuras de riesgo preparándose para su acontecimiento y logrando la reducción del riesgo y los efectos Indicador: % Reducción del riesgo	0	60%
Crear las condiciones de alerta ante el riesgo y las formas de actuación y manejo ante su ocurrencia Indicador: % Capacidad de respuesta inmediata ante el desastre	0	100%
Preparar las condiciones técnicas, operativas y logísticas ante la vivencia de situaciones catastróficas y de tragedia Indicador: Manejo de crisis y mitigación de efectos	0	80%

SUBPROGRAMAS

1. Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (8)

2. Conocimiento y análisis del Riesgo (9)

3. Reducción del riesgo (10)

4. Atención del desastre (11)

5. Recuperación de Condiciones (12)

SUBPROGRAMAS 8

Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres

OBJETIVO

Implementar en Landázuri el Sistema Municipal para la Gestión del riesgo de desastres y los demás mecanismos y procedimientos que contiene

RESPONSABLE

Planeación - Alcalde

LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Socializar la ley 1523 del 24 de abril de 2012 a través de campañas pedagógicas con énfasis en la obligación que tiene cada ciudadano de precaución, solidaridad y auto-protección	Nº de ciudadanos que conocen la Ley	400 personas
0	Implementar en el municipio el Comité de Conocimiento del Riesgo, el Comité de Reducción del Riesgo y el Comité de Manejo de Desastres	Nº Comités implementados y funcionando	3 Comités
0	Crear el Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en Landázuri	Sistema creado	1 Sistema
0	Formular y aprobar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.	Plan formulado y aprobado	1 Plan
0	Diseñar y aprobar la Estrategia Municipal de Respuesta a los Desastres	Estrategia diseñada y aprobada	1 Estrategia
0	Diseño y formulación de una Política Pública municipal de gestión del riesgo de desastres	Política diseñada e implementada	1 Política Pública
0	Incluir en el Plan de Ordenamiento Territorial las zonas de riesgo y amenaza	Zonas de riesgo incluidas	60%
0	Adecuar financieramente el cambio del rubro presupuestal denominado Fondo de Calamidades por la nueva denominación de Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres con las subcuentas de Conocimiento del Riesgo, reducción del Riesgo, manejo de	Cambio de Rubro presupuestal	1 Modificación

	Desastres, recuperación y protección Financiera..		
0	Crear los fondos territoriales de gestión del riesgo en el municipio para la atención y recuperación de las emergencias	Fondos creados	1 Creación de fondos
0	Estudiar la viabilidad de crear una dependencia especializada en la gestión del riesgo de desastres	Estudio de Viabilidad	1 Estudio realizado
0	Realizar un análisis de riesgo de desastres a todos los proyectos de inversión pública que tengan incidencia en el municipio, acorde con la complejidad y costo del proyecto	Análisis de riesgo elaborado	1 Análisis de riesgo por proyecto
SUBPROGRAMAS 9		Conocimiento y análisis del Riesgo	
OBJETIVO		Identificar los escenarios de riesgo existentes en el municipio, para hacer el análisis, evaluación, monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y generar la comunicación para promover una mayor conciencia del riesgo para mejorar los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.	
RESPONSABLE		Planeación – Alcalde	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Realizar un estudio sobre causas, fuentes, consecuencias y probabilidad de riesgos en el municipio	Estudio realizado	1 Estudio
0	Elaborar un estudio que determine los posibles efectos sociales, económicos y ambientales, de cada riesgo detectado, estimando el valor de los daños y las pérdidas potenciales	Estudio realizado	1 Estudio
0	Realizar un análisis de riesgo municipal individualizado, que contenga el grado de vulnerabilidad, las probabilidades de ocurrencia, y establezca los criterios de seguridad, con el propósito de definir la intervención y los alcances de reducción del riesgo	Análisis de riesgo	1 Análisis
SUBPROGRAMAS 10		Reducción del riesgo	
OBJETIVO		Ejecutar todas las acciones pertinentes y conducentes para mitigar y prevenir el riesgo existente	
RESPONSABLE		Planeación – Alcalde	
LÍNEA DE	META PRODUCTO	INDICADOR	META

BASE			CUATRIENIO
0	Realizar al año 2 intervenciones correctivas, prospectivas y de protección financiera requeridas para reducir el riesgo existente, el nuevo riesgo y promover la continuación de los proyectos de vida.	Nº Intervenciones	8 intervenciones correctivas, prospectivas y de protección financiera
0	Elaborar un estudio de microzonificación sísmica en las áreas de expansión del casco urbano del municipio	Nº de mapas de microzonificación	1 Estudio
	Diseñar, socializar e implementar planes de emergencia y contingencia ante cada riesgo	Planes diseñados, socializados e implementados	1 plan
0	Construir a partir de la identificación de riesgos los planes de mitigación para cada uno de ellos	Nº de planes de mitigación formulados	8 Planes de mitigación
0	Capacitar trimestralmente, durante los 4 años de gobierno, a los miembros de la red de urgencias municipal en gestión del riesgo de desastres	Nº capacitaciones	16 Capacitaciones
0	Levantar un diagnóstico sobre las condiciones sismo resistentes y de resistencia estructural de cada una de las edificaciones públicas del municipio y de aquellas donde realiza la prestación de alguna función pública.	Diagnóstico elaborado	1 Diagnostico
0	Garantizar la atención oportuna de emergencias a través de convenios de apoyo económico, informático tecnológico, de movilidad y logístico con instituciones idóneas	Convenios firmados	4 Convenios
0	Elaborar una cartilla pedagógica y didáctica sobre la gestión del riesgo para toda la población	Cartilla	500 cartillas
0	Elaborar estudios geotécnicos para las nuevas construcciones en el casco urbano del municipio	Nº Estudios elaborados	1 Estudio por proyecto
0	Crear una Red comunitaria municipal de gestión del riesgo de desastres	Red creada	1 Red
0	Comprar equipos técnicos y operativos que fortalezcan el Sistema de gestión del Riesgo de Desastres	Nº de equipos comprado	3 Equipos
0	Fortalecer con personal técnico en atención de desastres el sistema de gestión del Riesgo de Desastres	Nº de Personas	5 Personas involucradas

0	Construir obras de mitigación de acuerdo a los diagnósticos de riesgo	Nº de obras	4 Obras
0	Desarrollar 1 actividades al año de comportamiento frente a la tragedia, a través de simulacros, en los sitios de aglomeración humana	Nº Actividades realizadas	4 Actividades
0	Realizar un censo de caracterización socioeconómica de los habitantes ubicados en zonas con amenaza alta	Censo realizado	1 Censo
SUBPROGRAMAS 11		Atención del desastre	
OBJETIVO		Brindar atención y reacción inmediata ante la tragedia, la emergencia y la calamidad, implementando procesos de gestión del riesgo, principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta.	
RESPONSABLE		Planeación – Alcalde – Comité de manejo de desastres – Desarrollo Social	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Diseñar e implementar Protocolos de acción y reacción ante la presencia de desastres, calamidades o emergencias	Nº de Protocolos diseñados o implementados	40 Protocolos
0	Implementar un Sistema de Información y Comunicación para el funcionamiento de la Red de Urgencias.	Sistema implementado	1 Sistema
0	Desarrollar actividades de pruebas de las acciones de respuesta planeadas en los 4 años de gobierno	Nº de Actividades	12 Actividades
SUBPROGRAMAS 12		Recuperación de Condiciones	
OBJETIVO		Adelantar las acciones y los protocolos establecidos para el restablecimiento de las condiciones normales de vida afectadas por la presencia de un desastre o una emergencia, mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad, con el propósito de evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área, lograr rehabilitación y recuperación de las condiciones preexistentes	

RESPONSABLE		Planeación – Alcalde – Comité de manejo de desastres – Desarrollo Social	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Diseñar e Implementar un programa estándar para la atención psicosocial de la crisis	Programa diseñado	1 Programa
0	Mitigar los efectos materiales y de acceso a servicios de las personas afectadas	Nº Personas atendidas	1 Plan de mitigación
0	Levantar un inventario de afectados y de perdidas	Inventario Elaborado	1 Inventario
0	Crear en el municipio un fondo para la protección financiera ante la gestión del riesgo	Fondo creado	1 Fondo
0	Elaborar un estudio sobre la evaluación del daño a infraestructuras y servicios esenciales	Estudio elaborado	1 Estudio
0	Definir una estrategia de Desarrollo Económico Local	Estrategia aprobada	1 Estrategia
EJE DE DESARROLLO		Eje de Desarrollo Territorial	
PROGRAMA 3		Ordenamiento Territorial – Base de la Sostenibilidad	
DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN		<p>Landázuri en ejercicio de su autonomía, promueve el ordenamiento de su territorio, en cuanto es un ejercicio de gestión que permite racionalizar, preservar y defender los intereses de la comunidad en torno a su territorio, mediante las acciones urbanísticas y rurales, dentro del marco normativo dado en la Ley 388 de 1997 “Por la cual se modifica la ley 9 de 1989 y la ley 3 de 1991.</p> <p>De esta forma, el Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, se constituye en el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal, al disponer y estructurar directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que debemos adoptar como municipio para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.</p> <p>Sin embargo en nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial vigente, los contenidos y los programas allí consignados, en algunos casos, no corresponden a la dinámica del municipio y a la visión de desarrollo que deseamos.</p> <p>El crecimiento poblacional, los impactos de los macroproyectos, la necesidad de ejecutar proyectos en materia de transporte, infraestructuras, expansión de servicios públicos y proyectos de renovación urbana, así no lo demuestran. Además del vencimiento legal que lo acompaña.</p> <p>Por otra parte se ha evidenciado que la planificación debe incluir el tema</p>	

	<p>regional como aspecto primordial para la toma de decisiones y la búsqueda de mayores y mejores oportunidades.</p> <p>Esto hace necesario que nuestro municipio inicie un proceso para revisar, modificar, ajustar y actualizar el Acuerdo Municipal que normaliza nuestro Esquema de Ordenamiento Territorial.</p>	
OBJETIVO	<p>Actualizar y revisar el Esquema de ordenamiento territorial del municipio, replanteándolo de acuerdo a la actualidad y realidad existente, al avance normativo, al programa visional, a la vocación de municipio, a las condiciones de sostenibilidad ambiental y a los factores de riesgo prevalentes, a través de un ejercicio técnico, institucional y participativo, que nos permita lograr mayor productividad municipal, un disfrute ambiental responsable, bienestar social para todos y competitividad regional.</p>	
META DE RESULTADO / INDICADOR	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Fortalecer y acompañar los procesos participativos del concejo de planeación territorial Indicador: No de procesos acompañados	0	10
100% actualizado el Esquema de ordenamiento territorial del municipio Indicador: Esquema de ordenamiento territorial	0	100%
Determinar el 100% la cantidad de predios rurales y sus usos actuales y potenciales Indicador: N° Predios Censados	0	100%
Determinar el 100% de los terrenos del casco urbano y de las cabeceras municipales destinados para desarrollo de vivienda Indicador: % de terrenos destinados	0	100%
Actualizar la base de datos del sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales Indicador: Base Actualizada	0	100%
Determinar el 100% de terrenos destinados al desarrollo físico del municipio, en equipamiento urbano e infraestructura locativa Indicador: N° de predios destinados	0	100%
Dinamizar los centros urbanos del municipio Indicador: Centros urbanos identificados y dinamizados	0	30%
Aumentar el índice de espacio público por habitante Indicador: % de Espacio Público aumentado	0	10%
Legalizar predios públicos y privados en el municipio Indicador: % de escrituras nuevas/Escrituras por legalizar	0	5%
Incorporar la prevención del riesgo como política pública municipal Indicador: 1 Política Pública de Gestión del Riesgo de desastres	0	100%
Revisar y actualizar la estratificación urbana y rural de Landázuri Indicador: Estudio de estratificación	0	100%
Realizar un seguimiento, monitoreo y evaluación permanente al desarrollo, organización, dinámica, evolución y comportamiento de los habitantes, y sus	0	100%

planes de ordenamiento y desarrollo. Indicador: Centro de información municipal		
Determinar el 100% de condiciones municipales para la explotación minera en el municipio Indicador: Manual o Estatuto de explotación minera	0	100%
Evaluar el Esquema de Ordenamiento Territorial Indicador: Expediente Municipal	0	100%
Determinar las condiciones de articulación con el desarrollo regional Indicador: Estudio de condiciones	0	100%
Actualizar la estructura institucional pública del ente territorial Indicador: Nueva estructura administrativa municipal	0	100%
Mejorar el equipamiento urbano Indicador: N° Proyectos de obras estratégicas	0	40%
Identificar las nuevas áreas municipales Indicador: N° Planes Parciales	0	100%
Crear la base de datos inmobiliaria del municipio Indicador: Base de datos creada	0	100%
Determinar técnicamente la nomenclatura urbana y de los centros poblados del municipio. Indicador: Estudio de nomenclatura	0	100%
Incrementar la oferta de vivienda nueva y reducir el déficit cualitativo de vivienda en la entidad territorial durante el cuatrienio Indicador: % de soluciones de vivienda nueva o mejorada	0	5%
Asegura la propiedad de los bienes inmuebles a la familia Indicador: % de titulaciones de predios con vivienda construida		
Determinar la Planificación de fincas Indicador: N° de fincas involucradas	0	100%
Determinar el balance poblacional del municipio Indicador: Estudio de dimensión poblacional	0	100%
Regular el suelo urbano Indicador: Estudio de zonificación urbana	0	100%
Inventariar los bienes muebles e inmuebles del municipio Indicador: Inventario	0	100%
SUBPROGRAMAS		
1. Clasificación del suelo (13)		
2. Áreas de Reserva, conservación y protección (14)		
3. Inventario de Zonas (15)		
4. Formular e implementar el expediente municipal (16)		
5. Revisar y actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial (17)		

6. Vivienda digna y legalización de predios (18)			
7. Política pública para la prevención y gestión del riesgo (19)			
8. Condiciones de minería (20)			
9. Articulación regional (21)			
10. Estructura Administrativa (22)			
11. Censo inmobiliario municipal (23)			
12. Instrumentos de gestión urbana (24)			
13. Equipamiento Urbano (25)			
14. Sistema de identificación para programas sociales (26)			
15. Estrato justo (27)			
16. Centro de información y documentación municipal (28)			
17. Municipio con dirección (29)			
18. Fortalecimiento concejo CTP (30)			
SUBPROGRAMAS 13	Clasificación del suelo		
OBJETIVO	Clasificar el suelo del territorio del municipio de acuerdo a sus características geológicas, físicas y de uso, a través del levantamiento topográfico, geológico y demás técnicas que permitan determinar la aptitud del suelo, el crecimiento poblacional, la disponibilidad de suelo para urbanizar, la disposición y cobertura de servicios públicos y el sistema vial y de transporte; permitiendo determinar los suelos y usos urbanos, rural, suburbano, de expansión urbana, de protección		
RESPONSABLE	Planeación Municipal		
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Realizar un estudio de revisión y actualización de las áreas de suelo urbano en Landázuri	Estudio realizado	1 Estudio
0	Determinar la cantidad de área de suelo susceptible de ser considerada de expansión urbana, a través de un estudio	Estudio terminado	1 Estudio
0	Realizar un estudio de revisión y actualización de las áreas de suelo rural en Landázuri	Estudio ejecutado	1 Estudio

0	Determinar la cantidad de área de suelo susceptible de ser considerada suburbano a través de un estudio	Estudio finalizado	1 Estudio
SUBPROGRAMAS 14		Áreas de Reserva, conservación y protección	
OBJETIVO		Determinar mediante revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial los territorios cuyos suelos se destinen para protección ambiental y para conservación del patrimonio	
RESPONSABLE		Planeación Municipal	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Elaborar el estatuto municipal para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico de Landázuri	Estatuto aprobado	1 Estatuto
0	Identificar mediante un estudio especializado el patrimonio ecológico, histórico y cultural	Estudio Terminado	1 Estudio
SUBPROGRAMAS 15		Inventario de Zonas	
OBJETIVO		Realizar un estudio que localice y señale las zonas que presenten amenaza o riesgo, las que contengan la red vial municipal y las destinadas a servicios públicos, dotaciones y equipamientos	
RESPONSABLE		Planeación Municipal	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Determinar las zonas de amenaza y riesgo, a través de un estudio	Zonas de riesgo	1 Estudio
0	Realizar un estudio que identifique, clasifique y categorice las vías de Landázuri, los vínculos de conectividad y los nuevos proyectos viales y de transporte	Estudio realizado	1 Estudio
0	Señalar e identificar las cesiones urbanísticas, por medio de un estudio	Identificación	1 Estudio
0	Realizar un inventario de los bienes muebles e inmuebles del municipio	Inventario	1 Inventario
SUBPROGRAMAS 16		Formular e implementar el expediente municipal	
OBJETIVO		contar con un sistema de información urbano que sustente los diagnósticos y la definición de políticas, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento espacial del territorio por parte del municipio de Landázuri	
RESPONSABLE		Planeación Municipal	

LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Crear un sistema de información que le permita al municipio evaluar el desarrollo territorial, a través, de un expediente municipal que fortalezca la capacidad de gestión municipal en la ejecución, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos de ordenamiento territorial	Expediente Municipal formulado	1 Expediente Municipal
SUBPROGRAMAS 17		Revisar y actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial	
OBJETIVO		Revisar el Esquema de Ordenamiento Territorial	
RESPONSABLE		Planeación Municipal	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Presentar al Concejo Municipal un proyecto de acuerdo para actualizar y revisar el Esquema de Ordenamiento Territorial	Acuerdo Municipal	1 Acuerdo
SUBPROGRAMAS 18		Vivienda digna y legalización de predios	
OBJETIVO		Promover la solución de vivienda de interés social con dignidad y definir la legalidad de predios con viviendas construidas, sin uso determinado y con infraestructuras del municipio o funcionando servicios públicos	
RESPONSABLE		Planeación Municipal – Hacienda	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Legalizar 10 predios donde el municipio preste algún servicio o tenga algún tipo de construcción en el sitio	N° de Predios legalizados	10 Predios
0	Diseñar y ejecutar un plan de promoción y asesoría para la legalización y titulación de predios privados sin destino específico	N° de Predios legalizados	10 Predios
0	Número de proyectos presentados para el desarrollo de proyectos de vivienda	Proyectos presentados	1 proyecto
0	Realizar un estudio para determinar la demanda de vivienda en el municipio	Estudio realizado	1 Estudio
0	Diagnosticar el número de viviendas en riesgo	Diagnostico	1 Informe de diagnostico
0	Desarrollar un proyecto de mejoramiento de vivienda con dignidad en lo urbano y lo rural	Proyecto desarrollado	1 Proyecto

0	Desarrollar un proyecto de solución de vivienda de interés social urbana y rural	Proyecto en Ejecución	1 Proyecto
0	legalizar los predios donde se ha construido vivienda, brindándoles a los propietarios la escritura de titulación	N° de Predios legalizados	10 Predios
0	Gestionar subsidios para vivienda	N° de solicitudes de subsidio	4 Solicitudes
SUBPROGRAMAS 19		Política pública para la prevención y gestión del riesgo	
OBJETIVO		Gestionar el riesgo de desastres a través de una política pública	
RESPONSABLE		Planeación Municipal	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Diseñar y formular una política pública para gestionar el riesgo de desastres	Política pública en ejecución	1 Política Pública
SUBPROGRAMAS 20		Condiciones de minería	
OBJETIVO		Establecer las normas jurídicas municipales básicas para la producción minera en el municipio en concordancia a la normatividad nacional	
RESPONSABLE		Planeación Municipal	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Promulgar una norma que regule la actividad minera en Landázuri	Norma	1 norma
SUBPROGRAMAS 21		Articulación regional	
OBJETIVO		Trabajar articuladamente con los municipios vecinos y afines en la gestión del desarrollo local desde la región	
RESPONSABLE		Planeación Municipal y Secretaria de Gobierno	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	General una agenda de articulación y trabajo regional para el cuatrienio	Agenda	1 Agenda
SUBPROGRAMAS 22		Estructura Administrativa	
OBJETIVO		Realizar una reforma administrativa de la administración municipal acorde a los avances de la administración pública municipal	
RESPONSABLE		Alcaldía y Secretaria de Gobierno	

LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Realizar una reforma administrativa en la estructura administrativa de Landázuri	Nueva estructura	1 Reforma
SUBPROGRAMAS 23		Censo inmobiliario municipal	
OBJETIVO		Identificar y señalar la totalidad de bienes inmuebles públicos y privados del municipio	
RESPONSABLE		Secretaria de obras e infraestructura - Hacienda	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Base de datos con todos los bienes inmuebles del municipio ubicados en el sector urbano	Base de datos	1 Base
0	Base de datos con todos los bienes inmuebles del municipio ubicados en el sector rural	Base de datos	1 Base
SUBPROGRAMAS 24		Instrumentos de gestión urbana	
OBJETIVO		Adoptar las unidades de planificación rural requeridas de acuerdo a la unidad geográfica de cuenca, cerro o planicie existentes en cada corregimientos	
RESPONSABLE		Secretaria de obras e infraestructura – Hacienda- Planeación	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Establecer unidades de planificación rural para el orden territorial de veredas y corregimientos	Decreto Municipal	3 UPR
SUBPROGRAMAS 25		Equipamiento Urbano y Rural	
OBJETIVO		Gestionar los estudios de ubicación ,Diseño y Construcción de Obras de impacto estratégico del Municipio de Landázuri	
RESPONSABLE		Obras públicas , Planeación Municipal y Secretaria de Gobierno	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Realizar el estudio de ubicación territorial y diseño de la obra Plaza de mercado	Estudio y diseño	1 Estudio
0	Realizar el estudio de ubicación territorial y diseño de la obra Cementerio municipal	Estudio y diseño	1 Estudio
0	Realizar el estudio de ubicación territorial y diseño de la obra Terminal de transporte	Estudio y diseño	1 Estudio

0	Realizar el estudio de ubicación territorial y diseño de la obra Centro recreativo y deportivo	Estudio y diseño	1 Estudio
0	Realizar el estudio de ubicación territorial y diseño de la obra Coliseo de ferias	Estudio y diseño	1 Estudio
0	Realizar el estudio de ubicación territorial y diseño de la obra Centro de convenciones	Estudio y diseño	1 Estudio
0	Número de proyectos presentados para el mantenimiento, construcción y/o adecuación de escenarios deportivos y recreativos	Proyectos presentados	4 proyectos
0	Número de proyectos presentados para el mantenimiento, construcción y/o adecuación de escenarios de Plantas de Sacrificio.	Proyectos presentados	1 proyecto
0	Número de proyectos presentados para el mantenimiento, construcción y/o adecuación de la infraestructura de los centros educativos del municipio.	Proyectos presentados	10 proyectos
0	Número de proyectos presentados para el mantenimiento, construcción y/o adecuación de la infraestructura correspondiente a los centros de salud del Municipio.	Proyectos presentados	3 proyectos
0	Número de proyectos presentados para el mantenimiento, construcción y/o adecuación de la infraestructura carcelaria del municipio	Proyectos presentados	1 proyecto
0	Número de proyectos presentados para el mantenimiento, construcción y/o adecuación del Palacio Municipal	Proyectos presentados	1 proyecto
0	Número de proyectos presentados para el mantenimiento, construcción y/o adecuación del Parque nacional del Cacao	Proyectos presentados	1 proyecto
SUBPROGRAMAS 26		Sistema de identificación para programas sociales	
OBJETIVO		Actualizar, estructurar y sistematizar el Sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales para lograr mejores aplicaciones de las políticas y los subsidios	
RESPONSABLE		Planeación Municipal	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Actualizar y sistematizar el SISBEN	SISBEN actualizado	1 Actualización
SUBPROGRAMAS 27		Estrato justo	

OBJETIVO		Determinar técnica y legalmente el nivel socio económico que le corresponde a cada habitante del municipio	
RESPONSABLE		Planeación Municipal	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Realizar un estudio de estratificación social en todo el municipio	Estudio realizado	1 Estudio
SUBPROGRAMAS 28		Centro de información y documentación municipal	
OBJETIVO		Realizar el seguimiento, evaluación y monitoreo al desarrollo territorial del municipio, a través de técnicas e instrumentos de investigación cualitativa y cuantitativa, operando desde un espacio institucionalizado de información y documentación	
RESPONSABLE		Planeación Municipal	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Crear el Centro de información y documentación para el seguimiento, monitoreo y evaluación al desarrollo y al territorio de Landázuri	Creación Centro de información	1 Centro
0	Dotar el Centro de información y documentación para el seguimiento, monitoreo y evaluación al desarrollo y al territorio de Landázuri	Dotación del Centro de información	1 Dotación
0	Designar personal para el funcionamiento del Centro de información y documentación para el seguimiento, monitoreo y evaluación al desarrollo y al territorio de Landázuri	Designación de personal	3 Personas
SUBPROGRAMAS 29		Municipio con dirección	
OBJETIVO		Actualizar técnicamente la nomenclatura del casco urbano y de los centros poblados, como un eje de organización y planificación del municipio	
RESPONSABLE		Planeación Municipal	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Actualizar la nomenclatura del municipio	Nomenclatura actualizada	1 Nomenclatura
0	Elaborar un atlas con los mapas del municipio por veredas, corregimientos, barrios, cascos urbanos, imprimirlo y socializarlo	Atlas Elaborado	1 Atlas

SUBPROGRAMAS 30		Fortalecimiento de CTP	
OBJETIVO		Aumentar la capacidad consultiva de los miembros del concejo territorial de planeación municipal, a través de la formación y capacitación en legislación conceptualización, y metodologías de planificación y planeación del territorio, contribuyendo a una utilización mas optima del entorno y sus dinámicas	
RESPONSABLE		Planeación Municipal	
LINEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Generar un proceso de asesoría en reglamentación y organización interna del CTP	No Procesos en funcionalidad	1 Proceso
0	Brindar herramientas teórico practicas encaminadas a mejorar es seguimiento a las metas del plan de desarrollo	No de herramientas suministradas	4 Herramientas
0	Desarrollar actividades formativas para los miembros de CTP en capacidades para el funcionamiento del CTP	No de actividades	3 Actividades
EJE DE DESARROLLO		Eje de Desarrollo Territorial	
PROGRAMA 4		Sentido de Pertenencia – Base de nuestra identidad cultural	
DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN		<p>Cuando una mujer o un hombre forma y asume conciencia de grupo, interpreta mejor las necesidades de su sociedad y de sí mismo, encontrando maneras eficaces de suplirlas, este, creemos. Es el valor intrínseco de la identidad cultural para un pueblo, para una sociedad.</p> <p>La identidad cultural se asume casi siempre desde dos perspectivas teóricas de la antropología, la perspectiva esencialista, que cree en la herencia cultural y la perspectiva constructivista, que cree que la identidad se construye.</p> <p>Para nosotros la identidad hacia el municipio se ha venido perdiendo de manera acelerada y alarmante, lo que nos conlleva a tener que trazar objetivos claros que apunten a construirla nuevamente.</p> <p>La principal causa de la ruptura de nuestro amor por Landázuri quizás sea</p>	

	<p>el apasionamiento político, dado en una sociedad altamente proclive al folklorismo y a rectar la suerte hasta el límite.</p> <p>Entendemos entonces que la identidad cultural para nosotros está dada por el conjunto de valores, orgullos, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elementos dentro de un grupo social y que actúan para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia.</p> <p>La construcción de identidad es “un fenómeno que surge de la relación entre el individuo y la sociedad”, promovida casi siempre por la institucionalidad en su deber de no solo construir Estado, sino también cimentar la patria, allí nace el sentimiento por el país, allí nace nuestro orgullo, y nos enorgullece lo que queremos, por eso si queremos que el municipio le importe a sus ciudadanos, estos deben primero quererlo, enamorarse de él.</p>	
OBJETIVO	<p>Generar identidad y sentido de pertenencia de cada habitante de Landázuri por su municipio, por medio de mecanismos pedagógicos, simbólicos, administrativos y culturales que nos lleven a mejorar nuestro afecto patrio por el municipio.</p>	
META DE RESULTADO / INDICADOR	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
<p>Generar información y socialización de nuestros símbolos patrios Indicador: N° de personas que usan los símbolos</p>	0	100%
<p>Conocer la historia de nuestro municipio Indicador: Ejecución del Plan curricular</p>	0	100%
<p>Promover el encuentro cultural de Landazureños y el intercambio de productivo Indicador: Ferias Municipales</p>	0	100%
<p>Producir material pedagógico e informativo sobre la vida en general del pueblo y su dinámica municipal, en diverso formatos y usos Indicador: N° de publicaciones</p>	0	50%
<p>Generar comunicación institucional de la administración Indicador: N° de personas informadas</p>	0	50%
<p>Promocionar las representaciones municipales como embajadores de nuestra cultura Indicador: N° de personas delegadas</p>	0	40%
<p>Reconocer los diferentes esfuerzos de nuestros ciudadanos, a través de la exaltación pública y honorífica Indicador: N° de personas reconocidas y homenajeadas</p>	0	100%
SUBPROGRAMAS		
1. Símbolos patrios (31)		

2. Cátedra municipal (32)			
3. Ferias de la integración y la unidad (33)			
4. Embajadores de mi tierra (34)			
5. Comunicando el municipio (35)			
SUBPROGRAMAS 31		Símbolos patrios	
OBJETIVO		Crear y promover los símbolos patrios de nuestro municipio como construcción colectiva de nuestros valores, sentidos y pertenencia a nuestro municipio	
RESPONSABLE		Casa Cultura – Desarrollo Social	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Componer las notas musicales y escribir la letra del himno municipal de Landázuri	Producción musical del Himno	1 Himno
0	Promocionar los símbolos patrios en toda publicación y actividad municipal	Nº de Eventos y publicaciones	50 publicaciones y eventos
0	Incentivar el uso de la bandera en las actividades municipales, en las fechas especiales y en diferentes lugares fijos y movibles	Nº de veces promovida	50 veces
0	Crear una campaña de visibilización de los límites del municipio	Campaña funcionando	1 Campaña
SUBPROGRAMAS 32		Cátedra municipal	
OBJETIVO		Crear una propuesta pedagógica, metodológica y educativa que informe, enseñe y eduque sobre lo que significa ser de Landázuri y reglamentar su desarrollo	
RESPONSABLE		Desarrollo Social	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Crear y reglamentar la cátedra municipal de Landázuri	Cátedra funcionando	1 cátedra
0	Desarrollar los mapas municipales	Nº de mapas	20 mapas estándar
0	Crear y diseñar material comunicativo escrito, hablado y de imagen que hable de la historia, la vida, la dinámica y la cultura de Landázuri	Nº de material elaborado	20 Unidades
SUBPROGRAMAS 33		Ferias de la integración y la unidad	

OBJETIVO		Realizar las ferias municipales como espacio de la integración interna de los habitantes de todos los corregimientos y como espacio de reencuentro de colonias, donde prime el intercambio cultural y la exposición de nuestros productos	
RESPONSABLE		Planeación Municipal	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
1	Desarrollar la feria municipal de Landázuri y reglamentar su funcionamiento	Feria Municipal	1 Feria
0	Crear con anticipación a la feria actividades preparatorias	Nº de actividades	12 Actividades
SUBPROGRAMAS 34		Embajadores de mi tierra	
OBJETIVO		Apoyar las diferentes representaciones externas de cualquier tipo que realicen los hijos de Landázuri	
RESPONSABLE		Desarrollo Social	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Crear el Fondo municipal de apoyo a las representaciones externas del municipio	Nº de Representantes	20 Representantes
0	Diseñar y elaborar uniformes y disfraces para las diferentes representaciones anualmente	Nº representaciones dotadas de uniformes	Nº 5 Representaciones uniformadas
0	Crear, reglamentar y otorgar premios de exaltación ciudadana por parte del municipio	Nº de personas exaltadas por año	60 exaltaciones
SUBPROGRAMAS 35		Comunicando el municipio	
OBJETIVO		Promover la creación de espacios y medios de comunicación institucionales al servicio de la función pública, la cultura ciudadana y la cercanía con la ciudadanía	
RESPONSABLE		Planeación Municipal	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Gestión de una emisora municipal de interés público	Emisora funcionando	1 emisora
0	Apoyar la emisora comunitaria del municipio	Nº de apoyos	4 Apoyos
0	Diseño de un periódico municipal	Periódico circulando	1 Periódico
0	Mantenimiento activo de la página web del municipio, inicio de la fase I de gobierno en	Web Activa	1 Pagina web

	línea y portal de contratación		
0	Aumentar la capacidad tecnológica en comunicaciones e impulsar la masificación del uso de Internet para el municipio	Nº Usuarios con acceso a internet	500 Usuarios
EJE DE DESARROLLO	Eje de Desarrollo Territorial		
PROGRAMA 5	Servicios Públicos Satisfactorios -Base de nuestra calidad de vida		
DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	<p>La constitución de 1991 nos dejó como gran herencia la descentralización administrativa, que por regla general descentralizó funciones, y continuo centralizando recursos.</p> <p>Una de las obligaciones más complejas que heredaron los municipios y Landázuri no fue la excepción, fue la administración y prestación de los servicios públicos esenciales, esto ha hecho que muchas veces la diferencia entre unos colombianos y otros sea el vaso de agua que se toman, la luz que llega o la vela que alumbraba, el gas o la leña, la letrina o el sanitario. Esas capacidades que unos municipios han acertado y otros no tanto, hacen que la calidad de vida sea mejor o no.</p> <p>Pero que debemos entender por servicios públicos, son aquellas actividades destinadas a entregar a la población una solución regular, satisfactoria, y continua a una necesidad de interés general; bien en forma directa, mediante concesionario o tercero y bajo unas reglas determinadas de manera específica. Esto nos deja ver que si esas satisfacciones se dejan de prestar, o no es continuo su servicio causa alteraciones graves a una gran inmensa población de todo el conglomerado.</p> <p>Hoy hacer una tipificación de los servicios públicos, ya no es tan aceptada, hablamos básicamente de servicios públicos domiciliarios o esenciales, cuando queremos hacer referencia a los servicios ligados intrínsecamente con los derechos y con la vida, a mayor relación, más esenciales.</p> <p>De manera amplia, claro está, toda función que presta el Estado es servicio público, allí podría estar la salud, la educación, la justicia; pero aquí nos vamos solamente a referir a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural;</p> <p>Un municipio también es visto como viable, sustentable y soportable en la medida que sus tasas de prestación de servicios públicos sean aceptables en el orden regional e internacional</p>		

OBJETIVO	Generar identidad y sentido de pertenencia de cada habitante de Landázuri por su municipio, por medio de mecanismos pedagógicos, simbólicos, administrativos y culturales que nos lleven a mejorar nuestro afecto patrio por el municipio.		
META DE RESULTADO / INDICADOR	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO	
Mantener la prestación de los servicios públicos en el municipio Indicador: N° Servicios prestados	100%	100%	
Mejorar la calidad en la prestación de servicios públicos domiciliarios Indicador:	20%	300%	
Ampliar la cobertura de los servicios públicos prestados Indicador:	2%	10%	
Fortalecimiento empresarial en la prestación de los servicios públicos Indicador:	0%	10%	
Construir pedagogía ciudadana alrededor del uso y cuidado de los servicios Indicador: Índice de uso correcto del servicio	0%	50%	
SUBPROGRAMAS			
1. Servicios públicos para el hogar (36)			
2. Fortalecimiento Empresarial (37)			
3. Buen uso de los servicios (38)			
SUBPROGRAMAS 36	Servicios públicos para el hogar		
OBJETIVO	Ofertar en sus residencias la prestación de servicios públicos domiciliarios a la mayoría posible de habitantes, buscando mejorar la calidad y mayores coberturas		
RESPONSABLE	Empresa cooperativa- JAV		
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
45.7%	Ampliar el 10% la tasa de cobertura del servicio de acueducto	N° Usuarios nuevos	55.7%
32.3%	Ampliar el 5,5% la tasa de cobertura del servicio de Alcantarillado	N° Usuarios nuevos	37,8%
0	Brindar a 792 familias el servicio gas combustible distribución, desde un sitio de acopio hasta la instalación del consumidor final incluyendo conexión y medición.	N° Usuarios nuevos	792 Usuarios
2%	Ampliar el 5% la tasa de cobertura del servicio de aseo	N° Usuarios nuevos	+5%
1%	Ampliar el 5% la tasa de cobertura del servicio de luz	% de Ampliación	5%

1%	Ampliar el 6% la tasa de cobertura de Alumbrado público	% de Ampliación	6%
SUBPROGRAMAS 37		Fortalecimiento Empresarial	
OBJETIVO		Fortalecer la unidad empresarial encargada de la prestación y administración de los servicios públicos domiciliarios	
RESPONSABLE		APC- SERVILAND- Planeación- Obras públicas	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Equipar administrativa, logística y operativamente la empresa	Empresa funcionando y fortalecida	1 Empresa
SUBPROGRAMAS 38		Buen uso de los servicios	
OBJETIVO		Crear conciencia y sensibilización ciudadana en los usuarios de los servicios públicos, para hacer un manejo ambiental de los recursos	
RESPONSABLE		APC- SERVILAND	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Crear 8 campañas en los cuatro años de pedagogía ciudadana para el buen uso de los servicios públicos.	Nº de campañas	8 Campañas
EJE DE DESARROLLO		Eje de Desarrollo Territorial	
PROGRAMA 6		Infraestructura vial con movilidad y transporte – Bases de nuestra dinámica municipal	
DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN		<p>Un territorio sin vías óptimas y pertinente es un territorio fantasma o desértico, las vías son para la sociedad de hoy como lo fue la rueda para el hombre primitivo.</p> <p>Cuando hablamos de movilidad hacemos referencia al tiempo que se gasta una persona en llegar de un punto determinado a otro punto determinado, la movilidad se convierte en un elemento básico de este tridente dinamizador.</p> <p>El servicio de transporte implica la calidad del viaje y la seguridad del mismo, implica también la agilidad en el transporte de mercancías, o personas.</p> <p>Como podemos ver hablar hoy de vías solamente no es pertinente, como tampoco lo es pensar que solo con una buena flota de transporte se solucionan los temas</p>	

OBJETIVO	Trabajar en la optimización e implementación de una red vial municipal segura, adecuada e integradora del municipio entre sí y con la región a través del mantenimiento, mejoramiento, adecuación, ampliación, arreglo y apertura de toda la infraestructura vial, posibilitando la movilidad, la integración municipal, la comercialización de productos y el mantenimiento de la flota transportadora.		
META DE RESULTADO / INDICADOR	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO	
Mantener las vías en buen estado Indicador: N° de mantenimientos	18%	50%	
Fortalecimiento de los gremios transportadores Indicador: N° de asesorías	0	30%	
Determinar el Plan maestro vial y de movilidad Indicador: Plan Maestro aprobado	0	1	
Aumentar el equipamiento industrial para el arreglo de vías Indicador: Maquinaria adquirida	10%	20%	
SUBPROGRAMAS			
1. Mantenimiento de vías municipales (39)			
2. Gestión nacional en vías (40)			
3. Plan Maestro de Movilidad (41)			
4. Rediseño Urbanístico del Centro Municipal(42)			
5. Mantenimiento Comunitario de vías (43)			
6. Banco de maquinaria (44)			
7. Apertura de vías terciarias y ramales (45)			
8. Plan Maestro Vial Municipal (46)			
9. Fortalecimiento del sector transportador (47)			
SUBPROGRAMAS 39		Mantenimiento de vías municipales	
OBJETIVO	Ejecutar un permanente servicio de mantenimiento y arreglo a las principales vías de ingreso al municipio y a las vías de los cascos urbanos de los corregimientos		
RESPONSABLE	Secretaria de Obras e Infraestructura		
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
1	Realizar 2 mantenimientos al año por cada vía	N° de mantenimientos	25 Mantenimientos

0	Adecuar anualmente las vías de acceso a los centros poblados	Nº Centros poblados	8 Centros Poblados
1 km	Reposición, construcción de algunas de las vías del casco urbano del municipio	No de Km Adecuados	2 Km
SUBPROGRAMAS 40		Gestión Nacional en Vías	
OBJETIVO		Diseñar , formular y registrar proyectos macros en desarrollo vial del municipio, ante las entidades nacionales y departamentales	
RESPONSABLE		Secretaria de Obras e Infraestructura – Secretaria de Planeación	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
2	Diseño, formulación y registro de 5 proyectos viales	Nº de proyectos registrados	5 proyectos
0	Creación de la unidad municipal de formulación de proyectos conformada por un equipo humano municipal	Unida creada	1 Unidad
SUBPROGRAMAS 41		Plan Maestro de Movilidad	
OBJETIVO		Realizar un estudio integral y profundo sobre el diseño de la movilidad en el casco urbano del municipio	
RESPONSABLE		Secretaria de Obras e Infraestructura – Secretaria de Planeación	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Diseño, formulación y presentación del PMM	P M M Presentado	1 Estudio
SUBPROGRAMAS 42		Rediseño Urbanístico del Centro Municipal	
OBJETIVO		Elaborar un estudio de reforma urbana y arquitectónica para remodelar y adecuar el centro municipal de Landázuri y su zona comercial	
RESPONSABLE		Secretaria de Obras e Infraestructura – Secretaria de Planeación	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Estudio de reforma urbana al centro del municipio	Estudio aprobado	1 Estudio
SUBPROGRAMAS 43		Mantenimiento Comunitario de Vías	
OBJETIVO		Desarrollar un programa de adecuación y mantenimiento de vías, obras de arte, aperturas de ramales con el apoyo en mano de obra no calificada por parte de la comunidad	
RESPONSABLE		Secretaria de Obras e Infraestructura – Secretaria de Planeación	

LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Programa creado y funcionando	Nº de obras adelantadas	5 obras por año
SUBPROGRAMAS 44		Banco de maquinaria	
OBJETIVO		Comprar maquinarias y herramientas técnicamente indispensables para el arreglo de todas las vías municipales y que constituyan el banco municipal de maquinarias	
RESPONSABLE		Secretaria de Obras e Infraestructura – Secretaria de Planeación	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Compra de maquinaria y herramientas para trabajos viales	Maquinaria Comprada	2 maquinarias
SUBPROGRAMAS 45		Apertura de vías terciarias y ramales	
OBJETIVO		Desarrollar un constante trabajo de mantenimiento, construcción y adecuación de las vías menores del municipio	
RESPONSABLE		Secretaria de Obras e Infraestructura – Secretaria de Planeación	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Realizar el mantenimiento de vías terciarias	Nº de mantenimientos	30 mantenimientos
SUBPROGRAMAS 46		Plan Maestro Vial Municipal	
OBJETIVO		Realizar un estudio para determinar el trazado vial que requiere el municipio para tener una conectividad interna con cada corregimiento y con la región	
RESPONSABLE		Secretaria de Obras e Infraestructura – Secretaria de Planeación	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Diseño, formulación y presentación del P M V	P M V Presentado	1 Estudio
SUBPROGRAMAS 47		Fortalecimiento del sector transportador	
OBJETIVO		Brindarle a los ciudadanos y agremiaciones municipales que trabajen en el transporte de carga y pasajeros en el municipio apoyo, asesoría y beneficios sociales	
RESPONSABLE		Secretaría de Desarrollo Social	

LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Creación de un programa de apoyo al transportador	Programa funcionando	1 Programa

EJE DE DESARROLLO		Eje de Desarrollo Económico	
PROGRAMA 7		Fortalecimiento de las capacidades laborales – Base de nuestra productividad	
DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN		<p>El municipio como ente territorial está llamado a convertirse en unidad gestora de su propio desarrollo, y a diseñar su propia política pública de desarrollo local.</p> <p>El gobierno nacional a si lo impulsa dentro de su estrategia macro de Prosperidad democrática, donde la igualdad y la paz, junto a la competitividad, contribuye al crecimiento.</p> <p>Este se da, si funciona el tridente más seguridad, más empleo y menos pobreza, para ello requerimos el fortalecimiento de las capacidades laborales en la población.</p> <p>Un ciudadano que pueda responder positivamente, a la pregunta ¿Qué sabe hacer usted? Es un gran avance para todo Landázuri, porque de esa forma sus oportunidades se amplían, puede más fácilmente emplearse, evitar la pobreza y brindar mejor seguridad en su entorno.</p>	
OBJETIVO		Cualificar las personas de Landázuri en sus capacidades laborales por medio de su formación y capacitación en un arte u oficio	
META DE RESULTADO / INDICADOR		LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Promover que los ciudadanos se formen con capacidad empresarial Indicador: Ciudadanos formados		0	0,52%
Brindar la posibilidad de formación en un oficio específico Indicador: N° de capacitados		0	1,30%
Incentivar la formación profesional acompañados de las universidades Indicador: N° de convenios firmados con universidades		0	0,52%
SUBPROGRAMAS			
1. Formación para la dirección empresarial (48)			
2. Arte Laboral (49)			
3. Convenios para el Futuro (50)			
SUBPROGRAMAS 48		Formación para la dirección empresarial	
OBJETIVO		Crear en las mujeres y los hombres del municipio la posibilidad de direccionar su propia empresa	
RESPONSABLE		Desarrollo Social	

LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Capacitar en administración y dirección empresarial a 80 personas	N° de personas capacitadas	80 Personas
0	Crear el semillero de jóvenes empresarios	N° de Jóvenes	30 Jóvenes
SUBPROGRAMAS 49		Arte Laboral	
OBJETIVO		Brindar la opción a los ciudadanos de adquirir o aumentar sus capacidades y saberes en un oficio específico	
RESPONSABLE		Desarrollo Social	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Cursos en oficios específicos dictados en el municipio	N° de cursos	6 Cursos
0	Elaborar un estudio municipal para determinar tendencias laborales	Estudio Terminado	1 Estudio
SUBPROGRAMAS 50		Convenios para el futuro	
OBJETIVO		Celebrar convenios interadministrativos o privados con el SENA o con universidades para brindar en lo local la posibilidad de estudiar una carrera del ciclo profesional	
RESPONSABLE		Desarrollo Social	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Celebrar convenios de formación profesional con universidades	N° de Convenios	1 Convenio
0	Reglamentar la entrega de un subsidio educativo al valor del semestre, por rendimiento académico, a los estudiantes del convenio	Acto Administrativo reglamentando el subsidio	1 Acto
EJE DE DESARROLLO		Eje de Desarrollo Económico	
PROGRAMA 8		Apoyo a la gestión empresarial y capacidad productiva – Base de nuestra Competitividad	
DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN		El mundo de hoy, con globalización, ruedas de negocios, información en la nube, tratados de libre comercio, protección de economías locales industrializadas, maquilas, regiones orientales completas produciendo un mismo producto, manufacturas en aguas internacionales, patentes y derechos de autor, entre otros temas generan un temor a la creación de negocios, iniciativas productivas,	

	<p>empresas e industria en ciudadanos de regiones poblacionales donde aún solo una minoría tiene acceso a la tecnología y a la información.</p> <p>Este grave panorama obliga al ente territorial a entender su papel en la intervención de la vida economía del país, es al municipio como actor estratégico a quien le corresponde generar las condiciones amigables a los empresarios y comerciantes.</p> <p>Hablamos aquí, más de las condiciones propias de la dinámica económica y no de las que el territorio debe proveer.</p> <p>Le corresponde al municipio de Landázuri dinamizar a los actores territoriales para que asuman una actitud universal del negocio, construyan una visión compartida de región que recoja los sueños colectivos de prosperidad.</p> <p>Un municipio que sea el motor del desarrollo local, que quiera promover la práctica de la autogestión y estimular la creatividad e innovación orientada al aprovechamiento de los recursos y potencialidades con identidad local.</p> <p>Que promueva el pensamiento global y la actuación local, lo que llaman los expertos, mejorar la competitividad territorial con identidad local, que fortalezca las capacidades territoriales para el desarrollo local.</p>	
OBJETIVO	Apoyar la iniciativa empresarial y promover la agremiación a través del estímulo, respaldo y generación de condiciones viables para la vida empresarial y comercial del municipio	
META DE RESULTADO / INDICADOR	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Contribuir con la oferta y comercialización de productos de nuestros empresarios y comerciantes a través de la publicidad institucional Indicador: % de empresarios y comerciantes beneficiados	0	30%
Brindar acompañamiento técnico al nobel empresario Indicador: % de Nobel Acompañados	0	70%
Apoyar económicamente iniciativas productivas a poblaciones específicas Indicador: % de apoyo a las iniciativas presentadas	0	30%
SUBPROGRAMAS		
1. Marketing Empresarial (51)		
2. Emprendimientos (52)		
3. Acompañamiento y Asesoría Técnica (53)		
SUBPROGRAMAS 51	Marketing Empresarial	
OBJETIVO	Coadyuvar al empresario y comerciante del municipio en la acción de posicionar sus productos en el mercado masivo, entendiendo que la acción esta en lo local; pero la actuación en lo global	

RESPONSABLE		Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Diseñar y producir un directorio empresarial y comercial del municipio	Directorio Repartido	500 Directorios
0	Entregar pauta publicitaria a los empresarios y comerciantes del municipio en el periódico de la administración	N° de Comerciantes y empresarios beneficiados	50 Beneficiados
0	Crear una plataforma virtual que promueva la competitividad y la dinámica económica de Landázuri	Plataforma Virtual funcionando	1 Plataforma
0	Censar los comerciantes y empresarios del municipio	Censo Sistematizado	1 Censo
0	Elaborar un diagnóstico sobre el sistema productivo territorial	Diagnóstico Elaborado	1 Diagnostico
SUBPROGRAMAS 52		Emprendimientos	
OBJETIVO		Apoyar iniciativas económicas productivas a través de recursos propios o por medio del acompañamiento para aplicar a recursos de emprendimiento en otras instituciones del Estado	
RESPONSABLE		Secretaria de Desarrollo Social	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Crear y reglamentar un programa de apoyo a iniciativas empresariales o productivas de población joven	Acto Administrativo que crea y reglamenta el programa	1 Programa
0	Crear y reglamentar un programa de apoyo a iniciativas empresariales o productivas de población Mujeres cabeza de familia	Acto Administrativo que crea y reglamenta el programa	1 Programa
0	Crear y reglamentar un programa de apoyo a iniciativas empresariales o productivas de población en situación de discapacidad	Acto Administrativo que crea y reglamenta el programa	1 Programa
0	Crear y reglamentar un programa de apoyo a iniciativas empresariales o productivas de población Desplazada	Acto Administrativo que crea y reglamenta el programa	1 Programa
0	Crear y reglamentar un programa de apoyo a iniciativas empresariales o productivas de población Víctima de la violencia	Acto Administrativo que crea y reglamenta el programa	1 Programa
0	Crear y reglamentar un programa de apoyo a iniciativas empresariales o productivas de población acogida a Justicia y Paz	Acto Administrativo que crea y reglamenta el programa	1 Programa
0	Crear y reglamentar un programa de apoyo	Acto Administrativo que	1 Programa

	a iniciativas empresariales o productivas de población Campesina	crea y reglamenta el programa	
0	Crear y reglamentar un programa de apoyo a iniciativas empresariales o productivas de población Adulta Mayor	Acto Administrativo que crea y reglamenta el programa	1 Programa
0	Formulación del Plan municipal para el emprendimiento municipal	Plan funcionando	1 Plan
SUBPROGRAMAS 53		Acompañamiento y Asesoría Técnica	
OBJETIVO		Brindar asesoría y acompañamiento profesional a los comerciantes y empresarios nuevos	
RESPONSABLE		Secretaria de Desarrollo Social – Secretaria de Gobierno	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Crear un programa que articule un equipo de profesionales que capacite, asesore, acompañe y preste asistencia técnica a los nobel empresarios o comerciantes del municipio en acciones como: Trámites legales, manejo de impuestos, planes financieros del negocio, estudio de mercadeo, créditos, subsidios del Estado, tecnología e innovación y contabilidad, entre otras	Creación del programa	1 Programa
EJE DE DESARROLLO		Eje de Desarrollo Económico	
PROGRAMA 9		Fortalecimiento institucional para la competitividad – Base de nuestro crecimiento económico	
DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN		<p>Es responsabilidad del municipio generar las bases para que los actores estratégicos del desarrollo económico puedan generar competitividad, sin abusar del mercado.</p> <p>Las condiciones implican además la necesidad reciproca que existe en un mercado sin fronteras de brindar garantías del orden y estado de las cosas, es decir, de una seguridad jurídica fortalecida por las reglas del comercio.</p> <p>Y la creación de ambientes favorables y amigables para establecer relaciones publico privadas</p>	
OBJETIVO		Generar las condiciones básicas que le permitan al comerciante y empresario de Landázuri sentirse con seguridad jurídica ante el ejecutivo municipal y en un ambiente amigable para establecer las relaciones entre el sector publico y	

	privado.		
META DE RESULTADO / INDICADOR		LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Generar las condiciones para establecer el programa de primer empleo. Indicador: % de Jóvenes que acceden al programa		0	20%
Promover la compra de los insumos de la administración a los proveedores Municipales, en el marco de la Ley de Contratación. Indicador: % de compra a proveedores locales.		0	30%
Generar las condiciones Tecnológicas (NTIC's) para avanzar en las condiciones de competitividad del Municipio. Indicador: % de Usuarios con acceso a Internet.		0	15%
Promover el respeto a los derechos laborales de los trabajadores en el Municipio. Indicador: bajo % de denuncias por violación de derechos laborales		0	15%
Promover el uso del Bilingüismo en el Municipio. Indicador: % de estudiantes graduados		0	20%
Generar cultura en el Empresario de la responsabilidad social que tiene con la Comunidad. Indicador: % de recursos invertidos.		0	30%
SUBPROGRAMAS			
1. Primer Empleo (54)			
2. Derechos Laborales de los trabajadores (55)			
3. Bilingüismo y NTICs (56)			
4. Proveedores municipales (57)			
5. Responsabilidad Social empresarial (58)			
SUBPROGRAMAS 54		Primer Empleo	
OBJETIVO		Implementar en el municipio el programa de primer empleo, consistente en brindar empleabilidad a jóvenes sin experiencia laboral	
RESPONSABLE		Secretaria de Desarrollo Social	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Generar empleos a jóvenes sin experiencia laboral	N° de empleos	20 Jóvenes empleados
SUBPROGRAMAS 55		Derechos Laborales de los trabajadores	

OBJETIVO		Generar una cultura Empresarial garantista de los derechos de los trabajadores.	
RESPONSABLE		Secretaria de Desarrollo Social	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Diseñar y publicar una cartilla sobre deberes y derechos de los trabajadores.	Cartilla Publicada	500
0	Realización de Jornadas pedagógicas con empleadores del Municipio.	No de Jornadas	4 jornadas
SUBPROGRAMAS 56		Bilingüismo y NTICs	
OBJETIVO		Promover el uso de las Tecnologías de la Información y el Bilingüismo como condiciones Básicas para mejorar las condiciones comerciales en un mundo globalizado,	
RESPONSABLE		Secretaria de Desarrollo Social	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Capacitar en bilingüismo a los habitantes del Municipio.	No de beneficiarios	200
0	Capacitar en NTC's a los habitantes del Municipio.	No de beneficiarios	200
0	Implementar una red Inalámbrica para el área del edificio y parque municipal.	Red funcionando	1 red Inalámbrica
SUBPROGRAMAS 57		Proveedores municipales	
OBJETIVO		Generar las condiciones Legales Básicas para que los comerciantes del Municipio puedan acceder como posibles proveedores de la Administración.	
RESPONSABLE		Secretaria de Desarrollo Social	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Brindar capacitación y asesoría a los comerciantes sobre los requisitos para contratar con el estado.	No de capacitaciones y asesorías	2
SUBPROGRAMAS 58		Responsabilidad Social empresarial	
OBJETIVO		Promover actividades sociales y Humanitarias Financiadas con la Empresa Privada	
RESPONSABLE		Secretaria de Desarrollo Social	
LÍNEA DE	META PRODUCTO	INDICADOR	META

BASE			CUATRIENIO
0	Ejecutar actividades Sociales y Humanitarias Patrocinadas con la Empresa privada	No de actividades	2
EJE DE DESARROLLO		Eje de Desarrollo Institucional	
PROGRAMA 10		Fortalecimiento Misional. Base de nuestra naturaleza	
DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN		<p>Toda institución debe implementar un modelo de administración que le permita desarrollar su naturaleza, alcanzar sus fines, cumplir sus objetivos y ofertar sus servicios con los más altos estándares de calidad, eficiencia y eficacia.</p> <p>Cuando hablamos del desarrollo de la naturaleza, nos referimos a su razón de ser, a su esencia, es decir, a las razones por las cuales existe.</p> <p>Para nuestro caso, vale preguntarnos, ¿Cuáles son las razones que justifican la existencia del Estado?, ¿Por qué razones debe existir el municipio de Landázuri?, ¿es necesario que exista el municipio para vivir en sociedad?</p> <p>De la respuesta que tengamos y de la calidad de la misma, es lo que nos deja ver la direccionalidad del gobierno, lo que hará y lo que definitivamente no hará.</p> <p>Vistas las cosas así, es momento de afirmar que los recursos económicos y financieros no son lo único que delimita o demarca el accionar de un gobierno territorial, también se depende mucho de lo que se entienda por municipio, de saber cuál es la razón de ser de las cosas.</p> <p>Misionalmente Landázuri requiere redefinir sus valores, sus vocaciones y sus sueños, esto requiere de una paciencia, de una cultura de libertad y de un desapego al dogma, sola participación amplia de sus actores estratégicos lograra tales cometidos.</p> <p>Finalmente no podemos dejar de reflexionar sobre las razones de ser del Estado están básicamente la seguridad, la paz, el orden para mantener la vida.</p>	
OBJETIVO		Fortalecer las bases operativas, técnicas, comunicacionales y de talento humano que le permitan al municipio desarrollar mejor su función pública y su razón de ser.	
META DE RESULTADO / INDICADOR		LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Planificar estratégicamente la vida municipal a 20 años Indicador: Plan estratégico municipal		0	100% elaborado el Plan Estratégico
Promover y construir de manera colectiva visiones de desarrollo territorial de largo plazo Indicador: Visión Municipal a largo plazo		0	100% Visión integral e integradora

Informar a la ciudadanía en el manejo de las finanzas públicas Indicador: % de ciudadanos informados	0	60% Ciudadanía informada
Capacitar a la población en veedurías ciudadanas Indicador: % de Ciudadanos capacitados	0	5% Ciudadanía Capacitada
Generar mejores índices de seguridad en el municipio Indicador: % de Índices de seguridad	60%	70%
Concientizar a la comunidad sobre su responsabilidad en la lucha contra el delito Indicador: % de Ciudadanos Responsables	40%	60%
Fortalecimiento institucional y programático de la Comisaría de Familia Indicador: % de Acciones desarrolladas	30%	70%
Mejorar la información sobre la dinámica del delito Indicador: % de información capturada	20%	50%
Apoyar con herramientas y mecanismos la labor de la policía Indicador: % de Cantidad de apoyo recibido	30%	60% de apoyo
Reducir la probabilidad de inicio y continuidad de la carrera criminal en la población joven Indicador: % Cantidad de jóvenes rescatados	0	0.3%
Formar y capacitar la población en mecanismos alternativos de resolución de conflictos Indicador: % Población capacitada	0	0.5% Población capacitada
Formar y capacitar la población en creación y funcionamiento de veedurías ciudadanas Indicador: % Población capacitada	0	0.4% Población capacitada
Fortalecer los saberes y prácticas de los servidores públicos en temas de gestión pública municipal Indicador: % Funcionarios participando del proceso	20%	50%
Promover la participación pública y el ejercicio del poder Indicador: % de ciudadanos participando activamente	0.5%	1.0%
Descentralizar el ejercicio administrativo Indicador: % Consejos de Gobierno descentralizados	0	10%
Garantizar la promoción, protección y el respeto a los Derechos Humanos Indicador: % de Actividades	30%	60%
SUBPROGRAMAS		
1. Cuentas Claras, Presupuestos Públicos (59)		
2. Planificación Estratégica Municipal (60)		
3. Construcción de escenarios de convivencia, seguridad y orden (61)		
4. Ruta de la transparencia y Veedurías Ciudadanas (62)		
5. Participación Ciudadana y Organización Social (63)		

6. Talento Humano Estatal (64)			
7. Derechos Humanos (65)			
SUBPROGRAMAS 59		Cuentas Claras, Presupuestos Públicos	
OBJETIVO		Implementar el manejo público del presupuesto como un instrumento de gestión pública democrática y de buen gobierno municipal que contribuya a una gestión más eficiente y racional en el uso de los recursos, contribuyendo a mayores niveles de transparencia administrativa y al empoderamiento de los actores sociales.	
RESPONSABLE		Secretaría de Hacienda, tesorería y Secretaría de Gobierno	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Diseñar y distribuir trimestralmente un boletín contable y financiero del municipio	Boletín repartido	16 Boletines
0	Crear un curso virtual sobre finanzas municipales y gasto público	Curso virtual	20 Personas realizaron el curso
SUBPROGRAMAS 60		Planificación Estratégica Municipal	
OBJETIVO		Desarrollar un proceso participativo que permita a la población de Landázuri pensar su municipio de manera menos inmediata, a través de las metodologías, instrumentos y mecanismos de la Planificación estratégica buscando determinar las potencialidades a desarrollar, superar las barreras existentes, prever las amenazas y construir escenarios deseados por todas y todos	
RESPONSABLE		Secretaría Municipal de Planeación	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Formular un plan estratégico para Landázuri	Plan elaborado	1 Plan
0	Constituir legalmente el Consejo Estratégico Municipal y reglamentarlo	Acto administrativo	1 Consejo Creado
0	Crear y reglamentar el Plan Municipal de condecoraciones, exaltaciones, órdenes y menciones.	Decreto del Plan Municipal de Condecoraciones	1 Plan
0	Crear el Observatorio de dinámica y tendencias municipales	Observatorio Funcionando	1 Observatorio
0	Realizar Consejos de Gobierno descentralizados	Consejos realizados	8 Consejos
SUBPROGRAMAS 61		Construcción de escenarios de convivencia, seguridad y orden	

OBJETIVO		Generar las condiciones básicas para vivir en ambientes donde se respeten los derechos humanos, se quiera vivir en convivencia, exista seguridad ciudadana, respeto a la justicia como servicio público, se quiera la paz, se dinamice la justicia transicional, y el reconocimiento y respeto a las diferencias.	
RESPONSABLE		Secretaria de Gobierno	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Apoyar a la Policía Nacional en la implementación de la estrategia de vigilancia comunitaria por cuadrantes	Nº de apoyo recibido	10 Apoyos
0	Creación del Observatorio Municipal del Delito y la seguridad ciudadana en concordancia con el SNID	Observatorio Implementado	1 Observatorio
0	Presentar al Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo Manual de Convivencia y Seguridad Ciudadana	Proyecto Acuerdo	1 Proyecto
0	Promover la formación en derechos sexuales y reproductivos	Personas formadas	80 Personas
0	Promover la formación en conocimientos y competencias para prevenir el embarazo en adolescentes	Personas formadas	100 Personas
0	Promover la formación en conocimientos y competencias para prevenir los conflictos familiares e interpersonales	Personas formadas	100 Personas
0	Promover la formación en conocimientos y competencias a profesores, estudiantes y padres de familia para prevenir el matoneo	Personas formadas	100 Personas
0	Promover actividades para la utilización del tiempo libre en jóvenes y adolescentes, aumentando la oferta de actividades	Nº Actividades	10 Actividades
0	Promover la capacitación en colegios sobre los riesgos y daño asociados al consumo de sustancias psicoactivas y el uso inadecuado del alcohol	Personas formadas	100 Personas
0	Focalizar operativos y patrullajes en zonas determinadas de alta criminalidad y elaborar el Mapa de riesgos delictivos	Mapa de riesgos delictivos	1 Mapa
0	Modernizar y unificar los equipos de comunicación de la policía para informar y consultar	Equipos modificados	5 Equipos de comunicación
0	Adelantar acciones articuladas y especializadas contra el tráfico y la compraventa de sustancias psicoactivas	Nº de Acciones	10 Acciones

0	Coordinar con las autoridades pertinentes acciones de prevención del delito en instituciones educativas y establecimientos de diversión	Nº de Acciones	15 Acciones
0	Desarrollar un programa de capacitación y concientización sobre los mecanismos de resolución pacífica de conflictos en las instituciones educativas	Nº Estudiantes capacitados	50 Capacitados
0	Desarrollar jornadas de resolución de conflictos en las veredas del municipio	Nº Jornadas	20 Jornadas
0	Apoyar con personal idóneo la comisaria de familia	Nº de Personal	1 Profesional
0	Desarrollar desde la comisaria de familia programas de pedagogía ciudadana para prevenir violencias en la familia	Nº de Programas desarrollados	4 Programas
0	Desarrollar desde la comisaria de familia programa de formación y asesoría para padres y profesores en la prevención, tratamiento de violencia contra la familia, la mujer y los infantes y adolescentes y restablecimiento de derechos	Nº de Programas desarrollados	4 Programas
0	Crear la Red Municipal de apoyo misional a la Comisaria de Familia	Red creada	1 Red
0	Crear un sistema de información de los adolescentes vinculados al SRPA articulado AL SNID y del SIEDCO para evaluar la oferta de servicios	Sistema de Información	1 Sistema
0	Promover una cultura de cero tolerancia con el delito	Nº de denuncias	50 denuncias
0	Apoyar el sistema de justicia en lo local	Nº de Apoyos	2 Apoyos
SUBPROGRAMAS 62		Ruta de la transparencia y Veedurías Ciudadanas	
OBJETIVO		Desarrollar con los líderes sociales, comunitarios y de organizaciones de base del municipio de Landázuri un ejercicio formativo y pedagógico a través de talleres, visitas de campo, espacios de socialización y conversación que le permita al líder comprender los aspectos conceptuales, técnicos y jurídicos en la lucha contra la corrupción, el establecimiento de actitudes para la transparencia administrativa y el desempeño del veedor ciudadano	
RESPONSABLE		Secretaria de Gobierno	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO

0	Ejecutar un proceso de aprendizaje teórico práctico sobre herramientas de transparencia y buen gobierno	Nº beneficiados	30 Beneficiados
0	Promover la constitución de veedurías ciudadanas	Nº de veedurías constituidas	4 Veedurías especializadas
0	Capacitar a los Veedores Ciudadanos	Nº de capacitados	20 Personas
SUBPROGRAMAS 63		Participación Ciudadana y Organización Social	
OBJETIVO		Potenciar la influencia de los ciudadanos y los sectores sociales a través de la promoción de la participación democrática y la organización comunitaria para que puedan constituirse como comunidades eficientes en la gestión de políticas, programas y proyectos que afecten positivamente su vida	
RESPONSABLE		Secretaria de Gobierno – Secretaria de Desarrollo Social	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Capacitar a los miembros de Juntas de Acción Comunal en desarrollo comunal, liderazgo social y gestión pública	Nº de Personas capacitadas	50 Dirigentes comunales
0	Acompañar la reforma estatutaria a las Juntas de Acción Comunal	Nº de estatutos reformados	30 Reformas
0	Promover la organización comunitaria	Nº organizaciones creadas	10 Organizaciones
0	Permitir a los representantes de gremios u organizaciones participar de las juntas directivas y comités del municipio	N de comités o juntas con presencia de ciudadanos	5 Espacios
0	Asesorar las juntas de acción comunal y las organizaciones sociales en el correcto manejo de los asuntos contables.	Nº de Asesorías	40 Asesorías
0	Promover la participación ciudadana vía internet con el uso y apropiación de la NTIC	Nº de ciudadanos interactivos	40 Ciudadanos
0	Apoyar la labor institucional de Registraduría Municipal del Servicio Civil	Nº de Apoyos	2 Apoyos
SUBPROGRAMAS 64		Talento Humano Estatal	
OBJETIVO		Fortalecer las capacidades y talentos de los servidores públicos municipales a través de un proceso formativo en gestión pública municipal	
RESPONSABLE		Secretaria de Gobierno	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO

0	Creación de la escuela de buen gobierno municipal	N° de Servidores participando	15 Servidores
0	Crear el programa ciudadano alcalde	N° de participantes	30 Participantes
SUBPROGRAMAS 65		Derechos Humanos	
OBJETIVO		Reconocer a las y los ciudadanos del municipio de Landázuri como sujetos de derechos y como centro del proceso de desarrollo municipal	
RESPONSABLE		Secretaria de Gobierno	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Implementar un programa de educación para los derechos humanos y el ejercicio de la ciudadanía en las instituciones educativas	Programa en ejecución	1 Programa
0	Diseñar y ejecutar actividades pedagógicas y prácticas para la prevención de violencias contra la mujer	N° de Actividades	4 Actividades
0	Diseñar y ejecutar actividades educativas para la promoción de la eliminación de toda forma de exclusión y defensa de la diversidad	N° de Actividades	4 Actividades
0	Brindar apoyo y acompañamiento a las organizaciones de derechos humanos y la protección de defensores de derechos humanos	N° de Apoyos	2 Apoyos
0	Elaborar el Plan local integral de prevención de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario	Plan Aprobado	1Plan
EJE DE DESARROLLO		Eje de Desarrollo Institucional	
PROGRAMA 11		Fortalecimiento Administrativo. Base de nuestro desempeño	
DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN		<p>La forma como nos organicemos internamente, marcara la forma como administraremos y ejecutaremos la misión del Estado, la función pública y la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios a la ciudadanía.</p> <p>Administrativamente el municipio requiere realizar los ajustes pertinentes que le permitan mejorar su gestión, su funcionamiento y su desempeño, ello implica adecuar la estructura administrativa, llevar a cabo los procesos integrales de evaluación, determinar protocolos de funcionamiento y garantizar la transparencia y legalidad de las acciones.</p>	

	<p>Estas acciones nos llevan básicamente a realizar un ejercicio administrativo del poder público en Landázuri que involucre un buen gobierno, de lo contrario estaremos solamente ante el ejercicio pasivo de administrar los recursos del SGP y dejando por fuera la misión de gestionar las dificultades del municipio.</p> <p>Dificultades que lamentablemente no son competencia directa, o son del departamento o de la nación, colocando muchas veces en riesgo la viabilidad del ente territorial.</p> <p>El municipio debería estar construyendo políticas públicas con alto grado de participación ciudadana a través del uso e implementación de las NTIC, es decir, en este año de 2012 la administración debería en su portal web abrir los espacios de interlocución con la ciudadanía.</p> <p>Landázuri desde esta perspectiva de modernización del Estado debería estar escuchando a sus ciudadanos en los temas de interés común y ellos ejerciendo activamente su derecho a tomar decisiones a través del uso de las redes de internet y las NTIC.</p> <p>Tengamos de presente que la municipalidad se debe intrínsecamente a los cambios y evoluciones del entorno económico, social, político y tecnológico; de los cuales algunos de estos entornos son muy dinámicos o volátiles, obligando al municipio a estar en un proceso permanente de mejora que siempre viene antecedido por la Ley.</p> <p>Abordar la modernización del estado debe responder al uso racional de las capacidades humanas, los recursos materiales, financieros y tecnológicos existentes.</p>	
OBJETIVO	Desarrollar el ejercicio administrativo del municipio de Landázuri implementando las herramientas técnicas, jurídicas y tecnológicas que nos permitan ser eficientes y eficaces en la gestión pública, adecuar nuestra acción institucional a las nuevas exigencias de desarrollo social y crecimiento económico, hacer un uso equilibrado de los recursos y agenciar el talento humano.	
META DE RESULTADO / INDICADOR	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Implementar mecanismos de modernización del Estado Indicador: % Mecanismos implementados	10%	30%
Crear relaciones de cooperación, aceptación, reconocimiento y control político entre los servidores públicos y la ciudadanía Indicador: % de acciones realizadas	20%	100%
Cumplimiento de las funciones de los servidores públicos Indicador: % de funciones realizadas	60%	100%

Mejorar el resultado en el indicador IGA Indicador: Rankin Municipal	Puesto 953	Puesto 935
Implementación Modelo Estándar de Control Interno Indicador: Puesto Nacional	Puesto 1073	Puesto 1053
Implementación de la gestión documental y el manejo de archivos Indicador: Puesto Nacional	Puesto 799	Puesto 770
Visibilidad de la Contratación Indicador: Puesto Nacional	Puesto 889	Puesto 870
Implementación fase I Gobierno en Línea Indicador: Puesto Nacional	Puesto 250	Puesto 230
Reporte a sistemas estratégicos de información Indicador: Puesto Nacional	Puesto 582	Puesto 570
Atención Ciudadana a través NTIC Indicador: Puesto Nacional	Puesto 767	Puesto 750
Promover la información y la oferta institucional a través de internet Indicador: Rankin Nacional	28,53%	40%
Atender la salud ocupacional de los servidores públicos Indicador: % Servidores atendidos	10%	70%

SUBPROGRAMAS

1. Comunicación Doble Vía (66)
2. Implementar un SGC (67)
3. Modelo Estándar de Control Interno (68)
4. Servicio y atención ciudadana (69)
5. Salud Ocupacional (70)
6. Gestión Documental y archivo (71)
7. Rendición de Cuentas e informes (72)

SUBPROGRAMAS 66

Comunicación Doble Vía

OBJETIVO

Promover la oferta de información y servicios del municipio de Landázuri a través de los medios y canales de comunicación

RESPONSABLE

Secretaria Gobierno – Secretaria de Planeación y Secretaria Privada

LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
1	Cambiar y mejorar la plataforma virtual del municipio en formato pagina web	Nueva Pagina Web	1 Sitio Mejorado
0	Publicación de los principales actos administrativos del municipio	Nº de actos publicados	200 Actos

0	Publicación de los boletines de prensa de la alcaldía en la página web	Nº de boletines publicados	150 Boletines
0	Publicar en la página web y las redes sociales los informes de gestión	Informes publicados	6 Informes
0	Crear el Comité municipal de la estrategia Gobierno en línea	Comité creado	1 comité
0	Publicar su contratación en su portal web municipal y en portal único de contratación	Contratos publicados	100%
0	Publicar información municipal en línea dentro del marco de la fase de información	Fase de información	80%
0	Desarrollar comunicación en dos vías y ofrecer la consulta de base de datos en el marco de la fase de interacción	Fase de interacción	60%
0	Obtener productos y servicios en línea como desarrollo de la fase de transacción	Fase de transacción	40%
0	Brindar servicios organizados a partir de las necesidades en el fase de transformación	Fase de transformación	20%
0	Construir en línea colectivamente las políticas y las decisiones a tomar de manera consultiva en la fase de democracia	Fase de democracia	10%
0	Actualizar y adquirir equipos de apoyo operativo, logístico, de oficina y administrativo	Equipos Adquiridos	20 Equipos
0	Actualizar y adquirir Software administrativos y técnicos	Software Adquiridos	3 Software
SUBPROGRAMAS 67		Implementar un SGC	
OBJETIVO		Determinar los procesos y protocolos para la prestación de los principales servicios y actividades de la gestión pública en el municipio de Landázuri organizando las tareas y funciones y evaluar el desempeño institucional mejorando el servicio al ciudadano y optimizando los recursos.	
RESPONSABLE		Secretaría Planeación – Control Interno	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Establecer publica y permanentemente el esquema organizacional de cada entidad y dependencia	Esquema fijado públicamente	1 Esquema por dependencia
0	Establecer publica y permanentemente el nivel jerárquico que existe en cada entidad y dependencia	Nivel jerárquico fijado públicamente	Nivel jerárquico por dependencia
0	Establecer los objetivos misionales de cada dependencia y entidad	Objetivos establecidos	1 objetivos por dependencia

0	Establecer para cada actuación pública los planes, métodos, principios, normas, procedimientos, mecanismos de verificación y evaluación establecidos.	Protocolo para cada actuación	1 Manual de Protocolo
0	Capacitar a los funcionarios en Sistema de Gestión de la Calidad	Nº de Capacitados	15 Capacitados
SUBPROGRAMAS 68		Modelo Estándar de Control Interno	
OBJETIVO		Controlar y orientar al municipio de Landázuri hacia el cumplimiento de sus objetivos y su contribución a los fines esenciales del Estado	
RESPONSABLE		Secretaria Planeación – Control Interno	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Implementar el subsistema de control estratégico	Subsistema implementado	1 Subsistema
0	Implementar el subsistema de control de Gestión	Subsistema implementado	1 Subsistema
0	Implementar el subsistema de control de Evaluación	Subsistema implementado	1 Subsistema
0	Establecer el seguimiento a la ejecución del Plan de desarrollo Municipal	Seguimiento y evaluación	1 Seguimiento y evaluación
0	Adoptar el Sistema Integrado de Gestión de Calidad a través de Decreto Municipal	Decreto Municipal	1 Decreto
299	Mejorar la ubicación nacional del municipio en 9 puestos en el Índice de Desempeño Integral, en el cuatrienio.	Puesto Nacional	290
0	Implementar el banco de proyectos municipales	Banco Implementado	1 Banco
0	Capacitar a los funcionarios en Modelo Estándar de Control Interno	Nº de Capacitados	15 Capacitados
SUBPROGRAMAS 69		Servicio y atención ciudadana	
OBJETIVO		Brindar de manera unificada un servicio de atención ciudadana que le facilite a cada usuario adelantar de manera ágil y rápida sus actividades relacionadas con el municipio	
RESPONSABLE		Secretaria Privada – Secretaria de Gobierno	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Establecer una ventanilla de atención al ciudadano	Ventanilla establecida	1 Ventanilla
0'	Establecer una ventanilla de atención de preguntas, quejas y reclamos	Ventanilla establecida	1 Ventanilla

SUBPROGRAMAS 70		Salud Ocupacional	
OBJETIVO		Implementar y fortalecer el Programa de salud Ocupacional, garantizando la planeación y ejecución de actividades de medicina del trabajo, Seguridad e Higiene Industrial para mantener y mejorar la salud de los trabajadores de la administración municipal, con el fin de lograr la reducción de la accidentalidad y la adecuación de ambientes de trabajo saludables.	
RESPONSABLE		Secretaria de Gobierno – Control Interno	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Implementar y fortalecer el Programa de salud Ocupacional	Programa funcionando	1 Programa
0	Realizar cada 6 meses una evaluación médica general a cada servidor público	Evaluación médica	8 Evaluaciones
SUBPROGRAMAS 71		Gestión Documental y archivo	
OBJETIVO		Crear un modelo de gestión documental y archivo que permita la recepción, distribución, acceso y almacenamiento de la información municipal de Landázuri	
RESPONSABLE		Secretaria Gobierno – Control Interno	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Establecer una ventanilla de recepción y gestión de la correspondencia	Ventanilla establecida	1 Ventanilla
0	Implementar un ciclo de administración documental con instrumentos archivísticos	Un Ciclo implementado.	1 Ciclo
0	Crear el inventario documental	Inventario creado	1Inventario
0	Determinar un espacio físico para el archivo municipal	Espacio físico	1 Espacio
0	Capacitar a los funcionarios en gestión documental y archivística	Nº de Capacitados	10 Capacitados
SUBPROGRAMAS 72		Rendición de Cuentas e informes	
OBJETIVO		Entregar a la comunidad un informe descriptivo y técnico sobre la gestión pública, la función pública y el cumplimiento al Plan de Desarrollo	
RESPONSABLE		Secretaria de Planeación – Control Interno	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO

0	Entregar cada año a la comunidad el informe de gestión	Rendición de cuentas "Cómo vamos"	4 Entregas
0	Conformar un equipo de personas encargadas de los informes que el municipio debe realizar y entregar	Equipo Conformado	1 Equipo
EJE DE DESARROLLO		Eje de Desarrollo Institucional	
PROGRAMA 12		Fortalecimiento Financiero. Base de nuestra Solvencia	
DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN		<p>El análisis y la gestión del municipio en el aspecto financiero es esencial para el logro de lo planeado, de aquí que los equipos de gobierno entiendan que la intención es ir más allá del solo cumplimiento de las normas de ajuste fiscal y racionalización del gasto.</p> <p>Queremos en Landázuri que los aspectos financieros sean manejados con la tranquilidad del experto y no solo con la satisfacción de hacer la tarea técnica, se busca que además de dedicarse a elaborar los instrumentos de planificación financiera, informes y reportes para cumplir con una obligación legal y evitar incurrir en una presunta irregularidad por incumplimiento de disposiciones normativas, los involucrados en el proceso presupuestal y financiero se apropien de esas técnicas y las adopten en sus labores cotidianas.</p> <p>El Gobierno debe ser consiente que estas acciones poco se ven, y poca popularidad dan, pero si funcionan permiten mejores resultados por la capacidad de inversión y por las calificaciones que se reciben de la nación y la banca privada.</p> <p>Para ello se requiere de manera tranquila diseñar estrategias financieras específicas que nos ayuden a diseñar y poner en marcha acciones que nos permitan aumentar los ingresos, por ejemplo con el recaudo del predial e industria y comercio.</p> <p>Tenemos que trabajar la cultura ciudadana en términos tributarios, a través de programas y campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los contribuyentes activos y a los evasores.</p> <p>Debemos revisar las posibilidades como recuperación de la cartera, mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas y la selección de cartera.</p> <p>En el caso del cobro coactivo la Administración debe establecer políticas claras en torno al remate de bienes inmuebles, que permitan la recuperación de cartera de difícil cobro.</p>	

	<p>Las estrategias tendrán por objetivo evitar que el Municipio incurra en la adopción de planes de desempeño, planes de saneamiento fiscal y financiero o de intervención económica por la pérdida de autonomía de gestión que ello implica.</p> <p>Recordemos que para el Estado Colombiano “la sostenibilidad fiscal de las entidades territoriales implica que para el año 2019 el país deberá contar con un sistema de financiamiento territorial sostenible, que les permita a los entes territoriales proveer la atención adecuada a las competencias asignadas, con base en parámetros de equidad, eficiencia y equilibrio en el desarrollo regional”.</p> <p>De la misma manera “uno de los mecanismos para asegurar el cumplimiento de las metas de tener una descentralización eficaz y un ordenamiento territorial flexible, es consolidar departamentos y municipios viables y sostenibles desde el punto de vista fiscal, expresado en ingresos tributarios crecientes, endeudamiento controlado con capacidad de pago, pasivos pensionales provisionados, gasto de funcionamiento controlado, mayores ahorros de recursos para inversión como complemento de las transferencias nacionales en las competencias asignadas y desarrollo económico local convergente en el largo plazo.”</p> <p>Por estas consideraciones a Landázuri le corresponde ser un ente territorial viable y sostenible fiscalmente, debe hacerlo desde el conocimiento, interiorización y aplicación de las normas de ajuste y responsabilidad fiscal, de desarrollar estrategias para fortalecer la capacidad de gestión, conocer su realidad, su contexto, y sus gentes, es decir, saber ¿cuántos somos y dónde estamos?.</p> <p>Esto le permite tomar financieramente decisiones objetivas, técnicas, racionales, con responsabilidad financiera, equilibrio fiscal y equidad social.</p> <p>Por ello es importante entender que las dificultades financieras, presupuestales y contables se dan muchas veces no por capacidad técnica y rigor profesional, sino porque no se tiene a mano la información precisa para poder tener perspectivas más reales a lo que está pasando.</p> <p>Creemos que Landázuri requiere tener un sistema de información municipal integrado, que permita la elaboración de indicadores claros, precisos, que puedan ser utilizados en la elaboración de un diagnósticos, de análisis detallado del municipio, de la región, el diseño y formulación de políticas públicas y políticas sociales, de planes, de programas y de presupuestos pertinentes y adecuados.</p>	
OBJETIVO	Desarrollar las acciones pertinentes que nos permita obtener un buen desempeño fiscal, y fortalecer las finanzas municipales	
META DE RESULTADO / INDICADOR	LÍNEA	META

		DE BASE	CUATRIENIO
Control de la deuda publica Indicador: % TA		14%	14%
Incrementar los ingresos propios del municipio Indicador: % aumento de los ingresos 2008-2011		168.298.400	9%
SUBPROGRAMAS			
1. Deuda Pública con buen manejo (73)			
2. Fortalecimiento de los ingresos y las finanzas públicas (74)			
SUBPROGRAMAS 73		Deuda Pública con buen manejo	
OBJETIVO		Disminuir el impacto que tiene la deuda pública en el gasto público anualizado, buscando la autonomía financiera del Municipio.	
RESPONSABLE		Tesorería	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
14%	Mantener el costo financiero de la deuda con los acreedores financieros	Tasa Anual	14%
0	Generar Acuerdos de pago de las deudas no financieras	N° de acuerdos de pago	5 Acuerdos
SUBPROGRAMAS 74		Fortalecimiento de los ingresos y las finanzas públicas	
OBJETIVO		Generar las estrategias y acciones pertinentes tendientes a mejorar la cantidad de recursos que ingresan al municipio por diversos conceptos, buscando que los ingresos estén por encima de la inflación, con el propósito de dar sostenibilidad a los indicadores de Ley 617 de 2000	
RESPONSABLE		tesorería – Asesores Financieros	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Diseñar, editar y entregar a la ciudadanía una cartilla tributaria que oriente al contribuyente en el pago de sus impuestos	Cartilla Entregada	200 Cartillas
1	Actualizar los programas tecnológicos que permita realizar la gestión tributaria de manera ágil, eficaz y eficiente	Software actualizado	1 Software
1	Realizar mantenimiento regular a los equipos de cómputo que permita realizar la gestión tributaria de manera ágil, eficaz y eficiente	Cronograma de actualización	1 Cronograma

0	Presentar al Concejo Municipal un proyecto de acuerdo para para actualizar el Estatuto Tributario Municipal	Acuerdo Municipal	1 Acuerdo
0	Realizar un estudio anual sobre la estabilidad financiera del municipio en el mediano plazo	Estudio presentado	1 Estudio
0	Aumentar el número de contribuyentes municipales	N° de contribuyentes nuevos	30 Contribuyentes
0	Presentar los informes financieros y contables requeridos a las diferentes entidades de control municipal, departamental y nacional, organizaciones de base, veedurías y entidades privadas y judiciales sea el caso	Informes entregados	30 Informes
0	Actualizar la base de datos de los contribuyentes en cada uno de los impuestos que se generan	Actualización base de datos	1 Base actualizada
0	Lograr el saneamiento fiscal de los estados financieros	Sistema saneamiento contable	1 Sistema
0	Establecer un mecanismo de control semanal sobre el ingreso y el gasto (Ejecución Presupuestal) municipal para facilitar el control y la toma de decisiones.	Mecanismo semanal implementado	1 Mecanismo
0	Diseñar un plan de acción para evitar y reducir la evasión y la elusión de recursos provenientes del recaudo de impuestos municipales,	Plan de Acción elaborado	1 Plan
0	Crear un programa de pedagogía ciudadana que concientice y sensibilice a la comunidad en la cultura del pago de servicios públicos e impuestos y contribuciones municipales	Programa funcionando	1 Programa
0	Elaborar los manuales de procedimientos para el manejo financiero y contable (manual de presupuesto, manual control interno y procedimientos contable, y el manual de elaboración de informes	N° de Manuales elaborados	3 Manuales
0	crear el comité municipal de sostenibilidad contable	Comité creado	1 Comité
0	Diseñar e implementar estrategias que permitan identificar obligaciones pecuniarias exigibles a favor del municipio	N° de obligaciones identificadas	300 Obligaciones
0	Crear un plan de cobro con acciones persuasivas y coactivas para recuperar la cartera ocasionada por los contribuyentes morosos	Plan en ejecución	1 plan

0	Crear un instrumento de seguimiento permanente al Plan anual mensualizado de caja que permita ajustar pertinentemente el monto máximo mensual de fondos disponibles, con los cuales se podrán ejecutar las actividades programadas en el Plan de Acción	Instrumento creado y funcionando	1 Instrumento
---	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------	---------------

EJE DE DESARROLLO	Eje de Desarrollo Sociocultural
PROGRAMA 13	Atención a nuestras gentes. Base de nuestro Presente y proyección
DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	<p>Las capacidades humanas de una población son su principal riqueza, en cada persona se siembran las esperanzas de las realizaciones presentes y futuras de una población, de una comunidad, más cuando en cada ser, de manera individual, cohabitan una serie de habilidades, destrezas y capacidades humanas, donde la tarea del Estado a través de los gobiernos es generar las condiciones para que cada hombre y mujer pueda desarrollar su mayor potencial como ser, como persona y como ciudadano.</p> <p>Por supuesto que el gobierno al generar dichas condiciones requiere intervenir o afectar de manera directa la vida, el contexto o las condiciones en que se desarrolla cada persona. Es decir, cada acción que adelante la administración municipal de manera directa o indirecta implica la intervención de algunos ciudadanos a sus vidas, sus acciones y sus procesos y como ya lo dijimos y es obvio, toda intervención es una invasión a la intimidad o a la libre determinación o la pretensión de querer cambiar el estado de cosas que afectan un ciudadano o una comunidad.</p> <p>Este gobierno a través de su Plan de Desarrollo pretende con sus actuaciones afectar a los ciudadanos de manera positiva en sus opciones, oportunidades y circunstancias, pretende desde este componente generar bienestar, mejor la calidad de vida. Ahora bien, debemos también tener de presente que las capacidades humanas son superiores a las destrezas y competencias ya que permiten construir saberes y operar con ellos y cada vez que construyamos saberes estamos invirtiendo para la vida de una persona y el beneficio de una comunidad. Toda capacidad facultad totalmente a alguien para algo, para uno u otro aprendizaje, para uno u otro tipo de trabajo.</p> <p>Le corresponde al gobierno adelantar la promoción de las capacidades de sus ciudadanos, esto es atender socialmente desde el gobierno a su población y cada uno de sus sectores poblacionales, los niños y niñas, los adolescentes, los jóvenes, la población adulta y la población adulta mayor, en cada una de sus condiciones naturales o sobrevinientes.</p> <p>El Plan de Desarrollo enmarca la concepción que este gobierno tiene de cada una sus gentes, y de manera general creemos en ellas, para nosotros el ser humano, la persona y el ciudadano de Landázuri es el sujeto de nuestro desarrollo y no el objeto de desarrollo, es el actor estratégico principal de la vida municipal.</p>

OBJETIVO	Brindar a cada ciudadano y ciudadana por sector poblacional las condiciones básicas para su adaptabilidad, desarrollo y sostenibilidad a partir de la intervención de políticas públicas y políticas sociales, donde el ser humano sea sujeto de desarrollo.	
META DE RESULTADO / INDICADOR	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO
Promover acciones en beneficio de la comunidad desplazada Indicador: % de acciones ejecutadas de las planeadas	0	100%
Implementar mecanismos de competencia municipal de la Ley 1448 de 2011 Indicador: % de Mecanismos implementados	0	100% Mecanismos
Desarrollar oportunidades que generen desarrollo para las mujeres de Landázuri Indicador: % de mujeres participando en las acciones/total de mujeres	0	3%
Desarrollar oportunidades que generen desarrollo para los y las niñas de Landázuri Indicador: % de niños y niñas beneficiados de las acciones/total de infantes	0	100%
Desarrollar oportunidades que generen desarrollo para las y los adultos mayores de Landázuri Indicador: % de adultos mayores participando en las acciones/total de adultos mayores	0	5%
Desarrollar oportunidades que generen desarrollo para los y las jóvenes de Landázuri Indicador: % de jóvenes participando en las acciones/total de jóvenes	0	6%
Desarrollar oportunidades que generen desarrollo para las personas en condición de discapacidad en Landázuri Indicador: % de personas en condiciones de discapacidad participando en las acciones/total personas en condiciones de discapacidad	0	3%
Desarrollar oportunidades que generen la superación de la pobreza y de la pobreza extrema en el municipio de Landázuri Indicador: % de familias que superan su condición de pobreza/total de familias pobreza y en extrema pobreza	0	1,3%
SUBPROGRAMAS		
1. Derecho de las víctimas e Inclusión a Desplazados (75)		
2. Derechos de la mujer (76)		
3. Protección de la infancia (77)		
4. Reconocimiento a los Adultos Mayores (78)		
5. Jóvenes del Presente (79)		

6. Habilitación de personas con discapacidades (80)			
7. Personas en pobreza y pobreza extrema (81)			
SUBPROGRAMAS 75		Inclusión de Desplazados y Derecho de las víctimas	
OBJETIVO		Cumplir con las competencias municipales respeto al establecimiento de medidas individuales y colectivas en aspectos judiciales, administrativos, sociales y económicos que beneficien a las personas en condición de víctimas, posibilitando el acceso a los servicios y hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición, que les permita vivir en condiciones de bienestar integral para los miembros de sus comunidades asentadas en el municipio de Landázuri	
RESPONSABLE		Secretaria de Gobierno – Secretaria de Desarrollo Social	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Crear el Comité Territorial de Justicia Transicional	Comité creado	1 Comité
0	Operativizar el Comité Territorial de Justicia Transicional nombrando las diferentes mesas temáticas, distribuir los participantes y nombrar el secretario técnico y relator respectivo	Comité funcionando	Secretario y relator nombrados
0	Actualización del PIU	PIU actualizado	1 Actualización
	Brindar apoyo, capacitación, asesoría y acompañamiento técnico, operativo, logístico y administrativo al Comité Territorial de Justicia Transicional	N° de Acciones	3 Acciones
0	Diseño de medias de atención y reparación integral a víctimas	N° de Medidas diseñadas	3 Medidas
0	Realizar un censo municipal para determinar el número real de población víctimas y desplazada asentada en el municipio y su caracterización respectiva	Censo realizado	1 Censo
0	Brindar asistencia funeraria sufragando los gastos a la población víctima incluidas en el registro único de víctimas con cargo a la cuenta de auxilio funerario a pobres de solemnidad	N° de asistencias	20 Asistencias
0	Apropiar recursos para la provisión de bóvedas y sepulturas	N° de Beneficiarios	20 Beneficiarios

0	Asistir a las familias de las víctimas de desaparición forzada en los requisitos, procedimientos y tramites de entrega de cuerpos o restos	N° de Beneficiarios	20 Beneficiarios
0	Brindar atención integral básica a los miembros de la comunidad de víctimas del conflicto armado	N° de Componentes atendidos	8 Componentes
0	Incluir y priorizar a los miembros de la comunidad de víctimas según la ley 1448 de 2011 en los programas de vivienda, tierras y generación de ingresos buscando su estabilización económica	N° de miembros atendidos	50 atendidos
0	Brindar ayuda humanitaria de urgencia a las víctimas del conflicto armado diferentes del desplazamiento forzado, con los componentes determinados por la nación	N° de Ayudas	40 Ayudas
0	Realizar un estudio sobre el perfil productivo y laboral de los miembros de la comunidad desplazada y demás víctimas	Estudio realizado	1 Estudio
0	Brindar a la población de víctima los servicios de educación, salud, agua potable y saneamiento básico dentro de las competencias y condiciones establecidas	N° de servicios brindados	40 Servicios
0	Brindar la seguridad y protección requerida de acuerdo a las circunstancias a la población de víctimas	N° de protecciones brindadas	20 Protecciones
0	Articular el sistema de Atención y reparación integral de víctimas de acuerdo al orden nacional	Sistema articulado	1 Sistema
0	Suscribir los acuerdos y convenios-plan o cualquier otra metodología, con la nación para el establecimiento de mecanismos específicos que permitan desarrollar los planes formulados por la nación y creados en la Ley 1448 de 2011	N° de acuerdo o convenios	1 Convenio
0	Apoyo y fortalecimiento de la participación efectiva de las organizaciones de población víctima del conflicto en los espacios institucionales constituidos para su atención	Procedimiento establecido	1 Procedimiento
0	Realizar periódicamente acciones de seguimiento y evaluación a los planes, programas y proyectos de atención a población víctima del conflicto armado determinados por la Ley	N° de Acciones	4 Acciones
0	Formular el Plan de acción Municipal del	Formulación del Plan de	1 Agenda de

	Plan de atención y reparación integral a víctimas	acción	acciones
0	Apoyo a planes de reparación colectiva de víctimas del conflicto que se generen en el territorio articulados con el nación	N° de Apoyos	2 Apoyos
0	Articular acciones del nivel nacional y departamental en los procesos de retorno y reubicación	Plan adoptado	1 Plan
0	Apoyar con recursos técnicos, humanos y de infraestructura, la operativización en el municipio de la Red Nacional de Información para la atención y reparación a las víctimas, de acuerdo con los lineamientos del plan operativo de sistema de información	Sistema de información implementado	1 Sistema
0	Desarrollar un programa que brinde atención psicológica a la población víctima del conflicto que lo requiera	Programa funcionando	1 Programa
SUBPROGRAMAS 76		Derechos de la mujer	
OBJETIVO		Brindar a las mujeres del municipio de Landázuri las condiciones organizativas, operativas, logísticas y administrativas que les permitan un desarrollo equitativo ante la sociedad y el goce de sus derechos.	
RESPONSABLE		Secretaria de Desarrollo Social – Secretaria de Gobierno – Secretaria de salud	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Diseñar e implementar una política pública de mujer y equidad de géneros	Política pública diseñada	1 Política Pública
0	Creación del Consejo Municipal de la Mujer	Consejo municipal funcionando	1 Consejo
0	apoyar iniciativas empresariales de la mujer	N° de iniciativas apoyadas	10 Iniciativas
0	Priorizar las madres comunitarias en los programas sociales del municipio	N° de Beneficiadas	20 Madres
0	Ejecutar un programa de mejoramiento de vivienda a las madres comunitarias (Para las que tienen vivienda propia)	N° de mejoramientos	10 Madres
0	Desarrollar acciones para prevenir el embarazo en adolescentes	N° de Acciones	10 Acciones
0	Realizar una campaña comunicativa anual para prevenir el maltrato hacia la mujer y promover la denuncia de las víctimas	N° de Campañas	4 Campañas
0	Brindar atención prioritaria en servicios básicos a las mujeres víctimas del conflicto	N° de atención	3 Atenciones

	asentadas en el municipio		
1	Elaborar un diagnóstico municipal de equidad de género y mujer	Diagnostico terminado	1 Diagnostico
0	Realizar una campaña anual de promoción y prevención para evitar y detectar de manera temprana los canceres exclusivos de la mujer	N° de Campañas	4 Campañas
0	Promover acciones que desarrollen los mecanismos y procedimientos contemplados en la Ley 1257 de 2008 para prevenir y atender las mujeres víctimas de la violencia	N° de Acciones	6 Acciones
0	Impulsar los Comités de Mujeres en las juntas de acción comunal	N° de Comités	30 Comités
0	Promocionar y apoyar las organizaciones sociales de mujeres y que trabajen a favor de la mujer	N° de Apoyos	4 Apoyos
0	Generar espacios de interlocución y participación de las mujeres en la dinámica territorial y en la vida institucional del municipio	N° Espacios	4 Espacios
0	Promover la creación de la red municipal de mujeres	Red Creada	1 Red
0	Promover la participación de la mujer en los cargos de la administración municipal	N° de mujeres desempeñando funciones públicas	40 Mujeres
0	Diagnosticar el número de mujeres pobres y en extrema pobreza	Diagnóstico realizado	1 Diagnostico
0	Diagnosticar el número de mujeres en condición de cabezas de familia	Diagnóstico realizado	1 Diagnostico
0	Brindar asistencia médica a las mujeres en estado de embarazo	Programa de Asistencia al embarazo	1 Programa
SUBPROGRAMAS 77		Protección de la infancia	
OBJETIVO		Generar las condiciones para la promoción de las capacidades de niños y niñas en el municipio de Landázuri, a través del apoyo, la capacitación y la atención prioritaria que les garantice el goce de sus derechos	
RESPONSABLE		Secretaria de Desarrollo Social – Comisaria de Familia	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Implementar acciones que permitan desarrollar en el municipio la política nacional de infancia en cada uno de sus componentes de existencia, desarrollo, ciudadanía y protección	N° de Acciones	4 Acciones

0	Dotar con material pedagógico y logístico los hogares infantiles cada 2 años	N° de Dotaciones	30 dotaciones
0	Desarrollar jornadas artísticas y recreativas máximas en el casco urbano y en los centros poblados de cada corregimiento	N° de Jornadas	45 Jornadas
0	Promover la familia como eje central del municipio y ofertar talleres para el crecimiento familiar	N° de talleres	4 talleres
ND	Ofrecer atención integral en salud y educación a los niños con necesidades especiales o en situación de discapacidad	% de niños y niñas atendidos	100% Niños y niñas
ND	Ofrecer atención integral en salud y educación a los niños víctimas del conflicto armado	% de niños y niñas atendidos	100% Niños y niñas
0	Mejorar la minuta de los niños y niñas del programa de hogares comunitarios cada año	N° de niños y niñas beneficiadas	960 niñas y niños
0	Mejorar la minuta de los niños y niñas del programa desayunos escolares cada año	N° de niños y niñas beneficiadas	4640 niñas y niños
0	Mejorar la minuta de los niños y niñas del programa desayunos infantiles	N° de niños y niñas beneficiadas	354 niñas y niños
0	Mejorar la minuta de los niños y niñas del programa restaurantes escolares	N° de niños y niñas beneficiadas	730 niñas y niños
0	Brindar capacitación para evitar la muerte de niños y madres durante el embarazo	N° de capacitaciones	4 Capacitaciones
0	Impulsar los Comités de Infancia en las juntas de acción comunal	N° de Comités	30 Comités
0	Crear campañas de respeto, cuidado y protección de la vida de los niños y niñas desde su primer año de vida hasta los 12 años	N° de Campañas	4 Campañas
0	Desarrollar un programa de concienciación y monitoreo para que los niños y las niñas tengan todas las vacunas en su tiempo determinado médicamente por OMS	Programa en ejecución	1 Programa
ND	Brindar a los niños y niñas la afiliación al servicio de salud y la prestación del servicio de manera oportuna	% de atendidos y afiliados	100% Infantes
0	Promover el afecto a los niños y prevenir su abandono por medio talleres de formación a los padres	N° de Talleres	4 Talleres
ND	garantizar la educación primaria a todas las niñas y a todos los niños	% de niñas y niños en la escuela	100% Infantes
0	Realizar u estudio para determinar el estado nutricional de la infancia, y las mujeres en	Estudio Realizado	1 Estudio

	embarazo y actualizarlo cada año		
0	Brindar mil complementos nutricionales cada año a la población infantil para prevenir deficiencias nutricionales y fortalecer su etapa de crecimiento y desarrollo	N° de personas beneficiadas	4000 niños
0	Mejorar la minuta de los Hogares infantiles cada año	N° de minutas mejoradas	60
0	Incentivar la democracia y la participación en las instituciones educativas a través de un programa teórico práctico de formación y capacitación anual	Programa en ejecución	4 Programa
0	Garantizar acceso a la educación sexual y reproductiva de niños y niñas	% de niños y niñas	100% Infantes
0	Apoyar las actividades de la Registraduría encaminadas a registrar las y los niños	N° de Actividades	4 Actividades
1	Elaborar un diagnóstico de análisis situacional de la infancia en el municipio	Diagnostico terminado	1 Diagnostico
0	Implementar un sistema de información diferenciada en la atención de programas a niños y niñas víctimas del conflicto y en condicione de peores formas de trabajo infantil	Sistema implementado	1 Sistema
0	Adelantar acciones de registro, control y monitoreo de las diferentes situaciones generadoras de riesgo para la infancia y adolescencia	Numero de Acciones	15 acciones
0	Crear el comité interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del joven trabajador del Municipio de Landázuri.	Acto Administrativo	1 acto
0	Formular el plan local de acción para la eliminación progresiva del trabajo infantil y la protección de los niños, niñas y adolescentes trabajadores.	Comité Funcionando	1 Comité
0	Identificar niños, niñas y adolescentes en condiciones de trabajo infantil, en las peores formas de trabajo infantil o en riesgo de caer en ellas	Diagnostico realizado	1 Diagnostico
0	Gestionar medidas para restablecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes en condición de trabajadores	Numero de medidas	2 Medidas
SUBPROGRAMAS 78		Reconocimiento a los Adultos Mayores	

OBJETIVO		Brindarles a las y los adultos mayores programas y actividades que les permitan sentirse útiles a la sociedad, y mejorar sus condiciones de bienestar	
RESPONSABLE		Secretaria de Desarrollo Social	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Brindar seguridad alimentaria a la población adulta mayor del municipio en condiciones de vulnerabilidad extrema	N° Adultos Mayores beneficiados	50 Adultos mayores
0	Brindar 500 complementos nutricionales cada año a la población adulta mayor del municipio en condiciones de vulnerabilidad para garantizar su bienestar y sostenibilidad	N° de adultos mayores beneficiados	2000 Adultos mayores
0	Brindar las condiciones administrativas y jurídicas para desarrollar en el municipio programas nacionales y departamentales que beneficien la población adulta mayor, a través de la firma de los convenios respectivos	Convenios firmados	1 Convenio
0	Desarrollar actividades recreativas para los adultos mayores del municipio	N° de Actividades	10 Actividades
0	Desarrollar un programa anual de terapia ocupacional y física con los adultos mayores	Programa en ejecución	1 Programa
0	Fortalecer las organizaciones sociales que agrupan a los adultos mayores, a través de un programa de fortalecimiento institucional	Programa Funcionando	1 Programa
0	Brindar una atención integral al Adulto Mayor en salud y bienestar de vida implementando un programa municipal de asistencia	Programa de asistencia	1 Programa
0	Promocionar la gran capacidad creativa y el desarrollo de talentos en los adultos mayores, por intermedio de cursos-talleres de aprendizaje en artes y oficios	N° de cursos-talleres	15 Cursos-talleres
0	Impulsar los Comités de Adultos Mayores en las juntas de acción comunal	N° de Comités	30 Comités
0	Impulsar la iniciativa productiva ocupacional de los y las adultas mayores	Feria de iniciativas productivas	1 Feria
1	Elaborar un diagnóstico municipal de adultos mayores	Diagnostico terminado	1 Diagnostico
0	Facilitar los escenarios y espacios físicos para la utilización y el disfrute del adulto Mayor	N° de escenarios dispuestos y programación de uso exclusivo	5 Escenarios

0	Suministrar a los adultos mayores ayudas técnicas, médicas y terapéuticas que rehabiliten y/o habiliten sus condiciones, facilitando su desempeño funcional, ocupacional y social	% de población beneficiada/población objeto	20% de adultos mayores
SUBPROGRAMAS 79		Jóvenes del Presente	
OBJETIVO		Generar las condiciones básicas para que las y los jóvenes del municipio desarrollen sus capacidades y puedan ser actores estratégicos actuales del desarrollo	
RESPONSABLE		Secretaria de Desarrollo Social	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Diseñar e implementar una política pública de juventud en el municipio	Política Pública	1 Política
0	Promocionar la organización juvenil en el municipio	N° de organizaciones	5 Organizaciones
0	Crear el Concejo Municipal de Juventud	Acuerdo Municipal	1 CMJ
1	Elaborar un diagnóstico municipal de jóvenes	Diagnostico terminado	1 Diagnostico
0	Crear la Escuela de liderazgo juvenil en el municipio	N° de beneficiados	150 jóvenes
0	Generar participación de jóvenes en los espacios de decisión del municipio	N° de espacios	4 Espacios
0	Brindar conferencias de prevención de drogadicción y educación sexual para las y los jóvenes del municipio	N° de conferencias	4 Conferencias
0	Impulsar los comités juveniles en las juntas de acción comunal	N° de Comités	30 Comités
SUBPROGRAMAS 80		Habilitación de personas con discapacidades	
OBJETIVO		Generar las condiciones de rehabilitación Y habilitación de las personas con discapacidades en el municipio buscando para ellas y sus familias una vida adecuada promoviendo su integración educativa, social, cultural y laboral	
RESPONSABLE		Secretaria de Desarrollo Social y Secretaria de Salud	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Suministrar a las personas en condiciones de discapacidad ayudas técnicas, médicas y terapéuticas que rehabiliten y/o habiliten sus condiciones, facilitando su desempeño	% de población beneficiada/población objeto	20% de personas en condición de discapacidad

	funcional, ocupacional y social		
1	Elaborar un diagnóstico municipal de personas en condición de discapacidad y su caracterización integral	Diagnostico terminado	1 Diagnostico
0	Crear el Comité municipal de discapacidad	Comité creado y funcionando	1 Comité
0	Diseñar y ejecutar campañas de divulgación de los derechos de las personas en situación de discapacidad	N° de campañas	4 Campañas
0	Implementar un registro actualizado de caracterización y localización de la población en condición de discapacidad	Registro Funcionando	1 Registro
0	Brindar participación real a las personas en condiciones de discapacidad en los eventos deportivos, sociales y culturales del municipio	% de población beneficiada/población objeto	10% de personas en condición de discapacidad
0	Diseñar y ejecutar programas de capacitación artística en niños y jóvenes en condición de discapacidad	N° de niños y jóvenes con discapacidad beneficiados/población objeto	10% de personas jóvenes, niños y niñas y jóvenes en condición de discapacidad
0	Formular e implementar una política pública municipal que garantice los derechos e integre a la vida social, laboral, familiar y cultural a las personas en condición de discapacidad	Política Pública implementada	1 Política Pública
SUBPROGRAMAS 81		Personas en pobreza y pobreza extrema	
OBJETIVO		Apoyar el programa nacional Familias en Acción y la estrategia Red Unidos dirigidos a las familias en pobreza extrema y las familias del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales y familias desplazadas, con menores de 18 años que ofrece promoción de la educación y salud familiar, acompañamiento a las familias y otorga un apoyo monetario directo a cambio del cumplimiento de compromisos.	
RESPONSABLE		Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, Secretaria de Gobierno	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
1	Disponer del recurso humano para el programa Familias en Acción	Funcionario	1 Funcionario
1	Disponer del recurso físico para el programa Familias en Acción	Espacio disponible	1 Espacio

1	Disponer del recurso físico para la estrategia Red Unidos	Espacio disponible	1 Espacio
1675	Garantizar la oferta en salud y educación	Familias Beneficiadas	1500 familias
0	Apoyar el proceso de incorporación de beneficiarios en convocatorias abiertas	N° de apoyos	2 Apoyos
1	Realizar el proceso de verificación de compromisos	Lista de Chequeo	1 Lista
0	Apoyar comunicativamente la difusión de los programas	N° de apoyos	8 Apoyos
0	Acompañar logísticamente las reuniones de madres líderes	Apoyo Logístico	4 Apoyos
0	Brindar capacitación a madres titulares y madres líderes	Capacitación realizada	4 capacitaciones
1	Firmar y dar cumplimiento al convenio interadministrativo entre la Alcaldía y el Departamento para la Prosperidad Social	Convenio en ejecución	1 Convenio
1	Apoyar las acciones al programa Red Unidos que permitan en lo municipal articular las 9 dimensiones y los 45 logros determinados	N° Acciones	5 Acciones
0	Determinar a través de un estudio la población en condición de pobreza y en pobreza extrema caracterizándola	Estudio realizado	1 Estudio
1675	Brindar atención a 1500 familias que viven en pobreza y hacen parte del Programa Familias en Acción	N° personas	1500 Personas
502	Brindar atención a las familias que viven en pobreza extrema y que están vinculadas por la estrategia Red Unidos	N° personas	850 Personas
0	Monitorear el estado nutricional de la población infantil, adolescente, juvenil, adulta y adulta mayor teniendo en cuenta la talla para la edad, peso para la edad, peso para la talla e Índice de Masa Corporal –IMC-	Programa de monitoreo	1 Monitoreo
0	Cofinanciar, previa evaluación, los programas, estrategias y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional que sean focalizados por el Departamento para la Prosperidad Social para el municipio de Landázuri.	N° de programas	1 Programa
0	Fortalecer el Consejo Municipal de Política Social para convertirlo en el espacio de coordinación, monitoreo y evaluación local del avance para la superación de la pobreza extrema y la pobreza	Consejo Fortalecido	1 Consejo

1	Elaborar y rendir los informes al Consejo Municipal de Política Social sobre la implementación de la estrategia	Informe entregado	1 Informe
EJE DE DESARROLLO	Eje de Desarrollo Sociocultural		
PROGRAMA 14	Atención a nuestros Sectores. Base de nuestra misión		
DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN	<p>La gestión pública municipal no solo se hace desde lo administrativo, lo financiero y la implementación de intervenciones al sujeto de derechos con políticas sociales y políticas públicas, también se desarrolla desde la operativización de sistemas de servicios públicos que tienen su propia dinámica y reglas de acción, como el sistema municipal de justicia, de salud de educación, de cultura, deporte y recreación y agrícola.</p> <p>Desde estos sistemas, que tienen dinámica propia y los cuales dependen mucho de las transferencias nacionales y departamentales se soporta la prestación de bienes y servicios que son esenciales para la vida del ciudadano desde lo personal y lo colectivo.</p> <p>Le corresponde al municipio coadyuvar en su gestión, su aplicabilidad y su desarrollo, además de promover el control y veeduría para asegurar sus fines.</p>		
OBJETIVO	Intervenir la comunidad de Landázuri desde los sectores de educación, salud, agrícola, cultura, deportes y recreación a través de la formulación de programas y acciones de fortalecimiento y apoyo a los gremios y sistemas dinámicos municipales de la gestión pública con el fin de lograr brindar servicios a las personas y establecer capital social y fortalecimiento de la sociedad civil		
META DE RESULTADO / INDICADOR	LÍNEA DE BASE	META CUATRIENIO	
Brindar atención en servicios de salud a la población de Landázuri Indicador: N° de usuarios por atender/Población registrada que demandó el servicio	ND	90%	
Generar en el municipio una educación con calidad Indicador: % de acciones de mejoramiento	ND	70%	
Mejorar la cobertura bruta del servicio de educación en Landázuri Indicador: N° de alumnos matriculados/Población en edad escolar por atender	ND	100%	
Disminuir en 1% la Tasa de deserción escolar del Municipio Indicador: Total niños y Jóvenes desertores/N° de niños y jóvenes matriculados en el sistema educativo oficial	ND	10%	
Realizar acciones encaminadas al desarrollo cultural del municipio Indicador: % de acciones desarrolladas/acciones planeadas	0	100%	

Realizar acciones encaminadas al desarrollo deportivo y recreativo del municipio Indicador: % de acciones desarrolladas/acciones planeadas	0	100%	
Realizar acciones encaminadas al desarrollo agrícola del municipio Indicador: % de acciones desarrolladas/acciones planeadas	0	100%	
SUBPROGRAMAS			
1. Sector Salud (82)			
2. Sector Educación (83)			
3. Sector Cultura (84)			
4. Sector Deporte y Recreación (85)			
5. Sector Agricultura (86)			
SUBPROGRAMAS 82	Sector Salud		
OBJETIVO	Impulsar prácticas saludables en toda la comunidad de Landázuri que propicien un bienestar social de la comunidad a través del diseño, formulación y ejecución del plan territorial de salud y del desarrollo de proyectos de promoción, prevención, atención y rehabilitación física, biológica, mental y oral de los habitantes del municipio.		
RESPONSABLE	Secretaria de Salud Municipal		
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Articular con la ESE Municipal jornadas médicas al año en cada corregimiento, donde se brinde atención integral y se entreguen los medicamentos para los tratamientos prescritos dentro del concepto de “médico en su casa”	N° de jornadas	36 jornadas
0	Brindar de manera prioritaria el servicio de atención en salud a las personas en condición de discapacidad	% Personas atendidas	100% atendidas
0	Brindar de manera prioritaria el servicio de atención en salud a las niñas, niños y adolescentes	% Personas atendidas	100% atendidas
0	Brindar de manera prioritaria el servicio de atención en salud a las personas en condición de víctimas del conflicto	% Personas atendidas	100% atendidas
0	Brindar de manera prioritaria el servicio de atención en salud a las mujeres en estado de	% Personas atendidas	100% atendidas

	embarazo		
1	Elaborar el plan territorial de salud para el municipio de Landázuri contemplando acciones para cada uno de sus componentes de aseguramiento al régimen subsidiado, la prestación de servicios de salud, la promoción social en salud, la prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales, las emergencias y atención de desastres y la salud pública	Plan de salud	1 Plan
75%	Mantener y ampliar la prestación del servicio de salud a la población subsidiada y a la Población que no cuenta con Afiliación en Landázuri	Porcentaje de personas nuevas afiliadas al SGSSS	85%
2	Garantizar una base de datos de los afiliados en el SGSSS actualizada	Número de monitoreo realizada a la base de datos	4
0	Vigilar y controlar la operación del Régimen Subsidiado en el Municipio de Landázuri	Porcentaje de informes de Seguimiento presentados a la SSS	100%
2	Gestionar apoyo para la adquisición de 1 ambulancia para la optimización del servicio de emergencia de la ESE	N° de proyectos formulado	3
0	Gestionar proyectos para el mejoramiento y adecuación de la E.S.E Hospital Integrado Landázuri.	N° de proyectos Gestionados	1
1	Gestionar proyectos para el mantenimiento, mejoramiento, construcción y dotación de las instalaciones de los Puestos de Salud.	N° de proyectos Gestionados	2
0	Elaborar y gestionar proyectos de apoyo para dotación de equipos médicos, de comunicación y tecnología.	N° de proyectos formulado	1
40%	Programación de brigadas de salud y educación en el municipio	Porcentaje de personas beneficiadas	70%
0%	Generación de informes oportunos de Gestión y del área Financiera (Funcionamiento y mejoramiento institucional)	Número de informes rendidos de Gestión y sobre la situación financiera de la entidad de salud	80%
3	Fortalecer la oportunidad en la prestación de salud	Número de días en oportunidad de atención en salud	2
0%	Priorizar la prestación del servicio de salud para la población rural en la asignación de	Número de personas del área rural atendidas en la	60%

	citas y prevalencia del grupo familiar.	ESE HIL	
0	Gestionar proyectos para el fortalecimiento del recurso humano en los puestos de salud del área rural	Numero de Recurso Humano	1
0	Desarrollar anualmente acciones para la promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de la población especial.	Número de acciones de promoción y prevención en población con mayor vulnerabilidad desarrolladas.	1
1	Desarrollar Acciones de salud (Promover la Inclusión de beneficiarios de la RED UNIDOS en Régimen Subsidiado para que reciban Programas de P y P.	Número de beneficiarios de RED UNIDOS afiliados al RS.	100%
0	Fomentar y poner en funcionamiento redes y/o comités de participación social y Rendición de Cuentas.	Numero de eventos de participación social y Rendición de Cuentas realizados.	4
0	Realizar campañas anuales que promuevan acciones de p y p y la realización de pautas activas dentro del ámbito laboral.	Número de campañas ejecutadas	4
0	Promover en las empresas y/o trabajadores informales del municipio la Afiliación a las ARP mediante campañas.	Número de campañas realizadas.	2
0	Promover en las empresas o instituciones el reporte del 100% de los casos de mortalidad y accidentes de trabajo al comité de estadísticas vitales.	Número de casos reportados.	100%
0	Conformación de comité de salud ocupacional en el municipio de Landázuri.	Comité de salud ocupacional conformado.	1
0	Formular y Socializar el PLEC (Rutas de Evacuación y de Atención emergencia) – Coordinado por la Oficina de Planeación.	PLEC Formulado	1
0	Verificar que la Red de prestación de servicios de salud del Municipio cuente con planes de emergencias y desastres formulados y articulados al POT.	Planes de emergencias y desastres de la ESE HIL.	1
0	Realizar gestión para que IPS y EPSS identifiquen riesgos, vulnerabilidad y amenazas.	Numero de IPS –EPSS con identificación y priorización de los riesgos, vulnerabilidad y amenazas.	100%
0	Gestionar apoyo para promover el fortalecimiento en la red de urgencias.	Número de actividades realizadas.	1

0	Mantener la mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de 1 año.	Defunciones niños <1 año por EDA/ Total de nacidos al año*1000.	0
0	Mantener la mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA) en menores de 1 año.	Defunciones niños <1 año por IRA/ Total de nacidos al año*1000.	0
1	Disminuir la mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda (EDA) en menores de 5 años.	Defunciones niños <1 año por EDA/ Total de nacidos al año*1000.	0
0	Mantener la mortalidad por Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA) en menores de 5 años.	Defunciones niños <1 año por IRA/ Total de nacidos al año*1000.	0
6%	Disminuir 1 punto en niños con porcentaje de bajo peso al nacer	Nacidos vivos con peso inferior a 2.500 gramos con 36 o más semanas de gestación	5%
0	Mantener la tasa de fecundidad global en mujeres entre los 15 y 49 años	Número de estrategias elaboradas para mujeres de 15 a 49 años	2
95%	Mantener el porcentaje de nacidos vivos con cuatro controles prenatales o más	Porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales / total de niños nacidos vivos*100.	95%
0	Disminuir en el 1% la tasa de mortalidad por cáncer de cuello uterino*100.000 mujeres	Muertes por cáncer de cuello uterino por grupos de edad / población de mujeres por grupos de edad *100	1
0	Mantener en el 0% la tasa de incidencia de VIH, de transmisión perinatal	Casos de incidencia de VIH de transmisión perinatal	0
70%	Garantizar la curación en el 85% de los casos por TBC pulmonar.	Casos de TBC pulmonar con BK - al terminar el tratamiento / Casos de TBC pulmonar BK+*100.	80%
2	Mantener en el 0% la eliminación de lepra	Número de casos de lepra	2
60%	Implantación en el 100% de las guías	Porcentaje de guías implementadas	100%
0	Mantener en el 0% la mortalidad por malaria	Nº de casos de muertes por malaria /anual	0
0	Reducir los casos de dengue graves para el cuatrienio	Nº de casos de dengue graves en el año	0

124	Disminuir en el 20% los casos de leishmaniasis en el cuatrienio	Nº de casos de leishmaniasis por año	100
6	Disminuir en el 20% los casos de chagas	Nº de casos de chagas por año	4
0	Mantener en el 0% la mortalidad por rabia humana transmitida por caninos	Nº de casos confirmados de rabia humana en el año	0
0	Mantener en el 0% la tasa de mortalidad por Desnutrición crónica en niños menores de 5 años.	Defunciones niños < 5 años por Desnutrición / Total de niños <5 año x 1000.	0
5%	Reducir en un punto el porcentaje de desnutrición global en niños menores de 5 años.	Nº de niños < 5 años con desnutrición global	4%
0	Generar 2 estrategias para disminuir el índice de COP	Nº de estrategias generadas	2
0	Implementar un programa anual de prevención y promoción de salud oral	Nº de Programas ejecutados.	4
0	Desarrollar estrategias de IEC parapara la promoción de hábitos en salud oral - cuidado diario desde el nacimiento, primera infancia y edad escolar e inducción a los servicios de salud oral de la población incluidos en el POS ajustada a la norma técnica	Nº de estrategias de IEC generadas	2
0	Realizar seguimiento a la aplicación de la norma técnica en salud bucal en la ESE	Nº de seguimientos realizados	4
0	Gestionar la implementación de la Atención Primaria en Salud (APS) mental en la ESE HIL.	APS Mental implementada en la ESE HIL	1
0	Promover el fortalecimiento de la de Policita paz y convivencia familiar HAZ PAZ en el municipio	Política implementada en el Municipio	1
0	Implementar y ejecutar en el Municipio estrategias que promuevan la prevención de la violencia intrafamiliar basadas en la guía	Nº de Estrategias desarrolladas	1
0	Ejecutar una estrategia anual de prevención del tabaquismo en el municipio	Porcentajes de estrategias implementadas	4
0	Ejecutar 1 estrategia anual Promoviendo la estrategia Instituciones Libres de Humo	Nº de estrategias instituciones libres de humo Ejecutadas	4
0	Desarrollar una campaña anual de Prevención de la Hipertensión Arterial	Numero de campañas desarrolladas	4
0	Realizar una estrategia anual en la	Numero de estrategias	4

	prevención de la Diabetes	desarrolladas	
0	Implementar acciones anuales para Promocionar la estrategia 5 al día desarrollando Actividad Física en Landázuri.	Estrategia Implementada	4
0	Desarrollar anualmente 1 estrategia IEC para el fomento de hábitos de vida saludable	Numero de estrategias IEC realizadas	4
0	Gestionar con el Departamento el Desarrollar actividades extramurales de atención integral en salud visual, dirigidas a población mayor de 40 años del municipio	Nº de actividades desarrolladas	1
0	Gestionar con el Departamento asistencia técnica para la adopción y adaptación de la política ambiental de Salud.	Municipio de Landázuri con asistencia técnica.	1
0%	Desarrollar actividades de Educación en BPM y BPS en los establecimientos de preparación de alimentos.	Porcentaje de establecimientos de preparación y distribución de alimentos capacitados	80%
20%	Acompañar el desarrollo de actividades anuales ejecutadas por el Técnico de Saneamiento Básico como: Seguimiento a eventos en salud pública. Jornadas de Vacunación Antirrábica. Actividades de inspección, vigilancia y control a establecimientos públicos. Toma y envío de muestras de Agua y Alimentos para pruebas Fisicoquímicas y Microbiológicas. Otras competencias.	Número de Actividades en Saneamiento Realizadas	50%
0	Implementar anualmente programas de Promoción y Prevención dirigidos a la Población Discapacitada.	Nº de Programas de P y P desarrollados	4
0	Promover la gestión de proyectos para la población en condición de discapacidad	Nº de Proyectos gestionados	4
0	Desarrollar las estrategias y programas enfocados a la Primera Infancia (IAMI - AIEPI)	Nº de Estrategia y/o programa Implementado	100%
60%	Lograr coberturas de vacunación útiles del 95% durante el cuatrienio dirigidas a la población objeto	Porcentaje de niños con esquema completo de vacunación según la edad	95%
0	Desarrollar estrategias anuales de calidad para la atención de los programas de salud sexual y reproductiva	Porcentaje de programas implementados	4
40%	Promover e implementar en la ESE HIL la estrategia de Servicios Amigables para Jóvenes y Adolescentes	Estrategia de servicios amigables implementada en la ESE HIL.	100%

0	Promover la prestación del servicio con calidad ajustado al cumplimiento de la norma técnica de atención del embarazo, parto, posparto, interrupción voluntaria del embarazo y atención del abuso sexual	Número de Mujeres Gestantes Atendidas	100%
0	Gestionando apoyo por parte del Departamento, para fortalecer al personal de Salud mediante asistencia técnica y capacitaciones sobre el modelo de atención prenatal,	Numero de Capacitaciones	1
0	Desarrollar anualmente programas de inducción a los servicios de control prenatal en la población con la participación del sector educativo, comunitario, laboral entre otros.	Número de programas realizados	4
00	Desarrollar anualmente programas para la implementación de políticas públicas relacionadas con CA de mama y cuello uterino	Número de Programas implementados	4
0	Desarrollar Campañas orientadas a prevenir el CA de Mama y Cuello Uterino mediante la práctica de la Citología y Auto Examen de Mama en las Mujeres del Municipio de Landázuri	Numero de Campañas desarrolladas	4
0	Promoción de los servicios de asesoría y prueba voluntaria de VIH sida para las mujeres gestantes del municipio para prevenir la trasmisión materno infantil	Número de Mujeres que conozcan sobre VIH sida y la trasmisión madre-hijo en la lactancia materna	50%
0	Formulación e implementación del Plan Nutricional	PSAN implementado y funcionando	100%
0	Promover anualmente mediante IEC hábitos saludables y alimentación	Numero de IEC diseñados	4
0	Desarrollo anual de programas de raciones alimentarias	Número de programas desarrollados	4
0	Desarrollar estrategias de canalización, seguimiento y diagnostico nutricional para los niños y niñas con desnutrición del municipio	Número de niños y niñas reportados por el SIVIGILA	100%
0	Desarrollar anualmente programas de Promoción de lactancia materna exclusiva con las Gestantes y Lactantes del Municipio	Número de Programas desarrollados	4
0	Realizar actividades de promoción de suministro de antiparasitarios a niños y niñas < 5 años y de micronutrientes a Mujeres gestantes en no afiliados al SGSSS	Nº de niños < 5 años y mujeres beneficiadas	100%
90%	Mantener la oportunidad, la calidad, y la veracidad en el reporte de la información	Nº de Notificaciones realizadas oportunamente	100%

	sobre los eventos presentados provenientes de la UPGD	/ N° de semanas a notificar	
0	Gestionar con el Departamento la asistencia técnica y capacitación para la implementación de la Atención Primaria en Salud (APS).	N° de acciones implementadas	100%
1	Fortalecer el funcionamiento de la oficina SAC en el Municipio.	Oficina SAC funcionando	1
1	Desarrollar y ejecutar el plan territorial de salud	Plan formulado y ejecutado	1
0	Realizar seguimiento y revisión al Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)	Porcentaje de ejecución del PIC	95
SUBPROGRAMAS 83		Sector Educación	
OBJETIVO		Gestionar los proyectos y desarrollar las acciones que permitan mejorar las condiciones de calidad, cobertura y avance pedagógico en el saber de los habitantes de Landázuri	
RESPONSABLE		Secretaria de Gobierno	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
10	Gestionar proyectos para mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de instituciones educativas del municipio, durante el cuatrienio	N° de proyectos presentados	20
7	Gestionar proyectos para adecuar espacios deportivos y recreativos en las diferentes instituciones educativas del municipio durante el cuatrienio.	N° de proyectos presentados	12
1	Gestionar proyectos para la ampliación y construcción de baterías sanitarias en instituciones educativas	N° de proyectos presentados	3
70%	Brindar el servicio de educación básica a la población en condición de discapacidad	% de beneficiarios	100%
100%	Brindar el servicio de educación básica a las niñas, niños y adolescentes del municipio en estos 4 años	% de beneficiarios	100%
100%	Brindar el servicio de educación básica a la población en condición de víctimas del conflicto armado	% de beneficiarios	100%
2	Gestionar proyectos para la implementación y dotación de salas de informática y de internet, con los avances de la NTIC	N° de proyectos presentados	4
1	Gestionar proyectos para la dotación de	N° de proyectos	4

	mobiliarios, equipos, materiales didácticos, útiles escolares e implementos necesarios para la enseñanza	presentados	
0	Cofinanciar 4 proyectos para la dotación de restaurantes escolares del municipio durante el periodo de gobierno	N° de restaurantes escolares dotados	4
208	Ampliar la cobertura educativa en preescolar atendiendo a 220 niños de 0 a 5 años (infancia y adolescencia)	No. de niños vinculados	250
3537	Ampliar la cobertura educativa a través del programa de gratuidad vinculado a 3832 niños y jóvenes durante el cuatrienio.	No. de niños vinculados	3800
2%	Brindar el servicio de transporte escolar a estudiantes según análisis de necesidades de transporte	No. de servicios/ N° de servicios necesitados	10%
1	Gestionar 1 programa anual que permita disminuir el porcentaje de personas iletradas o analfabetas de la población mayor del municipio	N° de programas	2
2560	Ampliar los programas de alimentación escolar vinculando a 2184 niños y jóvenes.	No. de niños vinculados	2800
20%	Apoyar el 100% del pago de los servicios públicos a las sedes educativas durante los cuatro años de gobierno.	% de avance en el pago de los servicios públicos.	100%
0	Gestionar 2 capacitaciones para mejorar los resultados de las pruebas saber 5-9-11 durante el periodo de gobierno.	N° de capacitaciones gestionadas.	2
0	Gestionar la implementación de 2 software de aprendizaje del idioma ingles	N° de software	2
0	Gestionar 1 programa anual, dirigido a padres de familia de los educandos para motivar e incentivar la asistencia escolar durante el cuatrienio y prevenir la deserción escolar	N° de programas	4
0	Coordinar con las 4 instituciones educativas la actualización de los PEI acorde al desarrollo municipal.	N° de Instituciones educativas con los PEI actualizados.	4
0	Gestionar convenios con las diferentes Instituciones de Educación técnica, superior y no formal durante el cuatrienio	N° de convenios	2
0	Brindar capacitación a docentes en el uso de las NTIC	N° de docentes/N° de capacitados	20
0%	Brindar capacitación a docentes en aprendizaje del ingles	N° de docentes/N° de capacitados	50%

0	Implementar un Plan de manejo del riesgo en cada institución educativa oficial	Plan desarrollado	1 Plan
0	Desarrollar un programa de formación y capacitación a docentes de instituciones de educación oficial en educación sexual, educación ambiental, construcción de ciudadanía y tejido social, atención y prevención de desastres e identidad municipal que fortalezca los proyectos pedagógicos institucionales y ejes transversales	Programa diseñado y en ejecución	1 Programa
0	Institucionalizar legalmente la celebración municipal del día del maestro	Acto Administrativo	1 Acto
0	Dotar los establecimientos educativos con computadores	N° de Computadores por institución	10 Computadores
SUBPROGRAMAS 84		Sector Cultura	
OBJETIVO		Propiciar la identidad cultural del municipio mediante la promoción de prácticas culturales, la creación de espacios artísticos, el mantenimiento y dotación de escenarios y el apoyo a programas culturales que permitan la transmisión y recuperación de ideas, el desarrollo de la creatividad, el estímulo de capacidades y talentos tradiciones, la interiorización de valores y el rescate de nuestras costumbres	
RESPONSABLE		Secretaría de Desarrollo Social	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Crear e implementar una escuela de música municipal	Acuerdo Municipal	1 Acuerdo
0	Desarrollar programas pedagógicos anuales de artes, danzas, teatro y pintura	N° de programas	8 Programas
0	Reactivar y fortalecer el funcionamiento del Consejo municipal de cultura	Consejo funcionando	1 Consejo de cultura
0	Desarrollar acciones que impulsen la lectura y el uso de la biblioteca municipal	N° de acciones	4 Acciones
0	Contribuir al desarrollo integral y el descubrimiento de talentos artísticos y creativos en niños y niñas de 0 a 6 años, en adolescentes, en personas en condiciones de discapacidad, en personas en condición de víctimas del conflicto y en adultos mayores	N° de talleres artísticos y creativos	4 Talleres
0	Desarrollar un espacio radial con emisión semanal que promueva la acción Administrativa del gobierno y los valores,	Programa radial	1 Programa

	costumbres e identidad de Landázuri		
0	Crear una sección cultural y turística en el periódico municipal de la administración y en el portal web del municipio que promueva los valores artísticos, turísticos y culturales del Landázuri	Sección creada	1 Sección
0	Promover acciones para crear, rediseñar y actualizar los emblemas y símbolos patrios y culturales del municipio, como himno, bandera, escudo, árbol, etc	N° de acciones	4 Acciones
0	Crear y reglamentar el concurso anual de cuento, poesía y fotografía del y sobre el municipio	Acto Administrativo	1 Acto
0	Apoyar la formación artística y la creación cultural	N° de Apoyos	4 Apoyos
0	Fortalecer la apropiación y defensa del patrimonio cultural y turístico del municipio, mediante acciones de comunicación y marketing	N° de Acciones	4 Acciones
0	Articular las acciones culturales del municipio a la nación y al departamento presentando proyectos ante el ministerio y el programa nacional de concertación en aspectos como plan nacional de música para la convivencia, el plan nacional de danza, leer es mi cuento, el plan nacional de teatro y demás	Proyectos presentados	5 Proyectos
ND	Aumentar el número de textos adquiridos para la biblioteca municipal	N° de textos	50 textos
0	Desarrollar un programa municipal de presentaciones artísticas masivas a la comunidad	Programa	1 Programa
0	Promover acciones que incentiven la práctica de actividades culturales en los establecimientos educativos	N° de Acciones	8 Acciones
0	Dotar la casa de cultura para la práctica de actividades culturales y artísticas	N° de dotaciones	4 Dotaciones
0	Gestionar un programa encaminado a reconocer, apropiar, salvaguardar y divulgar el patrimonio natural, cultural, material e inmaterial del municipio	N° de Programas	1 Programa
1	Dotar la banda músico marcial del municipio	N° de dotaciones	1 Dotación
SUBPROGRAMAS 85		Sector Deporte y Recreación	

OBJETIVO		Incentivar y promocionar las prácticas deportivas y recreativas de nuestra comunidad a través de la dotación, implementación y organización de eventos deportivos y recreativos que conlleve al sano ejercicio del cuerpo, a prácticas saludables, a la prevención de riesgos cardiovasculares, a combatir la monotonía, el stress y el sedentarismo y a la integración comunitaria	
RESPONSABLE		Secretaria de Desarrollo Social	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
ND	Adecuar y/o mantener los escenarios deportivos y recreativos del municipio	N° de escenarios	12 Escenarios
0	Desarrollar anualmente las olimpiadas deportivas municipales, incluyendo juegos autóctonos	Olimpiadas ejecutadas	4 Olimpiadas
0	Realizar los juegos intercolegiados del municipio	Juegos realizados	4 Juegos
0	Apoyar las representaciones municipales de deportistas que participen en torneos intermunicipales o regionales	N° de apoyos	8 Apoyos
0	Promover la organización deportiva	N° de organizaciones	3 Organizaciones
0	Promover la realización de actividades deportivas recreativas y de competencia en el municipio	N° de Actividades	10 Actividades
0	Promover la creación de escuelas de formación deportiva	N° de escuelas	1 Escuela
0	Brindar programas de formación y práctica deportiva y recreativa	N° de programas	2 Programas
0	Realizar las vacaciones recreativas anuales	N° de Actividades	4 Actividades
0	Priorizar la población adulta mayor, infantil, en condiciones de víctimas y de discapacidad en los programas y actividades deportivas y recreativas que se generen	% de beneficiarios	100%
SUBPROGRAMAS 86		Sector Agricultura	
OBJETIVO		Buscar el desarrollo empresarial, comercial y técnico de nuestro sector agrario y el bienestar del campesino Landázureño mediante la asistencia técnica de manera pronta, oportuna y pertinente, la adecuación administrativa y la generación de condiciones de viabilidad y acondicionamiento en la prestación de servicios del Estado, buscando atender las consultas y gestionar la solución a las necesidades y buscar mayores índices de productividad y menores riesgos para el campesinado	

RESPONSABLE		Secretaria de Desarrollo Social	
LÍNEA DE BASE	META PRODUCTO	INDICADOR	META CUATRIENIO
0	Diseñar e implementar un programa municipal de asesoría y acompañamiento al campesino en producción, tecnificación y comercialización de sus productos	Programa implementado	1 Programa
0	Apoyar practicas innovadoras en el manejo de fincas y cultivos con implementación de técnicas y tecnología	N° de apoyos	4 Apoyos
0	Apoyar al campesino en la implementación de nuevos cultivos en el municipio	N° de apoyos	4 Apoyos
0	Asesor al campesino en la consecución de créditos blandos para inversión agrícola	Asesoría	1 Asesoría
0	Promocionar en el municipio el mejoramiento de semillas y razas, a través de acciones de impulso	N° de Acciones	4 Acciones

2012-2015

CAPITULO VII FINANCIERO



Sembrando las bases de
nuestro desarrollo

“Unidos Progresamos”

7. Capítulo VII

7.1 Diagnóstico Y Proyecciones Financieras

Se toma en cuenta todo el análisis hecho en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del 2011, para el presupuesto del 2012, siendo coherente este MFMP con el presupuesto aprobado para dicha vigencia, para efectos del Plan de Desarrollo 2012- 2015 se ajusta de acuerdo a lo expresado en dicho análisis con los Conpes 145 de 2011- 146-148 y 149 de 2012. En materia de proyecciones, en el ajuste al MFMP no se proyectaran los recursos del balance, ni los recursos que financian reservas presupuestales, ni los recursos de cofinanciación, estos se ajustaran a la gestión del nuevo Alcalde del Municipio.- Se hará ajustes en los recursos que financian los programas de régimen subsidiado, de acuerdo a la nueva programación que hizo el Nuevo Ministerio de Salud en el archivo digital denominado “MONTO ESTIMADO DE RECURSOS RS 2012 FEB 2012”

7.2 Diagnóstico Del Plan Financiero 2007-2010.

Se elaboró teniendo como base las ejecuciones presupuestales en formato de operaciones efectivas del municipio que ha reportado anualmente a los organismos de control, como cifras oficiales, así mismo ajustándose a la metodología establecida por el Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional.

7.2.1 Análisis Histórico De Ingresos.

Es de vital importancia el análisis y la comprensión del componente de ingresos del Municipio, como condición fundamental para la financiación del gasto, éste último, dependiente directo de la capacidad de generación de ingresos propios y las transferencias del Sistema General de Participaciones y otras de orden nacional y departamental, entre las de menor cuantía. Durante la vigencia 2009, los ingresos del municipio alcanzaron los **\$6.487** millones pesos (a pesos constantes de 2010), lo que significó un crecimiento del 17,90% en términos reales, frente a los resultados alcanzados en la vigencia 2.008 en donde los ingresos totales alcanzaron cerca de \$5.502 millones de pesos. Los ingresos de 2009, al

igual que en la vigencia 2010, se desprenden principalmente de los ingresos por concepto de transferencias de la nación a través del Sistema General de Participaciones, de otras transferencias nacionales-departamentales y de recursos del balance.

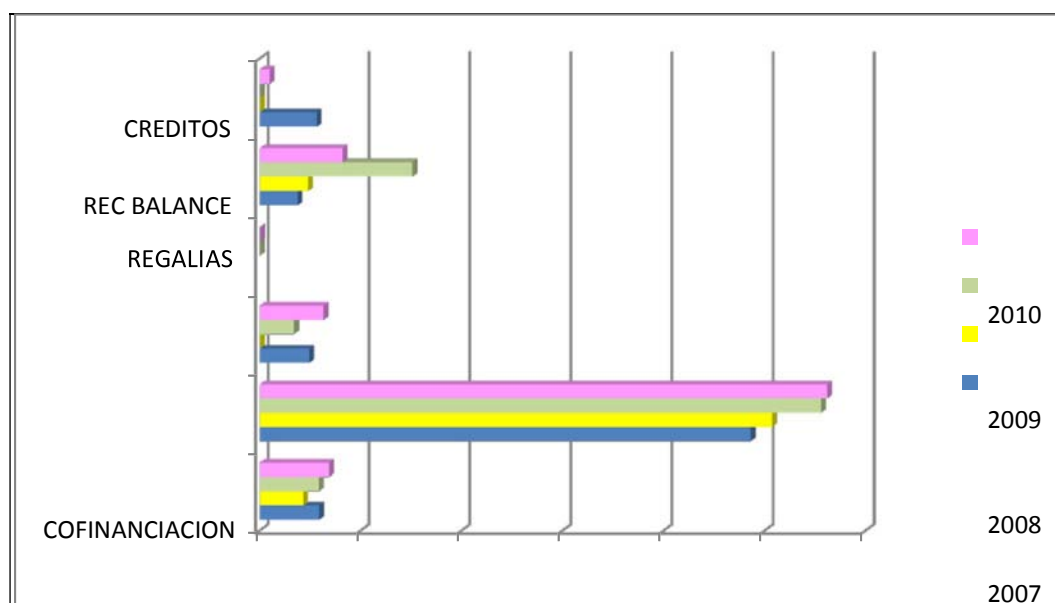


Gráfico 23. Análisis Histórico de Ingresos

TABLA 1: PLAN FINANCIERO HISTORICO 2007-2010

PLAN FINANCIERO 2007 - 2010					A2007	A2008	A2009	A2010
Millones de pesos					0,883	0,950	0,969	1,000
LANDAZURI								
CUENTA	Corrientes *				Constantes			
	A2007	A2008	A2009	A2010	2007	2008	2009	2010
INGRESOS TOTALES	5.243	5.229	6.288	6.947	5.941	5.502	6.487	6.947
1. INGRESOS CORRIENTES	1.164	1.124	1.251	1.512	1.319	1.183	1.291	1.512
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	471	399	541	642	534	420	558	642
1.1.1. PREDIAL	64	77	53	129	73	81	54	129
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	51	60	133	17	57	63	137	17
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	203	176	178	189	230	185	184	189
1.1.4. OTROS	153	87	177	307	173	91	183	307
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	48	10	28	45	54	11	29	45
1.3. TRANSFERENCIAS	645	714	683	825	731	752	704	825
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	644	713	682	824	730	750	703	824
1.3.2. OTRAS	0	2	1	0	1	2	1	0
GASTOS TOTALES	5.278	4.773	7.280	7.658	5.980	5.023	7.511	7.658
3. GASTOS CORRIENTES	1.270	655	926	1.048	1.439	689	955	1.048
3.1. FUNCIONAMIENTO	1.147	655	784	869	1.300	689	809	869
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	865	498	598	618	980	525	617	618
3.1.2. GASTOS GENERALES	273	108	122	117	309	114	126	117
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	10	48	64	135	11	51	66	135
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	123	-	142	178	139	-	147	178
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	(106)	469	325	464	(120)	494	336	464
2. INGRESOS DE CAPITAL	4.080	4.105	5.037	5.435	4.622	4.320	5.196	5.435
2.1. REGALIAS	-	-	1	6	-	-	1	6
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	3.646	4.105	4.705	4.796	4.131	4.320	4.855	4.796
2.3. COFINANCIACION	-	-	-	528	-	-	-	528
2.4. OTROS	434	-	330	106	492	-	340	106
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	4.008	4.119	6.354	6.611	4.541	4.334	6.556	6.611
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1.836	1.087	2.146	2.397	2.080	1.144	2.214	2.397
4.1.1.2. OTROS	2.172	3.031	4.208	4.213	2.461	3.190	4.342	4.213
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	(34)	455	(992)	(711)	(39)	479	(1.024)	(711)
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	34	(455)	992	711	39	(479)	1.024	711
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	366	-	(473)	(109)	415	-	(488)	(109)
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	500	-	-	100	567	-	-	100
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	134	-	473	209	151	-	488	209
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	(332)	(455)	(1.465)	820	(376)	(479)	(1.512)	820
SALDO DE DEUDA	1175,318	914	534,812	410,565	1.332	962	552	411

* Información disponible en la página del DNP:

Tabla No 72. Plan Financiero Histórico

CONTINUACION TABLA 1: PLAN FINANCIERO HISTORICO 2007-2010

CUENTA	Tasas de Crecimiento				Participaciones				
	2008/2007	2009/2008	2010/2009	Promedio	2007	2008	2009	2010	Promedio
INGRESOS TOTALES	(7,4)	17,9	7,1	5,9	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1. INGRESOS CORRIENTES	(10,3)	9,2	17,1	5,3	22,2	21,5	19,9	21,8	21,3
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	(21,3)	32,8	15,0	8,9	9,0	7,6	8,6	9,2	8,6
1.1.1. PREDIAL	11,4	(33,0)	136,8	38,4	1,2	1,5	0,8	1,9	1,3
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	9,9	117,6	(87,6)	13,3	1,0	1,1	2,1	0,2	1,1
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	(19,7)	(0,6)	2,8	(5,8)	3,9	3,4	2,8	2,7	3,2
1.1.4. OTROS	(47,4)	100,2	68,4	40,4	2,9	1,7	2,8	4,4	3,0
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	(80,2)	169,8	55,8	48,5	0,9	0,2	0,4	0,7	0,6
1.3. TRANSFERENCIAS	2,9	(6,3)	17,1	4,6	12,3	13,7	10,9	11,9	12,2
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	2,7	(6,2)	17,2	4,6	12,3	13,6	10,8	11,9	12,2
1.3.2. OTRAS	269,3	(64,9)	(65,1)	46,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
GASTOS TOTALES	(16,0)	49,5	2,0	11,8	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
3. GASTOS CORRIENTES	(52,1)	38,7	9,7	(1,3)	24,1	13,7	12,7	13,7	16,0
3.1. FUNCIONAMIENTO	(47,0)	17,4	7,5	(7,4)	21,7	13,7	10,8	11,4	14,4
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	(46,5)	17,6	0,2	(9,6)	16,4	10,4	8,2	8,1	10,8
3.1.2. GASTOS GENERALES	(63,3)	11,0	(7,5)	(19,9)	5,2	2,3	1,7	1,5	2,7
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	368,0	29,4	105,1	167,5	0,2	1,0	0,9	1,8	1,0
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	(100,0)	-	21,4	(26,2)	2,3	-	2,0	2,3	1,7
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	(511,3)	(32,0)	38,3	(168,3)	(2,0)	9,0	5,2	6,7	4,7
2. INGRESOS DE CAPITAL	(6,5)	20,3	4,6	6,1	77,8	78,5	80,1	78,2	78,7
2.1. REGALIAS	-	-	296,2	98,7	-	-	0,0	0,1	0,0
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	4,6	12,4	(1,2)	5,3	69,5	78,5	74,8	69,0	73,0
2.3. COFINANCIACION	-	-	-	-	-	-	-	7,6	1,9
2.4. OTROS	(100,0)	-	(68,9)	(56,3)	8,3	-	5,2	1,5	3,8
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	(4,6)	51,3	0,8	15,8	75,9	86,3	87,3	86,3	84,0
4.1.1.1. FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO	(45,0)	93,5	8,3	18,9	34,8	22,8	29,5	31,3	29,6
4.1.1.2. OTROS	29,6	36,1	(3,0)	20,9	41,2	63,5	57,8	55,0	54,4
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	(1.335,3)	(313,8)	(30,6)	(559,9)	(0,7)	8,7	(15,8)	(10,2)	(4,5)
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	(1.335,3)	(313,8)	(30,6)	(559,9)	0,7	(8,7)	15,8	10,2	4,5
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	(100,0)	-	(77,7)	(59,2)	7,0	-	(7,5)	(1,6)	(0,5)
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	(100,0)	-	-	(33,3)	9,5	-	-	1,4	2,7
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	(100,0)	-	(57,2)	(52,4)	2,5	-	7,5	3,0	3,3
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	27,3	215,6	(154,2)	29,6	(6,3)	(8,7)	(23,3)	11,8	(6,6)
SALDO DE DEUDA	(27,8)	(42,6)	(25,6)	(32,0)	22,4	17,5	8,5	5,9	13,6

Tabla No 72. Continuación Plan Financiero Histórico

En materia del total de ingresos estos pasaron de \$5.243 en 2007 a \$6.943 millones en 2010, con una tasa de crecimiento promedio anual del 5,9 %. Los ingresos más representativos han sido los correspondientes a transferencias nacionales, con un peso promedio durante el periodo 2007-2010 del 85,2 % del total de los ingresos, seguidos por los ingresos tributarios los cuales han pesado en promedio 8,2 %. Lo que significa que es exigua la representación de los recursos propios en el total de los ingresos corrientes del municipio, por lo cual podemos concluir que existe una alta dependencia fiscal del municipio de Landázuri frente a las transferencias de la nación. Así mismo vale la pena aclarar que las regalías no se constituyeron como recurso presente

durante las últimas 4 vigencias fiscales 2007 a 2010.

Los ingresos tributarios decrecieron en participación porcentual durante las vigencia 2007 al 2008, por los efectos negativos de la aplicación de la nueva normatividad en materia de infraestructura y condiciones técnicas para el funcionamiento de las bombas de gasolina. No obstante durante las vigencias 2009 a 2010, se obtiene un resultado creciente y una leve recuperación de las finanzas en materia de recaudación de ingresos propios, especialmente en la gestión de cobro adelantada sobre el impuesto predial, donde se obtienen los resultados más positivos durante la vigencia fiscal 2010. Preocupa el bajo recaudo del impuesto Industria y comercio que se diera en 2010, pues en términos reales el recaudo del impuesto solo ha crecido en promedio el 13.3% en las últimas cuatro vigencias fiscales con un resultado de crecimiento negativo en esta última vigencia.

Rentas Propias (mil)

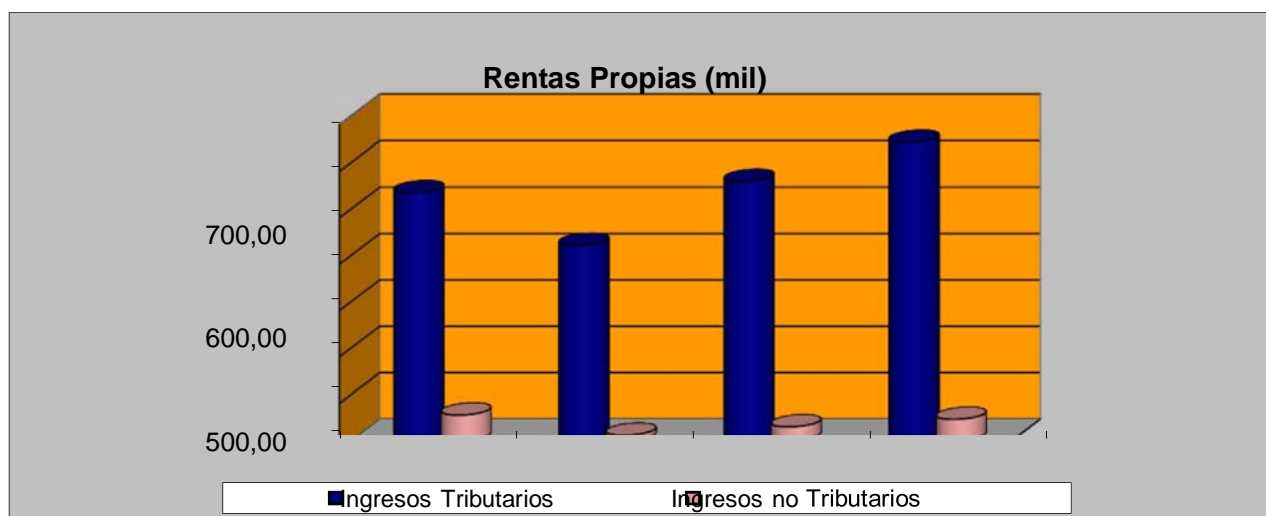


Gráfico No 24. Rentas Propias.

Al observar la composición de los ingresos propios entre 2007 y 2010 se evidencia los esfuerzos de los últimos años por aumentar los ingresos propios, particularmente los tributarios en impuestos como el impuesto

predial, que le han significado al municipio recursos adicionales por concepto de eficiencia fiscal de conformidad con los criterios de distribución de las transferencias establecidos en la Ley 715 de 2.001.

Debido a condiciones como la ubicación geográfica del municipio, aunado a los cambios de normatividad en materia de los requisitos para operación y funcionamiento de las bombas de gasolina, como a los procesos de masificación del gas como elemento básico para automotores, han venido reflejado un impacto negativo en los ingresos por concepto de sobretasa a la gasolina el cual se manifiesta en la gráfica 3 a través de un descenso progresivo durante las últimas cuatro vigencias fiscales, que difícilmente se recupere por las condiciones anteriormente expuestas. Así mismo las fluctuaciones del precio de la gasolina orientado desde el nivel central generan incertidumbre sobre el progreso de esta renta a favor de los fiscos municipales.

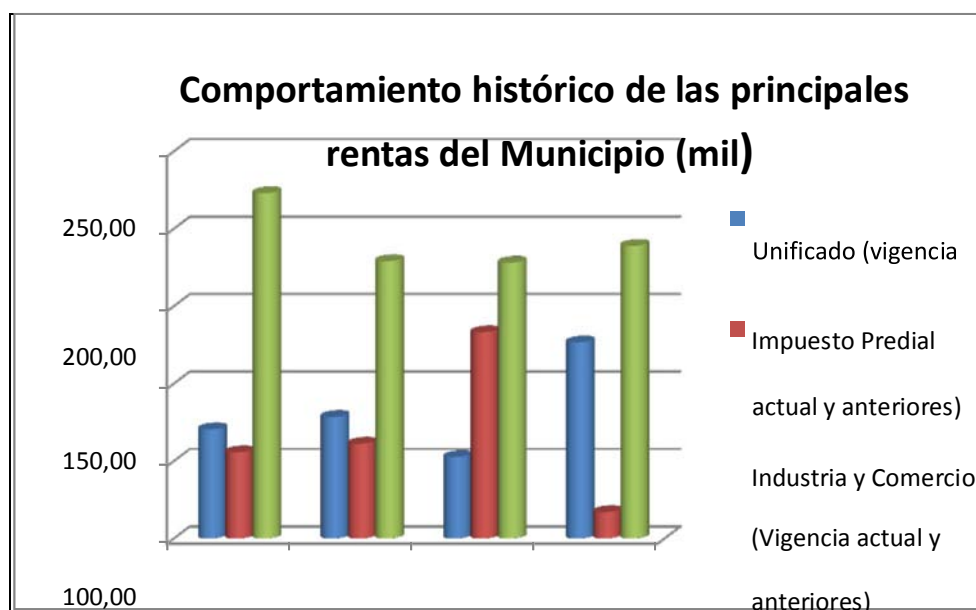


Gráfico 25. Comportamiento Rentas del Municipio.

El comportamiento histórico de los ingresos evidencia que el municipio de Landázuri solamente es viable en los términos de Ley 617 de

2.000, es decir en el pago de su gasto de funcionamiento, con los ingresos corrientes de libre destinación, únicamente si se cuenta con las transferencias de libre destinación del 42% del SGP propósito general, recursos con los cuales se paga gran parte de la nómina de funcionamiento de la administración central, las transferencias a personería y al Concejo Municipal.

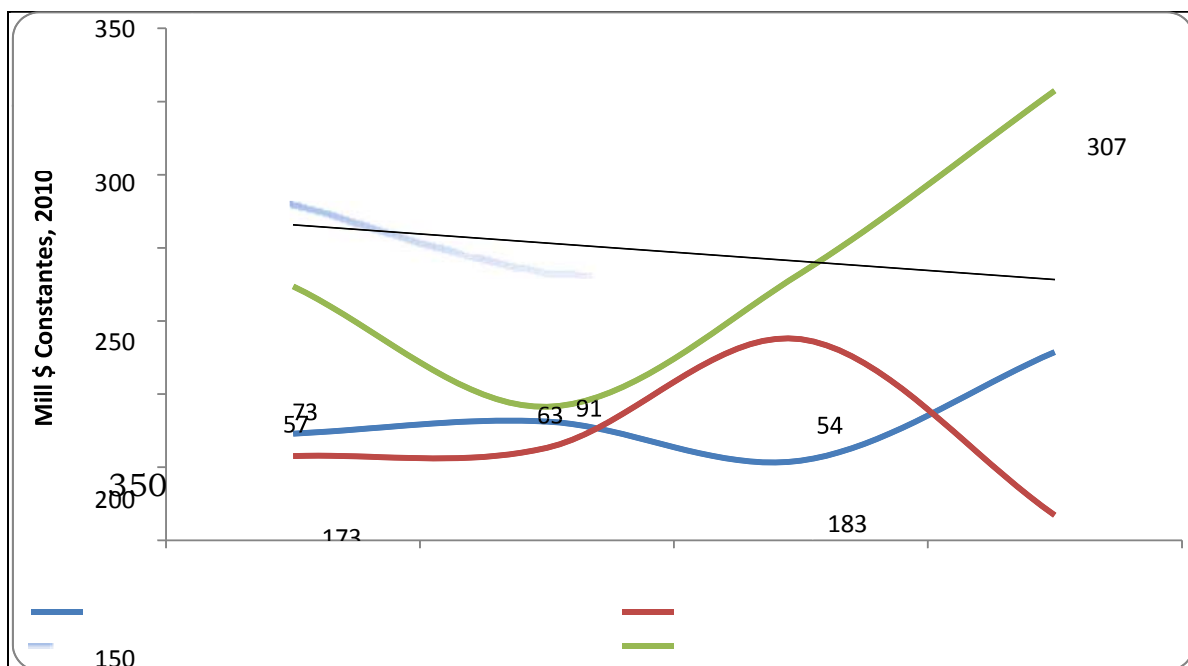


Gráfico No 26. Ingresos Tributarios del Municipio.

307

Los ingresos tributarios del municipio, en el periodo 2007-2010 a precios 2010, pasaron de 534 millones en 2007 a 642 millones en 2010, con una tasa promedio de crecimiento anual del 8,9% a lo largo del período. El mayor impacto negativo se obtuvo en las rentas correspondientes a la sobretasa a la gasolina, como también el mayor recaudo de la última vigencia obedeció a un esfuerzo decidido de la administración de introducir reformas fiscales para mejorar el recaudo del impuesto predial, clasificando la cartera y recuperando los tributos a favor del municipio que le adeudaban. También a los esfuerzos de los funcionarios por procurar mayores recaudos, así como de los mecanismos y sistemas de cobro empleados durante la vigencia.

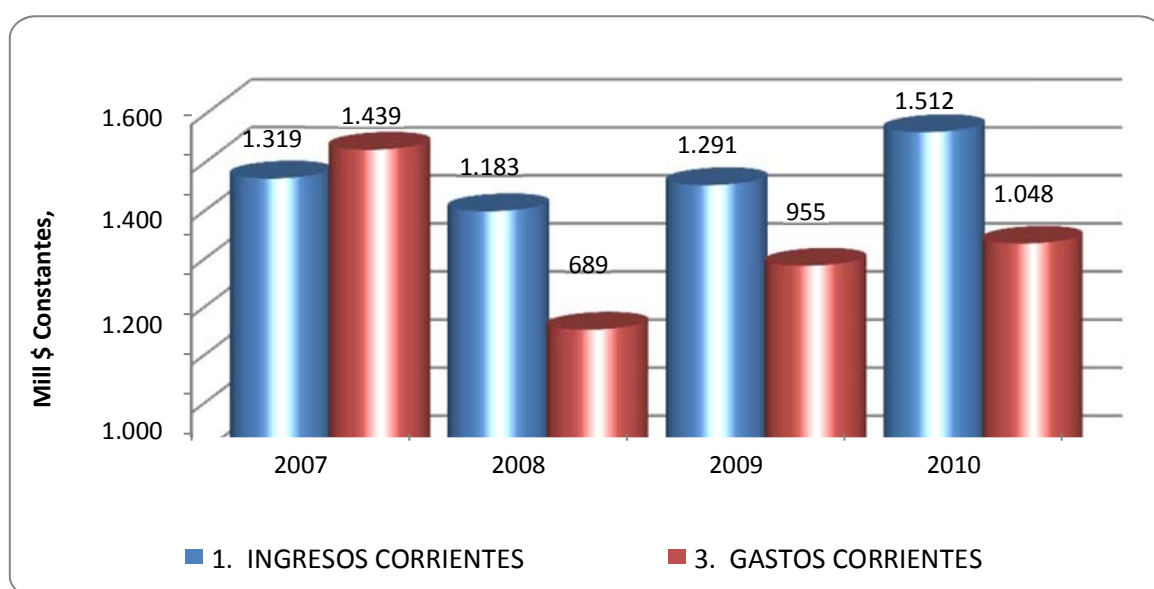


Gráfico No 27. Ingresos y Gastos Corrientes.

Dentro de los ingresos tributarios se destaca la importancia adquirida por los impuestos predial e industria y comercio. En particular, el recaudo por impuesto industria y comercio ha mantenido

una constante de crecimiento con dos casos excepcionales, vigencia fiscal 2009, donde se alcanzó un recaudo particular (133 millones) y 2010, donde el recaudo resultó ser el más bajo del periodo analizado (\$17 millones), debido al parecer por factores de afinidad política y a la poca cultura tributaria que existe en el municipio. Sin embargo el mayor logro se del impuesto industria y comercio obtenido en 2009, se deben a los recaudos adicionales que se lograron por las reformas administrativas implementadas por la administración municipal como lo fue el sistema del RETEICA y a que se logró la recuperación de cartera de grandes empresas que le adeudaban al municipio este impuesto como lo fue INGENIERIA DE VIAS.

Debe destacarse los importantes esfuerzos en materia de sistematización de los recaudos municipales emprendidos por la actual administración, lo que ha permitido la depuración de cartera y actualización de registros de contribuyentes, la generación de liquidaciones de aforo de forma periódica y el proceso de notificación de títulos que ayudarán posteriormente a la gestión de cobro administrativo-coactivo y reflejarán un impacto positivo en el crecimiento de las rentas propias.

A partir de la aprobación de la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007, modificatoria de la primera, se crean incentivos a las entidades territoriales para la asignación de recursos del Sistema General de Participaciones en su componente de *Propósito General*. De ésta manera, la Ley 1176 de 2007 establece en el numeral 2, literal c) del Artículo 79, la distribución del 83% de la totalidad a distribuir entre todos los municipios y distritos del país: “el 10% por eficiencia fiscal. Entendida como el crecimiento promedio de los ingresos tributarios per cápita de las tres últimas vigencias fiscales”. La siguiente tabla muestra el monto asignado al Municipio de LANDAZURI para la vigencia 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 por conceptos de eficiencia fiscal del total nacional a distribuir entre los municipios y distritos del país.

Sin embargo, es necesario referenciar que la eficiencia fiscal esta por debajo del promedio asignado a nivel nacional y departamental, lo que compromete a la administración a realizar un esfuerzo fiscal aún

mayor para recaudar los tributos locales.

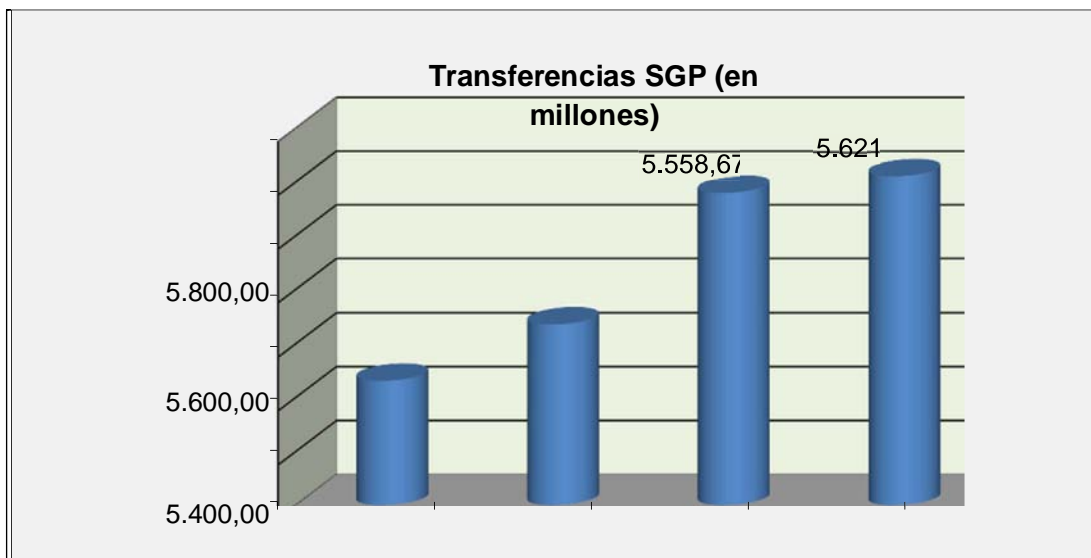
TABLA 2: VALORACION HISTORICA DE LAS EFICIENCIAS MUNICIPALES

VIGENCIA	EFICIENCIA FISCAL	EFICIENCIA ADMINISTRATIVA		
		EFICIENCIA ADMINISTRATIVA	PONDERACIÓN ADICIONAL POR ACTUALIZACIÓN DEL SISBÉN	TOTAL EFICIENCIA ADMINISTRATIVA
2007	237.832.280	338.777.212	12.656.133	351.433.345
2008	39.290.927	166.464.215	7.886.695	174.350.910
2009	0	0	0	0
2010	0	214.172.567	7.914.135	222.086.702
2011	15.375.910	112.056.579	8.693.385	120.749.964

Tabla No 73. Valoración Histórica de Eficiencias. - FUENTE: Conpes 108, 111, 116, 126, 133, 142

El mayor peso en la estructura de Ingresos del Municipio, proviene de los recursos de las transferencias del Sistema General de desembolsos a favor del Municipio por éste concepto:

OTRAS TRANSFERENCIAS (en millones)



Gráfica No 27. Transferencias SGP.

La variación notoria entre 2008 y 2009 se explica por el cambio de legislación y el paso de régimen de la Ley 715 de 2001 a la Ley 1176 de 2007, como también gracias a las asignaciones adicionales por concepto de primera infancia y adolescencia efectuadas en el 2009. Para el 2010 los mayores valores están soportados en el crecimiento normal de la economía y a los premios por eficiencia administrativa y fiscal que nuevamente hacen parte del panorama de las finanzas municipales del municipio de Landázuri.

En cuanto a las transferencias diferentes al SGP, son bastante representativas las correspondientes al FOSYGA y a giros de la Nación. Importante resaltar que a vigencia 2010 no se obtuvo apoyo por parte del INVIAS, situación que se refleja en el decrecimiento de estos recursos entre 2009 y 2010.

7.3 Análisis Histórico De Los Egresos:

En éste segundo aparte se presenta un análisis de los usos o gastos que se generan en el Municipio bajo el sustento de los Ingresos examinados anteriormente a valores reales del gasto en cada vigencia.

7.3.1 Consolidado evolución del gasto total (en mills)

Los gastos totales crecieron en cerca del 2% al pasar de \$5.278 millones a \$7.658 millones entre 2009 y 2010, jalonados principalmente por el superávit fiscal de la vigencia anterior y el incremento de los recursos propios y partidas de cofinanciación en diferentes sectores de inversión.

Al cierre de la vigencia 2010, el municipio arrojó un gasto total en términos reales de \$7.658 millones de pesos, los cuales fueron un poco mayor a los ejecutados en 2009 \$7.280 millones explicados en su mayoría por las mayores transferencias de SGP y el superávit fiscal del 2009.

Al igual que con el caso específico de los Ingresos, los Egresos mantienen una discriminación de acuerdo a su uso, a saber: gastos de funcionamiento, gasto de inversión y servicio de la deuda.

Los gastos de inversión pasaron de \$4.008 millones en 2007 a \$ 6.611 en 2010, con un crecimiento promedio del 15,8%. Por su parte los gastos corrientes de funcionamiento de la administración central, la personería y el concejo tuvieron un alza, al pasar de \$ 809 millones en 2009 a \$ 869 millones en 2010, situación que es mínima si se compara que a precios constantes 2010 esta misma proporción correspondió a \$1.147 millones en la vigencia 2007. El servicio de la deuda se disminuyó a \$489 millones en el 2010, contemplando las amortizaciones e intereses del nuevo crédito solicitado para fortalecer el sector de recreación y deporte.

Es importante aclarar que tanto los gastos generales como los servicios personales durante el año 2007 muestran un comportamiento atípico al resto de las vigencias fiscales, debido a que en ese año se sobredimensionó la expectativa de recaudo en recursos propios comprometiendo por encima de las operaciones efectivas de caja, situación que dejó en grave iliquidez las finanzas municipales, con un déficit corriente alrededor de los \$600 millones de pesos.

Los egresos de funcionamiento para la vigencia 2010, son del 14.4% en relación con la totalidad del gasto del Municipio, aumentando 3 puntos porcentuales con respecto a la misma relación para el año 2009. En el comportamiento histórico se visualiza el esfuerzo de la actual administración por controlar su gasto de funcionamiento, pues a pesar de la inflación registrada en el último cuatrienio, su gasto de funcionamiento se ha mantenido muy por debajo de las vigencias 2004 a 2007. En la vigencia 2010, se puede apreciar el impacto de la Ley 1368 de 2009 sobre las finanzas municipales, pues se incrementa en el 51% los pagos que se deben hacer para favorecer los honorarios y normal funcionamiento del Concejo Municipal.

7.3.2 Indicadores De Ley 617 De 2000

Lo anterior debe ser contemplado como una situación altamente positiva, pues de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 1176 de 2007 en su numeral 2, literal d) del Artículo 79, respecto a la situación analizada en el

aparte de Ingresos y los incentivos contemplados para la asignación de los recursos del Sistema General de Participaciones en el 83% de su componente de *Propósito General* “el 10% por eficiencia administrativa en la racionalización del gasto. Entendida como el incentivo a los distritos y municipios que cumplan con los límites establecidos para los gastos de funcionamiento de la administración de que trata la Ley 617 de 2000 o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen. El indicador de distribución será la diferencia entre el límite establecido por la Ley 617 de 2000 y el porcentaje de gastos de funcionamiento certificado para cada municipio y distrito [...]”

Ley 617 de 2000 estableció los límites de gasto para el funcionamiento de las entidades territoriales, a continuación se presenta un cuadro resumen del comportamiento de dichos indicadores para cada una de las secciones presupuestales, entiéndase Concejo, Personería y Administración Central.

Como vemos hasta el año 2009, el Concejo Municipal cumplió con el indicador de Ley 617 de 2000. A partir de la entrada en vigencia de la Ley 1368 de 2009, el cálculo de este indicador para esta sección administrativa del presupuesto municipal se volvió irrelevante. El artículo primero de la Ley 1368 de 2009 cambio sustancialmente la forma de liquidar los Honorarios de los Concejales a partir del 01 de enero de 2010 de la siguiente forma:

“Artículo 1°. *El artículo 66 de la Ley 136 de 1994 quedará así:*

Artículo 66. Liquidación de honorarios. *Atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000, el valor de los honorarios por cada sesión a que asistan los concejales será el señalado en la siguiente tabla:*

Categoría	Honorarios por sesión
<i>Especial</i>	\$ 347.334
<i>Primera</i>	\$ 294.300
<i>Segunda</i>	\$ 212.727
<i>Tercera</i>	\$ 170.641
<i>Cuarta</i>	\$ 142.748
<i>Quinta</i>	\$ 114.967
<i>Sexta</i>	\$ 86.862

A partir del primero (1°) de enero de 2010, cada año los honorarios señalados en la tabla anterior se incrementarán en un porcentaje equivalente a la variación del IPC durante el año inmediatamente anterior.

En los municipios de categoría especial, primera y segunda, se pagarán anualmente ciento cincuenta (150) sesiones ordinarias y hasta cuarenta (40) extraordinarias al año.

En los municipios de categorías tercera a sexta, se pagarán anualmente setenta (70) sesiones ordinarias y hasta veinte (20) sesiones extraordinarias al año.

Parágrafo 1. Los honorarios son incompatibles con cualquier asignación proveniente del tesoro público del respectivo municipio, excepto con aquellas originadas en pensiones o sustituciones pensionales y las demás excepciones previstas en la Ley 4 de 1992.(...)"

La información expuesta a continuación evidencia que tanto la administración central como la personería y el Concejo Municipal, están cumpliendo con los límites de gasto de conformidad con la Ley 617 de 2000.

PERSONERÍA MUNICIPAL						
Límite Transferencias a la Personería				Cumplimiento Ley 617		
Vigencia	SMLV	# Salarios Mínimos	Total Límite	Vigencia	Transferencia Efectiva	Cumple
2007	433.700	150	65.055.000	2007	69.261.009	NO
2008	461.500	150	69.225.000	2008	68.038.856	SI
009	497.000	150	74.550.000	2009	74.535.000	SI
2010	515.000	150	77.250.000	2010	67.505.673	SI

Tabla No 74. Transferencia a la Personería.

ADMINISTRACION CENTRAL						
Vigencia	Categoría	ICLD	Gastos de Funcionamiento	% GASTOS /ICLD	Límite Categoría	Cumple con Límite
2007	6	995.115.000	1.147.000.000	53,57	80	SI
2008	6	1.021.206.000	655.000.000	55,15	80	SI
2009	6	1.151.446.000	784.000.000	54,26	80	SI

2010	6	1.271.720.000	702.538.000	52,06	80	SI
-------------	---	---------------	-------------	-------	----	----

Tabla No 75. Gastos de Funcionamiento.

7.3.3 La Inversión.

Durante las últimas vigencias, la inversión en el Municipio de LANDAZURI ha mantenido un ritmo creciente sostenido moderado como se refleja en el gráfico 10, particularmente para las vigencias fiscales 2.010 y 2.009. A pesar que en el 2008 solo se ejecutó el 89.26% de los recursos asignados para inversión, se retribuye en la mayor inversión efectuada en 2.009 con saldos de superávit o recursos del balance correspondientes a la vigencia fiscal 2.008, como también a las mayores transferencias efectuadas por el SGP para atención a infancia y adolescencia.

7.3.4 AHORRO/ DEFICIT CONSOLIDADO:

Los ingresos corrientes de libre destinación –ICLD, han sido suficientes para cubrir el gasto de funcionamiento, desde luego siendo necesario acudir al porcentaje del 42% de libre destinación del SGP del componente propósito general, para cubrir parte de este gasto y dejar remanentes para atender inversiones con ICLD que en el pasado le han significado al municipio importantes recursos del Sistema General de Participaciones por eficiencia administrativa y con los cambios normativos le permitirán a la administración apalancar recursos de la fórmula eficiencia administrativa por control del gasto de funcionamiento.

En primer lugar, el resultado que arroja el balance efectuado al término de un ejercicio, se caracteriza porque existe un saldo correspondiente a pagos corrientes que alcanzaron a ser cubiertos en su totalidad por los ingresos corrientes de dicho ejercicio (ahorro corriente) o un sobrante de ingresos corrientes, indica que el municipio, durante las últimas 2 vigencias fiscales ha realizado control de sus gastos, especialmente en el cumplimiento efectivo de los indicadores de Ley 617 de 2.000. Situación que claramente no ocurrió en el 2.007, por razones ya expuestas relacionadas con una deficiente presupuestación y un exiguo control de gastos.

Los ICLD certificados para 2.009 fueron de \$1.151.446.000, de los cuales se destinó a funcionamiento la suma de \$784.000.000, situación que mejoró notablemente en 2010 por cuanto los ICLD para 2.010 ascendieron a \$1.271.720 de los cuales se destinó a funcionamiento \$702.538.000, registrando una disminución del 2,20% en su gasto de funcionamiento, respecto de la vigencia fiscal 2009, según certificado de la Contraloría.

7.4 Financiamiento

En materia de financiamiento del municipio, los recursos del balance han sido el origen más importante que ha utilizado la administración para financiar los niveles de gasto, principalmente llevando montos de recursos de una vigencia a otra como recursos del balance o saldos no ejecutados de las vigencias anteriores, situación que se ha visto reflejada en las dos últimas vigencias fiscales. Esta situación es determinada principalmente por las características de las fuentes de financiación de la inversión, principalmente por el cronograma de giros de los recursos y por los constantes cambios normativos que obligan a una mayor celeridad en las actuaciones del equipo administrativo.

7.4.1 Proyecciones Plan Financiero 2012 – 2021

En la estimación y las proyecciones de los recursos se parte de la información histórica de ejecución presupuestal que el municipio ha reportado al DNP y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos bajos, que admitan dar cumplimiento al cronograma de recaudo de los ingresos con el objeto de determinar un monto real que permita tener un nivel de gasto sostenible y financiable. Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad financiera del municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, el porcentaje de inflación esperada y el cumplimiento normativo especialmente le referido a la viabilidad y sostenibilidad fiscal de los entes territoriales señalada por la Ley 617 de 2000.

De tal forma que se partirá de la ejecución a septiembre de 2011 sumado al análisis del comportamiento histórico y de las consideraciones

particulares de las rentas y gastos, como también de los supuestos macroeconómicos que se exponen a continuación:

Concepto	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Crecimiento Real del PIB	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
Inflación Doméstica	5.5	4.5	3.5	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0	3.0
Tasa interés externa	1.6	4.3	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5
Precio del petróleo US	36.90	50.95	49.42	47.94	46.50	45.11	43.76	42.45	41.18	39.94	38.74	37.58
Precio del Carbón	31.60	28.35	28.11	27.3	26.73	26.18	25.64	25.10	24.56	24.01	23.47	23.00

TABLA No 76: Supuestos Macroeconómicos 2004-2015 - Fuente: Banco de la República

7.4.2 Criterios Para La Programación De Ingresos

Para la vigencia fiscal 2012 se presentarán las proyecciones de las principales variables de la administración como el total de ingresos, ingresos corrientes y de capital, ahorro corriente, déficit/superávit total y financiamiento compatibles con el proyecto de presupuesto de la vigencia fiscal 2012.

En las proyecciones de las finanzas municipales para la vigencia 2.012 fue relevante el análisis de las operaciones efectivas de caja, es decir sobre aquellos ingresos que se tiene certeza de recaudo. La estimación del recaudo de los diferentes impuestos se realizó el acuerdo con las bases gravables, tarifas y su relación con el comportamiento de la actividad económica a la que está asociado cada tributo municipal. En especial, se tiene en cuenta el recaudo de impuesto predial y el de industria y comercio, dado que son los impuestos más representativos del municipio y donde se tiene algún grado de maniobrabilidad.

Dentro de la proyección de los ingresos corrientes del año 2012, se ha determinado que estos crecerán hasta alcanzar una suma aproximada a los **\$7.850 millones**.

Al interior del total de ingresos se estimaron ingresos propios, es decir ingresos tributarios, y no tributarios por la suma de \$754 millones, con una estimación de crecimiento nominal del 3% frente al presupuesto del año 2012.

En lo que se refiere al SGP para la elaboración de este presupuesto se acogieron las recomendaciones del DNP según las cuales: se procedió a realizar una proyección preliminar para la vigencia 2012 teniendo en cuenta las nuevas disposiciones constitucionales aprobadas en el acto legislativo 04 de 2007 y Ley 1176 del mismo año, no sin antes anticipar que una vez el gobierno Nacional dé a conocer el documento CONPES de asignaciones SGP para el año 2012 y esta sea comunicada al municipio, se deberán realizar los ajustes correspondientes. Debido a que la distribución de recursos del SGP depende de la información territorial y sectorial (población, matrículas, afiliados a los regímenes subsidiado, contributivo y de excepción, población pobre no asegurada en salud, cumplimientos de metas de vacunación, índice de necesidades básicas insatisfechas, riesgos en salud, población susceptible a ser vacunada, coberturas en agua potable, balance con el esquema solidario, eficiencias, entre otras) se procedió a acoger las recomendaciones del DNP en esta materia. Así mismo se tiene en cuenta que las asignaciones para primera infancia posiblemente no existan razón por la cual se quitarán de la programación en el momento de la elaboración del documento definitivo de presupuesto.

Balance Financiero (millones de \$ corrientes)												
LANDAZURI -												
Cuenta	Descripción	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
BF_1	INGRESOS TOTALES	12.55	12.93	13.32	13.72	14.13	14.55	14.99	15.44	15.90	16.38	16.87
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	7.621	7.850	8.085	8.328	8.578	8.835	9.100	9.373	9.654	9.944	10.24
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	687	708	729	751	773	796	820	845	870	896	923
	Impuesto Predial unificado (Municipios y											
	Impuesto de Industria y Comercio											
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	124	128	132	135	140	144	148	153	157	162	167
BF_1.1.1.9	Estampillas	67	69	71	73	75	78	80	82	85	87	90
BF_1.1.1.13	Otros Ingresos Tributarios	230	237	244	251	259	267	275	283	291	300	309
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	45	46	48	49	51	52	54	55	57	59	60
	Ingresos de la propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones											
BF_1.1.2.2	Otros no tributarios	7	7	7	8	8	8	8	9	9	9	9
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	6.889	7.096	7.309	7.528	7.754	7.986	8.226	8.473	8.727	8.989	9.258
BF_1.1.3.1	Transferencias para Funcionamiento	619	638	657	676	697	718	739	761	784	808	832

BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	619	638	657	676	697	718	739	761	784	808	832
	SGP - Propósito General - Libre destinación - Municipios categorías 4, 5 y											
BF_1.1.3.1.1.2	Otras transferencias de la Nación											
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF_1.1.3.1.3	Otras transferencias para funcionamiento											
BF_1.1.3.2	Transferencias para Inversión	6.270	6.458	6.652	6.851	7.057	7.269	7.487	7.711	7.943	8.181	8.426
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	6.150	6.335	6.525	6.720	6.922	7.130	7.343	7.564	7.791	8.024	8.265

Tabla No 77. Balance Financiero 2011- 2021

En atención a lo anterior el valor mínimo básico apropiado por el Municipio por concepto de SGP para la vigencia 2012 corresponde a la suma de \$5.179 millones, según el siguiente detalle:

**TABLA 6. ESTIMACION PRELIMINAR Y DISTRIBUCION SGP
AÑO 2012**

-ASIGNACIONES BASICAS-

INFORMACION BASICA PRESUPUESTO VIGENCIA 2012	
TOTAL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	5.179.101.000
SGP Alimentación escolar	61.662.000
SGP Educación calidad	349.029.000
SGP Educación gratuidad	95.940.000
TOTAL EDUCACION	444.969.000

SGP Libre destinación FUNCIONAMIENTO 638.000.000

SGP Libre destinación INVERSION	184.000.000
SGP Deporte	81.500.000
SGP Cultura	61.300.000
SGP Otros sectores Libre inversión municipio población menor a 25000	
SGP Otros sectores resto Libre inversión	

TOTAL PROPOSITO GENERAL	1.378.100.000
SGP Salud	
SGP Régimen subsidiado Continuación	1.817.000.000
SGP Régimen subsidiado Ampliación	-
SGP Salud Pública	133.820.000
SGP Oferta	
SGP Aportes patronales	
TOTAL SALUD	1.950.820.000

SGP Agua Potable y Saneamiento Básico **705.550.000**

RECURSOS PROPIOS DE Libre Destinación 543.490.000
 SGP LIBRE DESTINACION 638.000.000
TOTAL ING. CTES. LIBRE DESTINACION 1.181.490.000

Tabla No 78. Presupuesto Vigencia 2012

En cuanto a la aplicación del acto legislativo 05 de 2010 relacionado con los ingresos que esperan recibir los municipios por el Sistema General de regalías:

“Los recursos del Fondo de compensación regional se destinarán a la financiación de proyectos de impacto regional o local de desarrollo en las entidades territoriales más pobres del país, de acuerdo con criterios de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), población y desempleo, y con prioridad en las zonas costeras, fronterizas y de periferia. (.....)”

Frente a esa situación, los recursos no se han asignado, como tampoco se programaron en este escenario financiero pues la ley contempla gastos constantes y permanentes, introduciendo un riesgo y un desequilibrio permanente para las finanzas públicas del nivel local. Primero por el hecho de que las regalías sean recursos fluctuantes y agotables, por lo que se hace necesario tomar decisiones políticas para articular su naturaleza con la que es propia del gasto público; segundo, el hecho de que exista una capacidad institucional diferente entre las entidades territoriales del país, lo que plantea un desafío para el manejo de los recursos; y tercero, la necesidad de agrupar el país por regiones para que la asignación de recursos genere mejores resultados para la competitividad y el desarrollo económico y social.

7.4.3 Criterios Para La Programación De Gastos o Egresos

Las proyecciones de gastos están fundamentadas en criterios de austeridad, de eficiencia y de cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo actual. Se mantiene la misma planta de personal con crecimiento porcentual a lo legalmente establecido para cada vigencia, con un cambio orientado al cumplimiento de sentencias judiciales que ordenan el reintegro de funcionarios. No se desconoce la necesidad de mantener una mínima capacidad de personal que le permita a la administración cumplir con las competencias constitucionales y legales. Se continúa con la política del control de la ejecución presupuestal a través de herramientas de austeridad y eficiencia en el gasto, promoviendo la cultura del ahorro en gasto corriente orientada a resultados en condiciones razonables.

Por otro lado, se aprovisiona lo relacionado con los gastos para el normal funcionamiento en gastos generales y el saldo se computa para el servicio a la Deuda, a la atención de sentencias judiciales, fondo de contingencias y como gastos de inversión. El total de gastos proyectados para la vigencia fiscal 2012 ascenderá a la suma de \$7.957 millones correspondiente a \$ 1.077 millones de funcionamiento, \$6.718 millones para gastos de inversión y \$ 161 millones para apalancamiento del servicio a la deuda.

Los gastos de funcionamiento se proyectan teniendo como consideración más relevante el límite exigido por la Ley 617 de 2000, con un límite estimado de 71,5% de los ingresos corrientes de libre destinación en la vigencia 2012, identificando y estimando los gastos recurrentes, y que son indispensables para operar y mantener el funcionamiento de la administración, las obras de infraestructura y servicios sociales de conformidad con las metas previstas en el plan de desarrollo. Igualmente se proyecta el pago de las sentencias judiciales y provisión del Fondo de contingencias para atender los resultados de litigios que puedan afectar las proyecciones especialmente la de gastos de funcionamiento contemplados en esta propuesta.

Los recursos complementarios en lo que respecta al gasto se asignará importancia de acuerdo con las prioridades del Plan de Desarrollo y orientando el cumplimiento de las metas establecidas en el mismo y las destinaciones y porcentajes de inversión establecidos por la Ley.

**PROYECCIONES PLAN FINANCIERO DE INGRESO,
GASTOS Y FINANCIAMIENTO 2012-2021**

CUENTA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS TOTALES	8.754	9.017	9.288	9.566	9.853	10.149	10.453	10.767	11.090	11.423	11.765
1. INGRESOS CORRIENTES	1.351	1.392	1.434	1.477	1.521	1.567	1.614	1.662	1.712	1.763	1.816
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	687	708	729	751	773	796	820	845	870	896	923
1.1.1. PREDIAL	106	109	112	116	119	123	127	130	134	138	142
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	160	165	170	175	180	185	191	197	203	209	215
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	124	128	132	135	140	144	148	153	157	162	167
1.1.9. OTROS	297	306	315	325	334	344	355	365	376	388	399
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	45	46	48	49	51	52	54	55	57	59	60
1.3. TRANSFERENCIAS	619	638	657	677	697	718	740	762	785	808	832
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	619	638	657	676	697	718	739	761	784	808	832
1.3.2. OTRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
2. GASTOS CORRIENTES	1.191	1.224	1.249	1.284	1.320	1.359	1.400	1.442	1.485	1.530	1.576
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.153	1.208	1.244	1.281	1.320	1.359	1.400	1.442	1.485	1.530	1.576
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	515	530	546	563	580	597	615	633	652	672	692
2.1.2. GASTOS GENERALES	227	234	241	248	255	263	271	279	288	296	305
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	411	423	436	449	463	476	491	505	521	536	552
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	38	16	5	3	1	-	-	-	-	-	-
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	20	21	21	22	23	23	24	25	25	26
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	160	168	185	193	201	207	214	220	227	234	241
4.1. REGALIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	6.150	6.335	6.525	6.720	6.922	7.130	7.343	7.564	7.791	8.024	8.265
4.3. COFINANCIACION	1.125	1.159	1.194	1.229	1.266	1.304	1.343	1.384	1.425	1.468	1.512
4.4. OTROS	128	132	136	140	144	148	153	157	162	167	172
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL CAPITAL FIJO	4.863	5.009	5.159	5.314	5.475	5.638	5.807	5.981	6.160	6.345	6.535

Tabla No 79. Plan Financiero Ingreso, Gastos y Financiamiento 2012-2021

7.4.4 METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO

Este apartado se realiza de manera complementaria como parte del análisis fiscal debido a que el municipio no está en la obligatoriedad legal de establecer una meta de superávit primario debido a que la ley estableció que este requerimiento solo debe ser atendido por los municipios de categorías especial, primera y segunda. El objetivo de este indicador establecido en la Ley 819 de 2003, es el de ser complementario a los establecidos por la Ley para determinar la capacidad de pago y de esta manera garantizar la sostenibilidad de la deuda. De conformidad con la información en materia de ingresos corrientes se pudo establecer una meta de superávit primario para el municipio.

PROYECCION META DE SUPERAVIT PRIMARIO 2012-2021

SUPERAVIT PRIMARIO											
LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)											
SUPERAVIT PRIMARIO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS CORRIENTES	7.621	7.850	8.085	8.328	8.578	8.835	9.100	9.373	9.654	9.944	10.242
RECURSOS DE CAPITAL	4.936	5.084	5.237	5.394	5.556	5.722	5.894	6.071	6.253	6.440	6.634
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.153	1.208	1.244	1.281	1.320	1.359	1.400	1.442	1.485	1.530	1.576
GASTOS DE INVERSION	11.119	11.453	11.796	12.150	12.515	12.890	13.277	13.675	14.085	14.508	14.943
SUPERAVIT PRIMARIO	285	274	282	290	299	308	317	327	336	347	357
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	750,0	1.709,7	5.635,1	9.673,6	49.819,2	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos											
Servicio	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Intereses	38	16	5	3	1	-	-	-	-	-	-

Tabla No 80. Proyección Meta Superávit 2012-2021

Este indicador es necesario y complementario para establecer la capacidad de endeudamiento del municipio. Por lo tanto, se debe observar los dos indicadores de capacidad de pago establecidos en la Ley 358 de 1997 y el indicador de Ley 819 de 2003.

En cuanto al indicador de superávit primario, se observa que el municipio para la vigencia 2012 y subsiguientes posee superávit primario positivo.

Este indicador se ubica para la vigencia 2012 en 1709,7 %, es decir por encima del mínimo establecido (100%), lo que quiere decir que el municipio cumple con este requisito durante la vigencia del endeudamiento de manera amplia y suficiente y dejando de esta manera abierta la posibilidad de contratar créditos para la financiación del plan de desarrollo 2012-2016.

7.4.5 Metas De Deuda Pública Y Análisis De Su Sostenibilidad.

Para establecer la existencia de capacidad de pago se observan dos indicadores complementarios al de superávit primario de la Ley 819 de 2.003, uno de ellos mide la solvencia y el otro la sostenibilidad y que a nivel de descripción miden la relación de los intereses de la deuda con el ahorro operacional y del saldo de la deuda con los ingresos corrientes respectivamente.

Atendiendo a la Ley 358 de 1997 y decretos reglamentarios, el municipio tiene superávit primario proyectado para 2012 de \$274 millones y un ahorro operacional de \$4.479 millones, teniendo en cuenta el servicio de la deuda pactado al cierre de la vigencia 2011.

Las operaciones de crédito público en Colombia se definen como “los actos o contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes y servicios con plazo para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago”. Teniendo como punto de referencia los condicionamientos legales para la contratación de deuda pública, el cupo de endeudamiento del municipio para el periodo de vigencia del plan de desarrollo actual, el municipio se encuentra en instancia de endeudamiento autónomo, (SEMAFORO VERDE) teniendo en cuenta que los indicadores de endeudamiento están por debajo de los límites de ley.

7.4.6 SALDO DE LA DEUDA

En cuanto al servicio a la deuda, la utilización de instrumentos financieros han permitido al municipio la consecución de recursos vía créditos, manteniendo un equilibrio entre el costo, el plazo y el riesgo, que garanticen la sostenibilidad de la deuda a corto, mediano y largo plazo y fortalezcan la calidad de crédito, es así como en el 2012 se espera atender el servicio de la deuda conforme a los planes de amortización indicados.

Se presentan los valores reales por concepto de intereses y amortizaciones para todo el periodo siendo el año de mayor pago de servicio de deuda las vigencia 2011 con un valor de \$245.058.017

7.4.6.1 Evolución histórica pagos servicio de la deuda

La proyección de servicio de la deuda, de acuerdo a las condiciones actuales del crédito, indica que en al año 2015 se estima concluir de pagar los créditos vigentes.

7.4.6.2 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO.

Para establecer la existencia de capacidad de pago se observaron los dos indicadores de la Ley 358 de 1997 que junto al de superávit primario de la Ley 819 de 2003 determinan la capacidad de endeudamiento; referente a los de la Ley 358 de 1997, uno de ellos mide la solvencia y el otro la sostenibilidad y que a nivel de descripción miden la relación de los intereses de la deuda con el ahorro operacional y del saldo de la deuda con los ingresos corrientes respectivamente.

TABLA 10: CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO

Capacidad de Endeudamiento 2011 (millones de pesos) Landáuzuri (Sder.)												
INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA 3%												
CUENTA	CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1.	INGRESOS CORRIENTES	5.580	5.747	5.920	6.097	6.280	6.469	6.663	6.863	7.069	7.281	7.499
1.1	(+) Ingresos tributarios	687	708	729	751	773	796	820	845	870	896	923
1.2	(+) Ingresos no tributarios	45	46	48	49	51	52	54	55	57	59	60
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + Propósito General)	2.642	2.721	2.803	2.887	2.974	3.063	3.155	3.249	3.347	3.447	3.551
1.5	(+) Recursos del balance	3.077	3.169	3.264	3.362	3.463	3.567	3.674	3.784	3.898	4.015	4.135
1.6	(+) Rendimientos financieros	8	8	8	9	9	9	10	10	10	10	11
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior	726	748	770	793	817	842	867	893	920	947	976
1.9	(-) Rentas titularizadas	153	158	162	167	172	177	183	188	194	200	206
2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.231	1.268	1.306	1.345	1.386	1.427	1.470	1.514	1.559	1.606	1.654
2.1	(+) Gastos de personal	515	530	546	563	580	597	615	633	652	672	692
2.2	(+) Gastos generales	227	234	241	248	255	263	271	279	288	296	305
2.3	(+) Transferencias	366	377	388	400	412	424	437	450	464	478	492
2.4	(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	45	46	48	49	51	52	54	55	57	59	60
2.5	(+) Gastos de personal presupuestados como inversión	78	80	83	85	88	90	93	96	99	102	105
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	4.349	4.479	4.614	4.752	4.895	5.042	5.193	5.349	5.509	5.674	5.845
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	425	218	72	40	18	0	0	0	0	0	0
6.	INTERESES DE LA DEUDA	38	16	5	3	1	-	-	-	-	-	-
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	38	16	5	3	1	-	-	-	-	-	-
7.	AMORTIZACIONES	245	207	146	32	22	18	-	-	-	-	-
9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	38	16	5	3	1	-	-	-	-	-	-
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	425	218	72	40	18	-	-	-	-	-	-
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3): I / AO <= 40%	0,87	0,36	0,11	0,06	0,01	-	-	-	-	-	-
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1): SD / IC <= 80%	7,62	3,79	1,22	0,66	0,29	-	-	-	-	-	-
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Tabla No 81. Tabla de Endeudamiento

El indicador intereses/ahorro operacional estimado para 2012 se encuentra ubicado en 0.36 %, porcentaje inferior al límite establecido por ley de 40%. De manera consecuente el segundo indicador de saldo de deuda sobre ingresos corrientes se ubica en 3.79 % bastante inferior al límite de 80% establecido a nivel normativo. El municipio cumple con los 3 indicadores para establecer la capacidad de endeudamiento. Bajo este escenario el municipio se encuentra en instancia de endeudamiento autónomo, o instancia de semáforo verde, según el cual puede contraer obligaciones financieras o endeudamientos cuando las necesidades de inversión así lo estimen conveniente, previo el lleno de requisitos adicionales que la ley señala para realizar operaciones de crédito público.

7.4.7 Nuevas Proyecciones Con Ajustes Por Nuevos Conpes

De acuerdo a lo expresado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, una vez que se ha tenido la información financiera para el año 2012, debidamente actualizada con la información comunicada por los nuevos Conpes 145 de 2011 (última doceava parte del S.G.P.) 146-148 y 149 de 2012, se hacen las nuevas proyecciones financieras de ingresos y gastos en la tabla No 12 Proyecciones del Nuevo Balance financiero y en la tabla No 13 se presenta en el nuevo Plan financiero 2012-2021 y se calcula una capacidad de endeudamiento a partir del año 2012 en la tabla No 13 para un nuevo crédito por \$1.000 Millones de pesos con un plazo de 5 años, sin periodo de gracia y se calcula un nuevo superávit primario en la tabla No 14.

7.4.8 Proyecciones Del Nuevo Balance Financiero 2012-2021

Balance Financiero (millones de \$ corrientes); Inflación proyectada 3%												
LANDAZURI - SANTANDER												
Cuenta	Descripción	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
BF 1	INGRESOS TOTALES	12.557	8.701	8.862	9.230	9.507	9.793	10.086	10.389	10.701	11.022	11.352
BF 1.1	INGRESOS CORRIENTES	7.621	8.279	8.527	8.783	9.047	9.318	9.598	9.886	10.182	10.488	10.802
BF 1.1.1	TRIBUTARIOS	687	706	727	749	771	794	818	843	866	894	921
BF 1.1.1.2	Impuesto Predial unificado (Municipios y Departamento de San Andrés)	106	109	112	116	119	123	126	130	134	138	142
BF 1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio (Municipios y Departamento de San Andrés)	160	165	170	175	180	186	191	197	203	209	215
BF 1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	124	128	132	136	140	144	148	153	157	162	167
BF 1.1.1.9	Estampillas	67	69	71	73	75	78	80	82	85	87	90
BF 1.1.1.13	Otros Ingresos Tributarios	230	235	242	249	256	264	272	280	289	297	306
BF 1.1.2	NO TRIBUTARIOS	45	49	50	52	53	55	57	58	60	62	64
BF 1.1.2.1	Ingresos de la propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	38	40	41	42	44	45	46	48	49	51	52
BF 1.1.2.2	Otros no tributarios	7	9	9	10	10	10	10	11	11	11	12
BF 1.1.3	TRANSFERENCIAS	6.889	7.525	7.750	7.983	8.222	8.469	8.723	8.985	9.254	9.532	9.818
BF 1.1.3.1	Transferencias para Funcionamiento	619	1.016	1.046	1.077	1.110	1.143	1.177	1.213	1.249	1.287	1.325
BF 1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	619	1.015	1.046	1.077	1.109	1.143	1.177	1.212	1.248	1.286	1.324
BF 1.1.3.1.1.1	SGP - Propósito General - Libre destinación - Municipios categorías 4, 5 y 6	619	1.015	1.046	1.077	1.109	1.143	1.177	1.212	1.248	1.286	1.324
BF 1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotrices	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
BF 1.1.3.2	Transferencias para Inversión	6.270	6.509	6.704	6.905	7.113	7.326	7.546	7.772	8.005	8.245	8.493
BF 1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	6.150	6.509	6.704	6.905	7.113	7.326	7.546	7.772	8.005	8.245	8.493
BF 1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	4.409	4.455	4.589	4.727	4.868	5.015	5.165	5.320	5.479	5.644	5.813
BF 1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	432	569	586	604	622	640	660	679	700	721	742
BF 1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	1.894	1.779	1.832	1.887	1.943	2.002	2.062	2.124	2.187	2.253	2.321
BF 1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	685	706	727	749	771	794	818	842	868	894	921
BF 1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	1.338	1.342	1.382	1.424	1.466	1.510	1.556	1.602	1.650	1.700	1.751
BF 1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	60	60	62	64	66	68	70	72	74	77	79
BF 1.1.3.2.1.2	FOSVIGA y ETESA	1.521	1.893	1.950	2.008	2.069	2.131	2.195	2.260	2.328	2.398	2.470
BF 1.1.3.2.1.4	Otras transferencias de la Nación	220	161	166	170	176	181	186	192	198	204	210
BF 1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 1.1.3.2.3	Otras transferencias para inversión	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 2	GASTOS TOTALES	12.310	8.555	8.788	9.049	9.318	9.597	9.885	10.182	10.487	10.802	11.126
BF 2.1	GASTOS CORRIENTES	7.447	6.000	6.168	6.351	6.539	6.735	6.937	7.145	7.359	7.580	7.807
BF 2.1.1	FUNCIONAMIENTO	1.153	1.229	1.266	1.304	1.343	1.383	1.425	1.467	1.511	1.557	1.604
BF 2.1.1.1	Gastos de Personal	515	630	649	669	689	709	731	753	775	798	822
BF 2.1.1.2	Gastos Generales	227	183	189	194	200	206	212	219	225	232	239
BF 2.1.1.3	Transferencias	366	411	423	436	449	462	476	490	505	520	536
BF 2.1.1.3.1	Pensiones	12	10	11	11	11	11	12	12	13	13	13
BF 2.1.1.3.2	A Fonpet	0	14	14	15	15	16	16	16	17	17	18
BF 2.1.1.3.3	A organismos autónomos para provisión de pensiones	48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 2.1.1.3.4	A organismos de control	186	196	202	208	215	221	228	234	241	249	256
BF 2.1.1.3.5	A establecimientos públicos y entidades descentralizadas - nivel territorial	0	34	35	36	37	38	39	41	42	43	44
BF 2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	120	156	161	166	171	176	181	187	192	198	204
BF 2.1.1.3.7	Otras Transferencias	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (remuneración al trabajo, prestaciones, y subsidios en sectores de inversión)	6.296	4.755	4.897	5.044	5.195	5.351	5.512	5.677	5.848	6.023	6.204
BF 2.1.4.1	Educación	0	350	360	371	382	394	406	418	430	443	456
BF 2.1.4.2	Salud	6.007	4.085	4.208	4.334	4.464	4.598	4.736	4.878	5.025	5.175	5.331
BF 2.1.4.3	Agua potable y saneamiento básico	171	114	118	121	125	129	133	137	141	145	149
BF 2.1.4.4	Vivienda	0	10	10	11	11	11	12	12	12	13	13
BF 2.1.4.5	Otros sectores	78	195	201	207	213	219	226	233	240	247	254
BF 2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	38	16	5	3	1	0	0	0	0	0	0
BF 2.1.5.1	Interna	38	16	5	3	1	0	0	0	0	0	0
BF 3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	174	2.280	2.359	2.432	2.508	2.584	2.661	2.741	2.823	2.908	2.995
BF 4	INGRESOS DE CAPITAL	4.936	422	434	447	461	474	489	503	518	534	550
BF 4.1	Cofinanciación	1.125	413	426	438	452	465	479	493	508	524	539
BF 4.4	Rendimientos Financieros	8	8	8	9	9	9	10	10	10	10	11
BF 4.11	Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 5	GASTOS DE CAPITAL	4.863	2.555	2.620	2.698	2.779	2.863	2.948	3.037	3.128	3.222	3.318
BF 5.1	Formación Bruta de Capital (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión, otros)	4.751	2.459	2.521	2.597	2.674	2.755	2.837	2.922	3.010	3.100	3.193
BF 5.1.1	Educación	743	372	383	394	406	418	431	444	457	471	485
BF 5.1.2	Salud	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 5.1.3	Agua potable	818	609	627	646	666	686	706	727	749	772	795
BF 5.1.4	Vivienda	1	12	12	13	13	14	14	14	15	15	16
BF 5.1.5	Vías	905	281	289	298	307	316	325	335	345	356	366
BF 5.1.6	Otros sectores	1.558	1.186	1.209	1.246	1.283	1.322	1.361	1.402	1.444	1.487	1.532
BF 5.1.7	Reservas Presupuestales de inversión vigencia anterior	726	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 5.2	Déficit fiscal de vigencias anteriores por inversión	112	96	99	102	105	108	111	114	118	121	125
BF 6	DÉFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL	73	-2.133	-2.185	-2.251	-2.319	-2.388	-2.460	-2.534	-2.610	-2.688	-2.768
BF 7	DÉFICIT O SUPERAVIT TOTAL	247	146	174	181	189	196	201	207	214	220	227
BF 8	FINANCIACIÓN	-207	-146	-32	-22	-18	0	0	0	0	0	0
BF 8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	-207	-146	-32	-22	-18	0	0	0	0	0	0
BF 8.1.1	Interno	-207	-146	-32	-22	-18	0	0	0	0	0	0
BF 8.1.1.1	Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 8.1.1.2	Amortizaciones	207	146	32	22	18	0	0	0	0	0	0
BF 9	BALANCE PRIMARIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BF 9.1	DÉFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	285	162	179	184	190	196	201	207	214	220	227
BF 9.2	DÉFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO INTERESES	8	10	36	61	316	0	0	0	0	0	0
BF 12.1	INGRESOS TOTALES	12.557	8.701	8.862	9.230	9.507	9.793	10.086	10.389	10.701	11.022	11.352
BF 12.2	GASTOS TOTALES	12.517	8.701	8.820	9.071	9.336	9.597	9.885	10.182	10.487	10.802	11.126
BF 12.3	DÉFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	40	0	142	159	171	196	201	207	214	220	227

PROYECCIONES DEL NUEVO PLAN FINANCIERO 2012-2015

Plan Financiero (millones de \$ corrientes)											
LANDAZURI - SANTANDER											
CUENTA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS TOTALES	8.754	8.701	8.962	9.230	9.507	9.793	10.086	10.389	10.701	11.022	11.352
1. INGRESOS CORRIENTES	1.351	1.770	1.823	1.878	1.934	1.992	2.052	2.114	2.177	2.242	2.310
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	687	706	727	749	771	794	818	843	868	894	921
1.1.1. PREDIAL	106	109	112	116	119	123	126	130	134	138	142
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	160	165	170	175	180	186	191	197	203	209	215
1.1.3. SOBRETASAS A LA GASOLINA	124	128	132	136	140	144	148	153	157	162	167
1.1.4. CERVEZA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.5. LICORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.6. CIGARRILLOS Y TABACO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.7. REGISTRO Y ANOTACION	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.8. VEHICULOS AUTOMOTORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.1.9. OTROS	297	304	313	322	332	342	352	363	373	385	396
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	45	49	50	52	53	55	57	58	60	62	64
1.3. TRANSFERENCIAS	619	1.016	1.046	1.077	1.110	1.143	1.177	1.213	1.249	1.287	1.325
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	619	1.015	1.046	1.077	1.109	1.143	1.177	1.212	1.248	1.286	1.324
1.3.2. OTRAS	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
GASTOS TOTALES	12.310	8.555	8.788	9.049	9.318	9.597	9.885	10.182	10.487	10.802	11.126
2. GASTOS CORRIENTES	1.191	1.245	1.271	1.307	1.344	1.383	1.425	1.467	1.511	1.557	1.604
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.153	1.229	1.266	1.304	1.343	1.383	1.425	1.467	1.511	1.557	1.604
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	515	630	649	669	689	709	731	753	775	798	822
2.1.2. GASTOS GENERALES	227	183	189	194	200	206	212	219	225	232	239
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS Y OTROS	411	416	428	441	454	468	482	496	511	526	542
2.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	38	16	5	3	1	-	-	-	-	-	-
2.3. OTROS GASTOS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. DEFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	160	525	552	571	591	609	627	646	666	685	706
4. INGRESOS DE CAPITAL	7.403	6.931	7.138	7.353	7.573	7.800	8.034	8.275	8.524	8.779	9.043
4.1. REGALIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	6.150	6.509	6.704	6.905	7.113	7.326	7.546	7.772	8.005	8.245	8.493
4.3. COFINANCIACION	1.125	413	426	438	452	465	479	493	508	524	539
4.4. OTROS	128	8	8	9	9	9	10	10	10	10	11
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	11.119	7.310	7.517	7.742	7.975	8.214	8.460	8.714	8.975	9.245	9.522
5.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	4.863	2.555	2.620	2.698	2.779	2.863	2.948	3.037	3.128	3.222	3.318
5.1.1.2. OTROS	6.256	4.755	4.897	5.044	5.195	5.351	5.512	5.677	5.848	6.023	6.204
6. DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (3+4-5)	(3.556)	146	174	181	189	196	201	207	214	220	227
7. FINANCIAMIENTO	3.556	(146)	(174)	(181)	(189)	(196)	(201)	(207)	(214)	(220)	(227)
7.1. CREDITO NETO	(207)	(146)	(32)	(22)	(18)	-	-	-	-	-	-
7.1.1. DESEMBOLSOS (+)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7.1.2. AMORTIZACIONES (-)	207	146	32	22	18	-	-	-	-	-	-
7.3. VARIACION DE DEPOSITOS, RB Y OTROS	3.763	(0)	(142)	(159)	(171)	(196)	(201)	(207)	(214)	(220)	(227)
SALDO DE DEUDA											
CUENTAS DE FINANCIAMIENTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1. CREDITO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. RECURSOS DEL BALANCE + VENTA DE ACTIVOS	3.803	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
RESULTADO PRESUPUESTAL	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
INGRESOS TOTALES	12.557	8.701	8.962	9.230	9.507	9.793	10.086	10.389	10.701	11.022	11.352
GASTOS TOTALES	12.517	8.701	8.820	9.071	9.336	9.597	9.885	10.182	10.487	10.802	11.126
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	40	0	142	159	171	196	201	207	214	220	227

Tabla No 83. Proyección Nuevo Plan Financiero 2012-2015

NUEVA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO PARA UN CREDITO DE \$1.000 MILLONES DE PESOS

Capacidad de Endeudamiento 2012 (millones de pesos)												
CUENTA	CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
1.	INGRESOS CORRIENTES	5.733	3.826	3.941	4.059	4.181	4.306	4.435	4.568	4.705	4.846	4.992
1.1	(+) Ingresos tributarios	687	706	727	749	771	794	818	843	868	894	921
1.2	(+) Ingresos no tributarios	45	49	50	52	53	55	57	58	60	62	64
1.3	(+) Regalías y compensaciones monetarias											
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + Propósito General)	2.642	3.063	3.155	3.250	3.347	3.448	3.551	3.657	3.767	3.880	3.997
1.5	(+) Recursos del balance	3.077	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.6	(+) Rendimientos financieros	8	8	8	9	9	9	10	10	10	10	11
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior	726	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras											
1.9	(-) Rentas titularizadas											
2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.153	1.224	1.261	1.299	1.337	1.378	1.419	1.461	1.505	1.550	1.597
2.1	(+) Gastos de personal	515	630	649	669	689	709	731	753	775	798	822
2.2	(+) Gastos generales	227	183	189	194	200	206	212	219	225	232	239
2.3	(+) Transferencias	366	411	423	436	449	462	476	490	505	520	536
2.4	(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	45	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.5	(+) Gastos de personal presupuestados como inversión											
2.6	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste											
2.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	4.580	2.602	2.680	2.760	2.843	2.928	3.016	3.107	3.200	3.296	3.395
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	218	72	40	18	0	0	0	0	0	0	0
6.	INTERESES DE LA DEUDA	38	16	5	3	1	-	-	-	-	-	-
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	38	16	5	3	1	-	-	-	-	-	-
6.2	Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora											
7.	AMORTIZACIONES	207	146	32	22	18	-	-	-	-	-	-
8.	SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO											
8.1	Valor total del Nuevo Crédito		1.000									
8.2	Amortizaciones del nuevo crédito		50	200	200	200	200	150	-	-	-	-
8.3	Intereses del nuevo crédito		50	173	134	94	54	15	-	-	-	-
8.4	Saldo del nuevo crédito		950	750	550	350	150	-	-	-	-	-
9.	CALCULO INDICADORES											
9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	38	66	178	137	95	54	15	-	-	-	-
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	218	1.022	790	568	350	150	-	-	-	-	-
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3) : 1 / AO <= 40%	0,83	2,52	6,65	4,95	3,33	1,86	0,49	-	-	-	-
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1) : SD / IC <= 80%	3,80	26,71	20,05	13,99	8,37	3,48	-	-	-	-	-
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Tabla No 84. Nueva Capacidad de Endeudamiento

CALCULO DEL NUEVO SUPERAVIT PRIMARIO PARA EL NUEVO CREDITO POR \$1.000 MILLONES DE PESOS

SUPERAVIT PRIMARIO												
LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)												
SUPERAVIT PRIMARIO	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
INGRESOS CORRIENTES	7.621	8.279	8.527	8.783	9.047	9.318	9.598	9.886	10.182	10.488	10.802	
RECURSOS DE CAPITAL	4.936	422	434	447	461	474	489	503	518	534	550	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.153	1.229	1.266	1.304	1.343	1.383	1.425	1.467	1.511	1.557	1.604	
GASTOS DE INVERSION	11.119	7.310	7.517	7.742	7.975	8.214	8.460	8.714	8.975	9.245	9.522	
SUPERAVIT PRIMARIO	285	162	179	184	190	196	201	207	214	220	227	
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	751,1	247,5	100,4	134,9	200,6	359,2	1.356,5	100,0	100,0	100,0	100,0	
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	
Millones de pesos												
Servicio	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Intereses	38	66	178	137	95	54	15	-	-	-	-	

Tabla No 85. Calculo Nuevo Superávit.

7.4.9 Incentivos Tributarios A Lo Largo Del Plan De Desarrollo

El municipio con el fin de mejorar el recaudo de sus tributos y de ambientar la creación de empleo, podrá en cualquier momento y cuando lo estime conveniente, presentar proyectos de acuerdo con los incentivos tributarios para tal fin.

7.4.10 Pensiones Como Proyecto Prioritario

De acuerdo con la ley 549 de 1999, las pensiones se consideran como un proyecto prioritario en el presente Plan de desarrollo 2012 – 2015.

7.4.11 Fuentes De Financiación Plan De Inversiones 2012-2015

Se observan las diferentes fuentes de financiación de los programas contemplados en el presente plan de desarrollo 2012 – 2015.

INGRESOS AÑO 2012 MUNICIPIO LANDAZURI									
Código	Nombre	REC. PROPIOS LIBRE DESTINACION	REC. PROPIO DESTINACION ESPECIFICA	S.G.P. INV.FORSOZA	S.G.P. PROPO.GRAL libre destinacion	S.G.P. PROPO.GRAL Cultura Deporte	S.G.P. PROPO.GRAL Otros sectores de inversión	OTROS: CREDITOS - COF NAL Y DPTAL	TOTAL AÑO 2012
TI	INGRESOS TOTALES	543.490.000	211.000.000	3.121.420.367	1.015.096.722	102.497.500	1.239.389.147	2.467.455.049	8.700.348.785
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	543.490.000	211.000.000	3.113.420.367	1.015.096.722	102.497.500	1.239.389.147	2.054.183.490	8.279.077.226
TI.A.1	TRIBUTARIOS	504.820.000	201.000.000	-	-	-	-	-	705.820.000
TI.A.1.3	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	109.000.000	-	-	-	-	-	-	109.000.000
TI.A.1.3.1	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL	56.000.000	-	-	-	-	-	-	56.000.000
TI.A.1.3.2	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIORES	53.000.000	-	-	-	-	-	-	53.000.000
TI.A.1.4	SOBRETASA AMBIENTAL	-	26.000.000	-	-	-	-	-	26.000.000
TI.A.1.4.1	SOBRETASA AMBIENTAL VIGENCIA ACTUAL	-	26.000.000	-	-	-	-	-	26.000.000
TI.A.1.4.1.1	CON DESTINO A LA CORPORACIÓN AMBIENTAL	-	26.000.000	-	-	-	-	-	26.000.000
TI.A.1.5	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	162.900.000	-	-	-	-	-	-	162.900.000
TI.A.1.5.1	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ACTUAL	160.000.000	-	-	-	-	-	-	160.000.000
TI.A.1.5.2	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ANTERIOR	2.900.000	-	-	-	-	-	-	2.900.000
TI.A.1.6	AVISOS Y TABLEROS	2.100.000	-	-	-	-	-	-	2.100.000
TI.A.1.6.1	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA ACTUAL	2.020.000	-	-	-	-	-	-	2.020.000
TI.A.1.6.2	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIAS ANTERIORES	80.000	-	-	-	-	-	-	80.000
TI.A.1.7	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	100.000	-	-	-	-	-	-	100.000
TI.A.1.8	IMPUESTO DE DELINEACIÓN	2.000.000	-	-	-	-	-	-	2.000.000
TI.A.1.10	IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPAL	700.000	-	-	-	-	-	-	700.000
TI.A.1.23	DEGÜELLO DE GANADO MENOR	10.000	-	-	-	-	-	-	10.000
TI.A.1.25	SOBRETASA BOMBERIL	-	50.000.000	-	-	-	-	-	50.000.000
TI.A.1.26	SOBRETASA A LA GASOLINA	128.000.000	-	-	-	-	-	-	128.000.000
TI.A.1.28	ESTAMPILLAS	-	69.000.000	-	-	-	-	-	69.000.000
TI.A.1.28.1	PRO DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS BIENESTAR DEL ANCIANO	-	19.000.000	-	-	-	-	-	19.000.000
TI.A.1.28.4	PRO CULTURA	-	13.000.000	-	-	-	-	-	13.000.000
TI.A.1.28.9	PRO GRUPOS VIDA	-	25.000.000	-	-	-	-	-	25.000.000
TI.A.1.28.10	PRO DEPORTE	-	12.000.000	-	-	-	-	-	12.000.000
TI.A.1.29	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	100.000.000	-	-	-	-	-	-	100.000.000
TI.A.1.30	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	-	34.000.000	-	-	-	-	-	34.000.000
TI.A.1.32	CONTRIBUCION CAMINOS Y/O FONDOS O CAMINOS	-	22.000.000	-	-	-	-	-	22.000.000
TI.A.1.33	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	10.000	-	-	-	-	-	-	10.000
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	38.670.000	10.000.000	3.113.420.367	1.015.096.722	102.497.500	1.239.389.147	2.054.183.490	7.573.257.226
TI.A.2.1	TASAS Y DERECHOS	5.500.000	-	-	-	-	-	-	5.500.000
TI.A.2.1.10	PUBLICACIONES	3.000.000	-	-	-	-	-	-	3.000.000
TI.A.2.1.12	OTRAS TASAS	2.500.000	-	-	-	-	-	-	2.500.000
TI.A.2.2	MULTAS Y SANCIONES	26.440.000	8.000.000	-	-	-	-	-	34.440.000
TI.A.2.2.3	Multas De Control Disciplinario	3.000.000	-	-	-	-	-	-	3.000.000
TI.A.2.2.4	MULTAS DE GOBIERNO	30.000	-	-	-	-	-	-	30.000
TI.A.2.2.4.2	MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	10.000	-	-	-	-	-	-	10.000
TI.A.2.2.4.4	SANCIONES URBANÍSTICAS	10.000	-	-	-	-	-	-	10.000
TI.A.2.2.4.5	OTRAS MULTAS DE GOBIERNO	10.000	-	-	-	-	-	-	10.000
TI.A.2.2.5	INTERESES MORATORIOS	23.310.000	8.000.000	-	-	-	-	-	31.310.000
TI.A.2.2.5.1	PREDIAL	23.300.000	-	-	-	-	-	-	23.300.000
TI.A.2.2.5.2	SOBRETASA AMBIENTAL	-	8.000.000	-	-	-	-	-	8.000.000
TI.A.2.2.5.3	INDUSTRIA Y COMERCIO	10.000	-	-	-	-	-	-	10.000
TI.A.2.2.6	SANCIONES TRIBUTARIAS	100.000	-	-	-	-	-	-	100.000
TI.A.2.2.6.2	INDUSTRIA Y COMERCIO	100.000	-	-	-	-	-	-	100.000
TI.A.2.3	CONTRIBUCIONES	30.000	-	-	-	-	-	-	30.000
TI.A.2.3.1	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN	20.000	-	-	-	-	-	-	20.000
TI.A.2.3.1.1	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN VIGENCIA ACTUAL	10.000	-	-	-	-	-	-	10.000
TI.A.2.3.1.2	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN VIGENCIAS ANTERIORES	10.000	-	-	-	-	-	-	10.000
TI.A.2.3.2	PARTICIPACIÓN EN LA PLUSVALÍA	10.000	-	-	-	-	-	-	10.000
TI.A.2.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	100.000	-	-	-	-	-	-	100.000
TI.A.2.4.6	MATADERO PÚBLICO	100.000	-	-	-	-	-	-	100.000
TI.A.2.5	RENTAS CONTRACTUALES	6.500.000	2.000.000	-	-	-	-	-	8.500.000
TI.A.2.5.1	ARRENDAMIENTOS	6.500.000	-	-	-	-	-	-	6.500.000
TI.A.2.5.2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	-	2.000.000	-	-	-	-	-	2.000.000

CONTINUACION TABLA

INGRESOS AÑO 2012 MUNICIPIO LANDAZURI									
Código	Nombre	REC. PROPIOS LIBRE DESTINACION	REC. PROPIO DESTINACION ESPECIFICA	S.G.P. INV.FORSOZA	S.G.P. PROPO.GRAL libre destinacion	S.G.P. PROPO.GRAL Cultura Deporte	S.G.P. PROPO.GRAL Otros sectores de inversión	OTROS: CREDITOS - COFINALY DPTAL	TOTAL AÑO 2012
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	-	-	3.113.420.367	1.015.096.722	102.497.500	1.239.389.147	2.054.183.490	7.524.587.226
TI.A.2.6.1	TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACION	-	-	-	1.015.096.722	-	-	500.000	1.015.596.722
TI.A.2.6.1.1	DEL NIVEL NACIONAL	-	-	-	1.015.096.722	-	-	-	1.015.096.722
TI.A.2.6.1.1.1	SGP: LIBRE DESTINACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6				1.015.096.722			-	1.015.096.722
TI.A.2.6.1.2	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	-	-	-	-	-	-	500.000	500.000
TI.A.2.6.1.2.1	DE VEHICULOS AUTOMOTORES							200.000	200.000
TI.A.2.6.1.2.2	DEGÜELLO GANADO MAYOR							300.000	300.000
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	-	-	3.113.420.367	-	102.497.500	1.239.389.147	2.053.683.490	6.508.990.504
TI.A.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	-	-	3.113.420.367	-	102.497.500	1.239.389.147	2.053.683.490	6.508.990.504
TI.A.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	-	-	3.113.420.367	-	102.497.500	1.239.389.147	-	4.455.307.014
TI.A.2.6.2.1.1.4	S. G. P. EDUCACIÓN -RECURSOS DE CALIDAD	-	-	568.922.023	-	-	-	-	568.922.023
TI.A.2.6.2.1.1.4.1	CALIDAD POR MATRÍCULA			371.620.023				-	371.620.023
TI.A.2.6.2.1.1.4.2	CALIDAD POR GRATUIDAD			197.302.000				-	197.302.000
TI.A.2.6.2.1.1.2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SALUD-	-	-	1.778.515.459	-	-	-	-	1.778.515.459
TI.A.2.6.2.1.1.2.1	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO	-	-	1.642.501.838	-	-	-	-	1.642.501.838
TI.A.2.6.2.1.1.2.1.1	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD			1.642.501.837				-	1.642.501.837
TI.A.2.6.2.1.1.2.1.2	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO AMPLIACIÓN COBERTURA			1				-	1
TI.A.2.6.2.1.1.2.2	S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA			136.013.621				-	136.013.621
TI.A.2.6.2.1.1.4	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACIÓN ESCOLAR			60.432.885				-	60.432.885
TI.A.2.6.2.1.1.5	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			705.550.000				-	705.550.000
TI.A.2.6.2.1.1.7	SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPOSITO GENERAL	-	-	-	-	102.497.500	1.239.389.147	-	1.341.886.647
TI.A.2.6.2.1.1.7.1	DEPORTE Y RECREACIÓN					58.570.000	-	-	58.570.000
TI.A.2.6.2.1.1.7.2	CULTURA					43.927.500	-	-	43.927.500
TI.A.2.6.2.1.1.7.3	LIBRE INVERSIÓN MENORES DE 25000 HABITANTES						1.239.389.147	-	1.239.389.147
TI.A.2.6.2.1.1.7.4	RESTO LIBRE INVERSIÓN						-	-	-
TI.A.2.6.2.1.3	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍAS -FOSYGA-							1.865.998.210	1.865.998.210
TI.A.2.6.2.1.4	EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD -ETESA- 75 %- INVERSIÓN EN SALUD, ART. 60 DE LA LEY 715/2001							27.000.000	27.000.000
TI.A.2.6.2.1.8	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN	-	-	-	-	-	-	160.685.280	160.685.280
TI.A.2.6.2.1.8.1	EN SALUD							160.685.280	160.685.280
TI.A.2.7	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	100.000	-	-	-	-	-	-	100.000
TI.A.2.7.3	Otros no tributarios	100.000							100.000
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	-	-	8.000.000	-	-	-	413.271.559	421.271.559
TI.B.1	COFINANCIACIÓN	-	-	-	-	-	-	413.271.559	413.271.559
TI.B.1.1	COFINANCIACIÓN NACIONAL - NIVEL CENTRAL	-	-	-	-	-	-	110.000.000	110.000.000
TI.B.1.1.4	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA							100.000.000	100.000.000
TI.B.1.1.5	PROGRAMAS OTROS SECTORES							10.000.000	10.000.000
TI.B.1.2	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL - NIVEL CENTRAL	-	-	-	-	-	-	303.271.559	303.271.559
TI.B.1.2.1	PROGRAMAS DE SALUD							146.271.559	146.271.559
TI.B.1.2.2	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN							92.000.000	92.000.000
TI.B.1.2.5	PROGRAMAS OTROS SECTORES							65.000.000	65.000.000
TI.B.8	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	8.000.000	-	-	-	-	8.000.000
TI.B.8.2.1.2.1	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - SALUD; RÉGIMEN SUBSIDIADO			8.000.000					8.000.000

CONTINUACION TABLA

INGRESOS AÑO 2013 MUNICIPIO LANDAZURI									
Código	Nombre	REC. PROPIOS LIBRE DESTINACION	REC. PROPIO DESTINACION ESPECIFICA	S.G.P. INV.FORSOZA	S.G.P. PROPO.GRAL libre destinacion	S.G.P. PROPO.GRAL Cultura Deporte	S.G.P. PROPO.GRAL Otros sectores de inversión	OTROS: CREDITOS - COF NAL Y DPTAL	TOTAL AÑO 2013
TI	INGRESOS TOTALES	559.794.700	217.330.000	3.215.062.978	1.045.549.624	105.572.425	1.276.570.821	2.541.478.701	8.961.359.249
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	559.794.700	217.330.000	3.206.822.978	1.045.549.624	105.572.425	1.276.570.821	2.115.808.995	8.527.449.543
TI.A.1	TRIBUTARIOS	519.964.600	207.030.000	-	-	-	-	-	726.994.600
TI.A.1.3	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	112.270.000	-	-	-	-	-	-	112.270.000
TI.A.1.3.1	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL	57.680.000	-	-	-	-	-	-	57.680.000
TI.A.1.3.2	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIORES	54.590.000	-	-	-	-	-	-	54.590.000
TI.A.1.4	SOBRETASA AMBIENTAL	-	26.780.000	-	-	-	-	-	26.780.000
TI.A.1.4.1	SOBRETASA AMBIENTAL VIGENCIA ACTUAL	-	26.780.000	-	-	-	-	-	26.780.000
TI.A.1.4.1.1	CON DESTINO A LA CORPORACIÓN AMBIENTAL	-	26.780.000	-	-	-	-	-	26.780.000
TI.A.1.5	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	167.787.000	-	-	-	-	-	-	167.787.000
TI.A.1.5.1	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ACTUAL	164.800.000	-	-	-	-	-	-	164.800.000
TI.A.1.5.2	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ANTERIOR	2.987.000	-	-	-	-	-	-	2.987.000
TI.A.1.6	AVISOS Y TABLEROS	2.163.000	-	-	-	-	-	-	2.163.000
TI.A.1.6.1	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA ACTUAL	2.080.600	-	-	-	-	-	-	2.080.600
TI.A.1.6.2	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIAS ANTERIORES	82.400	-	-	-	-	-	-	82.400
TI.A.1.7	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	103.000	-	-	-	-	-	-	103.000
TI.A.1.8	IMPUESTO DE DELINEACIÓN	2.060.000	-	-	-	-	-	-	2.060.000
TI.A.1.10	IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPAL	721.000	-	-	-	-	-	-	721.000
TI.A.1.23	DEGÜELLO DE GANADO MENOR	10.300	-	-	-	-	-	-	10.300
TI.A.1.25	SOBRETASA BOMBERIL	-	51.500.000	-	-	-	-	-	51.500.000
TI.A.1.26	SOBRETASA A LA GASOLINA	131.840.000	-	-	-	-	-	-	131.840.000
TI.A.1.28	ESTAMPILLAS	-	71.070.000	-	-	-	-	-	71.070.000
TI.A.1.28.1	PRO DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS BIENESTAR DEL ANCIANO	-	19.570.000	-	-	-	-	-	19.570.000
TI.A.1.28.4	PRO CULTURA	-	13.390.000	-	-	-	-	-	13.390.000
TI.A.1.28.9	PRO GRUPOS VIDA	-	25.750.000	-	-	-	-	-	25.750.000
TI.A.1.28.10	PRO DEPORTE	-	12.360.000	-	-	-	-	-	12.360.000
TI.A.1.29	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	103.000.000	-	-	-	-	-	-	103.000.000
TI.A.1.30	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	-	35.020.000	-	-	-	-	-	35.020.000
TI.A.1.32	CONTRIBUCION CAMINOS Y/O FONDOS O CAMINOS	-	22.660.000	-	-	-	-	-	22.660.000
TI.A.1.33	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	10.300	-	-	-	-	-	-	10.300
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	39.830.100	10.300.000	3.206.822.978	1.045.549.624	105.572.425	1.276.570.821	2.115.808.995	7.800.454.943
TI.A.2.1	TASAS Y DERECHOS	5.665.000	-	-	-	-	-	-	5.665.000
TI.A.2.1.10	PUBLICACIONES	3.090.000	-	-	-	-	-	-	3.090.000
TI.A.2.1.12	OTRAS TASAS	2.575.000	-	-	-	-	-	-	2.575.000
TI.A.2.2	MULTAS Y SANCIONES	27.233.200	8.240.000	-	-	-	-	-	35.473.200
TI.A.2.2.3	Multas De Control Disciplinario	3.090.000	-	-	-	-	-	-	3.090.000
TI.A.2.2.4	MULTAS DE GOBIERNO	30.900	-	-	-	-	-	-	30.900
TI.A.2.2.4.2	MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA	10.300	-	-	-	-	-	-	10.300
TI.A.2.2.4.4	SANCIONES URBANISTICAS	10.300	-	-	-	-	-	-	10.300
TI.A.2.2.4.5	OTRAS MULTAS DE GOBIERNO	10.300	-	-	-	-	-	-	10.300
TI.A.2.2.5	INTERESES MORATORIOS	24.009.300	8.240.000	-	-	-	-	-	32.249.300
TI.A.2.2.5.1	PREDIAL	23.999.000	-	-	-	-	-	-	23.999.000
TI.A.2.2.5.2	SOBRETASA AMBIENTAL	-	8.240.000	-	-	-	-	-	8.240.000
TI.A.2.2.5.3	INDUSTRIA Y COMERCIO	10.300	-	-	-	-	-	-	10.300
TI.A.2.2.6	SANCIONES TRIBUTARIAS	103.000	-	-	-	-	-	-	103.000
TI.A.2.2.6.2	INDUSTRIA Y COMERCIO	103.000	-	-	-	-	-	-	103.000
TI.A.2.3	CONTRIBUCIONES	30.900	-	-	-	-	-	-	30.900
TI.A.2.3.1	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN	20.600	-	-	-	-	-	-	20.600
TI.A.2.3.1.1	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN VIGENCIA ACTUAL	10.300	-	-	-	-	-	-	10.300
TI.A.2.3.1.2	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN VIGENCIAS ANTERIORES	10.300	-	-	-	-	-	-	10.300
TI.A.2.3.2	PARTICIPACIÓN EN LA PLUSVALÍA	10.300	-	-	-	-	-	-	10.300
TI.A.2.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	103.000	-	-	-	-	-	-	103.000
TI.A.2.4.6	MATADERO PÚBLICO	103.000	-	-	-	-	-	-	103.000
TI.A.2.5	RENTAS CONTRACTUALES	6.695.000	2.060.000	-	-	-	-	-	8.755.000
TI.A.2.5.1	ARRENDAMIENTOS	6.695.000	-	-	-	-	-	-	6.695.000
TI.A.2.5.2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	-	2.060.000	-	-	-	-	-	2.060.000

CONTINUACION TABLA

INGRESOS AÑO 2013 MUNICIPIO LANDAZURI									
Código	Nombre	REC. PROPIOS LIBRE DESTINACION	REC. PROPIO DESTINACION ESPECIFICA	S.G.P. INV.FORSOZA	S.G.P. PROPO.GRAL libre destinacion	S.G.P. PROPO.GRAL Cultura Deporte	S.G.P. PROPO.GRAL Otros sectores de inversión	OTROS CREDITOS - COF NAL Y DPTAL	TOTAL AÑO 2013
TI.A.2.6	TRANSFERENCIAS	-	-	3.206.822.978	1.045.549.624	105.572.425	1.276.570.821	2.115.808.995	7.750.324.843
TI.A.2.6.1	TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACION	-	-	-	1.045.549.624	-	-	515.000	1.046.064.624
TI.A.2.6.1.1	DEL NIVEL NACIONAL	-	-	-	1.045.549.624	-	-	-	1.045.549.624
TI.A.2.6.1.1.1	SGP: LIBRE DESTINACIÓN DE PARTICIPACIÓN DE PROPOSITO GENERAL MUNICIPIOS CATEGORÍAS 4, 5 Y 6	-	-	-	1.045.549.624	-	-	-	1.045.549.624
TI.A.2.6.1.2	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	-	-	-	-	-	-	515.000	515.000
TI.A.2.6.1.2.1	DE VEHICULOS AUTOMOTORES	-	-	-	-	-	-	206.000	206.000
TI.A.2.6.1.2.2	DEGÜELLO GANADO MAYOR	-	-	-	-	-	-	309.000	309.000
TI.A.2.6.2	TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	-	-	3.206.822.978	-	105.572.425	1.276.570.821	2.115.293.995	6.704.260.219
TI.A.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	-	-	3.206.822.978	-	105.572.425	1.276.570.821	2.115.293.995	6.704.260.219
TI.A.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	-	-	3.206.822.978	-	105.572.425	1.276.570.821	-	4.588.966.224
TI.A.2.6.2.1.1.1.4	S. G. P. EDUCACIÓN -RECURSOS DE CALIDAD	-	-	585.989.684	-	-	-	-	585.989.684
TI.A.2.6.2.1.1.1.4.1	CALIDAD POR MATRÍCULA	-	-	382.768.624	-	-	-	-	382.768.624
TI.A.2.6.2.1.1.1.4.2	CALIDAD POR GRATUIDAD	-	-	203.221.060	-	-	-	-	203.221.060
TI.A.2.6.2.1.1.2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SALUD-	-	-	1.831.870.923	-	-	-	-	1.831.870.923
TI.A.2.6.2.1.1.2.1	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO	-	-	1.691.776.893	-	-	-	-	1.691.776.893
TI.A.2.6.2.1.1.2.1.1	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	-	-	1.691.776.892	-	-	-	-	1.691.776.892
TI.A.2.6.2.1.1.2.1.2	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO AMPLIACIÓN COBERTURA	-	-	1	-	-	-	-	1
TI.A.2.6.2.1.1.2.2	S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	-	-	140.094.030	-	-	-	-	140.094.030
TI.A.2.6.2.1.1.4	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACIÓN ESCOLAR	-	-	62.245.872	-	-	-	-	62.245.872
TI.A.2.6.2.1.1.5	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	-	-	726.716.500	-	-	-	-	726.716.500
TI.A.2.6.2.1.1.7	SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPOSITO GENERAL	-	-	-	-	105.572.425	1.276.570.821	-	1.382.143.246
TI.A.2.6.2.1.1.7.1	DEPORTE Y RECREACIÓN	-	-	-	-	60.327.100	-	-	60.327.100
TI.A.2.6.2.1.1.7.2	CULTURA	-	-	-	-	45.245.325	-	-	45.245.325
TI.A.2.6.2.1.1.7.3	LIBRE INVERSIÓN MENORES DE 25000 HABITANTES	-	-	-	-	-	1.276.570.821	-	1.276.570.821
TI.A.2.6.2.1.1.7.4	RESTO LIBRE INVERSIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-
TI.A.2.6.2.1.3	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍAS -FOSYGA-	-	-	-	-	-	-	1.921.978.157	1.921.978.157
TI.A.2.6.2.1.4	EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD -ETESA -75 % - INVERSIÓN EN SALUD, ART. 60 DE LA LEY 715/2001	-	-	-	-	-	-	27.810.000	27.810.000
TI.A.2.6.2.1.8	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN	-	-	-	-	-	-	165.505.838	165.505.838
TI.A.2.6.2.1.8.1	EN SALUD	-	-	-	-	-	-	165.505.838	165.505.838
TI.A.2.7	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	103.000	-	-	-	-	-	-	103.000
TI.A.2.7.3	Otros no tributarios	103.000	-	-	-	-	-	-	103.000
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	-	-	8.240.000	-	-	-	425.669.706	433.909.706
TI.B.1	COFINANCIACIÓN	-	-	-	-	-	-	425.669.706	425.669.706
TI.B.1.1	COFINANCIACIÓN NACIONAL - NIVEL CENTRAL	-	-	-	-	-	-	113.300.000	113.300.000
TI.B.1.1.4	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-	-	-	103.000.000	103.000.000
TI.B.1.1.5	PROGRAMAS OTROS SECTORES	-	-	-	-	-	-	10.300.000	10.300.000
TI.B.1.2	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL - NIVEL CENTRAL	-	-	-	-	-	-	312.369.706	312.369.706
TI.B.1.2.1	PROGRAMAS DE SALUD	-	-	-	-	-	-	150.659.706	150.659.706
TI.B.1.2.2	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	-	-	-	-	-	-	94.760.000	94.760.000
TI.B.1.2.5	PROGRAMAS OTROS SECTORES	-	-	-	-	-	-	66.950.000	66.950.000
TI.B.8	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	8.240.000	-	-	-	-	8.240.000
TI.B.8.2.1.2.1	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - SALUD; RÉGIMEN SUBSIDIADO	-	-	8.240.000	-	-	-	-	8.240.000

Tabla No 86. Ingresos año 2012

INGRESOS AÑO 2014 MUNICIPIO LANDAZURI

Código	Nombre	REC. PROPIOS LIBRE DESTINACION	REC. PROPIO DESTINACION ESPECIFICA	S.G.P. INV.FORSOZA	S.G.P. PROPO.GRAL libre destinación	S.G.P. PROPO.GRAL Cultura Deporte	S.G.P. PROPO.GRAL Otros sectores de Inversión	OTROS: CREDITOS - COF NAL Y DPTAL	TOTAL AÑO 2014
TI	INGRESOS TOTALES	576.588.541	223.849.900	3.311.514.867	1.076.916.112	108.739.598	1.314.867.946	2.617.723.062	9.230.200.026
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	576.588.541	223.849.900	3.303.027.667	1.076.916.112	108.739.598	1.314.867.946	2.179.283.265	8.783.273.029
TI.A.1	TRIBUTARIOS	535.563.538	213.240.900	-	-	-	-	-	748.804.438
TI.A.1.3	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	115.638.100	-	-	-	-	-	-	115.638.100
TI.A.1.3.1	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL	59.410.400	-	-	-	-	-	-	59.410.400
TI.A.1.3.2	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIORES	56.227.700	-	-	-	-	-	-	56.227.700
TI.A.1.4	SOBRETASA AMBIENTAL	-	27.583.400	-	-	-	-	-	27.583.400
TI.A.1.4.1	SOBRETASA AMBIENTAL VIGENCIA ACTUAL	-	27.583.400	-	-	-	-	-	27.583.400
TI.A.1.4.1.1	CON DESTINO A LA CORPORACIÓN AMBIENTAL	-	27.583.400	-	-	-	-	-	27.583.400
TI.A.1.5	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	172.820.610	-	-	-	-	-	-	172.820.610
TI.A.1.5.1	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ACTUAL	169.744.000	-	-	-	-	-	-	169.744.000
TI.A.1.5.2	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ANTERIOR	3.076.610	-	-	-	-	-	-	3.076.610
TI.A.1.6	AVISOS Y TABLEROS	2.227.890	-	-	-	-	-	-	2.227.890
TI.A.1.6.1	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA ACTUAL	2.143.018	-	-	-	-	-	-	2.143.018
TI.A.1.6.2	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIAS ANTERIORES	84.872	-	-	-	-	-	-	84.872
TI.A.1.7	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	106.090	-	-	-	-	-	-	106.090
TI.A.1.8	IMPUESTO DE DELINEACIÓN	2.121.800	-	-	-	-	-	-	2.121.800
TI.A.1.10	IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS MUNICIPAL	742.630	-	-	-	-	-	-	742.630
TI.A.1.23	DEGÜELLO DE GANADO MENOR	10.609	-	-	-	-	-	-	10.609
TI.A.1.25	SOBRETASA BOMBERIL	-	53.045.000	-	-	-	-	-	53.045.000
TI.A.1.26	SOBRETASA A LA GASOLINA	135.795.200	-	-	-	-	-	-	135.795.200
TI.A.1.28	ESTAMPILLAS	-	73.202.100	-	-	-	-	-	73.202.100
TI.A.1.28.1	PRO DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS BIENESTAR DEL ANCIANO	-	20.157.100	-	-	-	-	-	20.157.100
TI.A.1.28.4	PRO CULTURA	-	13.791.700	-	-	-	-	-	13.791.700
TI.A.1.28.9	PRO GRUPOS VIDA	-	26.522.500	-	-	-	-	-	26.522.500
TI.A.1.28.10	PRO DEPORTE	-	12.730.800	-	-	-	-	-	12.730.800
TI.A.1.29	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	106.090.000	-	-	-	-	-	-	106.090.000
TI.A.1.30	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS	-	36.070.600	-	-	-	-	-	36.070.600
TI.A.1.32	CONTRIBUCION CAMINOS Y/O FONDOS O CAMINOS	-	23.339.800	-	-	-	-	-	23.339.800
TI.A.1.33	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	10.609	-	-	-	-	-	-	10.609
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	41.025.003	10.609.000	3.303.027.667	1.076.916.112	108.739.598	1.314.867.946	2.179.283.265	8.034.468.591
TI.A.2.1	TASAS Y DERECHOS	5.834.950	-	-	-	-	-	-	5.834.950
TI.A.2.1.10	PUBLICACIONES	3.182.700	-	-	-	-	-	-	3.182.700
TI.A.2.1.12	OTRAS TASAS	2.652.250	-	-	-	-	-	-	2.652.250
TI.A.2.2	MULTAS Y SANCIONES	28.050.196	8.487.200	-	-	-	-	-	36.537.396
TI.A.2.2.3	Multas De Control Disciplinario	3.182.700	-	-	-	-	-	-	3.182.700
TI.A.2.2.4	MULTAS DE GOBIERNO	31.827	-	-	-	-	-	-	31.827
TI.A.2.2.4.2	MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA	10.609	-	-	-	-	-	-	10.609
TI.A.2.2.4.4	SANCIONES URBANÍSTICAS	10.609	-	-	-	-	-	-	10.609
TI.A.2.2.4.5	OTRAS MULTAS DE GOBIERNO	10.609	-	-	-	-	-	-	10.609
TI.A.2.2.5	INTERESES MORATORIOS	24.729.579	8.487.200	-	-	-	-	-	33.216.779
TI.A.2.2.5.1	PREDIAL	24.718.970	-	-	-	-	-	-	24.718.970
TI.A.2.2.5.2	SOBRETASA AMBIENTAL	-	8.487.200	-	-	-	-	-	8.487.200
TI.A.2.2.5.3	INDUSTRIA Y COMERCIO	10.609	-	-	-	-	-	-	10.609
TI.A.2.2.6	SANCIONES TRIBUTARIAS	106.090	-	-	-	-	-	-	106.090
TI.A.2.2.6.2	INDUSTRIA Y COMERCIO	106.090	-	-	-	-	-	-	106.090
TI.A.2.3	CONTRIBUCIONES	31.827	-	-	-	-	-	-	31.827
TI.A.2.3.1	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN	21.218	-	-	-	-	-	-	21.218
TI.A.2.3.1.1	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN VIGENCIA ACTUAL	10.609	-	-	-	-	-	-	10.609
TI.A.2.3.1.2	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN VIGENCIAS ANTERIORES	10.609	-	-	-	-	-	-	10.609
TI.A.2.3.2	PARTICIPACIÓN EN LA PLUSVALÍA	10.609	-	-	-	-	-	-	10.609
TI.A.2.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	106.090	-	-	-	-	-	-	106.090
TI.A.2.4.6	MATADERO PÚBLICO	106.090	-	-	-	-	-	-	106.090
TI.A.2.5	RENTAS CONTRACTUALES	6.895.850	2.121.800	-	-	-	-	-	9.017.650
TI.A.2.5.1	ARRENDAMIENTOS	6.895.850	-	-	-	-	-	-	6.895.850
TI.A.2.5.2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	-	2.121.800	-	-	-	-	-	2.121.800

CONTINUACION TABLA

INGRESOS AÑO 2014 MUNICIPIO LANDAZURI									
Código	Nombre	REC. PROPIOS LIBRE DESTINACION	REC. PROPIO DESTINACION ESPECIFICA	S.G.P. INV.FORSOZA	S.G.P. PROPO.GRAL libre destinacion	S.G.P. PROPO.GRAL Cultura Deporte	S.G.P. PROPO.GRAL Otros sectores de Inversión	OTROS: CREDITOS - COFINANCIAL Y DPTAL	TOTAL AÑO 2014
TI.A.2.6	TRASFERENCIAS	-	-	3.303.027.667	1.076.916.112	108.739.598	1.314.867.946	2.179.283.265	7.982.834.588
TI.A.2.6.1	TRASFERENCIAS DE LIBRE DESTINACION	-	-	-	1.076.916.112	-	-	530.450	1.077.446.562
TI.A.2.6.1.1	DEL NIVEL NACIONAL	-	-	-	1.076.916.112	-	-	-	1.076.916.112
TI.A.2.6.1.1.1	SGP: LIBRE DESTINACION DE PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6	-	-	-	1.076.916.112	-	-	-	1.076.916.112
TI.A.2.6.1.2	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	-	-	-	-	-	-	530.450	530.450
TI.A.2.6.1.2.1	DE VEHICULOS AUTOMOTORES	-	-	-	-	-	-	212.180	212.180
TI.A.2.6.1.2.2	DEGÜELLO GANADO MAYOR	-	-	-	-	-	-	318.270	318.270
TI.A.2.6.2	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	-	-	3.303.027.667	-	108.739.598	1.314.867.946	2.178.752.815	6.905.388.026
TI.A.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	-	-	3.303.027.667	-	108.739.598	1.314.867.946	2.178.752.815	6.905.388.026
TI.A.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	-	-	3.303.027.667	-	108.739.598	1.314.867.946	-	4.726.635.211
TI.A.2.6.2.1.1.1.4	S. G. P. EDUCACIÓN -RECURSOS DE CALIDAD	-	-	603.569.374	-	-	-	-	603.569.374
TI.A.2.6.2.1.1.1.4.1	CALIDAD POR MATRÍCULA	-	-	394.251.682	-	-	-	-	394.251.682
TI.A.2.6.2.1.1.1.4.2	CALIDAD POR GRATUIDAD	-	-	209.317.692	-	-	-	-	209.317.692
TI.A.2.6.2.1.1.2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SALUD-	-	-	1.886.827.050	-	-	-	-	1.886.827.050
TI.A.2.6.2.1.1.2.1	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO	-	-	1.742.530.200	-	-	-	-	1.742.530.200
TI.A.2.6.2.1.1.2.1.1	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	-	-	1.742.530.199	-	-	-	-	1.742.530.199
TI.A.2.6.2.1.1.2.1.2	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO AMPLIACIÓN COBERTURA	-	-	1	-	-	-	-	1
TI.A.2.6.2.1.1.2.2	S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	-	-	144.296.851	-	-	-	-	144.296.851
TI.A.2.6.2.1.1.4	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACIÓN ESCOLAR	-	-	64.113.248	-	-	-	-	64.113.248
TI.A.2.6.2.1.1.5	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	-	-	748.517.995	-	-	-	-	748.517.995
TI.A.2.6.2.1.1.7	SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPOSITO GENERAL	-	-	-	-	108.739.598	1.314.867.946	-	1.423.607.544
TI.A.2.6.2.1.1.7.1	DEPORTE Y RECREACIÓN	-	-	-	-	62.136.913	-	-	62.136.913
TI.A.2.6.2.1.1.7.2	CULTURA	-	-	-	-	46.602.685	-	-	46.602.685
TI.A.2.6.2.1.1.7.3	LIBRE INVERSIÓN MENORES DE 25000 HABITANTES	-	-	-	-	-	1.314.867.946	-	1.314.867.946
TI.A.2.6.2.1.1.7.4	RESTO LIBRE INVERSIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-
TI.A.2.6.2.1.3	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍAS -FOSYGA-	-	-	-	-	-	-	1.979.637.501	1.979.637.501
TI.A.2.6.2.1.4	EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD -ETESA -75 % - INVERSIÓN EN SALUD, ART. 60 DE LA LEY 715/2001	-	-	-	-	-	-	28.644.300	28.644.300
TI.A.2.6.2.1.8	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN	-	-	-	-	-	-	170.471.014	170.471.014
TI.A.2.6.2.1.8.1	EN SALUD	-	-	-	-	-	-	170.471.014	170.471.014
TI.A.2.7	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	106.090	-	-	-	-	-	-	106.090
TI.A.2.7.3	Otros no tributarios	106.090	-	-	-	-	-	-	106.090
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	-	-	8.487.200	-	-	-	438.439.797	446.926.997
TI.B.1	COFINANCIACIÓN	-	-	-	-	-	-	438.439.797	438.439.797
TI.B.1.1	COFINANCIACIÓN NACIONAL - NIVEL CENTRAL	-	-	-	-	-	-	116.699.000	116.699.000
TI.B.1.1.4	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-	-	-	106.090.000	106.090.000
TI.B.1.1.5	PROGRAMAS OTROS SECTORES	-	-	-	-	-	-	10.609.000	10.609.000
TI.B.1.2	COFINANCIACIÓN DEPARTAMENTAL - NIVEL CENTRAL	-	-	-	-	-	-	321.740.797	321.740.797
TI.B.1.2.1	PROGRAMAS DE SALUD	-	-	-	-	-	-	155.179.497	155.179.497
TI.B.1.2.2	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	-	-	-	-	-	-	97.602.800	97.602.800
TI.B.1.2.5	PROGRAMAS OTROS SECTORES	-	-	-	-	-	-	68.958.500	68.958.500
TI.B.8	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	8.487.200	-	-	-	-	8.487.200
TI.B.8.2.1.2.1	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - SALUD: RÉGIMEN SUBSIDIADO	-	-	8.487.200	-	-	-	-	8.487.200

INGRESOS AÑO 2015 MUNICIPIO LANDAZURI										
Código	Nombre	REC. PROPIOS LIBRE DESTINACION	REC. PROPIO DESTINACION ESPECIFICA	S.G.P. INV.FORSOZA	S.G.P. PROPO.GRAL libre destinacion	S.G.P. PROPO.GRAL Cultura Deporte	S.G.P. PROPO.GRAL Otros sectores de Inversión	OTROS: CREDITOS - COF NALY DP TAL	TOTAL AÑO 2015	TOTAL CUATRIENIO 2012 - 2015
TI	INGRESOS TOTALES	593.886.197	230.565.397	3.410.860.313	1.109.223.596	112.001.786	1.354.313.984	2.696.254.754	9.507.106.027	36.399.014.087
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	593.886.197	230.565.397	3.402.118.497	1.109.223.596	112.001.786	1.354.313.984	2.244.661.763	9.046.771.220	34.636.571.019
TI.A.1	TRIBUTARIOS	551.630.444	219.638.127	-	-	-	-	-	771.268.571	2.952.887.609
TI.A.1.3	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	119.107.243	-	-	-	-	-	-	119.107.243	456.015.343
TI.A.1.3.1	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL	61.192.712	-	-	-	-	-	-	61.192.712	234.283.112
TI.A.1.3.2	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIORES	57.914.531	-	-	-	-	-	-	57.914.531	221.732.231
TI.A.1.4	SOBRETASA AMBIENTAL	-	28.410.902	-	-	-	-	-	28.410.902	108.774.302
TI.A.1.4.1	SOBRETASA AMBIENTAL VIGENCIA ACTUAL	-	28.410.902	-	-	-	-	-	28.410.902	108.774.302
TI.A.1.4.1.1	CON DESTINO A LA CORPORACIÓN AMBIENTAL	-	28.410.902	-	-	-	-	-	28.410.902	108.774.302
TI.A.1.5	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	178.005.228	-	-	-	-	-	-	178.005.228	681.512.838
TI.A.1.5.1	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ACTUAL	174.836.320	-	-	-	-	-	-	174.836.320	669.380.320
TI.A.1.5.2	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA VIGENCIA ANTERIOR	3.168.908	-	-	-	-	-	-	3.168.908	12.132.518
TI.A.1.6	AVISOS Y TABLEROS	2.294.727	-	-	-	-	-	-	2.294.727	8.785.617
TI.A.1.6.1	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIA ACTUAL	2.207.309	-	-	-	-	-	-	2.207.309	8.450.927
TI.A.1.6.2	AVISOS Y TABLEROS VIGENCIAS ANTERIORES	87.418	-	-	-	-	-	-	87.418	334.690
TI.A.1.7	PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	109.273	-	-	-	-	-	-	109.273	418.363
TI.A.1.8	IMPUESTO DE DELINEACIÓN	2.185.454	-	-	-	-	-	-	2.185.454	8.367.254
TI.A.1.10	IMPUESTO DE ESPECTACULOS PUBLICOS MUNICIPAL	764.909	-	-	-	-	-	-	764.909	2.928.539
TI.A.1.23	DEGÜELLO DE GANADO MENOR	10.927	-	-	-	-	-	-	10.927	41.836
TI.A.1.25	SOBRETASA BOMBERIL	-	54.636.350	-	-	-	-	-	54.636.350	209.181.350
TI.A.1.26	SOBRETASA A LA GASOLINA	139.869.056	-	-	-	-	-	-	139.869.056	535.504.256
TI.A.1.28	ESTAMPILLAS	-	75.398.163	-	-	-	-	-	75.398.163	288.670.263
TI.A.1.28.1	PRO DOTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS BIENESTAR DEL ANCIANO	-	20.761.813	-	-	-	-	-	20.761.813	79.488.913
TI.A.1.28.4	PRO CULTURA	-	14.205.451	-	-	-	-	-	14.205.451	54.387.151
TI.A.1.28.9	PRO GRUPOS VIDA	-	27.318.175	-	-	-	-	-	27.318.175	104.590.675
TI.A.1.28.10	PRO DEPORTE	-	13.112.724	-	-	-	-	-	13.112.724	50.203.524
TI.A.1.29	IMPUESTO SOBRE EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	109.272.700	-	-	-	-	-	-	109.272.700	418.362.700
TI.A.1.30	CONTRIBUCIÓN SOBRE CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	-	37.152.718	-	-	-	-	-	37.152.718	142.243.318
TI.A.1.32	CONTRIBUCION CAMINOS Y/O FONDOS O CAMINOS	-	24.039.994	-	-	-	-	-	24.039.994	92.039.794
TI.A.1.33	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	10.927	-	-	-	-	-	-	10.927	41.836
TI.A.2	NO TRIBUTARIOS	42.255.753	10.927.270	3.402.118.497	1.109.223.596	112.001.786	1.354.313.984	2.244.661.763	8.275.502.649	31.683.683.409
TI.A.2.1	TASAS Y DERECHOS	6.009.999	-	-	-	-	-	-	6.009.999	23.009.949
TI.A.2.1.10	PUBLICACIONES	3.278.181	-	-	-	-	-	-	3.278.181	12.550.881
TI.A.2.1.12	OTRAS TASAS	2.731.818	-	-	-	-	-	-	2.731.818	10.459.068
TI.A.2.2	MULTAS Y SANCIONES	28.891.702	8.741.816	-	-	-	-	-	37.633.518	144.084.114
TI.A.2.2.3	Multas De Control Disciplinario	3.278.181	-	-	-	-	-	-	3.278.181	12.550.881
TI.A.2.2.4	MULTAS DE GOBIERNO	32.782	-	-	-	-	-	-	32.782	125.509
TI.A.2.2.4.2	MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA	10.927	-	-	-	-	-	-	10.927	41.836
TI.A.2.2.4.4	SANCIONES URBANÍSTICAS	10.927	-	-	-	-	-	-	10.927	41.836
TI.A.2.2.4.5	OTRAS MULTAS DE GOBIERNO	10.927	-	-	-	-	-	-	10.927	41.836
TI.A.2.2.5	INTERESES MORATORIOS	25.471.466	8.741.816	-	-	-	-	-	34.213.282	130.989.361
TI.A.2.2.5.1	PREDIAL	25.460.539	-	-	-	-	-	-	25.460.539	97.478.509
TI.A.2.2.5.2	SOBRETASA AMBIENTAL	-	8.741.816	-	-	-	-	-	8.741.816	33.469.016
TI.A.2.2.5.3	INDUSTRIA Y COMERCIO	10.927	-	-	-	-	-	-	10.927	41.836
TI.A.2.2.6	SANCIONES TRIBUTARIAS	109.273	-	-	-	-	-	-	109.273	418.363
TI.A.2.2.6.2	INDUSTRIA Y COMERCIO	109.273	-	-	-	-	-	-	109.273	418.363
TI.A.2.3	CONTRIBUCIONES	32.782	-	-	-	-	-	-	32.782	125.509
TI.A.2.3.1	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN	21.855	-	-	-	-	-	-	21.855	83.673
TI.A.2.3.1.1	CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN VIGENCIA ACTUAL	10.927	-	-	-	-	-	-	10.927	41.836
TI.A.2.3.1.2	CONTRIBUCION DE VALORIZACION VIGENCIAS ANTERIORES	10.927	-	-	-	-	-	-	10.927	41.836
TI.A.2.3.2	PARTICIPACIÓN EN LA PLUSVALÍA	10.927	-	-	-	-	-	-	10.927	41.836
TI.A.2.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	109.273	-	-	-	-	-	-	109.273	418.363
TI.A.2.4.6	MATADERO PÚBLICO	109.273	-	-	-	-	-	-	109.273	418.363
TI.A.2.5	RENTAS CONTRACTUALES	7.102.726	2.185.454	-	-	-	-	-	9.288.180	35.560.830
TI.A.2.5.1	ARRENDAMIENTOS	7.102.726	-	-	-	-	-	-	7.102.726	27.193.576
TI.A.2.5.2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	-	2.185.454	-	-	-	-	-	2.185.454	8.367.254

INGRESOS AÑO 2015 MUNICIPIO LANDAZURI										
Código	Nombre	REC. PROPIOS LIBRE DESTINACION	REC. PROPIO DESTINACION ESPECIFICA	S.G.P. INV.FORSOZA	S.G.P. PROPO.GRAL libre destinacion	S.G.P. PROPO.GRAL Cultura Deporte	S.G.P. PROPO.GRAL Otros sectores de inversión	OTROS: CREDITOS - COF NAL Y DPTAL	TOTAL AÑO 2015	TOTAL CUATRIENIO 2012 - 2015
TI.A.2.6	TRASFERENCIAS	-	-	3.402.118.497	1.109.223.596	112.001.786	1.354.313.984	2.244.661.763	8.222.319.626	31.480.066.283
TI.A.2.6.1	TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTINACION	-	-	-	1.109.223.596	-	-	546.364	1.109.769.959	4.248.877.867
TI.A.2.6.1.1	DEL NIVEL NACIONAL	-	-	-	1.109.223.596	-	-	-	1.109.223.596	4.246.786.054
TI.A.2.6.1.1.1	SGP. LIBRE DESTINACION DE PARTICIPACION DE PROPOSITO GENERAL MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5	-	-	-	1.109.223.596	-	-	-	1.109.223.596	4.246.786.054
TI.A.2.6.1.2	DEL NIVEL DEPARTAMENTAL	-	-	-	-	-	-	546.364	546.364	2.091.814
TI.A.2.6.1.2.1	DE VEHICULOS AUTOMOTORES	-	-	-	-	-	-	218.545	218.545	836.725
TI.A.2.6.1.2.2	DEGÜELLO GANADO MAYOR	-	-	-	-	-	-	327.818	327.818	1.255.088
TI.A.2.6.2	TRASFERENCIAS PARA INVERSIÓN	-	-	3.402.118.497	-	112.001.786	1.354.313.984	2.244.115.399	7.112.549.667	27.231.188.416
TI.A.2.6.2.1	DEL NIVEL NACIONAL	-	-	3.402.118.497	-	112.001.786	1.354.313.984	2.244.115.399	7.112.549.667	27.231.188.416
TI.A.2.6.2.1.1	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	-	-	3.402.118.497	-	112.001.786	1.354.313.984	-	4.868.434.267	18.639.342.717
TI.A.2.6.2.1.1.1.4	S. G. P. EDUCACIÓN -RECURSOS DE CALIDAD	-	-	621.676.455	-	-	-	-	621.676.455	2.380.157.536
TI.A.2.6.2.1.1.1.4.1	CALIDAD POR MATRÍCULA	-	-	406.079.233	-	-	-	-	406.079.233	1.554.719.562
TI.A.2.6.2.1.1.1.4.2	CALIDAD POR GRATUIDAD	-	-	215.597.223	-	-	-	-	215.597.223	825.437.974
TI.A.2.6.2.1.1.2	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SALUD-	-	-	1.943.431.862	-	-	-	-	1.943.431.862	7.440.645.294
TI.A.2.6.2.1.1.2.1	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO	-	-	1.794.806.106	-	-	-	-	1.794.806.106	6.871.615.037
TI.A.2.6.2.1.1.2.1.1	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO CONTINUIDAD	-	-	1.794.806.105	-	-	-	-	1.794.806.105	6.871.615.033
TI.A.2.6.2.1.1.2.1.2	S. G. P. SALUD - RÉGIMEN SUBSIDIADO AMPLIACIÓN COBERTURA	-	-	1	-	-	-	-	1	4
TI.A.2.6.2.1.1.2.2	S. G. P. SALUD - SALUD PUBLICA	-	-	148.625.756	-	-	-	-	148.625.756	569.030.257
TI.A.2.6.2.1.1.4	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES ALIMENTACIÓN ESCOLAR	-	-	66.036.645	-	-	-	-	66.036.645	252.828.649
TI.A.2.6.2.1.1.5	PARTICIPACIÓN PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	-	-	770.973.535	-	-	-	-	770.973.535	2.951.758.030
TI.A.2.6.2.1.1.7	SISTEMA GENERAL FORZOSA INVERSIÓN DE PARTICIPACIÓN PROPOSITO GENERAL	-	-	-	-	112.001.786	1.354.313.984	-	1.466.315.770	5.613.953.207
TI.A.2.6.2.1.1.7.1	DEPORTE Y RECREACIÓN	-	-	-	-	64.001.020	-	-	64.001.020	245.035.033
TI.A.2.6.2.1.1.7.2	CULTURA	-	-	-	-	48.000.765	-	-	48.000.765	183.776.275
TI.A.2.6.2.1.1.7.3	LIBRE INVERSIÓN MENORES DE 25000 HABITANTES	-	-	-	-	-	1.354.313.984	-	1.354.313.984	5.185.141.899
TI.A.2.6.2.1.1.7.4	RESTO LIBRE INVERSIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TI.A.2.6.2.1.3	FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍAS -FOSYGA-	-	-	-	-	-	-	2.039.026.626	2.039.026.626	7.806.640.494
TI.A.2.6.2.1.4	EMPRESA TERRITORIAL PARA LA SALUD -ETESA- 73 % - INVERSIÓN EN SALUD, ART. 60 DE LA LEY 7420004	-	-	-	-	-	-	29.503.629	29.503.629	112.957.929
TI.A.2.6.2.1.8	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL NACIONAL PARA INVERSIÓN	-	-	-	-	-	-	175.585.144	175.585.144	672.247.276
TI.A.2.6.2.1.8.1	EN SALUD	-	-	-	-	-	-	175.585.144	175.585.144	672.247.276
TI.A.2.7	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	109.273	-	-	-	-	-	-	109.273	418.363
TI.A.2.7.3	Otros no tributarios	109.273	-	-	-	-	-	-	109.273	418.363
TI.B	INGRESOS DE CAPITAL	-	-	8.741.816	-	-	-	451.592.991	460.334.807	1.762.443.069
TI.B.1	COFINANCIACIÓN	-	-	-	-	-	-	451.592.991	451.592.991	1.728.974.053
TI.B.1.1	COFINANCIACIÓN NACIONAL - NIVEL CENTRAL	-	-	-	-	-	-	120.199.970	120.199.970	460.198.970
TI.B.1.1.4	PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-	-	-	109.272.700	109.272.700	418.362.700
TI.B.1.1.5	PROGRAMAS OTROS SECTORES	-	-	-	-	-	-	10.927.270	10.927.270	41.836.270
TI.B.1.2	COFINANCIACION DEPARTAMENTAL - NIVEL CENTRAL	-	-	-	-	-	-	331.393.021	331.393.021	1.268.775.083
TI.B.1.2.1	PROGRAMAS DE SALUD	-	-	-	-	-	-	159.834.882	159.834.882	611.945.644
TI.B.1.2.2	PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	-	-	-	-	-	-	100.530.884	100.530.884	384.893.684
TI.B.1.2.5	PROGRAMAS OTROS SECTORES	-	-	-	-	-	-	71.027.255	71.027.255	271.935.755
TI.B.8	RENDIMIENTOS POR OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	8.741.816	-	-	-	-	8.741.816	33.469.016
TI.B.8.2.1.2.1	PROVENIENTES DE RECURSOS SGP CON DESTINACIÓN ESPECIFICA - SALUD; RÉGIMEN SUBSIDIADO	-	-	8.741.816	-	-	-	-	8.741.816	33.469.016

Tabla No 87. Ingresos 2014- 2015

7.5 Plan De Inversiones 2012-2015

Se observan los diferentes programas contemplados en el presente plan de desarrollo 2012 – 2015.

GASTOS DE INVERSION Y SERVICIO A LA DEUDA AÑO 2012 LANDAZURI									
CODIGO	NOMBRE	REC. PROPIOS LIBRE INVERSION	REC. PROPIO DESTINACION ESPECIFICA	S.G.P. INV.FORSOZA	S.G.P. PROPO.GRAL libre destination	S.G.P. PROPO.GRAL Cultura Deporte	S.G.P. PROPO.GRAL Otros sectores de inversion	OTROS CREDITOS - COP NAL Y DPTAL	PRESUPUESTO TOTAL 2012
A	TOTAL INVERSION	154.894.650	161.200.000	3.121.420.367	88.110.482	102.497.500	1.214.425.847	2.466.955.049	7.309.503.895
A.1	EDUCACION	-	-	629.354.908	-	-	-	92.000.000	721.354.908
A.1.2	CONSTRUCCION AMPLIACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	-	-	432.052.908	-	-	-	92.000.000	524.052.908
A.1.2.2	CONSTRUCCION AMPLIACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	-	-	22.591.023	-	-	-	-	22.591.023
A.1.2.3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	-	-	35.000.000	-	-	-	-	35.000.000
A.1.2.5	DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS PARA EL APRENDIZAJE	-	-	10.000.000	-	-	-	-	10.000.000
A.1.2.6	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	-	-	38.000.000	-	-	-	-	38.000.000
A.1.2.7	TRANSPORTE ESCOLAR	-	-	266.029.000	-	-	-	-	266.029.000
A.1.2.9	FUNCIONAMIENTO BASICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES	-	-	60.432.885	-	-	-	-	60.432.885
A.1.2.10	ALIMENTACION ESCOLAR	-	-	60.432.885	-	-	-	92.000.000	152.432.885
A.1.3	CALIDAD - GRATUIDAD	-	-	197.302.000	-	-	-	-	197.302.000
A.3	AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	-	-	705.550.000	-	-	18.000.000	-	723.550.000
A.3.1	SERVICIO DE ACUEDUCTO	-	-	359.670.000	-	-	-	-	359.670.000
A.3.1.1	SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	-	-	63.600.000	-	-	-	-	63.600.000
A.3.1.2	PREINVERSION EN DISEÑO	-	-	5.550.000	-	-	-	-	5.550.000
A.3.1.3	INTERVENTORIAS	-	-	10.520.000	-	-	-	-	10.520.000
A.3.1.5	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO (EXCEPTO OBRAS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA)	-	-	100.000.000	-	-	-	-	100.000.000
A.3.1.6	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE POTABILIZACION DEL AGUA	-	-	80.000.000	-	-	-	-	80.000.000
A.3.1.7	AMPLIACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO	-	-	20.000.000	-	-	-	-	20.000.000
A.3.1.9	REHABILITACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO	-	-	60.000.000	-	-	-	-	60.000.000
A.3.1.10	REHABILITACION DE SISTEMAS DE POTABILIZACION DEL AGUA	-	-	10.000.000	-	-	-	-	10.000.000
A.3.1.11	PROGRAMAS DE MACRO Y MICRO MEDICION	-	-	10.000.000	-	-	-	-	10.000.000
A.3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	-	-	250.440.000	-	-	-	-	250.440.000
A.3.2.1	SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO - ALCANTARILLADO	-	-	25.440.000	-	-	-	-	25.440.000
A.3.2.2	PREINVERSION EN DISEÑO	-	-	10.000.000	-	-	-	-	10.000.000
A.3.2.3	INTERVENTORIAS	-	-	30.000.000	-	-	-	-	30.000.000
A.3.2.5	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	-	-	30.000.000	-	-	-	-	30.000.000
A.3.2.6	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	-	-	-	-	-	-	-	-
A.3.2.8	AMPLIACION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	-	-	5.000.000	-	-	-	-	5.000.000
A.3.2.11	REHABILITACION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	-	-	30.000.000	-	-	-	-	30.000.000
A.3.2.13	REHABILITACION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	-	-	20.000.000	-	-	-	-	20.000.000
A.3.2.17	UNIDADES SANITARIAS	-	-	100.000.000	-	-	-	-	100.000.000
A.3.3	SERVICIO DE ASEO	-	-	75.440.000	-	-	18.000.000	-	93.440.000
A.3.3.1	SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO - ASEO	-	-	25.440.000	-	-	-	-	25.440.000
A.3.3.2	PREINVERSION EN DISEÑO	-	-	10.000.000	-	-	-	-	10.000.000
A.3.3.3	INTERVENTORIAS	-	-	30.000.000	-	-	8.000.000	-	38.000.000
A.3.3.5	RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	-	-	10.000.000	-	-	-	-	10.000.000
A.3.3.8	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (GRSES)	-	-	30.000.000	-	-	10.000.000	-	40.000.000
A.3.4	CONSTRUCCION, RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE SANAMIENTO BASICO RURAL	-	-	20.000.000	-	-	-	-	20.000.000
A.4	DEPORTE Y RECREACION	-	-	9.600.000	-	58.570.000	220.000.000	25.000.000	313.170.000
A.4.1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO	-	-	9.600.000	-	37.070.000	100.000.000	25.000.000	171.670.000
A.4.2	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-	-	-	-	10.000.000	120.000.000	-	130.000.000
A.4.3	DOTACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE	-	-	-	-	11.500.000	-	-	11.500.000
A.5	CULTURA	-	-	10.400.000	-	43.927.500	80.273.400	40.000.000	174.600.900
A.5.1	FOMENTO, APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES	-	-	-	-	20.000.000	80.273.400	40.000.000	140.273.400
A.5.3	PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL	-	-	-	-	2.000.000	-	-	2.000.000
A.5.5	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL	-	-	-	-	627.500	-	-	627.500
A.5.6	MANTENIMIENTO Y DOTACION DE BIBLIOTECAS	-	-	-	-	5.300.000	-	-	5.300.000
A.5.8	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LAS BANDAS MUSICALES	-	-	-	-	10.000.000	-	-	10.000.000
A.5.9	PAGO DE INSTRUCTORES Y BIBLIOTECOLOGOS CONTRATADOS PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	-	-	9.100.000	-	6.000.000	-	-	15.100.000
A.5.12	PROGRAMAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	-	-	1.300.000	-	-	-	-	1.300.000
A.6	SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE ALUMBRADO PUBLICO)	100.000.000	-	-	-	-	125.000.000	-	225.000.000
A.6.1	SUBSIDIOS PARA USUARIOS DE MENORES INGRESOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	-	-	-	-	-	-	-	-
A.6.2	MANTENIMIENTO Y EXPANSION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	-	-	-	-	-	15.000.000	-	15.000.000
A.6.3	PAGO DE CONVENIOS O CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	100.000.000	-	-	-	-	-	-	100.000.000
A.6.6	OBRAS DE ELECTRIFICACION RURAL	-	-	-	-	-	10.000.000	-	10.000.000
A.6.7	DISTRIBUCION DE GAS COMBUSTIBLE	-	-	-	-	-	100.000.000	-	100.000.000
A.7	VIVIENDA	-	-	-	-	-	22.000.000	-	22.000.000
A.7.2	SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	-	-	-	-	-	10.000.000	-	10.000.000
A.7.3	PLANES Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANAMIENTO BASICO	-	-	-	-	-	10.000.000	-	10.000.000
A.7.7	PROYECTOS DE TITULACION Y LEGALIZACION DE PREDIOS	-	-	-	-	-	2.000.000	-	2.000.000
A.8	AGROPECUARIO	-	-	-	-	-	22.000.000	-	22.000.000
A.8.4	PROMOCION DE ALIANZAS, ASOCIACIONES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DE PRODUCTORES	-	-	-	-	-	12.000.000	-	12.000.000
A.8.8	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO	-	-	-	-	-	10.000.000	-	10.000.000

CONTINUACION TABLA PLAN DE INVERSIONES 2012-2015

GASTOS DE INVERSION Y SERVICIO A LA DEUDA AÑO 2012 LANDAZURI										
CODIGO	NOMBRE	REC. PROPIOS LIBRE INVERSION	REC. PROPIO DESTINACION ESPECIFICA	S.G.P. INV.FORSOZA	S.G.P. PROPO.GRAL libre destinacion	S.G.P. PROPO.GRAL Cultura Deporte	S.G.P. PROPO.GRAL Otros sectores de inversion	OTROS: CREDITOS - COF NAL Y DPTAL	PRESUPUESTO TOTAL 2012	
A.9	TRANSPORTE	-	22.000.000	-	43.189.094	-	115.498.530	100.000.000	280.687.624	
A.9.1	CONSTRUCCION DE VIAS		22.000.000						122.000.000	
A.9.2	MEJORAMIENTO DE VIAS						80.000.000		80.000.000	
A.9.3	REHABILITACION DE VIAS						10.000.000		10.000.000	
A.9.4	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS				43.189.094				43.189.094	
A.9.5	MANTENIMIENTO PERIODICO DE VIAS						13.089.147		13.089.147	
A.9.11	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO								-	
A.9.12	INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE		-				12.409.383		12.409.383	
A.9.16	PLANES DE TRANSITO, EDUCACION, DOTACION DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL								-	
A.10	AMBIENTAL	-	-	-	-	-	99.690.617	-	99.690.617	
A.10.1	DESCONTAMINACION DE CORRIENTES O DEPÓSITOS DE AGUA AFECTADOS POR VERTIMIENTOS						2.590.617		2.590.617	
A.10.5	CONSERVACION DE MICROCUENCAS QUE ABASTECEN EL ACUEDUCTO, PROTECCION DE FUENTES Y						10.000.000		10.000.000	
A.10.6	EDUCACION AMBIENTAL NO FORMAL						2.000.000		2.000.000	
A.10.9	ADQUISICION DE PREDIOS DE RESERVA HIDRICA Y ZONAS DE RESERVA NATURALES						80.100.000		80.100.000	
A.10.10	ADQUISICION DE AREAS DE INTERES PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL (Art. 106 Ley 1151/07)								-	
A.10.11	REFORESTACION Y CONTROL DE EROSION						5.000.000		5.000.000	
A.11	CENTROS DE RECLUSIÓN	-	-	-	-	-	1.000.000	-	1.000.000	
A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	-	50.000.000	-	-	-	25.000.000	-	75.000.000	
A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	-	-	-	-	-	-	-	-	
A.13.1	PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL								-	
A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	-	35.200.000	-	-	-	53.000.000	-	88.200.000	
A.14.1	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	-	-	-	-	-	10.000.000	-	10.000.000	
A.14.2	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ	-	-	-	-	-	10.000.000	-	10.000.000	
A.14.4	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	-	35.200.000	-	-	-	4.000.000	-	39.200.000	
A.14.5	ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR	-	-	-	-	-	4.000.000	-	4.000.000	
A.14.6	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	-	-	-	-	-	10.000.000	-	10.000.000	
A.14.7	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD (EXCLUYENDO ACCIONES DE SALUD PÚBLICA)	-	-	-	-	-	5.000.000	-	5.000.000	
A.14.10	ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANOS	-	-	-	-	-	10.000.000	-	10.000.000	
A.15	EQUIPAMIENTO	-	-	-	-	-	50.000.000	-	50.000.000	
A.15.1	PREINVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA								-	
A.15.2	CONSTRUCCION DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION								-	
A.15.3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION						20.000.000		20.000.000	
A.15.4	CONSTRUCCION DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL						30.000.000		30.000.000	
A.15.5	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y								-	
A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	-	-	-	-	-	1.000.000	-	1.000.000	
A.16.1	PROGRAMAS DE CAPACITACION, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE						500.000		500.000	
A.16.3	CAPACITACION A LA COMUNIDAD SOBRE PARTICIPACION EN LA GESTION PUBLICA						500.000		500.000	
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	25.894.650	-	-	44.921.388	-	242.813.295	10.000.000	323.629.333	
A.18	JUSTICIA	-	34.000.000	-	-	-	75.000.000	-	109.000.000	
A.18.4	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD (LEY 1106 DE 2006)		34.000.000						34.000.000	
A.18.8	PLAN DE ACCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DIH								-	
A.18.9	CONSTRUCCION DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR								-	
A.2	SALUD	29.000.000	-	1.786.515.459	-	-	64.150.005	2.199.955.049	4.079.620.513	
A.2.1	RÉGIMEN SUBSIDIADO	29.000.000	-	1.650.501.838	-	-	64.150.005	2.199.955.049	3.943.606.892	
A.2.2	SALUD PÚBLICA	-	-	136.013.621	-	-	-	-	136.013.621	
A.2.2.1	SALUD INFANTIL	-	-	50.193.621	-	-	-	-	50.193.621	
A.2.2.2	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	-	-	20.000.000	-	-	-	-	20.000.000	
A.2.2.3	SALUD ORAL	-	-	4.500.000	-	-	-	-	4.500.000	
A.2.2.4	SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS EVITABLES	-	-	22.500.000	-	-	-	-	22.500.000	
A.2.2.5	LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZONOSIS	-	-	13.500.000	-	-	-	-	13.500.000	
A.2.2.6	ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES	-	-	8.500.000	-	-	-	-	8.500.000	
A.2.2.7	NUTRICIÓN	-	-	13.500.000	-	-	-	-	13.500.000	
A.2.2.8	SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE	-	-	1.500.000	-	-	-	-	1.500.000	
A.2.2.9	LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PHSP	-	-	1.820.000	-	-	-	-	1.820.000	
T	TOTAL DE LA DEUDA	-	-	-	136.908.612	-	24.963.300	-	161.871.912	
T.1.3	AGUA POTABLE Y SANAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)				136.908.612				136.908.612	
T.1.4	DEPORTE Y RECREACION						24.963.300		24.963.300	

GASTOS DE INVERSION Y SERVICIO A LA DEUDA AÑO 2013 LANDAZURI										
CODIGO	NOMBRE	REC. PROPIOS LIBRE INVERSION	REC. PROPIO DESTINACION ESPECIFICA	S.G.P. INV.FORSOZA	S.G.P. PROPO.GRAL libre destinacion	S.G.P. PROPO.GRAL Cultura Deporte	S.G.P. PROPO.GRAL Otros sectores de inversion	OTROS CREDITOS COPONAL Y DPTAL	PRESUPUESTO TOTAL 2013	
A	TOTAL INVERSION	159.541.490	166.036.000	3.215.062.978	220.360.615	105.572.425	1.251.607.521	2.540.963.701	7.659.144.730	
A.1	EDUCACION	-	-	648.235.555	20.000.000	-	20.348.899	94.760.000	783.344.454	
A.1.2	CALIDAD - MATRICULA	-	-	445.014.495	20.000.000	-	20.348.899	94.760.000	580.123.394	
A.1.2.2	CONSTRUCCION AMPLIACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	-	-	23.268.754	-	-	-	-	23.268.754	
A.1.2.3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	-	-	36.050.000	-	-	20.348.899	-	56.398.899	
A.1.2.5	DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS PARA EL APRENDIZAJE	-	-	10.300.000	-	-	-	-	10.300.000	
A.1.2.6	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	-	-	39.140.000	-	-	-	-	39.140.000	
A.1.2.7	TRANSPORTE ESCOLAR	-	-	274.009.870	20.000.000	-	-	-	294.009.870	
A.1.2.9	FUNCIONAMIENTO BASICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES	-	-	-	-	-	-	-	-	
A.1.2.10	ALIMENTACION ESCOLAR	-	-	62.245.872	-	-	-	94.760.000	157.005.872	
A.1.3	CALIDAD - GRATUIDAD	-	-	203.221.060	-	-	-	-	203.221.060	
A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	-	-	726.716.500	-	-	18.540.000	-	745.256.500	
A.3.1	SERVICIO DE ACUEDUCTO	-	-	370.460.100	-	-	-	-	370.460.100	
A.3.1.1	SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	-	-	65.508.000	-	-	-	-	65.508.000	
A.3.1.2	PREINVERSION EN DISEÑO	-	-	5.716.500	-	-	-	-	5.716.500	
A.3.1.3	INTERVENTORIAS	-	-	10.835.600	-	-	-	-	10.835.600	
A.3.1.5	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO (EXCEPTO OBRAS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA	-	-	103.000.000	-	-	-	-	103.000.000	
A.3.1.6	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE POTABILIZACION DEL AGUA	-	-	82.400.000	-	-	-	-	82.400.000	
A.3.1.7	AMPLIACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO	-	-	20.600.000	-	-	-	-	20.600.000	
A.3.1.9	REHABILITACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO	-	-	61.800.000	-	-	-	-	61.800.000	
A.3.1.10	REHABILITACION DE SISTEMAS DE POTABILIZACION DEL AGUA	-	-	10.300.000	-	-	-	-	10.300.000	
A.3.1.11	PROGRAMAS DE MACRO Y MICRO MEDICION	-	-	10.300.000	-	-	-	-	10.300.000	
A.3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	-	-	257.953.200	-	-	-	-	257.953.200	
A.3.2.1	SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO - ALCANTARILLADO	-	-	26.203.200	-	-	-	-	26.203.200	
A.3.2.2	PREINVERSION EN DISEÑO	-	-	10.300.000	-	-	-	-	10.300.000	
A.3.2.3	INTERVENTORIAS	-	-	30.900.000	-	-	-	-	30.900.000	
A.3.2.5	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	-	-	30.900.000	-	-	-	-	30.900.000	
A.3.2.6	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	-	-	-	-	-	-	-	-	
A.3.2.8	AMPLIACION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	-	-	5.150.000	-	-	-	-	5.150.000	
A.3.2.11	REHABILITACION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	-	-	30.900.000	-	-	-	-	30.900.000	
A.3.2.13	REHABILITACION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	-	-	20.600.000	-	-	-	-	20.600.000	
A.3.2.17	UNIDADES SANITARIAS	-	-	103.000.000	-	-	-	-	103.000.000	
A.3.3	SERVICIO DE ASEO	-	-	77.703.200	-	-	18.540.000	-	96.243.200	
A.3.3.1	SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO - ASEO	-	-	26.203.200	-	-	-	-	26.203.200	
A.3.3.2	PREINVERSION EN DISEÑO	-	-	10.300.000	-	-	-	-	10.300.000	
A.3.3.3	INTERVENTORIAS	-	-	-	-	-	8.240.000	-	8.240.000	
A.3.3.5	RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	-	-	10.300.000	-	-	-	-	10.300.000	
A.3.3.8	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (PGIRS)	-	-	30.900.000	-	-	10.300.000	-	41.200.000	
A.3.4	CONSTRUCCION, RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO RURAL	-	-	20.600.000	-	-	-	-	20.600.000	
A.4	DEPORTE Y RECREACION	-	9.888.000	-	10.000.000	60.327.100	143.000.000	25.750.000	248.965.100	
A.4.1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRACTICA DEL DEPORTE. LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO	-	9.888.000	-	10.000.000	38.182.100	103.000.000	25.750.000	186.820.100	
A.4.2	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-	-	-	-	10.300.000	30.000.000	-	40.300.000	
A.4.3	DOTACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRACTICA DEL DEPORTE	-	-	-	-	11.845.000	10.000.000	-	21.845.000	
A.5	CULTURA	-	10.712.000	-	25.000.000	45.245.325	82.681.602	41.200.000	204.838.927	
A.5.1	FOMENTO, APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES	-	-	-	-	20.600.000	82.681.602	41.200.000	144.481.602	
A.5.3	PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL	-	-	-	-	2.060.000	-	-	2.060.000	
A.5.5	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL	-	-	-	-	646.325	-	-	646.325	
A.5.6	MANTENIMIENTO Y DOTACION DE BIBLIOTECAS	-	-	-	15.000.000	5.459.000	-	-	20.459.000	
A.5.8	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LAS BANDAS MUSICALES	-	-	-	-	10.000.000	10.300.000	-	20.300.000	
A.5.9	PAGO DE INSTRUCTORES Y BIBLIOTECOLOGOS CONTRATADOS PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	-	9.373.000	-	-	6.180.000	-	-	15.553.000	
A.5.12	-	-	1.339.000	-	-	-	-	-	1.339.000	
A.6	SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE	103.000.000	-	-	20.000.000	-	135.750.000	-	258.750.000	
A.6.1	SUBSIDIOS PARA USUARIOS DE MENORES INGRESOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL MANTENIMIENTO Y EXPANSION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	-	-	-	-	-	15.450.000	-	15.450.000	
A.6.3	PAGO DE CONVENIOS O CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO	103.000.000	-	-	20.000.000	-	-	-	123.000.000	
A.6.6	OBRAS DE ELECTRIFICACION RURAL	-	-	-	-	-	20.300.000	-	20.300.000	
A.6.7	DISTRIBUCION DE GAS COMBUSTIBLE	-	-	-	0	-	100.000.000	-	100.000.000	
A.7	VIVIENDA	-	-	-	54.606.819	-	42.660.000	-	97.266.819	
A.7.2	SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	-	-	-	-	-	30.300.000	-	30.300.000	
A.7.3	PLANES Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BASICO	-	-	-	54.606.819	-	10.300.000	-	64.906.819	
A.7.7	PROYECTOS DE TITULACION Y LEGALIZACION DE PREDIOS	-	-	-	-	-	2.060.000	-	2.060.000	
A.8	AGROPECUARIO	-	-	-	-	-	22.660.000	-	22.660.000	
A.8.4	PROMOCION DE ALIANZAS, ASOCIACIONES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DE PRODUCTORES	-	-	-	-	-	12.360.000	-	12.360.000	
A.8.8	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARGO DEL PLAN AGROPECUARIO	-	-	-	-	-	10.300.000	-	10.300.000	

GASTOS DE INVERSION Y SERVICIO A LA DEUDA AÑO 2013 LANDAZURI										
CODIGO	NOMBRE	REC. PROPIOS LIBRE INVERSION	REC. PROPIO DESTINACION ESPECIFICA	S.G.P. INV.FORESDZA	S.G.P. PROPO.GRAL libre destinacion	S.G.P. PROPO.GRAL Cultura Deporte	S.G.P. PROPO.GRAL Otros sectores de inversion	OTROS CREDITOS - CDF NAL Y DPTAL	PRESUPUESTO TOTAL 2013	
A9	TRANSPORTE	-	22.660.000	-	44.484.767	-	168.963.486	103.000.000	-	339.108.253
A.9.1	CONSTRUCCION DE VIAS	-	22.660.000	-	-	-	-	103.000.000	-	125.660.000
A.9.2	MEJORAMIENTO DE VIAS	-	-	-	-	-	132.400.000	-	-	132.400.000
A.9.3	REHABILITACION DE VIAS	-	-	-	-	-	10.300.000	-	-	10.300.000
A.9.4	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.9.5	MANTENIMIENTO PERIODICO DE VIAS	-	-	-	44.484.767	-	-	-	-	44.484.767
A.9.11	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	-	-	-	-	-	13.481.821	-	-	13.481.821
A.9.12	INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE	-	-	-	-	-	12.781.664	-	-	12.781.664
A.9.16	PLANES DE TRANSITO, EDUCACION, DOTACION DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A10	AMBIENTAL	-	-	-	-	-	102.681.336	-	-	102.681.336
A.10.1	DESCONTAMINACION DE CORRIENTES O DEPOSITOS DE AGUA AFECTADOS POR VERTIMIENTOS	-	-	-	-	-	2.668.336	-	-	2.668.336
A.10.5	CONSERVACION DE MICROCUENCAS QUE ABASTECEN EL ACUEDUCTO, PROTECCION DE FUENTES Y EDUCACION AMBIENTAL NO FORMAL	-	-	-	-	-	10.300.000	-	-	10.300.000
A.10.6	EDUCACION AMBIENTAL NO FORMAL	-	-	-	-	-	2.060.000	-	-	2.060.000
A.10.9	ADQUISICION DE PREDIOS DE RESERVA HIDRICA Y ZONAS DE RESERVA NATURALES	-	-	-	-	-	82.503.000	-	-	82.503.000
A.10.10	ADQUISICION DE AREAS DE INTERES PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL (Art. 106 Ley. 115107)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.10.11	REFORESTACION Y CONTROL DE EROSION	-	-	-	-	-	5.150.000	-	-	5.150.000
A11	CENTROS DE RECLUSION	-	-	-	-	-	1.030.000	-	-	1.030.000
A12	PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES	-	51.500.000	-	-	-	45.750.000	-	-	97.250.000
A13	PROMOCION DEL DESARROLLO	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.13.1	PROMOCION DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A14	ATENCION A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCION SOCIAL	-	36.256.000	-	-	-	54.590.000	-	-	90.846.000
A.14.1	PROTECCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	-	-	-	-	-	10.300.000	-	-	10.300.000
A.14.2	PROTECCION INTEGRAL DE LA NIÑEZ	-	-	-	-	-	10.300.000	-	-	10.300.000
A.14.4	ATENCION Y APOYO AL ADULTO MAYOR	-	36.256.000	-	-	-	4.120.000	-	-	40.376.000
A.14.5	ATENCION Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR	-	-	-	-	-	4.120.000	-	-	4.120.000
A.14.6	ATENCION Y APOYO A LA POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	-	-	-	-	-	10.300.000	-	-	10.300.000
A.14.7	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD (EXCLUYENDO ACCIONES DE SALUD PUBLICA)	-	-	-	-	-	5.150.000	-	-	5.150.000
A.14.10	ATENCION Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANOS	-	-	-	-	-	10.300.000	-	-	10.300.000
A15	EQUIPAMIENTO	-	-	-	-	-	121.500.000	-	-	121.500.000
A.15.1	PREINVERSION DE INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.15.2	CONSTRUCCION DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION	-	-	-	-	-	50.000.000	-	-	50.000.000
A.15.3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION	-	-	-	-	-	20.600.000	-	-	20.600.000
A.15.4	CONSTRUCCION DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y	-	-	-	-	-	50.900.000	-	-	50.900.000
A.15.5	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A16	DESARROLLO COMUNITARIO	-	-	-	-	-	1.030.000	-	-	1.030.000
A.16.1	PROGRAMAS DE CAPACITACION, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE	-	-	-	-	-	515.000	-	-	515.000
A.16.3	CAPACITACION A LA COMUNIDAD SOBRE PARTICIPACION EN LA GESTION PUBLICA	-	-	-	-	-	515.000	-	-	515.000
A17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	26.671.490	-	-	46.269.030	-	147.097.694	10.300.000	-	230.338.213
A18	JUSTICIA	-	35.020.000	-	-	-	77.250.000	-	-	112.270.000
A.18.4	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD (LEY 1106 DE 2006)	-	35.020.000	-	-	-	-	-	-	35.020.000
A.18.8	PLAN DE ACCION DE DERECHOS HUMANOS Y DIH	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.18.9	CONSTRUCCION DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	FONDO LOCAL DE SALUD	29.870.000	-	1.840.110.923	-	-	66.074.505	2.265.953.701	-	4.202.009.129
A2	SALUD	29.870.000	-	1.840.110.923	-	-	66.074.505	2.265.953.701	-	4.202.009.129
A.2.1	REGIMEN SUBSIDIADO	29.870.000	-	1.700.016.893	-	-	66.074.505	2.265.953.701	-	4.061.915.099
A.2.2.	SALUD PUBLICA	-	-	140.094.030	-	-	-	-	-	140.094.030
A.2.2.1	SALUD INFANTIL	-	-	51.699.430	-	-	-	-	-	51.699.430
A.2.2.2	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	-	-	20.600.000	-	-	-	-	-	20.600.000
A.2.2.3	SALUD ORAL	-	-	4.635.000	-	-	-	-	-	4.635.000
A.2.2.4	SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS EVITABLES	-	-	23.175.000	-	-	-	-	-	23.175.000
A.2.2.5	LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZONOSIS	-	-	13.905.000	-	-	-	-	-	13.905.000
A.2.2.6	ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES	-	-	8.755.000	-	-	-	-	-	8.755.000
A.2.2.7	NUTRICION	-	-	13.905.000	-	-	-	-	-	13.905.000
A.2.2.8	SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE	-	-	1.545.000	-	-	-	-	-	1.545.000
A.2.2.9	LA GESTION PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PNSP	-	-	1.874.600	-	-	-	-	-	1.874.600
T	TOTAL DE LA DEUDA	-	-	-	11.409.051	-	24.963.300	-	-	36.372.351
T.1.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIB)	-	-	-	11.409.051	-	-	-	-	11.409.051
T.1.4	DEPORTE Y RECREACION	-	-	-	-	-	24.963.300	-	-	24.963.300

GASTOS DE INVERSIÓN Y SERVICIO A LA DEUDA AÑO 2014 LANDAZURI										
CODIGO	NOMBRE	REC. PROPIOS LIBRE INVERSIÓN	REC. PROPIO DESTINACIÓN ESPECÍFICA	S.G.P. INV.FORSOZA: EDUCACION-SALUD, APSB	S.G.P. PROPO.GRAL libre destinación	S.G.P. PROPO.GRAL Cultura Deporte	S.G.P. PROPO.GRAL Otros sectores de inversión	OTROS: CREDITOS - COP NAL Y DPTAL	TOTAL AÑO 2014	
A	TOTAL INVERSIÓN	164.327.734	171.017.080	3.311.514.867	238.722.757	108.739.598	1.289.904.646	2.617.192.612	7.901.419.294	
A.1	EDUCACIÓN	-	-	667.682.622	20.600.000	-	20.959.366	97.602.800	806.844.788	
A.1.2	CALIDAD - MATRÍCULA	-	-	458.364.930	20.600.000	-	20.959.366	97.602.800	597.527.096	
A.1.2.2	CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	-	-	23.966.816	-	-	-	-	23.966.816	
A.1.2.3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	-	-	37.131.500	-	-	20.959.366	-	58.090.866	
A.1.2.5	DOTACIÓN INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGÓGICOS PARA EL APRENDIZAJE	-	-	10.609.000	-	-	-	-	10.609.000	
A.1.2.6	PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	-	-	40.314.200	-	-	-	-	40.314.200	
A.1.2.7	TRANSPORTE ESCOLAR	-	-	282.230.166	20.600.000	-	-	-	302.830.166	
A.1.2.9	FUNCIONAMIENTO BÁSICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES	-	-	-	-	-	-	-	-	
A.1.2.10	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	-	-	64.113.248	-	-	-	97.602.800	161.716.048	
A.1.3	CALIDAD - GRATUIDAD	-	-	209.317.692	-	-	-	-	209.317.692	
A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	-	-	748.517.995	17.996.347	-	19.096.200	-	785.610.542	
A.3.1	SERVICIO DE ACUEDUCTO	-	-	381.573.903	-	-	-	-	381.573.903	
A.3.1.1	SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	-	-	67.473.240	-	-	-	-	67.473.240	
A.3.1.2	PREINVERSIÓN EN DISEÑO	-	-	5.887.995	-	-	-	-	5.887.995	
A.3.1.3	INTERVENTORIAS	-	-	11.160.668	-	-	-	-	11.160.668	
A.3.1.5	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO (EXCEPTO OBRAS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA)	-	-	106.090.000	-	-	-	-	106.090.000	
A.3.1.6	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA	-	-	84.872.000	-	-	-	-	84.872.000	
A.3.1.7	AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO	-	-	21.218.000	-	-	-	-	21.218.000	
A.3.1.9	REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO	-	-	63.654.000	-	-	-	-	63.654.000	
A.3.1.10	REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE POTABILIZACIÓN DEL AGUA	-	-	10.609.000	-	-	-	-	10.609.000	
A.3.1.11	PROGRAMAS DE MACRO Y MICRO MEDICIÓN	-	-	10.609.000	-	-	-	-	10.609.000	
A.3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	-	-	265.691.796	17.996.347	-	-	-	283.688.143	
A.3.2.1	SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO - ALCANTARILLADO	-	-	26.989.296	-	-	-	-	26.989.296	
A.3.2.2	PREINVERSIÓN EN DISEÑO	-	-	10.609.000	-	-	-	-	10.609.000	
A.3.2.3	INTERVENTORIAS	-	-	31.827.000	-	-	-	-	31.827.000	
A.3.2.5	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	-	-	31.827.000	-	-	-	-	31.827.000	
A.3.2.6	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	-	-	-	-	-	-	-	-	
A.3.2.8	AMPLIACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	-	-	5.304.500	-	-	-	-	5.304.500	
A.3.2.11	REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	-	-	31.827.000	17.996.347	-	-	-	49.823.347	
A.3.2.13	REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	-	-	21.218.000	-	-	-	-	21.218.000	
A.3.2.17	UNIDADES SANITARIAS	-	-	106.090.000	-	-	-	-	106.090.000	
A.3.3	SERVICIO DE ASEO	-	-	80.034.296	-	-	19.096.200	-	99.130.496	
A.3.3.1	SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO - ASEO	-	-	26.989.296	-	-	-	-	26.989.296	
A.3.3.2	PREINVERSIÓN EN DISEÑO	-	-	10.609.000	-	-	-	-	10.609.000	
A.3.3.3	INTERVENTORIAS	-	-	-	-	-	8.487.200	-	8.487.200	
A.3.3.5	RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	-	-	10.609.000	-	-	-	-	10.609.000	
A.3.3.8	PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS)	-	-	31.827.000	-	-	10.609.000	-	42.436.000	
A.3.4	CONSTRUCCIÓN, RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	-	-	21.218.000	-	-	-	-	21.218.000	
A.4	DEPORTE Y RECREACIÓN	-	10.184.640	-	20.300.000	62.136.913	166.390.000	26.522.500	285.534.053	
A.4.1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO	-	10.184.640	-	20.300.000	39.327.563	106.090.000	26.522.500	202.424.703	
A.4.2	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-	-	-	-	10.609.000	50.000.000	-	60.609.000	
A.4.3	DOTACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	-	-	-	-	12.200.350	10.300.000	-	22.500.350	
A.5	CULTURA	-	11.033.360	-	25.750.000	46.602.685	85.162.050	42.436.000	210.984.095	
A.5.1	FOMENTO, APOYO Y DIFUSIÓN DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES	-	-	-	-	21.218.000	85.162.050	42.436.000	148.816.050	
A.5.3	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	-	-	-	-	2.121.800	-	-	2.121.800	
A.5.5	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ARTÍSTICA Y CULTURAL	-	-	-	-	665.715	-	-	665.715	
A.5.6	MANTENIMIENTO Y DOTACIÓN DE BIBLIOTECAS	-	-	-	15.450.000	5.622.770	-	-	21.072.770	
A.5.8	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LAS BANDAS MUSICALES	-	-	-	10.300.000	10.609.000	-	-	20.909.000	
A.5.9	PAGO DE INSTRUCTORES Y BIBLIOTECÓLOGOS CONTRATADOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	-	9.654.190	-	-	6.365.400	-	-	16.019.590	
A.5.12	SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	-	1.379.170	-	-	-	-	-	1.379.170	
A.6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE	106.090.000	-	-	20.600.000	-	136.822.500	-	263.512.500	
A.6.1	SUBSIDIOS PARA USUARIOS DE MENORES INGRESOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL	-	-	-	-	-	-	-	-	
A.6.2	MANTENIMIENTO Y EXPANSIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	-	-	-	-	-	115.913.500	-	115.913.500	
A.6.3	PAGO DE CONVENIOS O CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO	106.090.000	-	-	20.600.000	-	-	-	126.690.000	
A.6.6	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL	-	-	-	-	-	20.909.000	-	20.909.000	
A.6.7	DISTRIBUCIÓN DE GAS COMBUSTIBLE	-	-	-	-	-	-	-	-	
A.7	VIVIENDA	-	-	-	20.000.000	-	43.939.800	-	63.939.800	
A.7.2	SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	-	-	-	20.000.000	-	31.209.000	-	51.209.000	
A.7.3	PLANES Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BÁSICO	-	-	-	-	-	10.609.000	-	10.609.000	
A.7.7	PROYECTOS DE TITULACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE PREDIOS	-	-	-	-	-	2.121.800	-	2.121.800	
A.8	AGROPECUARIO	-	-	-	-	-	53.339.800	-	53.339.800	
A.8.4	PROMOCIÓN DE ALIANZAS, ASOCIACIONES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DE PRODUCTORES	-	-	-	-	-	22.730.800	-	22.730.800	
A.8.8	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO	-	-	-	-	-	30.609.000	-	30.609.000	

GASTOS DE INVERSION Y SERVICIO A LA DEUDA AÑO 2014 LANDAZURI									
CODIGO	NOMBRE	REC. PROPIOS LIBRE INVERSION	REC. PROPIO DESTINACION ESPECIFICA	S.G.P. INV.FORSOZA: EDUCACION-SALUD. APSB	S.G.P. PROPO.GRAL libre destinacion	S.G.P. PROPO.GRAL Cultura Deporte	S.G.P. PROPO.GRAL Otros sectores de inversion	OTROS CREDITOS - COF NAL Y DPTAL	TOTAL AÑO 2014
A.9	TRANSPORTE	-	23.339.800	-	45.819.310	-	194.032.390	106.090.000	369.281.500
A.9.1	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS	-	23.339.800	-	-	-	-	106.090.000	129.429.800
A.9.2	MEJORAMIENTO DE VÍAS	-	-	-	-	-	156.372.000	-	156.372.000
A.9.3	REHABILITACIÓN DE VÍAS	-	-	-	-	-	10.609.000	-	10.609.000
A.9.4	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS	-	-	-	45.819.310	-	-	-	45.819.310
A.9.5	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE VÍAS	-	-	-	-	-	13.886.276	-	13.886.276
A.9.11	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	-	-	-	-	-	-	-	-
A.9.12	INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE	-	-	-	-	-	13.165.114	-	13.165.114
A.9.16	PLANES DE TRANSITO, EDUCACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL	-	-	-	-	-	-	-	-
A.10	AMBIENTAL	-	-	-	-	-	105.761.776	-	105.761.776
A.10.1	DESCONTAMINACIÓN DE CORRIENTES O DEPÓSITOS DE AGUA AFECTADOS POR VERTIMIENTOS	-	-	-	-	-	2.748.386	-	2.748.386
A.10.5	CONSERVACIÓN DE MICROCUENCAS QUE ABASTECEN EL ACUEDUCTO, PROTECCIÓN DE FUENTES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL	-	-	-	-	-	10.609.000	-	10.609.000
A.10.6	ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE RESERVA HÍDRICA Y ZONAS DE RESERVA NATURALES	-	-	-	-	-	84.978.090	-	84.978.090
A.10.10	ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL (Art. 106 Ley 1151/07)	-	-	-	-	-	-	-	-
A.10.11	REFORESTACIÓN Y CONTROL DE EROSIÓN	-	-	-	-	-	5.304.500	-	5.304.500
A.11	CENTROS DE RECLUSIÓN	-	-	-	-	-	1.060.900	-	1.060.900
A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	-	53.045.000	-	-	-	57.122.500	-	110.167.500
A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	-	-	-	-	-	-	-	-
A.13.1	PROMOCION DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL	-	-	-	-	-	-	-	-
A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	-	37.343.680	-	-	-	64.376.599	-	101.720.279
A.14.1	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	-	-	-	-	-	10.609.000	-	10.609.000
A.14.2	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ	-	-	-	-	-	10.609.000	-	10.609.000
A.14.4	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	-	37.343.680	-	-	-	12.392.499	-	49.736.179
A.14.5	ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR	-	-	-	-	-	4.243.600	-	4.243.600
A.14.6	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	-	-	-	-	-	10.609.000	-	10.609.000
A.14.7	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD (EXCLUYENDO ACCIONES DE SALUD PÚBLICA)	-	-	-	-	-	5.304.500	-	5.304.500
A.14.10	ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANOS	-	-	-	-	-	10.609.000	-	10.609.000
A.15	EQUIPAMIENTO	-	-	-	20.000.000	-	53.645.000	-	73.645.000
A.15.1	PREINVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-	-	-	-	-
A.15.2	CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-
A.15.3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	-	-	-	-	-	21.218.000	-	21.218.000
A.15.4	CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL	-	-	-	20.000.000	-	32.427.000	-	52.427.000
A.15.5	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y	-	-	-	-	-	-	-	-
A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	-	-	-	-	-	1.060.900	-	1.060.900
A.16.1	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE	-	-	-	-	-	530.450	-	530.450
A.16.3	CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA	-	-	-	-	-	530.450	-	530.450
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	27.471.634	-	-	47.657.101	-	139.510.625	10.609.000	225.248.359
A.18	JUSTICIA	-	36.070.600	-	-	-	79.567.500	-	115.638.100
A.18.4	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD (LEY 1106 DE 2006)	-	36.070.600	-	-	-	-	-	36.070.600
A.18.8	PLAN DE ACCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DIH	-	-	-	-	-	-	-	-
A.18.9	CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR	-	-	-	-	-	-	-	-
A.2	SALUD	30.766.100	-	1.895.314.250	-	-	68.056.740	2.333.932.312	4.328.069.402
A.2.1	REGIMEN SUBSIDIADO	30.766.100	-	1.751.017.400	-	-	68.056.740	2.333.932.312	4.183.772.552
A.2.2	SALUD PÚBLICA	-	-	144.296.851	-	-	-	-	144.296.851
A.2.2.1	SALUD INFANTIL	-	-	53.250.413	-	-	-	-	53.250.413
A.2.2.2	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	-	-	21.218.000	-	-	-	-	21.218.000
A.2.2.3	SALUD ORAL	-	-	4.774.050	-	-	-	-	4.774.050
A.2.2.4	SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS EVITABLES	-	-	23.870.250	-	-	-	-	23.870.250
A.2.2.5	LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZOOZOSIS	-	-	14.322.150	-	-	-	-	14.322.150
A.2.2.6	ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES	-	-	9.017.650	-	-	-	-	9.017.650
A.2.2.7	NUTRICIÓN	-	-	14.322.150	-	-	-	-	14.322.150
A.2.2.8	SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE	-	-	1.591.350	-	-	-	-	1.591.350
A.2.2.9	LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PNSP	-	-	1.930.838	-	-	-	-	1.930.838
T	TOTAL DE LA DEUDA	-	-	-	0	-	24.963.300	-	24.963.300
T.1.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	-	-	-	0	-	-	-	0
T.1.4	DEPORTE Y RECREACION	-	-	-	-	-	24.963.300	-	24.963.300

GASTOS DE INVERSION Y SERVICIO A LA DEUDA AÑO 2015 LANDAZURI										
CODIGO	NOMBRE	REC. PROPIOS LIBRE INVERSION	REC. PROPIO DESTINACION ESPECIFICA	S.G.P. INV.FORSOZA: EDUCACION-SALUD, APSB	S.G.P. PROPO.GRAL libre destinacion	S.G.P. PROPO.GRAL Cultura Deporte	S.G.P. PROPO.GRAL Otros sectores de inversion	OTROS: CREDITOS - COF NAL Y DPTAL	TOTAL AÑO 2015	TOTAL CUATRIENIO 2012 - 2015
A	TOTAL INVERSION	169.257.566	176.147.592	3.410.860.313	245.884.440	112.001.786	1.335.591.509	2.695.708.390	8.145.451.597	31.015.519.516
A.1	EDUCACION	-	-	687.713.101	21.218.000	-	31.588.147	100.530.884	841.050.132	3.152.594.282
A.1.2	CALIDAD - MATRICULA	-	-	472.115.878	21.218.000	-	31.588.147	100.530.884	625.452.909	2.327.156.307
A.1.2.2	CONSTRUCCION AMPLIACION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	-	-	24.685.821	-	-	-	-	24.685.821	94.512.414
A.1.2.3	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	-	-	38.245.445	-	-	31.588.147	-	69.833.592	219.323.357
A.1.2.5	DOTACION INSTITUCIONAL DE MATERIAL Y MEDIOS PEDAGOGICOS PARA EL APRENDIZAJE	-	-	10.927.270	-	-	-	-	10.927.270	41.836.270
A.1.2.6	PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	-	-	41.523.626	-	-	-	-	41.523.626	158.977.826
A.1.2.7	TRANSPORTE ESCOLAR	-	-	290.697.071	21.218.000	-	-	-	311.915.071	1.174.784.107
A.1.2.9	FUNCIONAMIENTO BASICO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.1.2.10	ALIMENTACION ESCOLAR	-	-	66.036.645	-	-	-	100.530.884	166.567.529	637.722.333
A.1.3	CALIDAD - GRATUIDAD	-	-	215.597.223	-	-	-	-	215.597.223	825.437.974
A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIB)	-	-	770.973.535	18.536.237	-	89.669.086	-	879.178.858	3.133.595.900
A.3.1	SERVICIO DE ACUEDUCTO	-	-	393.021.120	8.536.237	-	50.000.000	-	451.557.357	1.563.261.360
A.3.1.1	SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	-	-	69.497.437	-	-	-	-	69.497.437	266.078.677
A.3.1.2	PREINVERSION EN DISEÑO	-	-	6.064.635	-	-	-	-	6.064.635	23.219.130
A.3.1.3	INTERVENTORIAS	-	-	11.495.488	-	-	-	-	11.495.488	44.011.756
A.3.1.5	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO (EXCEPTO OBRAS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA)	-	-	109.272.700	-	-	-	-	109.272.700	418.362.700
A.3.1.6	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE POTABILIZACION DEL AGUA	-	-	87.418.160	-	-	-	-	87.418.160	334.690.160
A.3.1.7	AMPLIACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO	-	-	21.854.540	8.536.237	-	50.000.000	-	80.390.777	142.208.777
A.3.1.9	REHABILITACION DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO	-	-	65.563.620	-	-	-	-	65.563.620	251.017.620
A.3.1.10	REHABILITACION DE SISTEMAS DE POTABILIZACION DEL AGUA	-	-	10.927.270	-	-	-	-	10.927.270	41.836.270
A.3.1.11	PROGRAMAS DE MACRO Y MICRO MEDICION	-	-	10.927.270	-	-	-	-	10.927.270	41.836.270
A.3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	-	-	273.662.550	10.000.000	-	20.000.000	-	303.662.550	1.095.743.893
A.3.2.1	SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO - ALCANTARILLADO	-	-	27.798.975	-	-	-	-	27.798.975	106.431.471
A.3.2.2	PREINVERSION EN DISEÑO	-	-	10.927.270	-	-	-	-	10.927.270	41.836.270
A.3.2.3	INTERVENTORIAS	-	-	32.781.810	-	-	-	-	32.781.810	125.508.810
A.3.2.5	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	-	-	32.781.810	-	-	-	-	32.781.810	125.508.810
A.3.2.6	CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.3.2.8	AMPLIACION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	-	-	5.463.635	-	-	10.000.000	-	15.463.635	30.918.135
A.3.2.11	REHABILITACION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO	-	-	32.781.810	10.000.000	-	-	-	42.781.810	153.505.157
A.3.2.13	REHABILITACION DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO PLUVIAL	-	-	21.854.540	-	-	-	-	21.854.540	83.672.540
A.3.2.17	UNIDADES SANITARIAS	-	-	109.272.700	-	-	-	-	109.272.700	418.362.700
A.3.3	SERVICIO DE ASEO	-	-	82.435.325	-	-	19.669.086	-	102.104.411	390.918.107
A.3.3.1	SUBSIDIOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO - ASEO	-	-	27.798.975	-	-	-	-	27.798.975	106.431.471
A.3.3.2	PREINVERSION EN DISEÑO	-	-	10.927.270	-	-	-	-	10,927,270	41,836,270
A.3.3.3	INTERVENTORIAS	-	-	-	-	-	8.741.816	-	8,741,816	33,469,016
A.3.3.5	RECOLECCION, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	-	-	10,927,270	-	-	-	-	10,927,270	41,836,270
A.3.3.8	PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS (POIRS)	-	-	32,781,810	-	-	10,927,270	-	43,709,080	167,345,080
A.3.4	CONSTRUCCION, RECUPERACION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE SANEAMIENTO BASICO RURAL	-	-	21,854,540	-	-	-	-	21,854,540	83,672,540
A.4	DEPORTE Y RECREACION	-	10.490.179	-	20.909.000	64.001.020	163.616.679	27.318.175	286.335.054	1.134.004.207
A.4.1	FOMENTO, DESARROLLO Y PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACION Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO	-	10.490.179	-	20.909.000	40.507.390	109.272.700	27.318.175	208.497.444	769.412.247
A.4.2	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-	-	-	-	10.927.270	43.734.979	-	54.662.249	285.571.249
A.4.3	DOTACION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS E IMPLEMENTOS PARA LA PRÁCTICA DEL DEPORTE	-	-	-	-	12.566.361	10.609.000	-	23.175.361	79.020.711
A.5	CULTURA	-	11.364.361	-	26.522.500	48.000.765	87.716.912	43.709.080	217.313.618	807.737.539
A.5.1	FOMENTO, APOYO Y DIFUSION DE EVENTOS Y EXPRESIONES ARTISTICAS Y CULTURALES	-	-	-	-	21.854.540	87.716.912	43.709.080	153.280.532	586.851.584
A.5.3	PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURAL	-	-	-	-	2.185.454	-	-	2.185.454	8.367.254
A.5.5	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL	-	-	-	-	685.686	-	-	685.686	2.625.226
A.5.6	MANTENIMIENTO Y DOTACION DE BIBLIOTECAS	-	-	-	15.913.500	5.791.453	-	-	21.704.953	68.536.723
A.5.8	PAGO DE INSTRUCTORES CONTRATADOS PARA LAS BANDAS MUSICALES	-	-	-	10.609.000	10.927.270	-	-	21.536.270	72.745.270
A.5.9	PAGO DE INSTRUCTORES Y BIBLIOTECOLOGOS CONTRATADOS PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CREADOR Y GESTOR CULTURAL	-	9.943.816	-	-	6.556.362	-	-	16.500.178	63.172.768
A.5.12		-	1.420.545	-	-	-	-	-	1.420.545	5.438.715
A.6	SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE ALUMBRADO PUBLICO)	109.272.700	-	-	21.218.000	-	46.536.270	-	177.026.970	924.289.470
A.6.1	SUBSIDIOS PARA USUARIOS DE MENORES INGRESOS - FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL	-	-	-	-	-	-	-	-	-
A.6.2	MANTENIMIENTO Y EXPANSION DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	-	-	-	-	-	25.000.000	-	25.000.000	171.363.500
A.6.3	PAGO DE CONVENIOS O CONTRATOS DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL SERVICIO DE ALUMBRADO	109.272.700	-	-	21.218.000	-	-	-	130.490.700	480.180.700
A.6.6	OBRAS DE ELECTRIFICACION RURAL	-	-	-	-	-	21.536.270	-	21,536,270	72,745,270
A.6.7	DISTRIBUCION DE GAS COMBUSTIBLE	-	-	-	-	-	-	-	-	200.000.000
A.7	VIVIENDA	-	-	-	20.600.000	-	45.257.994	-	65.857.994	249.064.613
A.7.2	SUBSIDIOS PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	-	-	-	20.600.000	-	32.145.270	-	52.745.270	144.254.270
A.7.3	PLANES Y PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO BASICO	-	-	-	-	-	10.927.270	-	10,927,270	96,443,089
A.7.7	PROYECTOS DE TITULACION Y LEGALIZACION DE PREDIOS	-	-	-	-	-	2.185.454	-	2,185,454	8,367,254
A.8	AGROPECUARIO	-	-	-	-	-	54.939.994	-	54.939.994	152.939.794
A.8.4	PROMOCION DE ALIANZAS, ASOCIACIONES U OTRAS FORMAS ASOCIATIVAS DE PRODUCTORES	-	-	-	-	-	23.412.724	-	23,412,724	70,503,524
A.8.8	DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DEL PLAN AGROPECUARIO	-	-	-	-	-	31.527.270	-	31,527,270	82,436,270

GASTOS DE INVERSION Y SERVICIO A LA DEUDA AÑO 2015 LANDAZURI											TOTAL CUATRIENIO 2012 - 2015
CODIGO	NOMBRE	REC. PROPIOS LIBRE INVERSION	REC. PROPIO DESTINACION ESPECIFICA	S.G.P. INV.FORSOZA: EDUCACION-SALUD. APSB	S.G.P. PROPO.GRAL libre destinacion	S.G.P. PROPO.GRAL Cultura Deporte	S.G.P. PROPO.GRAL Otros sectores de inversion	OTROS: CREDITOS - COFINALY DPTAL	TOTAL AÑO 2015	TOTAL CUATRIENIO 2012 - 2015	
A.9	TRANSPORTE	-	24.039.994	-	47.193.889	-	219.853.362	109.272.700	400.359.945	1.389.437.322	
A.9.1	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS	-	24.039.994	-	-	-	-	109.272.700	133.312.694	510.402.494	
A.9.2	MEJORAMIENTO DE VÍAS	-	-	-	-	-	181.063.160	-	181.063.160	549.835.160	
A.9.3	REHABILITACIÓN DE VÍAS	-	-	-	-	-	10.927.270	-	10.927.270	41.836.270	
A.9.4	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VÍAS	-	-	-	47.193.889	-	-	-	47.193.889	180.687.060	
A.9.5	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE VÍAS	-	-	-	-	-	14.302.864	-	14.302.864	54.760.109	
A.9.11	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
A.9.12	INTERVENTORIA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE	-	-	-	-	-	13.560.068	-	13.560.068	51.916.230	
A.9.16	PLANES DE TRANSITO, EDUCACIÓN, DOTACIÓN DE EQUIPOS Y SEGURIDAD VIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
A.10	AMBIENTAL	-	-	-	-	-	148.934.629	-	148.934.629	457.068.357	
A.10.1	DESCONTAMINACIÓN DE CORRIENTES O DEPÓSITOS DE AGUA AFECTADOS POR VERTIMIENTOS	-	-	-	-	-	2.830.837	-	2.830.837	10.838.175	
A.10.5	CONSERVACIÓN DE MICROCUENCAS QUE ABASTECEN EL ACUEDUCTO, PROTECCIÓN DE FUENTES Y	-	-	-	-	-	30.927.270	-	30.927.270	61.836.270	
A.10.6	EDUCACIÓN AMBIENTAL NO FORMAL	-	-	-	-	-	2.185.454	-	2.185.454	8.367.254	
A.10.9	ADQUISICIÓN DE PREDIOS DE RESERVA HÍDRICA Y ZONAS DE RESERVA NATURALES	-	-	-	-	-	87.527.433	-	87.527.433	335.108.523	
A.10.10	ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA EL ACUEDUCTO MUNICIPAL (Art. 106 Ley 1151/07)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
A.10.11	REFORESTACIÓN Y CONTROL DE EROSIÓN	-	-	-	-	-	25.463.635	-	25.463.635	40.918.135	
A.11	CENTROS DE RECLUSIÓN	-	-	-	-	-	1.092.727	-	1,092.727	4,183.627	
A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	-	54.636.350	-	-	-	58.836.175	-	113,472.525	395,890.025	
A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
A.13.1	PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES Y ALIANZAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	-	38.463.990	-	-	-	76.307.897	-	114,771.887	395,538.166	
A.14.1	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	-	-	-	-	-	10,927.270	-	10,927.270	41,836.270	
A.14.2	PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ	-	-	-	-	-	10,927.270	-	10,927.270	41,836.270	
A.14.4	ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	-	38,463,990	-	-	-	22,764,274	-	61,228,264	190,540,443	
A.14.5	ATENCIÓN Y APOYO A MADRES/PADRES CABEZA DE HOGAR	-	-	-	-	-	4,370,908	-	4,370,908	16,734,508	
A.14.6	ATENCIÓN Y APOYO A LA POBLACION DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA	-	-	-	-	-	10,927,270	-	10,927,270	41,836,270	
A.14.7	PROGRAMAS DE DISCAPACIDAD (EXCLUYENDO ACCIONES DE SALUD PÚBLICA)	-	-	-	-	-	5,463,635	-	5,463,635	20,918,135	
A.14.10	ATENCIÓN Y APOYO A LOS GRUPOS AFROCOLOMBIANOS	-	-	-	-	-	10,927,270	-	10,927,270	41,836,270	
A.15	EQUIPAMIENTO	-	-	-	20.600.000	-	55.254.350	-	75.854.350	320.999.350	
A.15.1	PREINVERSION DE INFRAESTRUCTURA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
A.15.2	CONSTRUCCIÓN DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	50,000,000	
A.15.3	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	-	-	-	-	-	21,854,540	-	21,854,540	83,672,540	
A.15.4	CONSTRUCCIÓN DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y ANDENES Y MOBILIARIOS DEL	-	-	-	20,600,000	-	33,399,810	-	53,999,810	187,326,810	
A.15.5	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZAS DE MERCADO, MATADEROS, CEMENTERIOS, PARQUES Y	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
A.16	DESARROLLO COMUNITARIO	-	-	-	-	-	11,092,727	-	11,092,727	14,183,627	
A.16.1	PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONSOLIDAR PROCESOS DE	-	-	-	-	-	10,546,364	-	10,546,364	12,091,814	
A.16.3	CAPACITACION A LA COMUNIDAD SOBRE PARTICIPACION EN LA GESTIÓN PÚBLICA	-	-	-	-	-	546,364	-	546,364	2,091,814	
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	28.295.783	-	-	49.086.814	-	82.841.593	10.927.270	171.151.460	950.367.366	
A.18	JUSTICIA	-	37.152.718	-	-	-	91.954.525	-	129.107.243	466.015.343	
A.18.4	FONDO TERRITORIAL DE SEGURIDAD (LEY 1106 DE 2006)	-	37,152,718	-	-	-	-	-	37,152,718	142,243,318	
A.18.8	PLAN DE ACCIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y DIH	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
A.18.9	CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y CONVIVENCIA FAMILIAR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
A.2	SALUD	31.689.083	-	1.952.173.678	-	-	70.098.443	2.403.950.281	4.457.911.485	17.067.610.529	
A.2.1	RÉGIMEN SUBSIDIADO	31,689,083	-	1,803,547,922	-	-	70,098,443	2,403,950,281	4,309,285,728	16,498,580,272	
A.2.2.	SALUD PÚBLICA	-	-	148.625.756	-	-	-	-	148.625.756	569.030.257	
A.2.2.1	SALUD INFANTIL	-	-	54,847,925	-	-	-	-	54,847,925	209,991,388	
A.2.2.2	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	-	-	21,854,540	-	-	-	-	21,854,540	83,672,540	
A.2.2.3	SALUD ORAL	-	-	4,917,272	-	-	-	-	4,917,272	18,826,322	
A.2.2.4	SALUD MENTAL Y LESIONES VIOLENTAS EVITABLES	-	-	24,586,358	-	-	-	-	24,586,358	94,131,608	
A.2.2.5	LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y LAS ZOOZOSIS	-	-	14,751,815	-	-	-	-	14,751,815	56,478,965	
A.2.2.6	ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES	-	-	9,288,180	-	-	-	-	9,288,180	35,560,830	
A.2.2.7	NUTRICIÓN	-	-	14,751,815	-	-	-	-	14,751,815	56,478,965	
A.2.2.8	SEGURIDAD SANITARIA Y DEL AMBIENTE	-	-	1,639,091	-	-	-	-	1,639,091	6,275,441	
A.2.2.9	LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO OPERATIVO Y FUNCIONAL DEL PNSP	-	-	1,988,763	-	-	-	-	1,988,763	7,614,201	
T	TOTAL DE LA DEUDA	-	-	-	0	-	18.722.475	-	18.722.475	241.930.038	
T.1.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	-	-	-	0	-	-	-	0	148.317.663	
T.1.4	DEPORTE Y RECREACION	-	-	-	-	-	18.722.475	-	18.722.475	93.612.375	

Tabla No 88. Plan de inversiones 2012-2015.

7.6 Inversión Vigencia 2012

VIGENCIA	TOTAL FUNCIONAMIENTO	DEUDA PUBLICA	DEFICIT FISCAL PAGO SENTENCIAS	RECURSOS ORIENTADOS DESTINACION ESPECIFICA	INVERSION RECURSOS LIBRE DESTINACION	TOTAL CONSOLIDADO
I.C.L.D. (Trib.no Trib)	282.864.867	-	106.230.483	-	54.894.650	443.990.000
S.G.P. Libre Destinacion	740.077.628	136.908.612	50.000.000		88.110.482	1.015.096.722
TOTAL I.C.L.D.	1.022.942.495	136.908.612	156.230.483	-	143.005.132	1.459.086.722
REGALIAS						-
BIENESTAR ADULTO MAYOR	8.800.000			35.200.000		44.000.000
PROCULTURA	2.600.000			10.400.000		13.000.000
PRODEPORTE	2.400.000			9.600.000		12.000.000
CONTRIBUCION CAMINOS	0			22.000.000		22.000.000
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	0			2.000.000		2.000.000
RENDIMIENTOS I.C.L.D.	0			0		-
COFINAN.NACIONAL				270.685.280		270.685.280
COFINANCIACION DPTO				303.271.559		303.271.559
S,G,P, AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO				395.765.333		395.765.333
S,G,P, EDUCACION-CALIDAD				349.029.000		349.029.000
S,G,P, EDUCACION-GRATUIDAD				197.302.000		197.302.000
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR				59.064.953		59.064.953
S.G.P.PROPOSITO GENERAL CULTURA				43.927.500		43.927.500
S.G.P.PROPOSITO GENERAL DEPORTE				58.570.000		58.570.000
S.G.P. PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION		24.963.300	-	1.214.425.847		1.239.389.147
S.G.P. SALUD				1.778.515.459		

						1.778.515.459
FOSYGA				1.865.998.210		1.865.998.210
ETESA				27.000.000		27.000.000
TASAS,MERCADO PLUSVALIA				0		-
REINTEGROS ACCIONES REPETICION	0			0		-
SUBSIDIOS SERVICIOS PUBLICOS	0			0		-
CONTRIBUCION CONTRATO OBRA PUBLICA	0			34.000.000		34.000.000
EXCEDENTES ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0			0		-
ALUMBRADO PUBLICO	0				100.000.000	100.000.000
TASA BOMBERIL	0			50.000.000		50.000.000
SOBREASA AMBIENTAL-DESTINACION ESPECIFICA	42.000.000					42.000.000
FONDO PENSIONES CUOTAS PARTES	0			0		-
OTROS RECURSOS DEL BALANCE	0			0		-
TOTAL INVERSION	55.800.000	24.963.300	-	6.726.755.141	100.000.000	6.907.518.441
TOTAL CONSOLIDADO	1.078.742.495	161.871.912	156.230.483	6.726.755.141	243.005.132	8.366.605.163

Tabla No 89. Inversiones Vigencia 2012

7.6.1 Inversión Vigencia 2013

VIGENCIA	TOTAL FUNCIONAMIENTO	DEUDA PUBLICA	DEFICIT FISCAL PAGO SENTENCIAS	RECURSOS ORIENTADOS DESTINACION ESPECIFICA	INVERSION RECURSOS LIBRE DESTINACION	TOTAL CONSOLIDADO
I.C.L.D. (Trib.no Trib)	291.350.813	-	109.417.397	-	56.541.490	457.309.700
S.G.P. Libre Destinacion	762.279.957	11.409.051	51.500.000	-	220.360.616	1.045.549.624
TOTAL I.C.L.D.	1.053.630.770	11.409.051	160.917.397	-	276.902.105	1.502.859.324
REGALIAS						-
BIENESTAR ADULTO MAYOR	9.064.000	-	-	36.256.000	-	45.320.000
PROCULTURA	2.678.000	-	-	10.712.000	-	13.390.000
PRODEPORTE	2.472.000	-	-	9.888.000	-	12.360.000
CONTRIBUCION CAMINOS	-	-	-	22.660.000	-	22.660.000
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	-	-	-	2.060.000	-	2.060.000
RENDIMIENTOS I.C.L.D.	-	-	-	-	-	-
COFIINAN.NACIONAL	-	-	-	278.805.838	-	278.805.838
COFINANCIACION DPTO	-	-	-	312.369.706	-	312.369.706
S,G,P, AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	-	-	-	407.638.293	-	407.638.293
S,G,P, EDUCACION-CALIDAD	-	-	-	359.499.870	-	359.499.870
S,G,P, EDUCACION-GRATUIDAD	-	-	-	203.221.060	-	203.221.060
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	-	-	-	60.836.902	-	60.836.902
S.G.P.PROPOSITO GENERAL CULTURA	-	-	-	45.245.325	-	45.245.325
S.G.P.PROPOSITO GENERAL DEPORTE	-	0	-	60.327.100	-	60.327.100

S.G.P. PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	-	24.963.300	-	1.250.858.622	748.899,00	1.276.570.821
S.G.P. SALUD	-	-	-	1.831.870.923	-	1.831.870.923
FOSYGA	-	-	-	1.921.978.157	-	1.921.978.157
ETESA	-	-	-	27.810.000	-	27.810.000
TASAS,MERCADO PLUSVALIA	-	-	-	-	-	-
REINTEGROS ACCIONES REPETICION	-	-	-	-	-	-
SUBSIDIOS SERVICIOS PUBLICOS	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCION CONTRATO OBRA PUBLICA	-	-	-	35.020.000	-	35.020.000
EXCEDENTES ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	-	-	-	-	-	-
ALUMBRADO PUBLICO	-	-	-	-	103.000.000	103.000.000
TASA BOMBERIL	-	-	-	51.500.000	-	51.500.000
SOBREASA AMBIENTAL- DESTINACION ESPECIFICA	43.260.000	-	-	-	-	43.260.000
FONDO PENSIONES CUOTAS PARTES	-	-	-	-	-	-
OTROS RECURSOS DEL BALANCE	-	-	-	-	-	-
TOTAL INVERSION CON DEUDA	57.474.000	24.963.300	-	6.928.557.795	103.748.899	7.114.743.994
TOTAL CONSOLIDADO	1.111.104.770	36.372.351	160.917.397	6.928.557.795	380.651.004	8.617.603.318

Tabla No 90. Inversiones Vigencia 2013

7.6.2 Inversión Vigencia 2014

VIGENCIA	TOTAL FUNCIONAMIENTO	DEUDA PUBLICA	DEFICIT FISCAL PAGO SENTENCIAS	RECURSOS ORIENTADOS DESTINACION ESPECIFICA	INVERSION RECURSOS LIBRE DESTINACION	TOTAL CONSOLIDADO
I.C.L.D. (Trib.no Trib)	300.091.337	-	112.699.919	-	58.237.734	471.028.991
S.G.P. Libre Destinacion	785.148.356	11.751.000	53.045.000	-	226.971.757	1.076.916.112
TOTAL I.C.L.D.	1.085.239.693	11.751.000	165.744.919	-	285.209.491	1.547.945.103
REGALIAS						-
BIENESTAR ADULTO MAYOR	9.335.920	-	-	37.343.680	-	46.679.600
PROCULTURA	2.758.340	-	-	11.033.360	-	13.791.700
PRODEPORTE	2.546.160	-	-	10.184.640	-	12.730.800
CONTRIBUCION CAMINOS	-	-	-	23.339.800	-	23.339.800
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	-	-	-	2.121.800	-	2.121.800
RENDIMIENTOS I.C.L.D.	-	-	-	-	-	-
COFIINAN.NACIONAL	-	-	-	287.170.014	-	287.170.014
COFINANCIACION DPTO	-	-	-	321.740.797	-	321.740.797
S,G,P, AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	-	-	-	419.867.442	-	419.867.442
S,G,P, EDUCACION-CALIDAD	-	-	-	370.284.866	-	370.284.866
S,G,P, EDUCACION-GRATUIDAD	-	-	-	209.317.692	-	209.317.692
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	-	-	-	62.662.009	-	62.662.009
S.G.P.PROPOSITO GENERAL CULTURA	-	-	-	46.602.685	-	46.602.685
S.G.P.PROPOSITO GENERAL DEPORTE	-	-	-	62.136.913	-	62.136.913
S.G.P. PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	-	24.963.300	-	1.289.904.646	-	1.314.867.946
S.G.P. SALUD	-	-	-	1.886.827.050	-	1.886.827.050
FOSYGA	-	-	-	1.979.637.501	-	1.979.637.501

ETESA	-	-	-	28.644.300	-	28.644.300
TASAS, MERCADO PLUSVALIA	-	-	-	-	-	-
REINTEGROS ACCIONES REPETICION	-	-	-	-	-	-
SUBSIDIOS SERVICIOS PUBLICOS	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCION CONTRATO OBRA PUBLICA	-	-	-	36.070.600	-	36.070.600
EXCEDENTES ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	-	-	-	-	-	-
ALUMBRADO PUBLICO	-	-	-	-	106.090.000	106.090.000
TASA BOMBERIL	-	-	-	53.045.000	-	53.045.000
SOBREASA AMBIENTAL- DESTINACION ESPECIFICA	44.557.800	-	-	-	-	44.557.800
FONDO PENSIONES CUOTAS PARTES	-	-	-	-	-	-
OTROS RECURSOS DEL BALANCE	-	-	-	-	-	-
TOTAL INVERSION	59.198.220	24.963.300	-	7.137.934.794	106.090.000	7.328.186.314
TOTAL CONSOLIDADO	1.144.437.913	36.714.300	165.744.919	7.137.934.794	391.299.491	8.876.131.418

Tabla No 91. Inversiones Vigencia 2014

7.6.3 Inversión Vigencia 2015

VIGENCIA	TOTAL FUNCIONAMIENTO	DEUDA PUBLICA	DEFICIT FISCAL PAGO SENTENCIAS	RECURSOS ORIENTADOS DESTINACION ESPECIFICA	INVERSION RECURSOS LIBRE DESTINACION	TOTAL CONSOLIDADO
I.C.L.D. (Trib.no Trib)	309.094.078	-	116.080.917	-	59.984.866	485.159.861
S.G.P. Libre Destinacion	808.702.806	-	54.636.350	-	245.884.440	1.109.223.596
TOTAL I.C.L.D.	1.117.796.884	-	170.717.267	-	305.869.306	1.594.383.456
REGALIAS						-
BIENESTAR ADULTO MAYOR	9.615.998	-	-	38.463.990	-	48.079.988
PROCULTURA	2.841.090	-	-	11.364.361	-	14.205.451
PRODEPORTE	2.622.545	-	-	10.490.179	-	13.112.724
CONTRIBUCION CAMINOS	-	-	-	24.039.994	-	24.039.994
ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	-	-	-	2.185.454	-	2.185.454
RENDIMIENTOS I.C.L.D.	-	-	-	-	-	-
COFIINAN.NACIONAL	-	-	-	295.785.114	-	295.785.114
COFINANCIACION DPTO	-	-	-	331.393.021	-	331.393.021
S,G,P, AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	-	-	-	432.463.465	-	432.463.465
S,G,P, EDUCACION-CALIDAD	-	-	-	381.393.412	-	381.393.412
S,G,P, EDUCACION-GRATUIDAD	-	-	-	215.597.223	-	215.597.223
S.G.P. ALIMENTACION ESCOLAR	-	-	-	64.541.869	-	64.541.869
S.G.P.PROPOSITO GENERAL CULTURA	-	-	-	48.000.765	-	48.000.765
S.G.P.PROPOSITO GENERAL DEPORTE	-	-	-	64.001.020	-	64.001.020
S.G.P. PROPOSITO GENERAL-LIBRE INVERSION	-	18.722.475	-	1.335.591.509	-	1.354.313.984
S.G.P. SALUD	-	-	-	1.943.431.862	-	1.943.431.862

FOSYGA	-	-	-	2.039.026.626	-	2.039.026.626
ETESA	-	-	-	29.503.629	-	29.503.629
TASAS, MERCADO PLUSVALIA	-	-	-	-	-	-
REINTEGROS ACCIONES REPETICION	-	-	-	-	-	-
SUBSIDIOS SERVICIOS PUBLICOS	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCION CONTRATO OBRA PUBLICA	-	-	-	37.152.718	-	37.152.718
EXCEDENTES ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	-	-	-	-	-	-
ALUMBRADO PUBLICO	-	-	-	-	109.272.700	109.272.700
TASA BOMBERIL	-	-	-	54.636.350	-	54.636.350
SOBREASA AMBIENTAL- DESTINACION ESPECIFICA	45.894.534	-	-	-	-	45.894.534
FONDO PENSIONES CUOTAS PARTES	-	-	-	-	-	-
OTROS RECURSOS DEL BALANCE	-	-	-	-	-	-
TOTAL INVERSION	60.974.167	18.722.475	-	7.359.062.562	109.272.700	7.548.031.904
TOTAL CONSOLIDADO	1.178.771.050	18.722.475	170.717.267	7.359.062.562	415.142.006	9.142.415.360

Tabla No 92. Inversiones Vigencia 2015.

2012-2015

CAPITULO VIII SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Sembrando las bases de
nuestro desarrollo

“Unidos Progresamos”



8. Capítulo VII

8.1 Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas

El Plan de Desarrollo 2012-2015 “Sembrando las bases de nuestro desarrollo” del municipio de Landázuri contempla una estructura propia para el seguimiento y evaluación de sus objetivos y propósitos, igualmente plantea los mecanismos para que el ejercicio participativo de rendición de cuentas de cada a la ciudadanía.

La rendición de cuentas se hará a través del programa “Como vamos” donde el gobierno de manera periódica le entregará a la comunidad la información y el resultado de la administración del municipio, del gobierno de la ciudad y de la gestión realizada.

La Secretaria de Planeación será la responsable del seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo, no solo en el cumplimiento técnico de las metas y presupuestos, sino del impacto generado en la comunidad con la intervención realizada.

Cada Secretario de Despacho será responsable del manejo de la información y la consolidación del seguimiento, evaluación y monitoreo estará a cargo de la Secretaria de Planeación.

La administración municipal implementará un proceso permanente de seguimiento, evaluación y control a cada una de las metas e indicadores del plan Municipal, para ello contara con los siguientes instrumentos:

8.2 Instrumentos para el Seguimiento y la Evaluación

8.2.1 El Plan Indicativo:

Es un instrumento que complementa el Plan de Desarrollo, en la medida que en él las metas no sólo se desagregan, con sus respectivos recursos, para cada una de las vigencias, sino que se ponderan de acuerdo con los criterios definidos por la Administración, lo cual facilita su posterior evaluación, adicionalmente, contribuye a aclarar y concretar aquellas

metas que no quedaron lo suficientemente medibles; sin embargo, es importante recordar que por medio de este instrumento no se pueden incluir o eliminar programas, subprogramas o metas del Plan de Desarrollo.

El Plan Indicativo es un instrumento que resume y organiza por anualidades los compromisos asumidos por los gobernantes en los respectivos planes de desarrollo.

En él se precisan los resultados y productos que se esperan alcanzar en cada vigencia y al terminar el período de gobierno.

El Plan Indicativo permite soportar el ejercicio de seguimiento y autoevaluación de los planes de desarrollo territoriales y ayuda a adelantar el proceso de medición y análisis del desempeño municipal por parte de los gobiernos Departamental y Nacional en cumplimiento del Artículo 79 de la Ley 617 de 2000 y el Artículo 90 de la Ley 715 de 2001, y el capítulo VII de la Ley 152 de 1994.

Aunque la ley no define el contenido básico del Plan Indicativo, se sugiere que se contemplen los siguientes aspectos:

- Dimensión (Descripción de cada nivel del Plan de Desarrollo)
- Ponderador de cada uno de los niveles de Plan de Desarrollo
- Metas de resultado
- Valor inicial del indicador de resultado (Al iniciar la Administración)
- Valor esperado del indicador de resultado al finalizar el cuatrienio
- Metas de producto
- Indicador de producto
- Valor inicial del indicador de producto (Al iniciar la Administración)
- Valor esperado del indicador de producto al finalizar el cuatrienio
- Valor esperado del indicador de producto para cada vigencia
- Recursos programados por vigencia

8.3 El Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI-

Es un instrumento de la gestión pública, el cual junto con el plan financiero y el presupuesto anual de rentas y gastos, constituyen el Sistema Presupuestal.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 111 de 1996, el POAI tiene como objeto determinar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos (dependencias de la Administración) y programas, que la Administración territorial ejecutará en una vigencia fiscal determinada.

De esta manera, en el Plan Operativo Anual de Inversiones deben programarse los recursos que la Administración territorial, de acuerdo con el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), espera destinar y ejecutar en inversión para una vigencia fiscal determinada, precisando las diferentes fuentes de financiación (Sistema General de Participaciones –SGP–, Regalías y Compensaciones, Ingresos Corrientes de Libre Destinación, entre otros) y verificando la destinación específica que tienen los recursos asignados a la entidad territorial para cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones. Lo anterior, dado que el Artículo 89 de la Ley 715 de 2001 establece que los departamentos, distritos y municipios al momento de elaborar el Plan Operativo Anual de Inversiones y el Presupuesto deben programar los recursos recibidos del Sistema General de Participaciones, cumpliendo con la destinación específica establecida para ellos y articulándolos con las estrategias, los objetivos y las metas del Plan de Desarrollo.

Adicionalmente, la norma define que en el Plan Operativo Anual de Inversiones y en el Presupuesto deben incluirse indicadores de resultados que midan el impacto de las inversiones realizadas con los recursos del SGP.

Es el principal vínculo entre el Plan de Desarrollo y el Sistema Presupuestal, toda vez que se constituye en el punto de partida para organizar la ejecución del Plan de Desarrollo, en la medida que es el instrumento de programación de la inversión anual, en el cual se relacionan los proyectos de inversión clasificados por sectores, programas y metas de productos a las que va a contribuir con su ejecución durante la vigencia fiscal.

De igual manera, es el instrumento soporte para el seguimiento, la evaluación y la auto evaluación, toda vez que permite observar el cumplimiento de las metas de producto del Plan de Desarrollo en su programación anual, de modo que se tomen los correctivos a que haya lugar, en el transcurso de la vigencia.

El Plan Operativo Anual de Inversiones hace parte del Sistema Presupuestal del municipio junto al Plan Financiero y al Presupuesto anual de rentas y gastos.

Con base en lo anterior, las ventajas de elaborar el POAI son las siguientes:

1. Permite adaptar el Plan Plurianual de Inversiones a las condiciones y características propias de cada vigencia fiscal, articulándolo con los objetivos estratégicos, específicos y programáticos de la Parte Estratégica del Plan de Desarrollo Territorial.
2. Promueve la eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos.
3. El POAI es el principal insumo para elaborar el Presupuesto de Gastos de Inversión y dado que contiene únicamente los proyectos de inversión registrados en el Banco, garantiza que los recursos se destinen a satisfacer las necesidades de la comunidad, a través de proyectos viables, elegibles y prioritarios.
4. Promueve la eficacia en el cumplimiento del objeto misional de cada dependencia de la Administración, ya que una vez es aprobado el Presupuesto de Rentas y Gastos, el Plan Operativo Anual de Inversiones es el insumo principal para que cada dependencia elabore su respectivo Plan de Acción y oriente estratégicamente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles hacia el logro de los objetivos, metas y proyectos de su competencia.
5. Facilita el seguimiento físico y financiero de los proyectos de inversión registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.

6. Permite hacer seguimiento anual al cumplimiento de los objetivos estratégicos, específicos y programáticos, así como a las metas de resultado y de producto del Plan de Desarrollo Territorial, adoptando correctivos en el transcurso de la vigencia fiscal, cuando sea oportuno, para garantizar que los proyectos programados y ejecutados se orienten al cumplimiento del Plan de Desarrollo.
7. Permite programar la inversión que la administración se propone realizar en una vigencia fiscal, teniendo en cuenta los siguientes elementos:
 - ✓ El aporte de cada proyecto de inversión, medido a través de indicadores, al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Desarrollo Territorial.
 - ✓ Los proyectos de inversión clasificados y organizados según la estructura del Plan de Desarrollo Municipal, identificando la dependencia responsable de cada uno y la respectiva fuente de financiación.
 - ✓ Los nuevos proyectos de inversión que se ejecutarán en la vigencia fiscal, así como aquellos que deben incorporarse, dado que están amparados en vigencias futuras o que requieren continuidad.
 - ✓ Los recursos disponibles para inversión de acuerdo con el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, desagregados por fuentes de financiación, identificando aquellos que tienen destinación específica para inversión.

8.4 El Presupuesto Anual:

El Presupuesto permite a la entidad territorial poner en ejecución los programas, subprogramas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal, es el último elemento del Sistema Presupuestal, el cual se

entiende como el estimativo de los ingresos y la autorización máxima de gastos.

Frente al objeto y utilidad del Presupuesto, la Sentencia C-1065 de 2001, precisa que el presupuesto “se constituye en un mecanismo de racionalización de la actividad estatal, a través del cual se cumplen las funciones redistributivas en la sociedad, se hacen efectivas las políticas macroeconómicas, la planificación del desarrollo, y se hace una estimación anticipada de los ingresos y una autorización de los gastos públicos que han de efectuarse dentro del período fiscal respectivo”.

8.4.1 Composición del Presupuesto:

8.4.1.1 El presupuesto de rentas y recursos de capital:

Contiene la estimación de los ingresos corrientes, de las contribuciones parafiscales, de los recursos de capital, de los fondos especiales y de los ingresos de los establecimientos públicos del orden municipal.

8.4.1.2 El presupuesto de gastos o Acuerdo de apropiaciones:

Se desagrega por secciones, sector central de la administración, órganos de control (Concejo, Personaría o Contraloría y establecimientos públicos, o aquellos que cumplan las mismas condiciones jurídicas de dichos establecimientos) y por conceptos de gasto (gastos de funcionamiento, gastos de inversión y servicio de la deuda).

8.4.1.3 Las disposiciones generales:

Son las normas tendientes a asegurar la correcta ejecución del presupuesto de la entidad territorial, las cuales rigen solamente durante el año fiscal para el cual se expiden.

8.5 El Plan de Acción:

El Plan de Acción permite que cada dependencia de la Administración, de acuerdo con el presupuesto asignado, defina las estrategias que va a adelantar para ejecutarlo y garantizar el cumplimiento del POAI, y con él, el del Plan Indicativo y del Plan de Desarrollo.

Durante la formulación del PA es el momento en el cual se hacen visibles las acciones de articulación entre las diferentes dependencias, ya que existen proyectos en los cuales deben participar varias de ellas y, por tanto, es necesaria la coordinación.

Para facilitar el posterior seguimiento del Plan de Desarrollo, se recomienda que al elaborar los términos de referencia de los contratos de ejecución de proyectos, se defina a qué meta(s) le está(n) apuntando, y en qué porcentaje. Así mismo, se sugiere numerar los contratos asociándolos con las metas definidas en el Plan Indicativo.

Este instrumento sirve para que cada dependencia oriente sus procesos, instrumentos y recursos disponibles (humanos, financieros, físicos, tecnológicos e institucionales) hacia el logro de los objetivos y las metas anuales de la Administración.

El sustento normativo de los Planes de Acción se encuentra en la Ley 152 de 1994, la cual establece que “con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo, cada Secretaría y Departamento Administrativo preparará, con la coordinación de la Oficina de Planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal. En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y

salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias (...)

8.5.1 El Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC):

El Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), facilita el cumplimiento de la misión, las responsabilidades y los compromisos adquiridos por la Administración territorial.

En ese sentido, es el instrumento mediante el cual se establece el monto máximo mensual de fondos disponibles, con los cuales se podrán ejecutar las actividades programadas en el Plan de Acción que realiza cada dependencia, mediante este instrumento se fija el monto máximo para efectuar pagos, y constituye el mecanismo que define el monto mensual de fondos disponibles en la Cuenta Única Municipal y en las Cuentas Especiales, (como las del Sistema General de Participaciones – SGP–), para efectuar el pago de los compromisos asumidos en desarrollo de las apropiaciones presupuestales incorporadas en el Presupuesto y financiadas con recursos del municipio.

Igualmente, su articulación dentro del Sistema Presupuestal conlleva a que gracias a la ejecución del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) en desarrollo del principio de la unidad de caja, la tesorería es la encargada del manejo de los recursos, mediante la cuenta única y las cuentas especiales establecidas para las entidades territoriales.

8.6 Comisión de Seguimiento y Evaluación

La Secretaria de Planeación será la responsable del diseño y puesta en marcha de las estrategias de seguimiento y evaluación al Plan, igualmente es la responsable de la coordinación de los informes de rendición de cuenta.

El Secretario de Planeación Municipal, conformará y presidirá una comisión para hacerle seguimiento al Plan de desarrollo, conformada por el Tesorero y el Jefe de Control Interno, quienes a partir de todos

estos anteriores instrumentos implementaran las estrategias y su desarrollo para ejecutar la evaluación y seguimiento del Plan.

Además se elaborarán informes de seguimiento a la gestión sobre las metas del Plan y conjuntamente se rendirán cuentas a la comunidad, a otros niveles de gobierno, corporaciones públicas y organismos de control.

La Oficina de Control Interno como miembro de la Comisión hará seguimiento a los Planes de Acción, en coordinación con la Secretaría de Planeación. La Oficina de Control Interno creada, es la responsable del seguimiento y elaboración de informes cuando existen planes de mejoramiento.

Las Demás Secretarías llevarán informes de avance y de resultado de cada una de las acciones que desde allí se emprendan, e igualmente realizarán el seguimiento físico a las metas de su dependencia.

El Honorable Concejo Municipal efectuara el control político al Plan de Desarrollo por lo cual recibirá los informes de rendición de cuentas de la Administración Municipal.

En cuanto la Comunidad en General, ella se encargara de ejercer funciones de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo, a través del Consejo Territorial de Planeación quien debe emitir conceptos sobre el mismo, puesto que realiza funciones de seguimiento, evaluación y control social de las acciones públicas en el Municipio.

8.7 Rendición de Cuentas

El Gobierno Municipal de Landázuri concibe la rendición de cuentas social como una relación de doble vía entre la Administración y la ciudadanía, en la cual la primera tiene la obligación de informar sobre sus acciones y justificarlas, mientras que la ciudadanía tiene el derecho de exigir explicaciones, retroalimentar la gestión pública territorial e incentivar el buen desempeño y comportamiento de sus gobernantes y sus equipos de trabajo.

El proceso de rendición de cuentas propicia los espacios para socializar y retroalimentar la gestión pública y construir conjuntamente el camino hacia la prosperidad colectiva y el desarrollo territorial, entendido éste como un proceso de cambio progresivo en un territorio específico, que vincula activamente a diversos actores de carácter público, privado y comunitario.

La rendición de cuentas es la responsabilidad permanente durante todo el ciclo de la gestión pública que tiene el gobierno para informar sobre los avances y retos en la planeación, ejecución o en el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y a la vez representa una oportunidad de que se manifiesten incentivos –al menos simbólicos– para corregir, sancionar o promover determinados comportamientos.

La rendición de cuentas puede entenderse como la obligación o responsabilidad de las organizaciones estatales y de los servidores públicos de informar y explicar sus acciones u omisiones a otras organizaciones o personas, que tienen el derecho de exigir dicha información y explicaciones, así como la responsabilidad de retroalimentar –para mejorar o corregir– la gestión y castigar o reconocer comportamientos o prácticas de la administración pública territorial.

8.7.1 Componentes de la rendición de cuentas

8.7.1.1 Informar

Se refiere a la obtención, organización, disposición, exposición y difusión de los datos, estadísticas, documentos, informes, etc., sobre las competencias a cargo de la organización o gobernante, desde el momento de la planeación hasta las fases de seguimiento y evaluación.

8.7.1.2 Explicar y Argumentar

Se trata de fomentar espacios de diálogo antes que de confrontación, hace relación a la explicación de las acciones, la presentación de diagnósticos e interpretaciones, la justificación de los criterios utilizados para la toma de decisiones. Implica una relación de respeto, donde se

escucha y se valora la opinión de la organización o personas a quienes se rinde cuentas.

8.7.1.3 Retroalimentación e incentivar

Se trata de analizar los resultados de los momentos de informar, explicar y argumentar, con el fin de definir o asumir mecanismos de corrección de las acciones, de estímulo por su adecuado cumplimiento, o de castigo por el mal desempeño.

8.7.2 Aspectos básicos de la Rendición de Cuentas

Nº	INFORMACIÓN	OBSERVACIONES
1	Competencias del municipio	En particular las establecidas en la Constitución Política de 1991 y en los artículos 74 y 76 de la Ley 715 de 2001. (Ver anexo 3)
2	Grandes compromisos que en el programa de gobierno consigno el alcaldes y por los cuales fue elegido	Es fundamental recordar que el Programa de Gobierno constituye la base del Plan de Desarrollo, y su incumplimiento puede llevar a la revocatoria del mandato del gobernador/Alcalde, de acuerdo con lo señalado en la Ley 131 de 1994.
3	Compromisos del Plan de desarrollo municipal	Debe explicarse a la ciudadanía, con argumentos, aspectos como: <ul style="list-style-type: none"> • Qué se logró y cómo, • Qué no se consiguió y por qué, • Por qué se tomaron ciertas decisiones y se realizaron unas acciones y no otras, • Por qué se dejó de hacer algo que se prometió.
4	Ejecución del presupuesto municipal	Informar qué se gastó, en qué y cómo, cuál es la situación actual y cuál será en el futuro. Se pueden presentar los resultados de la evaluación del desempeño fiscal calculados anualmente por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) a partir de la información reportada por el alcalde
5	Impactos de la gestión realizada	En términos de mejoramiento de la calidad de vida de la población y de avances en el desarrollo territorial del municipio
6	Contratación realizada	Para hacer más transparente la gestión pública se deberá informar sobre montos de recursos, bienes o servicios que se contrataron, entre otros aspectos
7	Recursos	Debe proporcionarse información sobre el equipo de gobierno, los principales

	humanos de la administración pública territorial	servidores públicos y contratistas del municipio. Aclarar: ¿quiénes son?, ¿por qué fueron seleccionados?, ¿cuál es su desempeño laboral? Son útiles las evaluaciones del desempeño para los servidores públicos También hay que decir qué hace la administración para formar o capacitar a su recurso humano.
8	Acciones para el mejoramiento institucional y el fortalecimiento de la gestión pública	Pueden socializarse y explicarse los resultados de: <ul style="list-style-type: none"> • La evaluación del desempeño integral municipal • Otras mediciones y evaluaciones que aportan información sobre la gestión. Entre ellas: la premiación del mejor municipio de Colombia, realizada por Colombia Líder, o el Índice de Transparencia Municipal calculado por la Corporación Transparencia por Colombia.
9	Procesos y procedimientos relacionados con la prestación de servicios sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Como salud y educación • Incluir información sobre mecanismos de selección de beneficiarios de programas sociales (entre ellos, el Sisbén)
10	Atención a poblaciones específicas	Niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres cabeza de hogar, grupos étnicos, población en situación o riesgo de desplazamiento forzado, etc En particular, las autoridades territoriales deben rendir cuentas ante: <ul style="list-style-type: none"> • La Corte Constitucional, sobre la atención prestada a la población en situación de desplazamiento forzado. • Órganos de control como la Procuraduría General de la Nación, en lo relacionado con la atención a la infancia, la adolescencia y la juventud.
11	Atención de coyunturas especiales	Por ejemplo, los recursos, programas, proyectos y acciones implementadas y previstas para atender y solucionar las problemáticas generadas por emergencias o desastres naturales: ola invernal, terremotos, etc

Tabla No 93. Rendición de Cuentas